

**Orihuela,**  
**Patrimonio de la Humanidad.**  
**Un enfoque de gobernanza**

TESIS DOCTORAL



José Antonio Pérez Juan, Director del Departamento de Ciencia Jurídica de la Universidad Miguel Hernández, conforme a la normativa de la citada Universidad, presto la conformidad y autorización necesaria para que el trabajo de investigación de Dña. M<sup>a</sup> Jesús Poveda Rodríguez; "Orihuela Patrimonio de la Humanidad:", pueda ser presentado, en la Comisión de Doctorado para ser defendido como tesis doctoral, con el fin de optar al grado de Doctor.

Elche 11 de septiembre de 2015

Fdo. José Antonio Pérez Juan  
Director









D. Enrique Conejero Paz y D. Daniel Carmona Zubiri, en calidad de directores de la Tesis "*Orihuela Patrimonio de la Humanidad. Un enfoque de gobernanza*",

### INFORMAMOS

Que damos nuestra conformidad a la lectura y defensa de la tesis doctoral presentada por Dña. María Jesús Poveda Rodríguez, "*Orihuela Patrimonio de la Humanidad. Un enfoque de gobernanza*", y la consideramos conforme en cuanto a forma y contenido para que sea presentada para su correspondiente exposición pública.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos el presente informe a 21 de septiembre de 2015



Fdo.: Enrique Conejero Paz

Director de la Tesis Doctoral



Fdo.: Daniel Carmona Zubiri

Codirector de la Tesis Doctoral

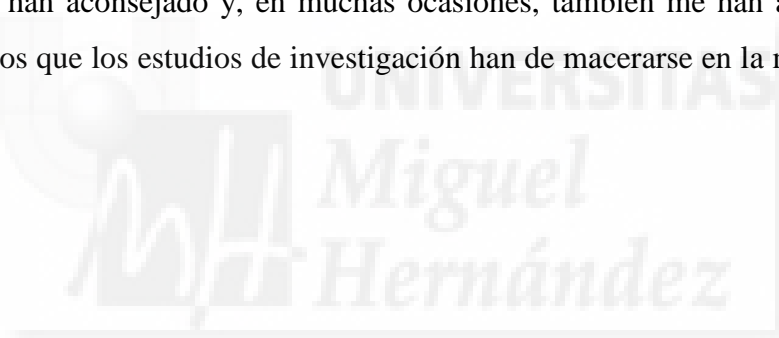


## AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que me han aportado parte de su experiencia en la elaboración de este estudio. Los bibliotecarios me han enseñado a buscar donde yo pensaba que no había; al arqueólogo municipal, que me ha abierto la mente en cuestiones que yo desconocía; a otros técnicos del ayuntamiento que amablemente han contestado a mis múltiples dudas; a autores oriolanos que me han aportado informaciones valiosísimas en sus obras; a todos los encuestados que desinteresadamente han colaborado conmigo con sus comentarios, perspectivas, experiencia y el amor a su tierra.

A Gaspar Poveda Grau, mi padre, que ha sabido retratar aquello que yo le pedía de la ciudad de Orihuela, en esas tardes de diciembre de 2014 y junio 2015 cuando íbamos paseando por la ciudad. Ha reflejado lo que mi mente pensaba en ese momento en función del desarrollo del estudio.

Y especialmente a mis tutores, que con su experiencia, saber hacer y su gran perspectiva, me han aconsejado y, en muchas ocasiones, también me han aguantado. He aprendido de ellos que los estudios de investigación han de macerarse en la mente antes de pasar al papel.





## **DEDICATORIA**

A mi esposo por su apoyo.

A mis padres y suegros por su gran ayuda.

A Orihuela y los oriolanos.

Y especialmente para mi hijo, que el tiempo que no he estado con él al dedicarme a esta investigación, se convierta en fruto del que él se beneficie.





Reflejo de una imagen tradicional de Orihuela desde el Puente de Levante.

Hoy, Orihuela es reflejo de lo que puede ser.



## RESUMEN

Gobernar, ¡qué gran dilema! Los españoles son gobernados por diferentes instancias, la europea, la nacional, la de las Comunidades Autónomas y a nivel local. Si cierto es que todas ellas eran vistas por la ciudadanía como algo intocable y casi de “otro mundo”, hoy la situación está comenzando a cambiar.

Es tal vez a nivel local donde este cambio más fácilmente se puede o se debería apreciar. Sea la cercanía del ciudadano con su Ayuntamiento, conocer al equipo de gobierno o querer influir en los asuntos de la ciudad, lo que posibilita la participación ciudadana en el gobierno local.

En este sentido, el estudio de investigación que sigue, pretende poner énfasis en las posibilidades de una nueva forma de gobernar. Es la pretensión de transitar del gobierno local tradicional a un gobierno con la ciudadanía.

Esta ciudadanía cada vez es y debe ser más comprometida, más activa más interesada en los asuntos de su ciudad, pues a fin de cuentas le repercuten en su día a día. Así, la mejor forma de tener acceso al gobierno es mediante la organización de redes de actores locales que tengan peso e influencia en la toma de decisiones públicas.

De esta manera, las políticas públicas locales adoptadas por el Pleno, han de influirse no sólo por el mandato electoral cada 4 años, sino también por una actividad dinámica de las redes de actores que tengan un acceso real a su gobierno local para hacerlo conocedor de la situación de la ciudadanía en el día a día.

De todas las políticas públicas locales de nuestro estudio se va a incidir en la importancia de éstas en el ámbito del patrimonio cultural de la ciudad de Orihuela. Y es que, con adecuadas políticas consensuadas y trabajadas mediante un plan estratégico a medio largo plazo entre los diversos actores de la ciudad, se puede conseguir de una vez por todas poner en valor y dar valor a su patrimonio el cual puede convertirse en la actividad económica por excelencia de la ciudad y de la comarca: Orihuela como Patrimonio de la Humanidad.

## ABSTRACT

Governing, what a huge dilemma! Spaniards are governed by different levels, the European, the national, the provincial and the local one. Although it is true that most of these levels were seen by citizens as unreachably and almost "from a different world", nowadays this is changing.

It is probably at local level that this change can be or should be more easily seen. Citizens may take part in local government because of their proximity to the local government, because they know the people governing or they want to influence on city matters.

The following study aims to highlight the possibility of other governing approaches, trying to move from a traditional local government to a government with the citizens.

These citizens are and should be more engaged each time, more active and more interested in city matters, as in the end city matters have an effect on their day-to-day. The best way to have access to the government is through the arrangement of networks of local actors with weight and influence on public decision taking. This way, local public policies taken in the Session should be subject not only to the four-year mandate but also to the dynamic activity of the local network of actors who informs directly the local government about the real state of the citizenship.

We will highlight the importance of all the public local policies studied in our research in the cultural heritage of Orihuela. As with proper policies agreed based on a mid-long strategic plan between the different city actors, it will be possible once and for all to value to its heritage and turn it into the main economic activity in the city and the region. Orihuela as World Heritage Site.



## Índice

I.	INTRODUCCIÓN.....	10
II.	PLANEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....	12
II.1	Objetivos del estudio de la investigación .....	16
II.2	Metodología.....	18
II.3	Estructura de la investigación.....	22
III.	GOBERNANZA .....	23
III.1	Gobernanza. Estado de la cuestión.....	24
III.1.1	Antecedentes y corrientes actuales.....	24
III.1.2	Gobernanza: Concepto y características.....	28
III.1.3	Conclusiones para el estudio de caso .....	59
IV.	GOBIERNO LOCAL Y GOBERNANZA LOCAL .....	60
IV.1	Gobierno local .....	61
IV.1.1	Concepto y características .....	61
IV.1.2	Características generales de los municipios locales españoles.....	63
IV.1.3	Normativa de régimen local español adaptada a los mismos .....	71
IV.2	Gobernanza local.....	79
IV.2.1	Ideas previas .....	79
IV.2.2	Elementos: Participación, redes, democracia (participativa y local), servicio y plan estratégico.....	82
IV.2.3	Retos y estrategias de la gobernanza local en función del mapa municipal existente, la normativa que lo rige y las características propias de la gobernanza local .....	90
IV.2.4	A modo de conclusión: Instrumentos para una gobernanza local eficiente.....	93
V.	REDES DE LA GOBERNANZA LOCAL .....	95
V.1	Ideas previas de las redes políticas.....	95
V.2	Aproximación al proceso de elaboración de políticas locales .....	96
V.2.1	Desde el enfoque análisis de redes .....	96
V.2.2	Desde otros enfoques complementarios al análisis de redes .....	99
V.3	Hábitat de las políticas públicas y de las redes de actores.....	102
V.4	Hábitat de las políticas públicas locales y redes de actores locales.....	105
V.5	Breve aproximación al comportamiento de las redes políticas en Barcelona y Cuenca, como ejemplos de gobernanza local.....	108
V.5.1	Barcelona.....	108
V.5.2	Cuenca.....	117

VI.	NOCIONES BÁSICAS DEL CONCEPTO PATRIMONIO .....	125
VI.1	Origen del patrimonio cultural. Diversas aproximaciones al concepto patrimonio .....	125
VI.2	Relación Patrimonio-Turismo y Patrimonio-Desarrollo local.....	133
VI.3	Recomendaciones y políticas públicas aplicadas al patrimonio .....	136
VII.	EL CASO DE ORIHUELA.....	141
VII.1	Orihuela, huerta del río Segura y Mediterráneo .....	141
VII.2	Orihuela en la Historia .....	148
VII.3	La gestión del patrimonio cultural desde el consistorio municipal .....	166
VII.3.1	Las políticas locales de patrimonio cultural .....	167
VII.3.2	La aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano en Orihuela.....	175
VII.3.3	Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Histórico de Orihuela.....	176
VII.3.4	Artículo 39 de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano .....	181
VII.4	La puesta en valor del Patrimonio Cultural.....	207
VII.4.1	Puesta en valor en Orihuela.....	210
VII.4.2	Dar valor en Orihuela .....	212
VII.4.3	Recapitulando.....	220
VII.5	Comportamiento de las redes políticas en Orihuela .....	222
VII.5.1	Breve descripción de los actores de la ciudad de Orihuela y su potencial red .....	222
VII.5.2	Funcionamiento de la potencial red de actores de Orihuela.....	226
VII.5.3	Aportaciones de los ejemplos de gobernanza de Barcelona y Cuenca al caso de estudio: Orihuela .....	229
VIII.	CONCLUSIONES.....	235
IX.	RECOMENDACIONES .....	258
X.	ANEXOS.....	264
X.1	ANEXO 1 La Consellería de Cultura pidió la reconstrucción de la Casa del Inquisidor.....	264
X.2	ANEXO 2 El dueño de la Casa Racionalista demuestra .....	265
X.3	ANEXO 3 El Pleno derriba por unanimidad el derribo de la Casa Racionalista .....	268
X.4	ANEXO 4 Expediente 2014/0644-A.....	270
X.5	ANEXO 5 Informe relativo a la Casa del Inquisidor .....	273
X.6	ANEXO 6 Orihuela cierra el expediente de la Casa del Inquisidor .....	276
X.7	ANEXO 7 Grisolí lamenta que el casco histórico esté desprotegido .....	278
X.8	ANEXO 8 Vista calle Adolfo Clavarana.....	279
X.9	ANEXO 9 Ámbito del Centro Histórico de Orihuela.....	280
X.10	ANEXO 10 Antiguos Juzgados de Orihuela .....	283
X.11	ANEXO 11 Edificio Plaza Capuchinos.....	285
X.12	ANEXO 12 Oficina de Turismo de Orihuela .....	285

X.13	ANEXO Enumerativo .....	287
X.14	ANEXO Descriptivo .....	289
X.15	ANEXO Museos.....	327
X.16	ANEXO Palacios.....	332
X.17	ANEXO Solares .....	347
X.18	ANEXO Orihuela a mejorar.....	353
X.19	ANEXO Orihuela a destacar .....	365
X.20	ANEXO PEOPCHO.....	372
X.21	ANEXO Transcripciones entrevistas .....	378
XI.	REFERENCIAS .....	385
XI.1	BIBLIOGRAFÍA.....	385
XI.2	DOCUMENTOS .....	399
XI.2.1	Normativa.....	399
XI.2.2	Miscelanea.....	400



## I. INTRODUCCIÓN

Como toda actividad intelectual que se precie, el germen de esta investigación nació durante unas vacaciones, ese período del año que rompe con la cotidianidad, nos permite salir de la rutina, del estrés diario y resulta ideal para relajarse, permitiendo que afloren ideas y reflexiones a los que de normal no solemos dedicar tiempo. Para satisfacer mi vocación por la arqueología y la Historia, tempranamente inhibida, el destino de esas vacaciones era siempre un lugar, casi siempre una ciudad de nuestro país, en el que abundaran los restos arqueológicos y las manifestaciones histórico-artísticas en general. Buena parte de aquellos destinos vacacionales habían recibido el título de ciudades “Patrimonio de la Humanidad” o bien poseían elementos patrimoniales individuales igualmente distinguidos por la UNESCO como tal Patrimonio de la Humanidad; sin embargo, en el resto de destinos no faltó ocasión de maravillarme con ciudades y bienes patrimoniales que, hasta la fecha, no tenían este marchamo de la UNESCO, sin que a ojos de una profana en la materia como lo era quien suscribe estas líneas le quedara muy claro el porqué. A partir de ahí me surgieron una serie de reflexiones acerca qué supone esta distinción para las ciudades que la reciben, el papel clave del patrimonio en la atracción de turistas, y en todo lo que esto supone para el desarrollo.

Por otra parte, coincidiendo con mi recién adquirida formación de politóloga, guiada por mi profesor Enrique Conejero, comenzaba a interesarme especialmente por los nuevos enfoques políticos, en concreto la gobernanza, de forma que al manifestarle mi intención de realizar una tesis doctoral, el primer planteamiento fue dedicarla a la aplicación local de este nuevo enfoque. Inicié así el trabajo por el correspondiente vaciado bibliográfico. Al poco de haber comenzado una búsqueda sobre el concepto de desarrollo sostenible propuesto por Gro Harlem Brundtland y la relevancia que alcanzó asumido oficialmente por la ONU desde la Cumbre de Río (1992), cuando di en Internet con la página de UNESCO sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial para este desarrollo sostenible.

Desde ese mismo momento me quedó claro que el patrimonio cultural debía de tener cabida en mi tesis. Este nuevo giro es el que llevó hacia la Antropología social y cultural, o para ser más precisos, a que mi director buscara el asesoramiento del profesor Daniel Carmona Zubiri. Fue él quien insistió en la esterilidad de limitarme al patrimonio cultural como un mero conjunto de monumentos. Se trataba más bien de una cuestión compleja, que implicaba a la sociedad y a la cultura, por lo que su introducción en el

trabajo lo enriquecía si ampliaba la perspectiva para abordar la regeneración de lo público en relación a la gestión y valorización del patrimonio como elemento de referencia ineludible en el desarrollo sostenible, dentro de un contexto social, económico y, sobre todo, político particular.

En este sentido, resultaba esencial no quedarse en cuestiones conceptuales y teóricas, sino que el estudio debía concretarse en un sujeto real, y dada mi condición de oriolana, mi ciudad, Orihuela, aparecía como un candidato cercano y asequible. Es más, de hecho, enseguida me reparé en que Orihuela era una candidata idónea para el estudio de caso, pues cuenta con gran cantidad de bienes patrimoniales reconocidos y de entidad sobrada como para merecer una distinción conjunta de la que, sin embargo, carece. Sin tener que desplazarme, se me ofrecía la oportunidad de contrastar el ámbito de lo conceptual con el de lo empírico, analizar la aplicación de leyes y políticas en la realidad local concreta, así como el efecto de las mismas. Además cumplía así con el que, en realidad, era mi principal anhelo: realizar propuestas sólidas fundamentadas, razonables y razonadas que pudieran servir para mejorar Orihuela y la vida de sus habitantes.

Acerca de este afán de contribuir a optimizar el aspecto mi ciudad y que esto redunde en beneficio de mis conciudadanos, me gustaría aclarar dos cosas. En primer lugar, no puedo menos que reconocer que constituye el leitmotiv de esta tesis y que aflora en muchas de sus páginas. El papel que ha jugado el actual contexto de crisis en el que vivimos desde finales de la primera década del siglo XXI ha sido fundamental, hasta el punto de que, de no haberse dado esta, posiblemente ni me habría planteado ni la necesidad de nuevos paradigmas que regeneren la política, ni que el patrimonio cultural constituyera una opción sólida para el desarrollo turístico; pero Orihuela, cabeza urbana de una comarca eminentemente agrícola, es uno de esos municipios que ejemplifica bien la expresión “la burbuja inmobiliaria”, sobre todo en su parte costera.

En segundo lugar, la apuesta única por ganar dinero rápido con la especulación inmobiliaria y del suelo que está en el origen de esta crisis, no sólo ha tenido graves consecuencias en la economía sino también en la esfera política y en la percepción que los ciudadanos tienen de los políticos, para extenderse incluso a nuestra conciencia existencial acerca del tipo de mundo en el que vivimos. Por este motivo, otro de los objetivos de esta tesis, más o menos velados, ha sido dejar constancia de esta auténtica debacle social y de lo que ha supuesto, ya que cabe recordar que mientras duró la euforia ni siquiera hubo posibilidad de que se escucharan otros planteamientos que supusiera una alternativa a la

práctica imperante. Me gustaría creer que algo ha cambiado en este sentido, que se ha aprendido la lección y que el futuro puede encararse con optimismo.

En definitiva, y para acabar con esta breve introducción, si tuviera que definir el presente trabajo politológico e interdisciplinar en una sola palabra, esa sería la de compromiso. A pesar de los sacrificios personales, de las trabas y limitaciones legales, académicas y de todo tipo, compromiso. Compromiso con mis conciudadanos y el lugar que me vio nacer. Y, por supuesto, con la política, esa actividad hoy tan denostada y señalada con el dedo, pero al tiempo imprescindible, ya que como bien señaló Hannah Arendt: “Nadie puede ser feliz sin participar en la felicidad pública, nadie puede ser libre sin la experiencia de la libertad pública, y nadie, finalmente, puede ser feliz o libre sin implicarse y formar parte del poder político”.

## II. PLANEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

El análisis de políticas públicas locales, la aplicación por parte del Ayuntamiento de Orihuela de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, el Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico de Orihuela y la Antropología, son los cuatro enfoques de los que se vale este estudio de investigación para averiguar desde estas diferentes y complementarias perspectivas:

-¿Por qué Orihuela, ciudad puntera en siglos pasados, en la actualidad posee un patrimonio cultural con poca proyección exterior e interior?

-Dicho estancamiento, ¿se debe a las políticas públicas que se están implementando?

-O ¿al sentimiento de la ciudadanía para con su patrimonio cultural?

Se parte de la hipótesis de que sea por falta de voluntad política o sea por falta del necesitado apoyo social, con adecuadas políticas públicas en materia de patrimonio cultural y con un necesario trabajo en puesta en valor y en dar valor, Orihuela puede ser candidata a ser una más de las ciudades Patrimonio de la Humanidad españolas.

Para acceder a dicha candidatura, se torna necesario conocer la red local de actores y en el patrimonio cultural de la ciudad, ya que ambos elementos se necesitan mutuamente para llegar a dicho objetivo. Y es que, una red de actores adecuada sin un patrimonio cultural de importancia, poco puede hacer, y al mismo tiempo, un gran patrimonio cultural sin impulso de la ciudadanía, suele quedar en el olvido.

Si ciertamente los actores locales existen, viven en su municipio y luchan por sus intereses, no siempre existen relaciones o interrelaciones entre ellos. Esto es que la existencia de los actores, no siempre conlleva, la real existencia de una red local de actores interrelacionados. Estas relaciones requerirían de intensidad, habitualidad, constancia en el tiempo, donde los actores se sitúen en pie de igualdad y donde éstos busquen establecer objetivos comunes que beneficien a todos y cada uno de ellos.

A esta falta de red, se le denomina a lo largo del trabajo de investigación como “red no institucionalizada”, es decir que a pesar de la existencia de actores, estos no siempre se interrelacionan entre sí como debieran. En este sentido, y como solución a esta falta de institucionalización, propone Ibarra dos alternativas:

- Incidir sobre una red de actores ya existente, para “activar e intensificar interacciones” (Ibarra, 2002: 61).
- O dirigir la red en favor de objetivos definidos desde la perspectiva pública. (Ibarra, 2002: 62).

En la tabla 1 se resumen las mismas en función de ambas estrategias y las necesidades del momento. Siguiendo esta filosofía, el Ayuntamiento oriolano, podría ser el protagonista del cambio.

**Tabla 1. Capacidad de influencia del actor público sobre la red**

Se busca incidir sobre una red de actores ya existente, para “activar e intensificar interacciones”.		Se busca dirigir la red en favor de objetivos definidos desde la perspectiva pública.	
Activar la red	Se trata de estimular las relaciones entre los componentes de la red para que se mueva.	Se incide en la configuración de la red.	Facilitando que entren nuevos actores, lo cual supone que será “más densa, plural y heterogénea”.
Fortalecer la densidad relacional	Es decir, gestionar públicamente una red implica evitar la incertidumbre. Se han de establecer instrumentos capaces de resolver los conflictos que ciertamente surgirán.	Evitar la posible captura de la red por intereses minoritarios pero muy fuertes.	¿Cómo? Para ello, habría que estudiarlos en el caso concreto.
Fortalecer la confianza, diálogo y consenso.	Liderar públicamente la red, implicará buscar situaciones de encuentro que lleven al objetivo marcado.	Crear marcos y universos de referencia.	Por parte de la estrategia pública, es decir “paradigmas de política” o <i>policy core beliefs</i> , hacia la finalidad establecida desde la acción pública.

**Tabla 1. Capacidad de influencia del actor público sobre la red. Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de Ibarra (2002).**



Una vez que la red de actores ya existe y hay una clara interrelación entre sus actores, el paso siguiente es, puesto que es necesario colaborar al unísono hacia un objetivo concreto, trabajar conociendo desde dónde se parte y a dónde se quiere llegar.

La mejor forma de organizar estas querencias, con unos objetivos claros, es la elaboración de un plan estratégico, caracterizado por ser útil, realista, continuo, caracterizado por su posibilidad de comunicar y motivar, necesariamente implantado, donde haya participación y cooperación (Iglesias, 2010).

En este sentido, desde el momento que existe una red de actores que trabaja hacia un objetivo marcado por un plan estratégico, a medio y largo plazo, trabajando todos al unísono, lo habitual es alcanzar los retos marcados.

En relación con el presente estudio de caso, qué mejor plan estratégico se puede diseñar que aquel que tenga como objetivo el incentivo del patrimonio cultural de Orihuela. Se trataría de elaborar un plan estratégico dirigido al desarrollo de políticas públicas, en las que, inmersos todos los actores, favorezcan que la ciudad sea declarada Patrimonio de la Humanidad, o al menos, esté en condiciones de serlo.

Respecto a la declaración como Patrimonio de la Humanidad, señalar que es una distinción que otorga la UNESCO al patrimonio cultural y especialmente cuando éste se haya en peligro de algún tipo:

Según el artículo 1 sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, 1972), se considerará patrimonio cultural:

“[...] los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”.

La citada Convención establece la obligación a los Estados Parte de “identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio”.

Para conseguir que un elemento sea declarado e incluido en la lista de Patrimonio de la Humanidad, requiere iniciar un expediente bien diseñado por un grupo

multidisciplinar de técnicos y que ponga acento en aquello que distingue y hace singular a ese elemento y, precisamente por ello, se ha de proteger para evitar su inminente pérdida. Es una protección internacional que implica un gran compromiso de quien la posé, pero al tiempo favorece la creación, en torno a esta declaración, de importantes actividades económicas.

Como se verá a lo largo del estudio, el patrimonio cultural en ocasiones adolece del *hándicap* de ser considerado patrimonio cultural en lo legal y, en cambio, no ser así sentido por la población; o aquel que sí se siente, pero en cambio, no tiene la gala de reconocerse como patrimonio cultural en su sentido legal. Y es que qué es y qué no es patrimonio cultural, no lo determina la ciudadanía.

¿Qué sucede cuando, el patrimonio cultural, además de tener ese título legal, es sentido como tal por la población? La ciudadanía en estos casos va a luchar por defenderlo, mantenerlo y mejorarlo para las generaciones venideras. Pero para ello, es necesaria una adecuada organización e interacción entre los diversos actores.

Se puede afirmar que en el caso de estudio que ha ocupado esta investigación, el patrimonio cultural oriolano, lo es legalmente y comienza a ser sentido así por sus ciudadanos, como se verá en el trabajo de campo.

## II.1 Objetivos del estudio de la investigación

El principal objetivo de este estudio ha sido conocer a la ciudad de Orihuela, no sólo en su aspecto físico e histórico, sino también intentando leer más allá de la apariencia.

Por ello los objetivos de esta investigación han sido:

- Acercamiento a los dos marcos teóricos del trabajo de investigación, gobernanza y patrimonio cultural, para aplicar los conocimientos obtenidos al estudio de caso: Orihuela hacia su declaración como ciudad Patrimonio de la Humanidad.
- En relación a la gobernanza, la primera parada ha sido conocer el por qué el nacimiento del concepto gobernanza.
- En segundo objetivo ha sido identificar los rasgos esenciales de dos corrientes conceptuales que hacen girar el concepto de gobernanza alrededor del Estado, (una de estas corrientes, le da un papel preponderante al mismo, mientras que la otra lo considera simplemente un actor más).
- En tercer lugar se han identificado los rasgos esenciales del gobierno local, el lugar donde mejor se puede desarrollar la gobernanza.

- En cuarto lugar, identificación de los rasgos esenciales de la gobernanza local, en atención a las características del mapa municipal español y normativa local de los municipios españoles.
- Finalmente respecto a la gobernanza, conocer el funcionamiento de las redes de actores, como manifestación elemental de la gobernanza en el seno local. Para ello se investiga el funcionamiento de la red de actores en dos municipios de referencia para el objeto de esta investigación: Barcelona y Cuenca y ello con la finalidad de aplicar sus virtudes a estudio de caso que se investiga.
- En relación al concepto patrimonio cultural, en primer término, se ha estudiado la riqueza de este concepto, analizando a continuación la relación existente entre patrimonio cultural-turismo y patrimonio cultural-desarrollo local.
- En segundo lugar, se analizan las conclusiones a las que se llega tras este estudio preliminar sobre el concepto patrimonio cultural, con la vista puesta en el estudio de caso: Orihuela hacia su declaración como Patrimonio de la Humanidad.
- Análisis de la ciudad de Orihuela y de su patrimonio cultural. Para ello, en primer lugar se ha creído necesario explorar la Orihuela de hoy y la de ayer, a partir de datos de organismos oficiales e históricos.
- En tercer lugar se ha analizado la gestión del patrimonio cultural por el Ayuntamiento de Orihuela. Para ello se han contrastado, las políticas locales de patrimonio cultural, con la aplicación real de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano en Orihuela y el Plan Especial del municipio.
- En cuarto lugar se ha comprendido la diferencia entre la puesta en valor del patrimonio cultural y el darle valor.
- Finalmente, y como nexo de unión entre todos los elementos anteriores, se ha identificado la red de actores de Orihuela, su funcionamiento y mediante la comprobación empírica de la relación de la ciudadanía con su patrimonio cultural (desarrollada mediante trabajo de campo), se han dibujado las conclusiones y recomendaciones que cierran este estudio de investigación.

El reto ha sido demostrar que se puede obtener otra industria distinta al “*ladrillo*”, mediante la implementación de las políticas públicas adecuadas para este proceso, demostrando que siendo Patrimonio de la Humanidad, Orihuela puede desarrollarse, crecer, y generar riqueza no sólo para ella y sus ciudadanos, sino también para el resto de la comarca.

## II.2 Metodología

Decían Taylor y Bogdan (1994:15) que “el término metodología designa el modo en el que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas. En las ciencias sociales se aplica a la manera de realizar una investigación”.

Si bien en principio la investigación se planteó dentro de la Politología, pronto se hizo evidente que su relación con el patrimonio cultural y su aplicación a un caso concreto requería una perspectiva más amplia que comprendiera a todo el conjunto de actores de la sociedad local y de sus relaciones sociales. Dado que estas cuestiones desbordaban los tradicionales límites, tanto de contenido como de método de la Politología, se decidió recurrir a otras disciplinas, cercanas y/o afines, que hubieran prestado especial más atención al patrimonio cultural como producto e institución social en su contexto local: en este caso, la Antropología social y cultural. La compartición de un mismo método dentro del marco de las ciencias sociales, la cercanía de ambas disciplinas, Politología y Antropología, así como la perspectiva holística que define la Antropología (Rossi, y O’Higgins, 1981: 22-42), han permitido la combinación y complementación de técnicas de investigación para forjar una metodología interdisciplinar que abordara lo propuesto en el planteamiento en toda su complejidad.

En definitiva, la estrategia metodológica diseñada consiste en un análisis comparativo, basado en una exhaustiva revisión bibliográfica, sobre los conceptos de la gobernanza, la gobernanza local, redes de actores, el patrimonio cultural y su relación con el turismo. A su vez, este análisis comparativo ha configurado como el marco teórico general de un estudio de caso local, el de Orihuela, en el que estudiar la posible aplicación de estos conceptos, la gestión efectiva del patrimonio cultural y sus implicaciones sociales. Esta concreción a lo local, a lo singular, requería además la utilización técnicas frecuentes en cada disciplina, caso del propio análisis comparado y la evaluación y prescripción de políticas, características de la ciencia Política, y del trabajo de campo antropológico.

La implementación de esta estrategia metodológica puede describirse a lo largo de cuatro fases:

La primera fase atañe a la conformación del marco teórico del trabajo, es decir, al análisis comparativo de políticas públicas que ha permitido el estudio del concepto de gobernanza en profundidad, así como del concepto de patrimonio cultural, su relación con el turismo y el desarrollo local.

En esta fase, estrictamente politológica, el análisis comparado e interpretativo permitió realizar un esfuerzo consciente y ordenado en la exploración de las teorías que sitúan al Estado como actor principal de la red de actores de aquellas que lo colocan como un actor más en red así como herramienta de control del método comparado (Anduiza, 1999: 120), además de centrarme en el estudio de caso, Orihuela, valiéndome de otros dos casos suficientemente estudiados (Barcelona por su activa red de actores y Cuenca por su capacidad para ser declarada Patrimonio de la Humanidad sin red institucionalizada). Respecto a la elección de estos dos ejemplos, hay que aclarar que no fue en modo alguno aleatoria sino que buscaba afinar aún más si cabe el análisis: Mientras la similitud del modelo con Orihuela permite la aplicación de la estrategia *most similar systems design* (Przeworski y Teune, 1970), esto es comparar sistemas similares (caso de Cuenca que, como Orihuela, es ciudad sin red de actores activa), la comparación con Barcelona facilita la aplicación de la estrategia *most different systems design* (Anduiza, 1999: 121), es decir, el contraste entre sistemas diferentes (Cuenca y Orihuela, frente a Barcelona con gran actividad en sus redes). De cualquier modo, he vinculado esta decisión valorando, como señala Lijphart (1975), los recursos de que disponía (tiempo y presupuesto), y siguiendo la máxima de que en una situación de escasez es preferible “realizar un análisis comparado de pocos casos antes que un análisis estadístico superficial de muchos casos” (Anduiza, 1999: 123).

Por su parte, la evaluación o prescripción de políticas para poder concentrarse en la evaluación de una política particular, en concreto, las políticas públicas locales oriolanas a nivel turístico y sobre todo patrimonial, es otra de las técnicas habituales de investigación en Politología, pues “[...] toda evaluación de políticas públicas requiere la formulación y evaluación de teorías y, por consiguiente, es fundamentalmente teórica. El trabajo de prescripción de políticas puede concentrarse en la evaluación de una política particular” (Van Evera, 2002: 106)<sup>1</sup>.

La segunda fase corresponde con el estudio de caso de la ciudad de Orihuela, engranado dentro del marco teórico de la primera fase. Partiendo del contexto local, descrito en sus aspectos históricos, sociales, demográficos y económicos, se han analizado las políticas públicas locales aplicadas por el Ayuntamiento oriolano respecto al patrimonio de la ciudad, cuál ha sido la normativa que lo rige, cómo se ha aplicado

---

<sup>1</sup> En este sentido, Van Evera, cita varios ejemplos de obras de prescripción política, entre ellos se encuentra “*Conventional Deterrence and Conventional Retaliation in Europe*” (Huntington, 1984).

desde el consistorio (incluyendo las acciones de la puesta en valor de dicho patrimonio cultural), así como el efecto de estas en el patrimonio, el turismo (y el desarrollo que supone) y en la propia sociedad oriolana. Esta última, la sociedad civil, es un elemento de especial importancia dentro de esta perspectiva, puesto que siendo la receptora de esta gestión y la depositaria de este patrimonio en modo alguno puede ser eludida, soslayada o menospreciada en una democracia, sino ser reconocida como elemento central y actor protagonista.

Esto nos conduce a la tercera fase: la de recogida de datos sobre el terreno. Se planteaba la necesidad de ir más allá del ámbito oficial de la gestión pública y conocer de primera mano lo que los habitantes de Orihuela dicen (los discursos) y lo que hacen (las prácticas) acerca del patrimonio cultural y el turismo respecto a su propia ciudad, tanto en el nivel de las instituciones de gobierno como en el de la sociedad civil. En otras palabras, se trataba de abordar el entramado de relaciones sociales en torno al patrimonio cultural local, para lo cual la disciplina más idónea es la antropología social y cultural, o como diría John Beattie (1993: 57):

“Los antropólogos sociales que estudian las relaciones sociales tienen, pues, que abordarlas tanto en el plano de “lo que realmente sucede” como en el de lo que piensan las personas acerca de lo que sucede. Y lo que piensan acerca de lo que sucede es, a su vez, de dos tipos; primero, lo que creen que son las cosas; y segundo, lo que creen que debieran ser”.

Dado que los discursos institucionales se expresan a través de medios publicados, son accesibles y están localizados, se imponía la necesidad de recabar datos acerca de lo que la sociedad civil local dice y hace sobre el patrimonio cultural y el turismo para poder contrastar ambos niveles. Con esta intención, se consideró que la forma más idónea de obtener estos datos era la realización de un trabajo de campo etnográfico (Rossi y O’Higgins, 1981; Hammersley y Atkinson, 1994; Velasco y Díaz de Rada, 1997).

Durante los catorce meses que se prolongó este trabajo de campo, se utilizó una combinación de técnicas de investigación propias de las ciencias sociales y más específicamente, la antropología social, tales como la observación participante, la encuesta y la entrevista semiestructurada. En su mayor parte se trata de técnicas fundamentalmente cualitativas, aunque las encuestas permiten el procesamiento cuantitativo de las respuestas sobre ciertos aspectos muy concretos del discurso local acerca del patrimonio cultural y su relación con el turismo.

La técnica principal, la observación participante, es la más característica de la etnografía y se basa en la idea de que el mejor instrumento para estudiar las relaciones humanas es un ser humano. Tiene lugar durante el trabajo de campo y se basa en la observación y participación directa del investigador sobre el terreno: “la expresión observación participante es empleada [...] para designar la investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes [...] y durante la cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo.” (Taylor y Bogdan, 1994: 31).

Pero sobre todo, la observación participante se justifica porque es imprescindible para conocer lo que la gente piensa y hace, frente a lo que dice que hace; “proporciona descripciones, es decir, discurso propio del investigador” (Velasco y Díaz de Rada, 1997: 34).

La información que se obtiene de las entrevistas es, directamente, acción social. Sean más o menos correctas, más o menos ciertas, más o menos fundamentadas, lo que realmente interesa analizar es el propio discurso y la explicación de las conductas (Nadel, 1974: 49-51). Es la técnica más eficaz para comprender el modo en que de los sujetos participantes interpretan la realidad.

En las entrevistas se han buscado ideas y sentimientos estereotipados propios de la sociedad oriolana sobre el patrimonio local y su relación con el turismo. Los entrevistados fueron tres informantes privilegiados, seleccionados a partir de todos los informantes del trabajo de campo. El tipo de entrevista fue la semiestructurada, flexible e informal, pero con un plan o estructura determinado por la necesidad de obtener respuestas concretas, aunque todo lo extensas y libres que considere el entrevistado, acerca del patrimonio cultural y el turismo. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas (Ver Anexo *Transcripciones Entrevistas*).

La cuarta fase metodológica corresponde a la organización y elaboración de los datos obtenidos en el trabajo de campo, así como al análisis e interpretación de los mismos respecto al marco teórico, para posteriormente redactar el trabajo y las conclusiones. Además, como broche final, se han añadido una serie de consideraciones y reflexiones de índole politológica para asumir cuál es o debe ser la red de actores del municipio oriolano para que haya un impulso real, tanto desde el Ayuntamiento, como actor público, y la sociedad civil, hacia la declaración de Orihuela como Patrimonio de la Humanidad, distinción concedida por la UNESCO que, según mi opinión, culminaría una política de gestión patrimonial acertada. En este último sentido han sido importantes las aportaciones aprendidas de los ejemplos de gobernanza local nacionales.



## II.3 Estructura de la investigación

Esta tesis se estructura en 5 capítulos principales, a los que hay que añadir, la introducción, el planteamiento del estudio de investigación, conclusiones, recomendaciones, anexos y referencias.

Respecto al **Capítulo III. Gobernanza: Estado de la cuestión**, se ha estructurado en tres partes principales,

-Una primera que pretende poner en antecedentes el origen y nacimiento del concepto de gobernanza;

-Una segunda que se refiere a dos grandes corrientes conceptuales en torno a las que gira la gobernanza respecto al actor público: la que entiende que el Estado es un actor más siendo Rhodes y Kooiman dos de sus representantes y la que observa que el Estado es de los actores el que prepondera: Manuel Arenilla Sáez, Baena del Alcázar, Joan Prats, Peters y Pierre y Mayntz son representantes de esta última corriente. Como se aprecia, el número de autores de esta segunda corriente es con claridad más numeroso que la primera, ello es motivado porque dado que es la corriente que se asume en este estudio, se creyó necesario ahondar más en este sentido.

-Y la última parte que va referida a las conclusiones obtenidas de lo anterior.

El **Capítulo IV. Gobierno local y gobernanza local**, distingue dos partes:

-Gobierno local, del que se aportan varios conceptos y las características que lo diferencian, al tiempo que se matizan las características generales de los municipios españoles y la normativa local adaptada a los mismos.

-Y la gobernanza local, en la que se incide en sus elementos característicos (participación, redes, democracia (participativa y local), servicio, plan estratégico) y los retos y estrategias que tiene por delante, dado el mapa municipal y la normativa que lo rige.

El **Capítulo V. Redes en la gobernanza local**. Se descompone en cinco partes claramente diferenciadas.

- En primer lugar se aportan unas ideas previas, sobre el concepto en sí mismo considerado.

-A continuación se hace un acercamiento al proceso de elaboración de políticas públicas local desde el enfoque de análisis de redes, las comunidades de expertos, desde las ventanas de oportunidad política y coaliciones de defensa.



-En tercer lugar se determina, a nivel general, el *habitat* de las redes de actores, para continuar con su especificidad en lo local.

-Finalmente se estudia comportamiento de las redes políticas en Barcelona y Cuenca, por las grandes aportaciones como modelos de gobernanza en relación al estudio de investigación.

El **Capítulo VI**. Nociones básicas del concepto patrimonio, reseña cuáles han sido las diferentes aportaciones de variados autores, así como las relaciones que se establecen entre patrimonio –turismo- desarrollo local. Con ello se ha buscado entender diferentes políticas públicas adaptadas al patrimonio y conducir finalmente a unas conclusiones básicas.

El **Capítulo VII**. Estudio de Caso: Orihuela. Se esboza en tres partes bien diferenciadas. La primera que es una acercamiento a Orihuela, en la actualidad e históricamente; la segunda, referida a la gestión del patrimonio cultural, abarcando las políticas locales en éste, la aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano en Orihuela y su puesta en valor a partir de las conclusiones del trabajo de campo; y finalmente, en tercer lugar, el comportamiento de las redes políticas en Orihuela, donde se hace una descripción de los actores, del funcionamiento de la potencial red, y se concluye con las aportaciones de los ejemplos de gobernanza local de Barcelona y Cuenca.

Se cierra este estudio de investigación con las conclusiones surgidas del mismo las cuales, a su vez, tienen continuidad en unas breves recomendaciones.

### III.GOBERNANZA

En una primera aproximación al término gobernanza, conviene conocer cuál es su origen y los diferentes enfoques que emergen en torno a este concepto. Por ello, a continuación se hará un estudio detallado de los principales desarrollos teóricos.

Se sigue a Arellano, quien plantea que los principales aspectos en los que la mayoría de conceptos de gobernanza coinciden son:

“El primero de ellos es que la gobernanza determina quién tiene el poder de tomar o delegar decisiones. El segundo es quiénes intervienen, si hay o no un centro de toma de decisiones y cómo opera dentro de este grupo la rendición de cuentas. Gobernanza refiere, entonces, a cierto mecanismo que define la distribución del poder en un colectivo” (Arellano, 2014: 121).

A continuación se va a esbozar todo ello con más detalle.

### III.1 Gobernanza. Estado de la cuestión

#### III.1.1 Antecedentes y corrientes actuales

Desde tiempos inmemoriales el hombre ha intentado gobernar y gobernarse valiéndose de distintas formas de gobierno. Fue en la antigua Grecia donde surgió una forma nueva de gobernar. Se le denominó “democracia”, de griego *δημοκρατία*, que significa el “gobierno del pueblo”, esto es, *démos* (pueblo), y *krátos* (gobierno o poder).

La Real Academia Española (R.A.E.) en su 22<sup>a</sup> edición<sup>2</sup> de su diccionario aporta dos definiciones sobre democracia:

1. f. *Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno.*
2. f. *Predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado.*

En la 23<sup>a</sup> edición, no disponible en su versión digital en el momento de realizar este estudio, la define como “doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo que ejerce el poder por medio de representantes elegidos por sufragio universal”.

Es decir, si inicialmente la R.A.E ponía énfasis en la intervención del pueblo en el gobierno, en su definición posterior, apuesta por especificar cómo ejerce ese poder el pueblo en el gobierno: esto es mediante la elección de los representantes elegidos por sufragio universal.

A priori, aparenta ser una definición de democracia en la que la participación ciudadana se limita al “momento electoral”.

Ante esta simpleza del concepto democracia y puesto que los acontecimientos de la sociedad en su día a día son más vertiginosos de lo que se podría esperar, se necesitan otros conceptos que vayan más allá de la democracia y que obviamente la mejoran.

El término gobernanza es un concepto que surgió hace ya tiempo pero, en cambio, es desconocido para gran parte de la ciudadanía y tal vez, en parte de las instituciones (¿la R.A.E?). Es escuetamente aplicado por la Administración y la clase política, aunque ciertamente aluden con frecuencia a ella como panacea a los problemas del país (política, crisis, globalización, etc.). Además, como término, la gobernanza se ha confundido frecuentemente con gobernabilidad:

---

<sup>2</sup>“El *Diccionario de la lengua española (DRAE)* es la obra de referencia de la Academia. La última edición es la 23<sup>a</sup>, publicada en octubre de 2014. Mientras se trabaja en la edición digital, que estará disponible próximamente, esta versión electrónica permite acceder al contenido de la 22<sup>a</sup> edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012” (<http://lema.rae.es/>).

“Gobernabilidad y gobernanza son conceptos diferentes, pues si bien están interrelacionados con el tema del gobierno, se refieren a fenómenos distintos y proceden de tradiciones y ámbitos geográficos también diferentes. Se puede decir que gobernabilidad proviene de América, más precisamente del término “*governability*” (hoy en desuso en el ámbito anglosajón); mientras que gobernanza es de tradición europea, y viene del término “*governance*” (inglés) o “*gouvernance*” (francés)” (Jiménez, 2008: 2).

El término gobernanza<sup>3</sup> (Mayntz 2005), tal y como la entendemos en la actualidad surge en los años ochenta del siglo XX, y si bien su origen es francés, se exporta posteriormente a Gran Bretaña y después a Estados Unidos, donde comienza a perfilarse esta noción más moderna. En la Francia medieval “*gouvernance, gouverne y gouvernement* son sinónimos de gobierno” (Jiménez, 2008: 2), aunque con la aparición del Estado moderno *gouvernement* se refiere al gobierno del Estado en sí mismo, y *gouvernance* se refiere al asunto público. En el siglo XVIII en Alemania el término *governance* acoge la idea de buena gestión en lo económico y social en favor de las necesidades de la población. Por ello en el siglo XX *gouvernance* se va a vincular más a gestión que poder político.

En 1975 en América se acuña el concepto “*governability*” (gobernabilidad), que se refiere a una gestión de lo público en beneficio de las necesidades y problemas de la población, no a la aplicación jerárquica del poder. El informe de la Comisión Trilateral<sup>4</sup> sobre el estado de las democracias de países desarrollados fue relevante en el surgimiento del concepto “*governability*” (Jiménez: 2008: 2). Precisamente sobre la Comisión Trilateral señala Monedero (2012: 275) que fue la antesala del primer gobierno mundial en el que “participaban las principales empresas y gobiernos occidentales (Estados Unidos, Japón y la entonces Comunidad Económica Europea)”. La función de la Trilateral fue desarrollar varias propuestas<sup>5</sup> políticas neoliberales que se traducen en lo económico en el llamado Consenso de Washington. En ella, a mediados

---

<sup>3</sup> La teoría moderna de la gobernanza política nace después de la Segunda Guerra Mundial cuando los estados querían dirigir el desarrollo social y económico de las naciones (Mayntz, 2005).

<sup>4</sup> Este informe fue redactado por Crozier, Huntington y Watanuki se divide en cinco capítulos. El primero de ellos es introductorio, el segundo referente a Europa, el tercero a los Estados Unidos, el cuarto a Japón, siendo el quinto las conclusiones. Del segundo al tercero, cada autor analiza el estado de la democracia desde el punto de vista de la gobernabilidad (o ingobernabilidad mejor) en estos lugares. La conclusión, es tal vez, la parte más destacada al analizarse las disfunciones de la democracia (en páginas 161-168).

<sup>5</sup> Si se quiere ampliar el conocimiento sobre la propuestas a las que llega la Comisión Trilateral, se recomienda acudir al documento original, o leer el artículo de Monedero (2012, 302-304), que independientemente sus opiniones, menciona lo destacado del mismo. Así mismo el artículo de Vidal-Beneyto incide en pensamientos del propio autor también críticos con las antedichas propuestas.

de los setenta, la consolidación democrática se deja de lado en favor de la gobernabilidad, o mejor dicho, ingobernabilidad que observa la Trilateral en las cuatro disfunciones de las democracias contemporáneas en aquellos momentos:

“(1) la deslegitimación de la autoridad y la pérdida de confianza en el liderazgo; (2) la sobrecarga del Estado, relacionado con una mayor participación ciudadana en los asuntos políticos; (3) la falta de agregación de los intereses ciudadanos y el declive y fragmentación de los partidos políticos; (4) la estrechez de miras nacionalista en aquellos Estados que escuchan las presiones populares respecto de las relaciones internacionales” (Monedero, 2012: 301).

Sobre la Trilateral, Vidal- Beneyto enfatiza que al nuevo término de gobernanza le circunda un aurea en la que esa nueva forma de gobernar “debe de ejercerse lejos del poder del Estado y cerca del poder de las empresas” (Vidal-Beneyto, 2002). Es decir, que ello pudiera conllevar a una mutación del gobierno social hacia un gobierno mercantilizado en exceso.

A finales de los noventa ante esta heterogeneidad de términos, *governance* será el concepto que se impondrá a los demás, o en palabras de Pinazo “la ‘Gobernanza’ es una modalidad para la consecución de la gobernabilidad (Pinazo, 2013: 85)”. Para llegar a esta noción, se recorrió un largo camino desde los sesenta a los noventa. Si bien en los sesenta, en plena Guerra Fría, predominaban los estados autoritarios (donde era complejo averiguar cuál era el cimiento social y político de dicha autoridad); ya en los setenta se observa un gobierno incapaz de asumir tanto trabajo y a una sociedad ingobernable; con la llegada de los ochenta se atisba que el Estado sólo se puede entender conociendo su economía política y su sociedad civil (Peters y Pierre, 2005:38). Los ochenta, por su parte, son los años de las presidencias de Thatcher y Reagan. Hasta su llegada, cuando pugnaban los monetaristas y los keynesianos (sin vencer ninguno de ellos la guerra), los gobiernos ejercían un fuerte control sobre la economía, pero el incremento del gasto público y la caída de ingresos, pusieron de relieve la falta de control real sobre esta materia. Era demasiado control político y excesiva regulación de los mercados. Había que liberar al mercado según estos presidentes, pues “el Estado era ahora visto como excesivamente grande y caro e incapaz de prestar servicios apropiados” (Peters y Pierre, 2005: 48).

Llegados a este punto, fue el proceso de la Unión Europea el que facilitó finalmente el surgimiento de la gobernanza tal y como se entiende hoy es decir, como concepto paraguas que aglutina todo lo que le falta a la democracia “tradicional”. Alude

Ares-Castro en este sentido a que “gobernanza multinivel” es el nombre que se ha dado a lo largo del tiempo a la forma política de la Unión Europea y a la manera en que las regiones participan en la Unión. La autora se resiste a pensar en el sistema político europeo como un “sistema de gobernanza multinivel” ya que oculta la dimensión política de la Unión y su legitimidad original; por otra parte aclara que es una acepción estrecha pues ni todas las regiones en Europa son idénticas, ni su movilización implica capacidad de influencia, ni tiene más importancia lo estatal frente a lo regional en el acceso a lo supranacional (Ares-Castro, 2010: 128). En este sentido tal vez Ares-Castro comparta más la visión de Mayntz (2000) que entiende que *governance*” o *gouvernance*” es un nuevo estilo de gobierno “a) distinto al modelo de control jerárquico, caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales; y b) como una modalidad distinta de coordinación de las acciones individuales, como formas primarias de construcción del orden social” (Mayntz, 2000)”<sup>6</sup>. Son estas nociones los pilares del concepto gobernanza que mejor acogida han tenido para su comprensión entre los académicos europeos y latinoamericanos. Cooperación e interacción entre el Estado (la Unión Europea, las diversas instituciones) y actores no estatales se presentan como una nueva forma de gobierno restauradora de las buenas prácticas democráticas.

Hecha esta aproximación histórica al concepto gobernanza, se puede concluir que los factores que propiciaron la aparición del concepto gobernanza<sup>7</sup> fueron según señalan Peters y Pierre (2005 y 2005b):

- la crisis económica
- la dirección de la política al mercado
- la globalización, el fracaso del Estado
- el nacimiento de la Nueva Gestión Pública (NGP)
- el cambio social y complejidades crecientes
- la importancia de la gobernanza regional e internacional
- la importancia de la rendición de cuentas

En este sentido Arenilla apoya estos postulados en el sentido de que: “La frialdad de las corrientes individualistas pro mercado como la Nueva Gestión Pública (en adelante NGP), su infravaloración del servicio público y el arrinconamiento de los

---

<sup>6</sup> En Jiménez, (2008: 3).

<sup>7</sup> Tras la lectura atenta de los artículos de Peters y Pierre se concluye que esa amalgama de circunstancias son el caldo de cultivo para el nacimiento de una nueva forma política: la gobernanza.

valores ligados al mismo y a la democracia produjeron como reacción la vuelta o aparición de los enfoques colectivistas, entre ellos la gobernanza” (Arenilla, 2011: 72).

Del concepto gobernanza se ha escrito mucho y probablemente se escriba más, pues es la gobernanza un concepto que abarca múltiples pensamientos e ideas y es a fin de cuentas aquello a lo que aspira una madre con su hijo: que sea el más guapo, el más inteligente y además buen hombre. Eso es lo que acontece con el concepto gobernanza. Se buscan en ella un compendio de virtudes que mejoren la forma de gobierno existente en las democracias modernas.

De modo que, puesto que múltiples son las definiciones (pues cada padre/madre del concepto gobernanza ponen más o menos énfasis en tal o cual virtud), antes de acercarnos más detenidamente al concepto gobernanza y a sus características para a posteriori conocer las principales corrientes conceptuales, se hace necesario apostar a la definición de gobernanza que más se adapte a este estudio de investigación y, en segundo término, sea más descriptiva: “En otras palabras: la gobernanza parte de una idea normativa, a saber, la participación de muchos actores y grupos con diferentes pesos y perspectivas, creando una red de relaciones y decisiones en busca de una serie de objetivos relativamente compartidos” (Arellano et al, 2014: 119).

### III.1.2 Gobernanza: Concepto y características

Se podría situar el origen del concepto gobernanza en el medio académico en 1993 con el libro *Modern Governance: New Government - Society Interactions*, coordinado por J. Kooiman.

Inicialmente no se acuñó el término gobernanza como tal, es decir, no se le pone nombre a esta nueva forma de gobernar, pues con certeza no se sabía de qué se estaba tratando en realidad, pero, en cambio, algunos elementos que se le asocian pronto empiezan a despuntar:

“Redes de políticas, asociaciones público privadas, democracia participativa, deliberativa, presupuesto participativo, contraloría social, auditoría ciudadana, ámbito público no estatal, no gubernamental, participación solidaria, congestión del poder (...) han sido algunos de los nombre que se han dado en América Latina a la emergencia del nuevo modo de gobernar independiente, interactivo, en coproducción y corresponsabilidad” (Aguilar, 2007: 13).

Si bien esta aproximación conecta directamente a las políticas públicas con la gobernabilidad, fueron en realidad los gobiernos los que al utilizar estas herramientas

analíticas y metodológicas, realizaron la conexión entre las políticas públicas y la gobernabilidad. La relación entre políticas públicas y gobernanza deviene como un resultado no buscado inicialmente por los gobiernos, pero sí generado durante el proceso.

Para profundizar más en el concepto y atisbar a qué se refiere la literatura cuando se habla de *governance*, a continuación se resume en la Tabla 2 las definiciones que dan al respecto los organismos internacionales:

**Tabla 2. Definiciones Organismos Internacionales**

<p><b>OCDE, 2000</b></p> <p>“El proceso mediante el cual los ciudadanos resuelven colectivamente sus problemas y responden a las necesidades de la sociedad, “empleando” al gobierno como instrumento”.</p>
<p><b>El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997)</b></p> <p>“Conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones mediante los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones, concilian sus diferencias [...] Tres son las instancias importantes de gobernación para el logro de un desarrollo humano sustentable el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado”.</p>
<p><b>El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA)</b></p> <p>“La globalización está produciendo un nuevo ordenamiento de roles, asociaciones entre los gobiernos, los ciudadanos y las empresas que fortalece al influenciable público en las instituciones y los gobiernos [...] el Estado es llamado a actuar como el vínculo entre los diversos actores implicados [...] Las estructuras monocráticas, compactas y piramidales ya no representan la realidad de las administraciones públicas contemporáneas”.</p>
<p><b>Comisión Europea<sup>8</sup>(Comisión de las Comunidades Europeas 2001</b></p> <p>“Las normas, procesos y comportamientos que influyen en el ejercicio de los poderes a nivel europeo, especialmente desde el punto de vista de la apertura, la participación, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia”.</p>
<p><b>Banco Mundial</b></p> <p>“1. Forma del régimen político.</p>

<sup>8</sup> La gobernanza europea: el libro blanco (2001).



2. Ejercicio de la autoridad política y la administración de los recursos económicos y sociales de un país para su desarrollo.
3. Capacidad de los gobiernos para diseñar, formular e implementar sus políticas para cumplir sus funciones.”

**Tabla 2. Definiciones Organismos Internacionales. Fuente: Elaboración Propia a partir acudir a las webs de estos Organismos.**

La gobernanza es, la perspectiva más cooperativa y consensual de los diferentes modelos de gobernar. Acudiendo a Cerrillo<sup>9</sup>:

“implica, así pues, una forma nueva y diferente de gobernar caracterizada por la interacción entre una pluralidad de actores, las relaciones horizontales, la búsqueda del equilibrio entre poder público y sociedad civil y la participación en el gobierno de la sociedad en general, y no de un único actor, sea éste político, económico, social o cultural. De aquí que el interés por usar el concepto de gobernanza radique en su capacidad de englobar todas las instituciones y relaciones implicadas en los procesos de gobierno.”<sup>10</sup> (Cerrillo, 2005: 13).

Así, una vez entendida la riqueza de este concepto, se encuentra necesario aportar las características de un buena gobernanza. Es la Comisión Europea quien plasma en el Libro Blanco los cinco principios en los que ésta se basa en Europa y por extensión, al resto de países que disfrutan de formas democráticas de gobierno<sup>11</sup>:

-Apertura: es la transparencia y a la comunicación de sus decisiones, las cuales se llevan a cabo de forma tal que, se sigan cumpliendo las leyes establecidas y las normas. Esta información estará disponible para cualquier persona afectada por esas decisiones y su implementación.

-Participación: implicar sistemáticamente a los ciudadanos en la elaboración y aplicación de las políticas; tanto de hombres como de mujeres, directamente o bien a través de intermediarios, instituciones o representantes legítimos. Haciendo uso de la libertad de expresión en una sociedad civil organizada. Tanto las instituciones gubernamentales como el sector privado y la sociedad civil deben ser sensibles a las demandas del público y a sus grupos de interés. Participación implica ser equitativo, esto es, todos los grupos, pero especialmente los más vulnerables, deben tener las oportunidades para mejorar o mantener su situación de bienestar. Una sociedad de

<sup>9</sup> Cerrillo es el recopilador de varios artículos de destacados investigadores sobre el término gobernanza, en su obra “La gobernanza hoy: 10 textos de referencia”.

<sup>10</sup> Se acude a la definición que propone Cerrillo, pues al ser él el recopilador de diversos enfoques del término gobernanza, resume acertadamente los aportados por la comunidad científica.

<sup>11</sup> Libro Blanco de la Gobernanza Europea 2001.



bienestar lo es si se asegura que todos sus miembros sienten que forman parte de la misma y no se sienten excluidos de la inercia de la mayoritaria.

-Responsabilidad: es necesario clarificar el papel de cada uno en el proceso de toma de decisiones. El buen gobierno requiere que las instituciones y los sistemas sirvan a todos los grupos de interés dentro de un marco de tiempo razonable. Y por supuesto dentro de un marco legal imparcial y justo que implemente una protección total de los derechos humanos. Conlleva igualmente, un poder judicial independiente e imparcial y de una fuerza política incorruptible.

-Eficacia: deben tomarse las decisiones en la medida y en el momento apropiado, produciendo los resultados buscados. Ser eficaz y eficiente en el buen gobierno implica que los procedimientos y las instituciones lleguen a los resultados que necesita la sociedad de la mejor forma posible, en el menor tiempo y mediante el uso de los recursos de los que disponen (incluye el uso de los recursos naturales de forma sostenible y la protección del medio ambiente).

-Coherencia: en el caso de la UE, las políticas que son llevadas a cabo son extremadamente diversas y necesitan un esfuerzo continuo de coherencia y consenso, es decir, para una adecuada gobernanza se debe mediar entre los diferentes intereses de la sociedad para alcanzar un amplio consenso, pues suele haber muchos actores y diferentes puntos de vista. También requiere una perspectiva amplia y a largo plazo sobre las necesidades para el desarrollo humano sostenible y sobre cómo alcanzar los objetivos de este desarrollo. Esto sólo se puede conseguir con la comprensión y entendimiento de la historia, la cultura y los contextos sociales de una sociedad o comunidad concreta.

Se conviene que la gobernanza se caracteriza también por ser una necesidad. Esta necesidad se eleva a categoría de principio, pues en las sociedades actuales, se da una interacción entre los actores gubernamentales y extra-gubernamentales, que obliga a hablar gobierno por redes (*network governance*) (Brugué, 2002). La nueva sociedad, aunque no tiene una relación paritaria con el gobierno, tampoco tiene una relación de subordinación, por ello el gobierno se ve en la necesidad de asociarse y coordinarse con organizaciones externas.

Habría que sacar dos conclusiones de la nueva situación:

El gobierno por sí solo no puede dirigir a la sociedad y mucho menos de la manera tradicional, es decir, mediante instrumentos verticales tradicionales. Ya no es “que cada uno haga la suyo” si no “entre todos lo haremos todo” (Brugué, 2002: 10).

Por otro lado se presenta ineficaz el proceso de la implementación de políticas elaboradas sólo desde el gobierno. Al existir influencia de los ciudadanos, sectores privados, organizaciones sociales en estas políticas, los resultados no serán los deseados por todos si la planificación se residencia sólo en el gobierno. Es necesario que todos los actores participen en las decisiones políticas, en su diseño y en su destino.

Mucho se ha escrito sobre el concepto gobernanza, y por tanto, muchos son los autores que han enriquecido este término. Acotar todos los enfoques que sobre gobernanza existen, podría dar lugar a una tesis doctoral orientada exclusivamente a ello. No es este el objeto de esta investigación.

El presente estudio intenta conocer cuál es el comportamiento de la red de actores en el caso concreto de Orihuela, y cómo orientarla hacia el patrimonio cultural mediante políticas públicas adecuadas a ello. Por ello, se entiende, que hay que centrar el estudio en aquellos autores que han investigado las redes de actores dentro del concepto gobernanza. En este sentido, y como aportación a este estudio de investigación, se observa que existen dos corrientes conceptuales en torno al comportamiento de la red de actores en el seno de esta nueva forma de gobernar:

1. El enfoque que entiende que el Estado es un actor más dentro de la red de actores.
2. Y la que considera que el Estado es el actor preponderante en la antedicha red.

Antes de desarrollar de forma más detallada estas dos perspectivas con sus distintos autores, y con la finalidad de aportar una noción más genérica o general del concepto gobernanza, se sigue el enfoque de Zurbriggen<sup>12</sup>. Para explicar las transformaciones del Estado en las últimas décadas, dos han sido las escuelas más importantes (Zurbriggen, 2011:41):

-La escuela de las redes de políticas públicas (*policy networks*), que observa diferentes modos de comunicación de intereses ente actores.

-Y la escuela de la gobernanza, centra el debate en las transformaciones de la función administrativa del Estado.

---

<sup>12</sup> Para Zurbriggen (2011: 41) la literatura sobre gobernanza “se ha desarrollado principalmente en Alemania, siendo sus representantes Renate Mayntz, Fritz Schapf y Volker Schnedier, en torno al Instituto Max Planck (Schapf, 1993,1994 y 1997; Mayntz, 1994 y 1993; Marin y Mayntz, 1991), el Centro de Investigación Interdisciplinario de Bielefeld (Héritier, 1993) y el aporte danés (Sørensen y Torfing, 2009 y 2007; Kickert, Klijn y Koppenjan, 1997)”.

Sea tal vez lo más destacado, que los autores de éstas estudian, investigan y discuten en ambas escuelas.

Zurbriggen (2011: 42), interpreta la clasificación elaborada por Sørensen y Torfing (2009), en torno a los conceptos dominantes en la literatura europea sobre la gobernanza:

-Para Jessop (1998) el gobierno se ha transformado adquiriendo como forma de gobierno la propia gobernanza. Es la complejidad del entorno, esto es, “globalización/relocalización, complejidad social, descentramiento de la política y pérdida del carácter “autosuficiente” del Estado” (Zurbriggen, 2011: 42), lo que no le otorgan otra posibilidad. Tradicionalmente la sociedad se ha regulado mediante la entremezcla de las siguientes formas “el jerárquico (por la autoridad), económico (por el mercado) y heterárquico (por redes autoorganizadas y asociaciones)” (Zurbriggen, 2011: 42). Sin embargo en la actualidad, prevalece la organización mediante redes y asociaciones.

-En segundo lugar, Scharpf (1993), Mayntz (1993 y 1994), Kooiman (1993 y 2003) y Kickert, Klijn y Koppenjan (1997) sostienen que sólo se puede hablar de gobernanza si se organiza como red horizontal. Esto es, que se apodera al sector privado y a la sociedad civil, mermando las potestades del Estado. “Las redes de políticas públicas son la forma emergente de gobernanza, porque ni la jerarquía ni el mercado son formatos apropiados en un mundo caracterizado por una creciente interdependencia entre el Estado, los actores privados y diferentes organizaciones de la sociedad civil” (Zurbriggen, 2011: 42).

-En tercer lugar, la expresión de Rhodes (1996), “gobernanza sin gobierno” (el Estado más que mandar, dirige, negocia, es diplomático, pues favorece la participación de otros actores buscando decisiones estratégicas) denota la relación de confianza mutua establecida entre todos los actores (Zurbriggen, 2011: 42-43).

-Finalmente, Pierre y Peters (2000) y Meuleman (2009) definen gobernanza como la totalidad de las interacciones entre organismos públicos, sector privado y sociedad civil, destinadas a resolver los problemas sociales o la creación de oportunidades de la sociedad. La gobernanza es un concepto que incluye todos los modelos de gobernanza, incluyendo la jerarquía (Zurbriggen, 2011: 43).

Se desarrolla a continuación, cuál es papel del Estado en el ámbito del comportamiento de las redes políticas en el seno de la gobernanza. Para ello, se centrará el estudio en los autores más representativos.

### ***III.1.2.1 El Estado: un actor más***

Para estudiar este enfoque, se van a analizar en profundidad dos autores representativos de esta corriente: Rhodes y Kooiman.

Ambos insisten en sus estudios que de todos los actores de la red, el Estado no es el actor que tiene un papel preponderante. De hecho Rhodes aduce que para que se pueda hablar de gobernanza, todos los actores han de tener la misma importancia, sin que haya ninguno que prevalezca sobre los demás, ni siquiera el Estado. Por su parte Kooiman entiende que entre los actores tienen lugar múltiples interacciones que no han de ser controladas por ningún actor, y mucho menos por el Estado.

La gobernanza, según Rhodes, es consenso pues las organizaciones, los actores, públicos o privados son interdependientes. Entre ellos se interaccionan, en base a la confianza y la negociación continua y el Estado por su parte sólo puede dirigir las indirecta y limitadamente

Rhodes aporta al menos seis usos distintos de gobernanza<sup>13</sup> (Rhodes, 2005: 101-109):

-Como estado anímico. Se comprende fácilmente a qué se refiere Rhodes si se recurre a la expresión de Stoker según la cual “la gobernanza es la cara amable de los recortes presupuestarios” (Rhodes, 2005: 101). Es decir todos los actores comprenden que en pos de un beneficio general hay que hacer recortes presupuestarios. Al ser un sacrificio amparado por todos ellos, no provoca la rebeldía que podría generar si fuera impuesta en exclusiva por el Estado, esto es, sin la comprensión de los otros “poderes fácticos”.

-Gobernanza corporativa, se entiende que es aquella manera de dirigir y controlar las organizaciones. Esto implica la necesidad de transparencia, honestidad en las negociaciones y asignación de responsabilidad a los individuos por sus actos, esto es, rendición de cuentas.

-Nueva gestión pública (NGP): gerencialismo, introducción de métodos de gestión del sector privado en el sector público y la economía neoinstitucional, esto es la introducción de estructuras de incentivos en el suministro de servicios públicos. Esto,

---

<sup>13</sup> Para profundizar más ver en Rhodes, 2005.

no obstante, trae de la mano el inconveniente de la dificultad de aplicación de estos métodos de la empresa privada a lo público.

-Buena gobernanza. Para el Banco Mundial la gobernanza es el “ejercicio de poder político para gestionar los asuntos de un país”, y la “buena gobernanza” implica “un servicio público eficaz, un sistema judicial independiente”. Además se hace necesario un adecuado marco legal, administración claramente responsable de lo público, un auditor público también e independiente que responda ante el parlamento, respeto a la ley y a los derechos humanos así como una estructura institucional pluralista con la prensa libre (Rhodes, 2005: 103).

-Sociocibernético. Se trata de un término poco conocido y más comprensible en palabras de Kooiman. “Estas interacciones están basadas en el reconocimiento de la (inter)dependencias. Ni un solo actor, público o privado, tiene todo el conocimiento e información que se requiere para solventar problemas complejos, dinámicos y diversificados; ningún actor tiene la suficiente visión de conjunto para hacer efectiva la aplicación de los instrumentos necesarios; ni un solo actor tiene suficiente potencial de acción para gobernar unilateralmente en un modelo concreto de gobierno” (Kooiman, 1993: 4).

-Redes autoorganizadas. Estas redes están compuestas por organizaciones que necesitan intercambiar recursos (por ejemplo, dinero, información, conocimientos) para conseguir sus objetivos, maximizar su influencia sobre los resultados y evitar convertirse en dependientes de otros jugadores (Rhodes, 1988: 42-43). Las redes se convierten en la alternativa a los mercados y la jerarquía.

No obstante, en la actualidad es más preciso hablar de tres oleadas de gobernanza en la literatura de la Administración Pública Administración pública (Bevir y Rhodes, 2010).

Primera oleada: Gobernanza por redes. El poder del Estado está compuesto por distintas redes formadas por organizaciones públicas, privadas y benéficas. Éstas coordinan de forma diferente a los mercados y jerarquía, en base a la interdependencia y confianza que hay entre ellas. Ha habido pues, un vaciamiento del Estado desde todos los ángulos: desde arriba (ejemplo la UE y organismos internacionales), y desde abajo (mediante las redes y agencias.)

La segunda oleada: en la metagobernanza el Estado no ha sido vaciado, sino que ha reafirmado su capacidad de gobernar regulando la combinación de estructuras de gobierno, como los mercados y las redes, y desarrollando instrumentos indirectos de

control: fijando él las reglas de juego; organizando diálogos o influenciando los actos y pensamientos de los actores; o distribuyendo dinero y ejerciendo autoridad en lo que él prefiera. Directa o indirectamente, él dirige a los actores. El Estado vuelve a ser el actor relevante.

La tercera oleada: gobernanza descentralizada Cuando la gobernanza fracasa, las personas reconsideran sus creencias y tradiciones. Políticamente se piensa en los errores y qué se ha de hacer. Ello lleva a la reforma del Estado desde ámbitos que no son sólo el Estado.

Se presenta a continuación la tabla 3, un resumen sobre la postura de Rhodes, en la que se especifica: el concepto que él aporta a esta red formada por actores, cuáles son sus principios y las ideas básicas que lo conforman.

**Tabla 3. Rhodes: el Estado, un actor más**

<b>Concepto</b>
<p>Red consensuada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Interdependencia entre organizaciones. La gobernanza es el resultado de la combinación del actor gobierno y los actores no estatales. Los límites entre los sectores público, privado y voluntario son cambiantes y opacos.</li> <li>-Dichas interacciones son continuas entre los miembros de la red, ante la necesidad de intercambiar recursos y negociar objetivos compartidos.</li> <li>- Interacciones se basan en la confianza y son negociadas y acordadas por los participantes de la red.</li> <li>-Un grado significativo de autonomía del Estado. Las redes no son responsables ante el Estado; se auto-organizan. A pesar de que el Estado no ocupa una posición privilegiada y soberana, puede dirigir a las redes indirectamente y limitadamente.</li> </ul>
<b>Actores</b>
<p>Rhodes en cuanto a los actores indica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las fronteras entre los sectores público, privado y voluntario se convirtieron en cambiantes y opacas.</li> <li>-Interacciones continuas entre los miembros de la red.</li> <li>-El Estado sí es responsable ante la ciudadanía, por ello, debe responder y dirigir a las redes, aunque sólo podrá hacerlo indirecta y limitadamente.</li> </ul>
<b>Principios</b>
<p>Gestión basada en la facilitación, el acuerdo y la negociación.  El Estado es una mezcla redes inter-organizacionales formada por actores gubernamentales y sociales  Ningún actor es capaz de dirigir o regular.  El nuevo gestor público busca el acuerdo y construcción de redes  Los ciudadanos son usuarios y gobernadores al mismo tiempo. Recobran el centro del gobierno en un nueva Administración.</p>

La gobernanza como redes auto-organizadas es un reto para la gobernabilidad porque las redes se vuelven autónomas y resisten la dirección central. Están bien situadas para convertirse en el principal ejemplo de gobierno sin gobierno.

#### Análisis

Las redes son las protagonistas de lo que él llama gobierno sin gobierno, al ser autónomas y resistentes a la dirección del Estado.

Son ellas la parte central, dominante, hegemónicas.

A la gobernanza consensuada, como él la llama, la dota de las cuatro características básicas vistas antes: las organizaciones son interdependientes, se interaccionan, en base a la confianza y la negociación, y el Estado sólo puede dirigirlas indirecta y limitadamente.

Usa el enfoque de la importancia de los actores, donde prevalece el conjunto de todos ellos y no ninguno en particular, ni siquiera el Estado/gobierno es preponderante.

**Tabla 3. Fuente: Elaboración propia a partir de Rhodes (2005).**

Por su parte, la gobernanza<sup>14</sup> para Kooiman es un fenómeno social, en el que participan los actores públicos y privados. Los límites entre la responsabilidad pública y privada son cada vez más y más difusos. De hecho la importancia del actor público y de los actores privados es equivalente pues de hecho ninguno puede actuar sin la cooperación de otro. Se traban entre los actores relaciones de necesidad mutua. De hecho, Kooiman va más allá y sostiene que:

“Ningún actor por sí solo, público o privado, tiene el conocimiento y la información necesarios para solventar problemas complejos, dinámicos y diversificados. Ningún actor tiene una perspectiva suficiente para utilizar eficientemente los instrumentos necesarios. Ningún actor tiene un potencial de acción suficiente para dominar de forma unilateral.”(Kooiman, 2005: 61).

Kooiman advierte que en cuanto a las interacciones, existen cuatro modos de gobernanza y tres órdenes de gobernanza, que son “autogobierno (*self-governing*), cogobierno (*cogoverning*) y gobierno jerárquico (*hierarchical governing*)” (Kooiman, 2005: 64-70), así:

-El autogobierno, caracterizado por ser un sistema vivo, autónomo ya que se genera la misma red de procesos, y cerrado, sin ninguna entrada o salida aparente.

-Co-gobernanza, implica un gobierno horizontal, es decir, donde los actores van a cooperar, coordinarse y se comunicarse sin un actor de gobierno central o dominante. Advierte Kooiman que hay tres modos de cogobernanza: a nivel social, “micro”, que se

<sup>14</sup> Si se quiere ampliar más su concepto de gobernanza, se recomienda ver su obra *Governing as Governance* (2003).



refiere básicamente a la colaboración; el nivel “meso” de interacción social, esto es la coordinación, que implica “hacer las cosas juntos”; el tercero, son los acuerdos macro, donde los actores del mercado negociarán con los gobiernos en distintos niveles: local, nacional, internacional.

-Gobernanza jerárquica, es el control de unos por otros. De los que están en las capas superiores de la sociedad, respecto de aquellos que no lo están.

Kooiman diferencia tres actores, el Estado, el mercado y la sociedad civil, que por su carácter y naturaleza, tienden a relacionarse, traspasando los límites que pueden separarlos. Los tres tipos de gobierno a los que se aludía arriba tampoco son independientes los unos de los otros. Se relacionan entre sí, conviviendo al mismo tiempo en las mismas situaciones. Todos favorecen la gobernabilidad de modo individualizado (Kooiman, 2005: 78).

Kooiman reflexiona sobre la teoría de la gobernanza enfrentando varias ideas. La gobernanza surgió de la diversidad, del dinamismo y la complejidad de las sociedades para poder ser gobernadas. Confronta orden y dinamismo; semejanza y diversidad; problema y oportunidad:

“Estas sociedades necesitan orden, pero nada puede cambiar sin dinamismo. Requieren semejanzas para permitir comunicación, pero diversidad para obtener nuevas percepciones. Necesitan estándares para reducir la incertidumbre y el riesgo, pero complejidad para solventar problemas y crear oportunidades.”(Kooiman, 2005: 79).

El orden ha de ayudarse del dinamismo que aporta la colaboración de todos los actores. Cada actor aporta su propio punto de vista sobre cómo han de resolverse las necesidades diarias, es decir, sobre cómo se ha de gobernar. La comunicación entre actores elimina la incertidumbre abriendo puertas que sin el diálogo permanecían cerradas.

Se puede ver en la tabla un resumen de estas aportaciones de Kooiman.

**Tabla 4. Kooiman, el Estado, un actor más**

<b>Concepto</b>
<p>Observa la gobernanza como “fenómeno social, que cuenta con la participación de gobernantes tanto públicos como privados” (Kooiman, 2005: 57).</p> <p>Gobernanza socio-política o interactiva “básicamente «unidireccional», de los gobernantes hacia los gobernados, hacia un modelo bidireccional en el que se tienen en consideración aspectos, problemas y oportunidades tanto del sistema de gobierno como del sistema a gobernar” (Kooiman, 2005: 60).</p>



<b>Actores</b>
Lo son el estado, el mercado y la sociedad civil. Cambia el rol del gobierno, pues se mezclan, los intereses públicos con los privados.
<b>Principios</b>
Cooperación del gobierno con otras organizaciones Concienciación de las limitaciones del “tradicional orden y control público como mecanismo de gobierno, sino también de las respuestas a los problemas sociales que requieren un mayor número de enfoques e instrumentos” (Kooiman, 2005: 58). Las sociedades modernas son diversas, dinámicas y complejas. Presentan oportunidades, pero también problemas.
<b>Análisis</b>
El autor habla de “interacciones”, pero se prefiere entender este término (para entender su forma tan filosófica de expresarse) como “relaciones” entre los diversos actores. Estas “relaciones”, numerosas y variadas, en pos de la flexibilidad, no deben ser controladas por ningún actor. Ni si quiera por el Estado. Es decir, no hay un actor principal, todos lo son.

**Tabla 4. Fuente: Elaboración propia a partir de Kooiman (2005).**

A continuación en la Figura 1, se esquematizan las perspectivas de Rhodes y Kooiman como defensores del enfoque que propugna al Estado como un actor más.

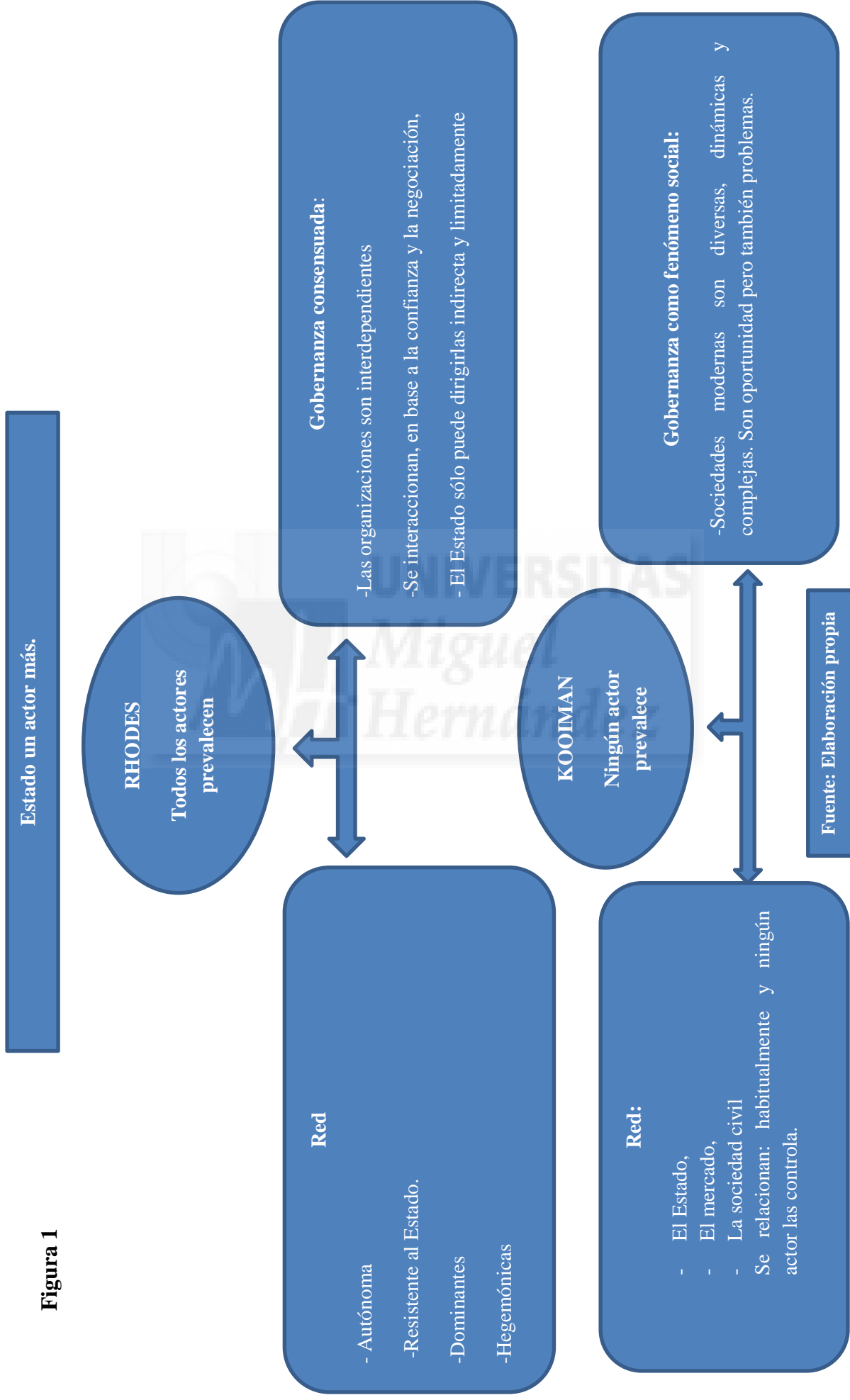


Figura 1

### *III.1.2.2 El Estado: el actor preponderante*

A continuación se va a analizar el enfoque que entiende que de los actores que conforman la red, es el Estado o actor público el que tiene el rol fundamental.

Se va a estudiar en profundidad a cinco autores que se encuentran entre los principales de esta corriente. Dos de ellos son extranjeros (Peters y Pierre y Mayntz) y los otros tres españoles (Arenilla, Baena del Alcázar y Prats). Se pretende con ellos tener una visión lo más completa posible de este enfoque, dado que será éste el que se usará para el estudio de caso de la presente investigación.

Todos estos autores inciden que el comportamiento del actor público en la red es el determinante. Mientras Peters y Pierre entienden que el Estado es quien empleará sus medios para la adecuada dirección del resto de los actores; Mayntz sostiene que el control del gobierno sigue residiendo en el Estado con otra forma de manifestación no tradicional.

Por otro lado Arenilla asume que el Estado es quien coordina y vela por la ciudadanía; mientras Baena del Alcázar y Prats afirman que el actor público intermedia entre el resto de actores, en concreto Baena entiende que ejerce cierto control sobre el resto de actores.

Como ya se ha observado, el concepto gobernanza abarca multitud de ideas y características. Es por ello, por lo que en su estudio, deslindar definiciones puede constituir una compleja labor. A continuación, para conocer las aportaciones de Arenilla sobre la gobernanza, se va a ordenar sus visiones en tres partes: En primer lugar la definición clara de gobernanza que da; en segundo lugar cómo entiende a la red y sus interrelaciones para finalmente llegar a unos postulados finales.

En este sentido, Arenilla entiende la gobernanza como una forma de coordinación. Es decir, la gobernanza absorbe la idea de la NGP en cuanto al papel esencial del Estado como coordinador de entes, es decir, de las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales (Arenilla, 2011).

Asume Arenilla que la definición de gobernanza que aporta el Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea (Comisión, 2001: 8), es la noción que más se acerca a entender qué es ésta “Las normas, procesos y comportamientos de los sistemas social y político debidos a la interacción de los actores involucrados en estos que influyen en el

ejercicio del poder público, especialmente desde el punto de vista de la apertura, la participación, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia” (Arenilla, 2011: 72).

Según Arenilla, el inconveniente de estas interrelaciones entre actores es que si estos buscan sólo su interés propio (sea privado o de un grupo en concreto), nace un sentimiento en la ciudadanía de desafección política e indefensión, virando entonces la democracia a la potenciación de las comunidades organizadas en detrimento del individuo o sociedad civil no organizada. Para llegar a esta idea Arenilla, ha ahondado en la aportación de autores como Sandel, Archibugi (2009), Prats (2010), Rhodes (2007) o Guibernau (2004) entre otros, investigadores también del concepto gobernanza. Así concluye que ha habido “un desapoderamiento parcial de los representantes públicos y de los ciudadanos individuales en favor de los ciudadanos organizados, de las organizaciones sociales incluidas en las redes y de sus representantes” (Arenilla, 2011: 73). De estas palabras se aprecia que este autor apoya la idea de que la gobernanza sea o deba ser un proyecto común, donde todos han de hacerse oír, siendo las diversas organizaciones los principales portavoces de los intereses de cada uno, en vista de que el Parlamento democrático no es sentido por la ciudadanía como defensor de lo público, si no de la oportunidad política del momento.

Por otro lado, dentro del concepto gobernanza, su red se caracteriza por tener una gran interdependencia entre los actores, es decir, que ni es autosuficiente ni puede ser lo suficientemente influyente. Dicha interdependencia es continúa en las relaciones entre los diferentes actores, quienes, por cierto, han de ser lo más diversos posible, en beneficio de la propia red. Esta diversidad de actores, aun teniendo sus propios objetivos particulares, presentan un objetivo común, esto es, el desarrollo de una política pública que a todos contente: “el conjunto de actores que se relacionan entre sí de manera más o menos estable en el tiempo con la finalidad de influir, mediante el intercambio de recursos, en la definición o solución de una política pública” (Arenilla, 2011: 74).

Se presentan las redes entonces como la manifestación de la gobernanza, esto es como “una nueva forma de gestión del gobierno denominada gobernanza” (Arenilla, 2011: 74) donde hay más coordinación que jerarquía, dada la interacción de lo público y lo privado en las políticas públicas.

No obstante, la gobernanza por redes presenta suficientes limitaciones como para entender que no se va a instalar esta teoría ni en los niveles de gobierno superiores ni a medio plazo, al menos en España. Ciertamente es que a nivel local es donde más

fácilmente puede comenzar a despertar esta nueva forma de gobierno. Cuestión que se estudiará a posteriori en una parte de este estudio de investigación: red de actores en Orihuela. Se observa que existe una:

-Debilitación de la democracia, pues al acceder pocos actores, ellos serán los poderosos e imperantes, excluyendo a aquellos no organizados o con poca capacidad de influencia. Además en las redes ni se fomenta:

“la transparencia, la publicidad, ni la rendición de cuentas; existe poca claridad y transparencia en el establecimiento de los criterios para participar en la red; se debilita la representación de los cargos electores y de las instituciones representativas, generando déficit democrático; se resiente la responsabilidad de estos; las redes difuminan el límite entre lo público y lo privado poniendo en riesgo los derechos y libertades individuales : las redes fomentan más los intereses individuales que los comunitarios; y las redes pueden dificultar los cambios e innovaciones sociales y políticos al basar sus acuerdos en un mínimo común denominador” (Arenilla, 2011: 75).

-Limitación en la eficacia (lentitud para los acuerdos, objetivos, evaluación de las estrategias, poca capacidad de acción), y es que la teoría de la gobernanza no se azara por determinar cuál será la mejor gestión pública. No es ese su cometido.

Así la principal crítica que aporta Arenilla a las redes de gobernanza es básicamente que, no todos los actores tienen el mismo peso ni influencia: por ejemplo, en la formulación y ejecución de políticas públicas existe una clara prevalencia del actor público participante en las redes con facilidad de acceso a la información y recursos (Arenilla, 2011: 76).

Finalmente, en pro de la legitimidad democrática, y como elemento coordinador y controlador de la red, el gobierno tiene un papel más que principal: es un papel necesario en el proceso de negociación o de concentración. Es por ello por lo que se hace necesaria la “prevalencia del Estado y sus instituciones sobre los grupos de interés, así como de su iniciativa política en la sociedad” (Arenilla, 2011: 76).

Aunque las redes puedan ser democráticas en su funcionamiento, sus intereses pueden no beneficiar al interés general ni a todos los ciudadanos, los cuales no tienen acceso real a estas redes. Es por eso por lo que el Estado aparece como el actor principal, quien cohesiona y coordina los intereses públicos y privados, se presenta como un semi-dios, omnipresente, omnipotente para mantener la democracia preservándola de estas redes que pueden llegar a convertirse en *lobbies* por su falta de ser representación real y efectiva de toda la ciudadanía.

Tal vez el talón de Aquiles del modelo de gobernanza es en palabras del profesor Arenilla, el no resolver la legitimidad democrática que descansa en la representación y la participación ciudadana. El Estado es el actor principal pues busca el bien común y responde ante la comunidad. Su objetivo es reforzar la legitimada democrática, siendo tal vez la teoría de la gobernanza la manera en que esto mejor se puede gestionar. Conociendo los inconvenientes de la gobernanza la cuestión es intentar evitarlos y usar todo lo bueno que desprende esta teoría. Todavía no se conoce mejor sistema de gobierno que la democracia. Sea tal vez la gobernanza la evolución de ella. En palabras del autor, esto es:

“El fin de la gestión pública es lograr la aceptación por el ciudadano de la dominación propia del poder político para lograr la integración social y la legitimación de ésta; esa dominación es ejercida, principalmente por la Administración Pública; y para que sea consentida ha de ser democrática, esto es, debe garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y ser ejercida tomando como referencia el bien común. Éste se concreta en la satisfacción de la necesidades de los ciudadanos y sus referentes de actuación pública” (Arenilla, 2011: 110).

En la tabla 5 se resumen las ideas fundamentales de este autor al objeto de clarificar conceptos:

**Tabla 5. Arenilla: el Estado, como actor preponderante**

<b>Concepto</b>
Adopta el concepto de gobernanza del Libro Blanco sobre Gobernanza Europea.
<b>Actores</b>
Se relativiza el papel del Estado ya que la razón última es que la pérdida de la legitimidad democrática de las instituciones políticas lleva a que el Estado no pueda atribuirse en solitario la determinación del interés general. El ciudadano debe participar políticamente para hacerse oír, es decir se reduce el valor de la representación ciudadana en favor de las redes de gobernanza y pierde el ciudadano no organizado: siendo las redes de gobernanza una mezcla de intereses privados, públicos, empresariales, ONG... etcétera que se necesitan y se interrelacionan.

<b>Principios</b>
<p>La multiplicidad de actores, las relaciones que se dan entre ellos y la credibilidad que la sociedad ha de tener en el gobierno.</p> <p>La red de gobernanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Interdependencia de los actores, ni es autosuficiente ni puede ser lo suficientemente influyente.</li> <li>-Interdependencia continúa de las relaciones entre actores.</li> <li>-Mejor cuanto más diversidad de actores.</li> </ul> <p>Objetivo común a pesar de la diversidad de metas particulares.</p>
<b>Análisis</b>
<p>Parece asemejar las redes de gobernanza son grupos de interés en sentido peyorativo. Es por ello por lo que aboga por el papel central del Estado, como coordinador y defensor en última instancia de la ciudadanía.</p>

**Tabla 5. Fuente: Elaboración propia a partir de Arenilla (2011).**

Baena del Alcázar centra su estudio en aportar una noción de gobernanza como aptitud ante el fin público, y en la observación de la relación del Estado con los actores integrantes de la red de gobernanza (siendo de estos los más destacados: los grupos profesionales, sindicatos, otras organizaciones y la ciudadanía).

Este autor, asume que la gobernanza es una forma de encarar la determinación de los fines públicos desde las interrelaciones sociales existentes. El entorno de la gobernanza es bastante complejo al cohabitar en él “diversos subsistemas sociales interrelacionados, cada uno con su lógica y su cultura específica” (Baena del Alcázar, 2008: 48). El Estado/Gobierno ha de establecer relaciones con los grupos más importantes, que en su opinión son:

-Los grupos profesionales. Son aquellos que acceden con facilidad a los poderes públicos, siendo por ello determinante que la Administración tenga poder sobre ellos. Su peso “político” se observa en que en asuntos de su incumbencia se les otorga el derecho a emitir informe (Baena del Alcázar, 2008: 80). Aparecen como *lobbies* con gran capacidad de influencia y presión sobre el gobierno.

-Sindicatos. Se presentan como portavoces de la ciudadanía trabajadora. Es por ello, por lo que la relación con ellos por parte el gobierno, se hace necesaria, siendo especialmente importante “respecto a cuestiones como la fijación de topes salariales y otras que se refieren al empleo” (Baena del Alcázar, 2008: 81).

- Organizaciones de intereses económicos, en concreto la gran empresa. En este sentido, la administración necesita de ellos conocer cuáles son las condiciones del mercado. Señalar además que es frecuente que la empresa pública sea una empresa mixta, con participación del capital público y privado. Éste último es quien aporta fondos, haciéndolo también mediante el acceso a financieras o a empresarios de ese sector, interesados en el buen fin de la empresa mixta. En sus Consejos de Administración “se encuentran los políticos, los administradores y los grandes empresarios” (Baena del Alcázar, 2008: 82). Tienen pues una relación privilegiada con la Administración. Además se deben tener en cuenta las concesiones administrativas que con frecuencia suelen ser monopolios reales y proveedores o colaboradores del Estado.

- Se impulsan también desde el aparato estatal políticas “de atención especial a las pequeñas y medianas empresas, pero se trata sobre todo de una política de protección” (Baena del Alcázar, 2008: 82). Se desarrolla mediante los consejos económicos y sociales, los consejos consultivos de los ministerios económicos, o bien en órganos creados específicamente con esta finalidad.

-Finalmente la ciudadanía. En realidad tiene poca participación en lo público, dada la dificultad para conseguirlo. Es en los entes locales donde se observa que pueda tener, tal vez, más protagonismo.

En definitiva, Baena del Alcázar entiende que la gobernanza es una forma diferente y destacada para el manejo de lo público, donde los actores tienen una gran importancia. Es el Estado quien debe determinar, tras las consultas oportunas con ellos, la dirección de lo público, puesto que estos actores no han de controlar al Estado, sino que es éste el principal actor y director.

Se aprecia que el Estado aparece como defensor de la democracia, pues dejando sin control a estos grupos tan poderosos se volvería nuevamente a otros tipos de regímenes (de *lobbies*, del mercado, de lo económico, de un punto de vista de la política). Con este control y dirección del Estado se permite una convivencia pacífica donde todas las opiniones tengan cabida o al menos sean escuchadas. El siguiente paso será aupar a los ciudadanos, que están menos organizados al ser un grupo muy heterogéneo, a esa capacidad de influencia real sobre el Estado.

En la tabla 6, se muestran las ideas aportadas por Baena del Alcázar.



**Tabla 6. Baena del Alcázar: el Estado, como actor preponderante**

<b>Concepto</b>
<p>Es una distinta perspectiva del manejo de los asuntos públicos.</p> <p><i>La governance</i> debe entenderse como la capacidad o aptitud para realizar fines públicos, actuando en el contexto social sobre varios subsistemas sociales interrelacionados.</p> <p>La idea de <i>governance</i> se refiere a la aptitud para decidir sobre los fines públicos y para cumplirlos en un entorno de gran complejidad en el que hay diversos subsistemas sociales interrelacionados, cada uno con su lógica y su cultura específica.</p>
<b>Actores</b>
<p>Estado es coordinador y parte central, pues se pone énfasis en la necesidad de coordinar y manejar los sectores sociales, que muchas veces constituyen subsistemas cada uno con su lógica y cultura específica.</p> <p>Diversos actores, pero los más destacados son las organizaciones profesionales, los sindicatos y las grandes empresas (también a tener en cuenta confesiones religiosas (católica), consumidores y usuarios y defensa del medio ambiente).</p>
<b>Principios</b>
<p>Por parte del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Control de grupos profesionales, sindicatos y gran empresa.</li> <li>-Consultas a los actores.</li> </ul>
<b>Análisis</b>
<p>Da preferencia al Estado, como poder que debe consultar, pero sobre todo, controlar a estos actores.</p>

**Tabla 6. Fuente: Elaboración propia a partir de Baena (2008).**

Prats<sup>15</sup> entiende que la gobernanza es una particular manera de gobernar. Como concepto entiende que se trata de una concepción emergente y abierta, pero nada confusa o arbitraria. No niega al gobierno ni a la gobernación sino que propone:

“una particular manera de gobernar que plantea requerimientos institucionales y gerenciales variados y específicos. No es una creación intelectual, sino práctica [...] Es también una construcción histórica, como lo han sido la burocracia o la gestión pública, que emerge en unas circunstancias históricas específicas en las que la producción de “governabilidad” exige formas diversas y crecientes de colaboración, cooperación, coordinación y corresponsabilización entre los poderes públicos y entre éstos, la sociedad civil y las empresas a lo largo del eje local global” (Prats, 2007: 7).

<sup>15</sup> En opinión de Varela Álvarez, “el profesor Prats recurre al uso de la gobernanza como metáfora para explicar los cambios administrativos más relevantes del siglo XX y los inicios del presente. Lejos de confundir gobernanza (*governance*), con gobernabilidad (*governability*) y gobernación (*governing*)” (Varela, 2010: 3).

El profesor Joan Prats comprende que, el Estado democrático y social de Derecho bebe de las teorías de Weber vinculadas al llamado Estado Administrativo o burocrático<sup>16</sup>, esto es que la administración sirve al interés público, sometiendo los funcionarios imparciales plenamente a la ley, ellos “se encuentran perfectamente separados del oficio que ocupan y que los oficios se encuentran jerárquicamente ordenados: que los funcionarios son seleccionados y promocionados en base al mérito” (Prats, 2005:150): esto es que el funcionario, separa sus propios intereses del interés público, el cual es el prevalente, por este motivo, el cuerpo funcional por norma estatutaria se ve protegido de las presiones externas de todo tipo.

En los noventa surge la idea de que la NGP reformará adecuadamente la Administración. Pero dada su aplicación desigual en los diferentes países (siendo Gran Bretaña su gran exponente) y se observa, finalmente, su falta de efectividad. Por todo ello nace un nuevo paradigma, la gobernanza, que en palabras de Prats “A diferencia del universalismo de la burocracia y la gerencia pública, la gobernanza es multifacética y plural, busca la eficiencia adaptativa y exige flexibilidad, experimentación y aprendizaje por prueba y error” (Prats, 2005: 158).

Además de un Derecho Administrativo renovado, y de que otros actores empresariales o sociales pueden ejercer su estas actividades, lo importante es que el papel del Estado sea preferente ante estos y reforzado en su rol de “de emprendedor, facilitador, mediador, dirimente de conflictos, negociador y formulador de reglas que corresponde a los gobiernos” (Prats, 2005: 170).

Prats, dentro del concepto gobernanza proponga la importancia de las redes donde ante diversos problemas éstas reaccionarán en sus diversos niveles, esto es autoridades, asociaciones y ciudadanía, mediante “el fortalecimiento de la comunicación, la confianza y la reciprocidad” (Prats, 2005: 156).

De la concepción de Prats sobre gobernanza se concluye que la realidad diaria muestra que ningún actor, público o privado es omnipotente, ni omnisciente ni puede usar por sí sólo las herramientas políticas. Llega aquí la importancia del actor Estado/gobierno. Su posición ya no es sólo aplicar o dirigir, ahora debe ser facilitador

---

<sup>16</sup> Varios autores han criticado el Estado burocratizado. Así Merton, señala la falta de flexibilidad y ritualismo administrativo de la Administración; Hebert Simon entiende la necesidad de limitar tanta racionalidad burocrática. También Michel Crozier observa en la burocracia, la dificultad de adaptación a los cambios y la gran discrecionalidad del aparato administrativo. Niskasen se cuestiona la imparcialidad administrativa. Citado por Prats (2005:150).

de acuerdos entre todos los actores. Su papel, no pierde importancia, más bien al contrario. La legitimidad que le aporta su elección democrática, a diferencia de los otros actores, le da un plus que le hace ser necesario e idealmente neutral, puesto que su fin es la defensa de los intereses generales para lo cual fue elegido.

Aunque la gobernanza parece la mejor reacción ante la Administración burocrática o la NGP, adolece en parte del problema de su legitimidad democrática. Su gran inconveniente puede ser la aparición de *lobbies* que no reflejan ni representan a la sociedad civil o empresa. Es por ello por lo que el Libro Blanco de la Gobernanza Europea presenta los cinco principios en los que toda buena gobernanza ha de apoyarse: “apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. Cada uno de estos principios resulta esencial para la instauración de una gobernanza más democrática. No sólo son la base de la democracia y el Estado de Derecho de los Estados miembros, sino que pueden aplicarse a todos los niveles de gobierno: mundial, europeo, nacional regional y local [...]”<sup>17</sup>

A continuación se aporta la tabla 7 que resume la perspectiva de Prats.

**Tabla 7. Prats: el Estado, como actor preponderante**

<b>Concepto</b>
Nueva forma de gobernar siendo la gobernanza sinónimo de buen gobierno. Supera el esquema jerárquico tradicional. Participación de instituciones públicas, privadas y tercer sector por igual. La gobernanza aduce Prats, en realidad, sirve para comprender positivamente y reformar normativamente la estructura y procesos de gobernación en todos aquellos ámbitos en que la burocracia o la nueva gerencia pública resultan inapropiadas. De ahí que con razón pueda decirse que la gobernanza es el modo de gobernación, si no único, sí característico de nuestro tiempo.
<b>Actores</b>
Actores privados empresariales. Liderazgo de la alta función pública. Políticos. Sociedad civil
<b>Principios</b>
Responsabilidad

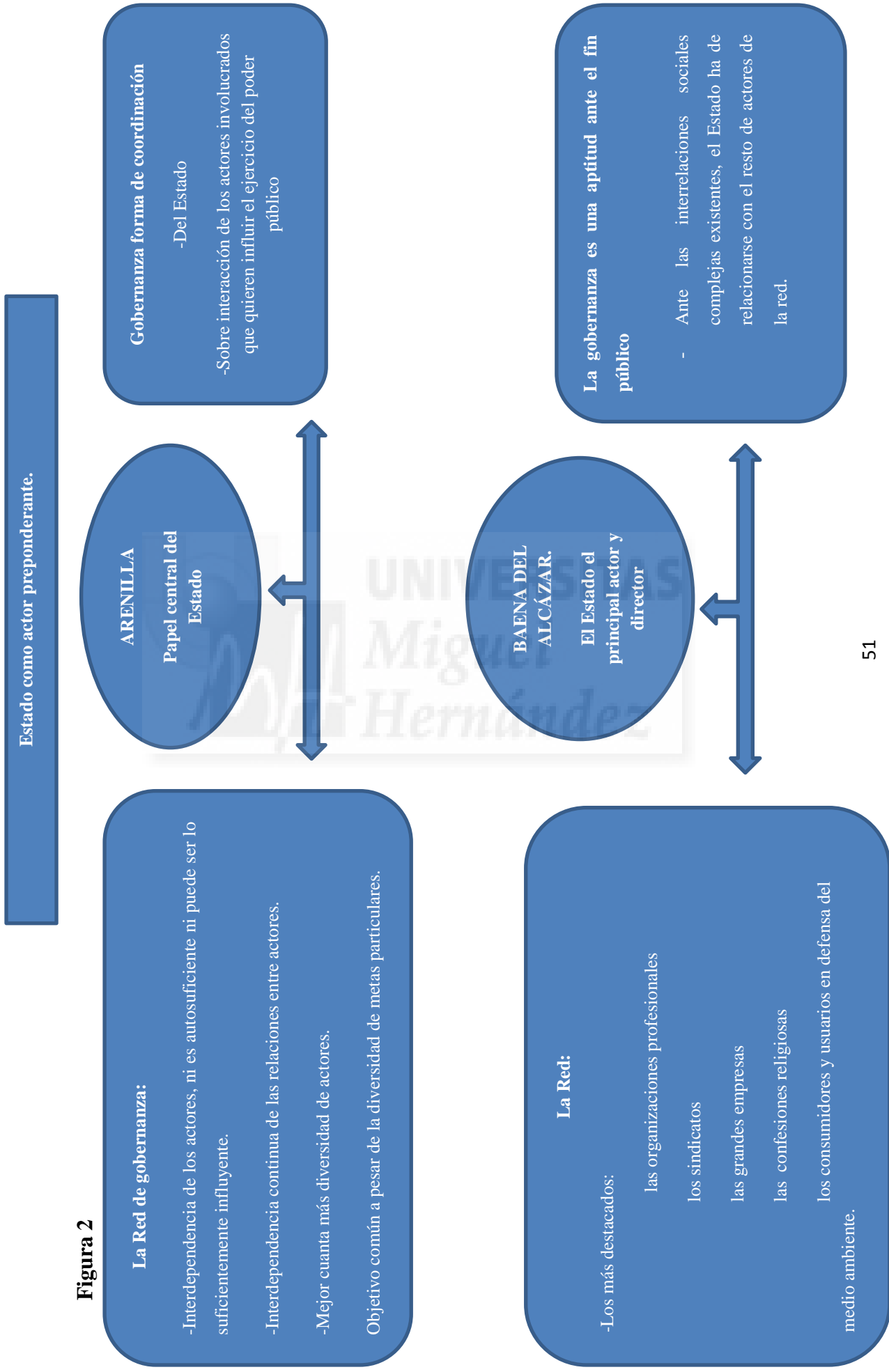
<sup>17</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, La Gobernanza Europea. Un Libro Blanco, Bruselas. 25 Julio 2001.

Transparencia. El Estado como facilitador y cooperador.
<b>Análisis</b>
Es Estado es imprescindible. Debe modificar su forma de actuación actual hacia la intermediación entre los diversos actores.

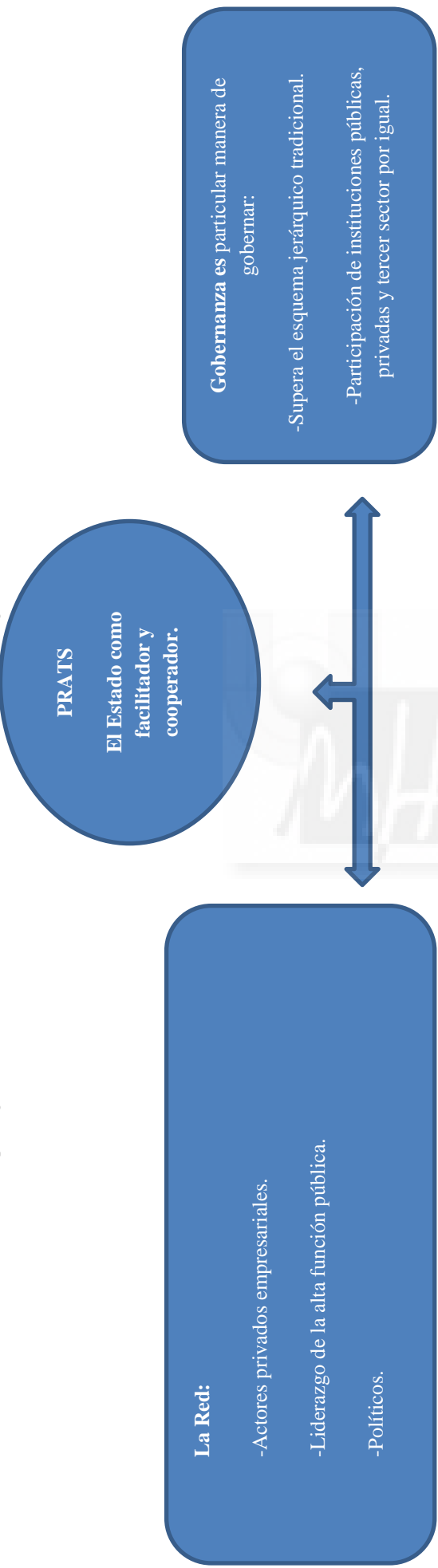
**Tabla 7. Fuente: Elaboración Propia a partir de Prats (2005).**

A continuación en la Figura 2, se esquematizan las perspectivas de Arenilla, Baeza y Prats en defensa del enfoque que propugna al Estado como actor preponderante.





**Figura 2**



**La Red:**

- Actores privados empresariales.
- Liderazgo de la alta función pública.
- Políticos.

**PRATS**

El Estado como facilitador y cooperador.

**Gobernanza es particular manera de gobernar:**

- Supera el esquema jerárquico tradicional.
- Participación de instituciones públicas, privadas y tercer sector por igual.

Fuente: Elaboración propia.

Ante los cambios en la sociedad de finales del siglo XX y principios del XXI, el Estado ya no monopoliza ni los recursos económicos, ni institucionales, ni tampoco la experiencia necesaria para gobernar. Ha de adaptarse a la nueva sociedad.

Pero “sin embargo, el Estado continúa siendo un vehículo clave para la persecución del interés colectivo en la sociedad” (Peters y Pierre, 2005: 54). Llama la atención el acento que ponen Peters y Pierre, en la prevalencia del Estado. Destacan su papel sobre los demás actores, le otorgan un papel preponderante.

Al hilo de estas ideas, la gobernanza nace como algo nuevo y diferente que supone la transformación del Estado y su adaptación a la nueva sociedad, muy diferente a la de siglos anteriores. Ésta ha experimentado más cambios en los últimos cien años que en los mil anteriores. Es por ello por lo que el Estado ha de cambiar su papel, el cual no pierde importancia si no que sigue siendo el actor más destacado al determinar él los objetivos y promover y buscar el interés de la colectividad como lo hizo antaño.

Si por algo destaca el modelo de gobernanza es por su red de actores. Ésta domina la política pública. “Estas redes son suficientemente elásticas y con capacidad para auto-organizarse” (Peters y Pierre, 2005b: 125) (Kooiman, 1993; Marsh y Rhodes, 1992; Brujin y Heuvelhof, 1997). Se escapan del control del gobierno, pues éste aparece deslegitimado:

“La pérdida de legitimidad se produce en parte, porque los actores estatales son demasiado torpes, burocráticos y dependientes de la trayectoria realizada y en parte por el control de la información y de las estructuras de implementación que ejercen los actores privados. Parece que haga lo que haga el Estado lo hace mal. Mientras que el sector privado (lucrativo o no lucrativo) es más eficaz” (Peters y Pierre, 2005b: 125).

El Estado ya no está solo, y debe coordinarse con los otros actores, con el fin de conseguir un gobierno efectivo. De persistir en la idea de gobernar por sí sólo, provocará desobediencia y finalmente desgobierno. El Estado es el protagonista, él será el coordinador de las demás voces del resto de actores. Hasta aquí es donde él puede influir, pues ya no tiene el control directo que antes poseía. Como bien expresan Peters y Pierre “Lo que ha cambiado, sin embargo, es que estos actores gubernamentales ahora negocian como si fuesen iguales y no con la capacidad de recurrir siempre al poder si la decisión que se toma no es la que quieren” (Peters y Pierre, 2005b: 125).

A continuación se presenta en la tabla 8, un resumen de las ideas de Peters y Pierre.

**Tabla 8. Peters y Pierre, el Estado, el actor preponderante**

<b>Concepto</b>
<p>La nueva gobernanza es una estrategia para unir el Estado contemporáneo con la sociedad contemporánea.</p> <p>La gobernanza se refiere al mantenimiento de los recursos públicos y privados bajo algún grado de control político y al desarrollo de estrategias para sostener la capacidad del gobierno para actuar.</p>
<b>Actores</b>
<p>Los actores privados e intereses organizados comienzan a prestar servicios que por las limitaciones presupuestarias el gobierno se ve incapaz, y es que el gobierno ya no lo puede todo.</p> <p>La gobernanza al ser participativa, permite la inclusión de estos actores.</p> <p>El Estado es el actor principal y dada la existencia de nuevas responsabilidades, se puede afirmar que se transforma, pero no se diluye.</p>
<b>Principios</b>
<p>Favorece la combinación y la competencia entre lo público y lo privado, usando nuevos instrumentos y ello siempre en buena sintonía.</p> <p>Más dirigir y menos remar, es decir, el Estado como garante y “<i>pater familias</i>” fijar prioridades y objetivos.</p>
<b>Análisis</b>
<p>La gobernanza implica un cambio en la actitud del gobierno, quien aun siendo el actor principal ni todo lo puede ni es omnipresente. Debe dirigir a los otros actores.</p>

**Tabla 8. Fuente: Elaboración propia a partir de Peters y Pierre (2005 y 2005b).**

En los inicios de la teoría de la gobernanza, el Estado aparece como el principal actor al ejercer un fuerte control a pesar de la resistencia de los distintos grupos. Esto es “El primer paradigma de la teoría de la gobernanza política se ocupó del desarrollo de las políticas y su implementación y adoptó una perspectiva de arriba-abajo (*top-down*) o del legislador” (Mayntz, 2005: 86).

Con el devenir de los cambios sociales, se observa que el Estado ya no ejerce un control político eficaz, por lo que se buscan nuevas formas de gobernanza social. Toman por aquel entonces importancia los principios del mercado, promotores de “la



desregulación y la privatización como mecanismos para estimular el crecimiento económico y para incrementar la eficiencia económica” (Mayntz, 2005: 87). Es el neoconservadurismo, favorecido por la desaparición del socialismo que fomenta la idea del poder ordenador del mercado.

Posteriormente, sin embargo, se aprecia la gran contradicción entre los principios del mercado o capitalismo y la democracia, es por ello por lo que la teoría de la gobernanza evoluciona hacia “las formas cooperativas y horizontales de autorregulación de la sociedad y de elaboración de las políticas.” (Mayntz, 2005: 87).

Así pues, la gobernanza, adopta diferentes formas a lo largo de los últimos años, es decir “gobernanza política de arriba-abajo (*top-down*), la negociación entre los actores políticos y los actores sociales en las redes de políticas públicas o en las estructuras neocorporativistas y la delegación de funciones reguladoras a instituciones de autogobierno local o sectorial” (Mayntz, 2005: 88). Se observa una clara pérdida de capacidad de control del Estado, concretamente de capacidad de dirección. El Estado aparenta debilidad.

No obstante, en opinión de la autora, no se trata de realidad de una pérdida de control por parte del Estado: es en realidad un cambio de forma. Esto es que, es el Estado quien reconoce la autorregulación social dándole legitimidad al apoyar las formas de autogobierno, además “el Estado mantiene el derecho a la ratificación legal, a imponer decisiones autoritarias allí donde los actores de la sociedad no lleguen o una acuerdo (por ejemplo, en las negociaciones sobre los estándares técnicos), y a intervenir a través de un acto legislativo o ejecutivo en un sistema de autogobierno” (Mayntz, 2005: 89). Se conviene que el control que ejerce el Estado y la recién nacida autorregulación social se combinan en un feliz matrimonio del que nace una gobernanza más efectiva para el día a día.

La gobernanza debe desarrollarse ante “La sociedad civil fuerte, funcionalmente diferenciada y bien organizada” (Mayntz, 2001: 3)<sup>18</sup>. Es decir, los actores han de ser eficientes en su ámbito, no imponiéndose ninguno sobre los demás y deben cooperar en la formulación de políticas. No es una tarea fácil (Mayntz, 2001: 4).

---

<sup>18</sup> Sobre esto, añade la autora “una comunidad de ciudadanos, de individuos que disfrutan de igualdad ante la ley, así como de un conjunto de derechos fundamentales, y cuya libertad de perseguir sus metas privadas sólo está restringida por el mismo derecho de los demás, y por los derechos de la responsabilidad pública que derivan de su condición de ciudadanos. Una sociedad civil no puede existir donde hay gran desigualdad social” (Mayntz, 2001: 3).

Pero en estas dificultades aparece el gran logro de la gobernanza esto es que se erige en la resolución colectiva de los problemas, estando estos presentes “en diferentes niveles territoriales, desde el local al mundial, y el nivel en el que el problema se manifiesta no necesariamente es el nivel en el que puede ser resuelto de manera más efectiva” (Mayntz, 2001: 6). Es decir se necesita la colaboración de todos los niveles para solventar los problemas que se presenten, y de hecho las autoridades nacionales, cada vez son más dependientes de las fuerzas internacionales (valga como ejemplo la UE), y éstas más dependientes a su vez de los poderes nacionales, pues si éstos no pueden dar efectividad en el plano nacional a lo que se comprometen en el plano internacional, no existe un poder efectivo.

Para clarificar estas ideas, se presenta la tabla 9, como resumen del enfoque de Mayntz.

**Tabla 9. Mayntz, el Estado, actor preponderante**

<b>Concepto</b>
<p>La gobernanza se utiliza ahora con frecuencia para indicar una nueva manera de gobernar que es diferente del modelo de control jerárquico, un modo más cooperativo en el que los actores estatales y los no estatales participan en redes mixtas público-privadas. La gobernanza como alternativa al control jerárquico.</p> <p>La gobernanza, por definición, tiene que ver con la solución colectiva de problemas, no con el dominio por el dominio en sí.</p>
<b>Actores</b>
<p>Gran importancia de las redes políticas.</p> <p>Importancia de un Estado fuerte, democráticos (que reflejen todos los intereses de la sociedad), con recursos económicos suficientes.</p>
<b>Principios</b>
<p>Importancia de las redes políticas pues allí donde se desarrollan redes de políticas, el gobierno deja de ser el centro director de la sociedad.</p> <p>Importancia de un Estado fuerte, como para motivar una autorregulación que tome en cuenta los intereses públicos, y que no beneficie exclusivamente a los propios actores participantes.</p>

### **Análisis**

Sin embargo, de lo que se trata en realidad en la gobernanza moderna no es tanto de la pérdida de control del Estado, sino más bien de que éste cambia de forma. Los actores estatales que participan en las redes de políticas juegan un papel especial y privilegiado, puesto que tienen medios fundamentales de intervención.

Se concluye que la gobernanza moderna es la solución colectiva de los problemas, siendo ésta más efectiva cuando hay compenetración entre los actores que generan el problema, los afectados por el mismo y los que buscan resolverlo. Todo ello regado por la colaboración de las administraciones de los distintos niveles territoriales, esto es local, nacional e internacional.

**Tabla 9. Mayntz, el Estado, actor preponderante. Fuente: Elaboración propia a partir de Mayntz (2001 y 2005).**

En la figura 3 se expone un esquema comparado de las perspectivas de Peters y Pierre y Mayntz.



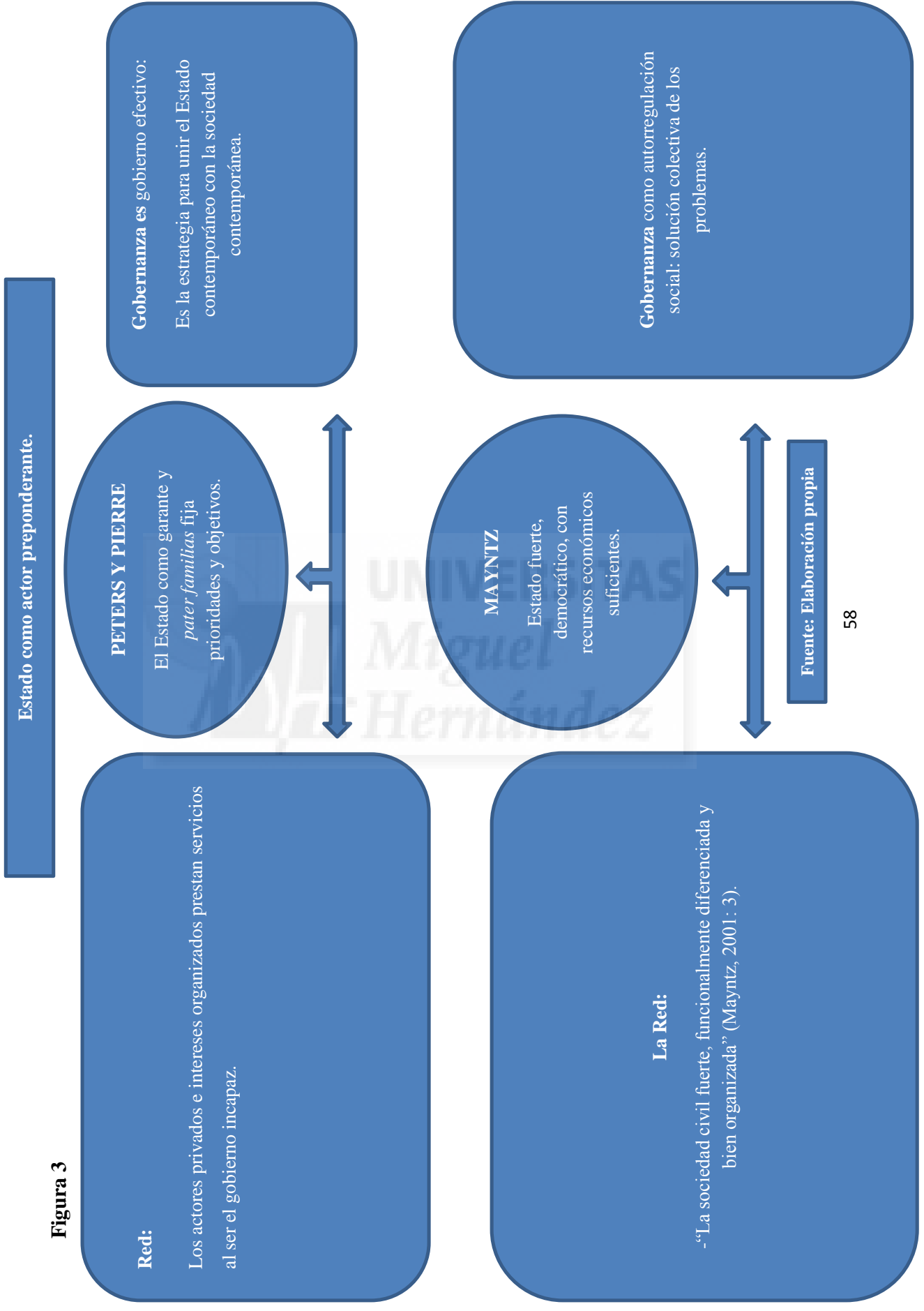


Figura 3

### III.1.3 Conclusiones para el estudio de caso

Si bien se observa que Rhodes y Kooiman van de la mano en su análisis sobre la gobernanza, constituyendo el enfoque que plantea al Estado como un actor más; ambos difieren de los planteamientos de Peters y Pierre, Mayntz y los autores españoles estudiados, que defienden que el Estado es el actor preponderante.

Para Rhodes, la verdadera gobernanza implica dar importancia a todos los actores; ni siquiera puede decirse que el Estado tenga un papel preponderante. Por su parte Kooiman, observa que entre los distintos actores hay variadas y nuevas interacciones, las cuales no se deben controlar por ningún actor, y mucho menos por el Estado.

Peters y Pierre meditan que el actor principal es el Estado, y por ello, con sus medios, es quien debe dirigir al resto de actores. Mayntz, por su parte, está conforme con este último, si bien matiza que el Estado no pierde el control del gobierno, sólo que cambia la forma en que lo ejerce. Entiende que la gobernanza debe ser la solución colectiva a los problemas existentes.

Finalmente los autores españoles analizados se alejan de la perspectiva de Rhodes y Kooiman. Conformes con Peter y Pierre y Mayntz, no se puede negar al Estado su papel principal. Arenilla señala que el Estado es coordinador y defensor de la ciudadanía; Baena observa que, si bien el Estado como actor debe consultar al resto sobre las situaciones problemáticas, debe ejercer ciertamente el control sobre éstos. Él es preponderante. Finalmente, Prats, presenta al Estado como intermediador imprescindible entre los actores.

Para el objeto de este estudio, Orihuela, Patrimonio de la Humanidad, se observa que la perspectiva de los autores españoles, de Peters y Pierre y Mayntz, es el enfoque más adecuado para el caso oriolano. Los actores de la ciudad, no tienen el peso adecuado, ni el interesado para considerar que todos están al mismo nivel. No son capaces para desarrollar, por sí solos, un proyecto ambicioso para la ciudad. Ahora bien, que éstos no puedan trabajar solos sin la colaboración de la Administración, no supone, en ningún caso, que haya que marginarlos o no tenerlos en cuenta. No obstante es cierto que la Administración, representada principalmente por el Excelentísimo Ayuntamiento, la Diputación y la Generalitat Valenciana de la mano del Gobierno de la Nación, es quien tiene las potestades para, con la aplicación de las políticas públicas adecuadas,

conseguir que Orihuela cambie su rumbo. De modo que el enfoque que se va a utilizar en este estudio de caso es el que entiende que el actor público tiene un papel principal en la red política de esta comunidad: Orihuela.

Matizar que este actor público, como señala Pinazo “debe disponer de unas habilidades especiales, tales como: centralidad en las tareas de orden superior; extremada profesionalización; innovación y creatividad; ética; autonomía pero subordinación a las metas del servicio; y un depurado sentido de misión...” (Pinazo, 2013: 72).

#### **IV. GOBIERNO LOCAL Y GOBERNANZA LOCAL**

Para planificar y para que las decisiones tomadas sean parte del proceso decisorio se necesita: “existencia de voluntad política expresa o posibilidad de constituirla [...], disponibilidad de metodología específicas, ganas de participar” (Poggiere, 2002: 21). Es precisamente en el seno local, donde la voluntad política y las ganas de participar, más fácilmente pueden palpase.

Es mucho más sencillo hablar de gobernanza en el ámbito local que en cualquier otro nivel, pues allí es donde existe una clara interacción-relación Estado y sociedad. Ha de haber una significativa predisposición a asociarse que implica una necesidad de fortalecer a los actores más débiles, consiguiendo socios “capacitado, informado, cooperante y al mismo tiempo, autónomo” (Poggiere, 2002: 22); en pos de la eficacia y eficiencia del Estado éste se va descentralizando en otros entes más pequeños, como las Comunidades Autónomas o los entes locales.

En el gobierno local, la sociedad civil tiene más cabida pues los políticos electos han de adaptarse a las transformaciones sociales variando su discurso no sólo en palabras sino en realidades. Precisamente aquí también es donde la gobernanza tiene más sentido y es más fácilmente alcanzable. Pues conforme con Pinazo “Todo lo que se haga en contra de la sociedad civil acaba fracasando, y todo lo que se implemente sin contar con los actores socio-económicos termina en la frustración” (Pinazo, 2013: 71).

## IV.1 Gobierno local

### IV.1.1 Concepto y características

Como referencia para la vida municipal y local hay que aludir a la Agenda 21 surgida después de la Cumbre de la Tierra.<sup>19</sup> Esta Agenda 21 o Programa 21, como lo denominó inicialmente la ONU, pretende cumplir grandes objetivos en el siglo XXI.

De estos grandes objetivos, el capítulo 28 referido a “Iniciativas de las autoridades locales en apoyo del Programa 21”, puede resultar interesante para el objeto de este estudio de investigación. Este Programa 21, denominado también Agenda local, está siendo implantado en todos los municipios del mundo. En él se prevé una aplicación de “abajo hacia arriba”, es decir la participación directa y efectiva de todos los ciudadanos en busca de consenso con las autoridades locales.

Después de estas primeras Agendas 21 se celebra una reunión en 1994 (auspiciada por la Comisión Europea) en Aalborg, naciendo la Carta de Aalborg<sup>20</sup> que indica en su artículo 1.1:

“El gobierno local se encuentra cerca del lugar donde se perciben los problemas ambientales y muy cerca de los ciudadanos; además comparte con los gobiernos de todos los ámbitos territoriales la responsabilidad del bienestar de la humanidad y de la naturaleza”.

Con la finalidad de comprender mejor esta última definición y por ende, qué es un gobierno local, resulta adecuado desmenuzar las cuatro ideas básicas siguientes:

En primer lugar, los gobiernos locales tienen más capacidad de representación de las necesidades ciudadanas pues son el nivel más próximo al ciudadano. Saben o deben conocer cuáles son las necesidades de la población que gobiernan, además en estos niveles tan próximos al ciudadano, se hace muy necesaria la solidaridad entre las personas y los territorios, pues es donde más a las claras se observan las diferentes vicisitudes de la población.

En segundo lugar la complementariedad entre lo público y lo privado, favorece las relaciones entre el gobierno y la sociedad civil, esto es, que ambos se necesitan de tal manera que han de establecerse medidas de flexibilidad y adaptación desde los tradicionales niveles de gobierno para con la sociedad civil. De esta forma es como se

---

<sup>19</sup> El Informe *Brundtlan*, favoreció la celebración de una Conferencia sobre temas ambientales en 1992 en Río de Janeiro. Se le denominó Cumbre de la Tierra.

<sup>20</sup> Posteriormente hubo más conferencias sobre la misma temática: Lisboa 1996, Hannover 2000, Aalborg 2004.

gestará adecuadamente un gobernanza local. Como señala Pinazo “Aquí el papel de la sociedad civil debe progresivamente moverse desde una concepción de administrado-cliente a corresponsable y copropietario/coproductor de los servicios públicos” (Pinazo, 2013: 133).

En tercer lugar, los distintos niveles de gobierno han de complementarse y trabajar todos con la vista puesta en lo local, pues a fin de cuentas, todo el mundo vive en un municipio. De ahí la importancia de dotar bien a los ayuntamientos. Esta dotación no sólo es económica estrictamente, también necesita recursos humanos capaces de dar respuesta real y efectiva a las necesidades que surgen en la ciudadanía.

Por último, la plena autonomía política lleva consigo una obligación de transparencia real, una buena práctica que acerca el gobierno tradicional a la auténtica gobernanza.

Se concluye pues, que el gobierno local se basa en los siguientes principios: la subsidiariedad, la proximidad al ciudadano; la solidaridad regional y entre ciudadanos; en el trabajo conjunto de lo público y lo privado; las adecuadas relaciones entre el gobierno y la sociedad civil; las relaciones habituales y en el mismo sentido de los distintos niveles de gobierno; y con gran transparencia en lo local.

De cumplirse estos postulados, el gobierno local presenta mayores ventajas como nivel de gobierno frente a los niveles regional y/o nacional, pues es más representativo, más flexible y adaptable a las nuevas circunstancias. Para cumplir estos fines, se necesita dotar a los Ayuntamientos de mayor autonomía, en lo político esto es, mediante mayores competencias, y también en lo económico.

Con estas características y ventajas del gobierno local frente a otros niveles de gobierno, se puede deducir que es en el seno del gobierno local, donde más fácilmente se puede desarrollar la ansiada gobernanza.

Se muestran en las tablas 10 y 11 de forma esquemática, los principios del gobierno local, así como de las ventajas de los gobiernos locales en relación a otros niveles de gobierno.

**Tabla 10. Principios del gobierno local**

Subsidiariedad	Las competencias se deben ejercer en el nivel más próximo al ciudadano tal y como recoge la Carta Europea de la Autonomía Local.
Solidaridad	Entre personas y territorios.
Asociación o complementariedad entre lo	Ejemplos de esta realidad, las ONG,



público y lo privado.	asociaciones, cooperativas, etcétera.
Relaciones	Entre el gobierno y la sociedad civil.
Acción integrada y complementariedad.	Entre los distintos niveles de gobierno.
Separación entre la dirección política y gestión administrativa	Los políticos deben gestionar e impulsar, pero también deben ser ellos los que deben responder de sus decisiones. Es decir, se necesita un aumento de la transparencia.
Buenas prácticas	También en el ámbito local.

**Tabla 10. Principio de gobierno local. Fuente: elaboración propia a partir de artículo García y Vidal, (2005: 287- 288)<sup>21</sup>.**

**Tabla 11**

**Ventajas gobiernos locales respecto a los gobiernos nacionales y regionales**

Mayor capacidad de representación de las necesidades ciudadanas.
Mayor flexibilidad y adaptación
Es necesario dotar más y mejor a los ayuntamientos.
Gobiernos locales dotados de plena autonomía política con respecto al Estado, con importantes competencias y recursos.

**Tabla 11. Ventajas gobiernos locales respecto a los gobiernos nacionales y regionales. Fuente: Elaboración propia a partir de Pascual (2005: 278).**

#### **IV.1.2 Características generales de los municipios locales españoles**

En España, hasta el momento, existe una división administrativa en tres ámbitos territoriales: nivel local, autonómico y nacional. No obstante conviene matizar que, en realidad, estas las estructuras administrativas eran tal vez, más adecuadas a los problemas del siglo XIX, y no tanto para los del XXI.

La situación española contrasta con la de Alemania, Reino Unido, Francia o Italia, siendo la principal razón de ello la construcción del Estado español a partir del texto constitucional del 78.

En España no existe “espacio institucional” para otros entes diferentes a los indicados sobre estas líneas (Romero, 2010: 446-453), pues, entre las autonomías, las

<sup>21</sup> Ella usa el documento Urban XXI de 1999. Informe mundial y Declaración de Berlín sobre el futuro urbano; edición a cargo de Rodríguez Álvarez, Manuel y Canales Aliende, José Manuel. Fundación Pi y Sunyer. Barcelona, Noviembre 2000.

provincias, diputaciones y la cultura municipal de no querer ceder poder político a otros niveles de gobierno de escala supramunicipal, no se deja espacio a lo metropolitano.<sup>22</sup> A ello se suma la falta de interés del ejecutivo central y la indiferencia de los gobiernos locales en este sentido.

Se acuerda con Romero que “sobre todo, no existe tradición ni cultura política de cooperación y esta circunstancia es probablemente el mayor impedimento para desarrollar nuevas formas de gobernanza democrática en regiones urbanas y metropolitanas”(Romero, 2010: 452). Además de esto, siempre se quieren resolver los problemas existentes en la escala inadecuada: la municipal. El resultado suelen ser estudios que no se ponen en marcha (diversos planes estratégicos y programas movilizados), o que se olvidan con el devenir de la legislatura.

La cultura y la voluntad de cooperación de los actores implicados, con la ayuda de estructuras que quieran incentivar la cooperación, especialmente desde niveles institucionales superiores y el liderazgo político<sup>23</sup>, son formas de gobernanza democrática metropolitana que no han tenido éxito en España, por razones muy diversas. Y es que las ciudades suelen fallar en el liderazgo y en no desarrollar políticas de forma adecuada. De conseguir estos fines, se obtendría un desarrollo sostenido. Se debería como indica Clark (2010: 360), en pos de la regeneración urbana, “fomentar las inversiones, propiciar la aglomeración y abordar los fallos de coordinación, puede elevar las tasas de crecimiento de la ciudad y la región.”

Tal vez la manera de conseguir ese desarrollo sostenido, pudiera ser, una implicación de la ciudadanía en las políticas locales. Ya no se trata de entender que para que haya la democracia participativa se necesite en todos los casos una “participación masiva” en las elecciones. Se necesita en realidad un “compromiso en temas concretos” por parte de los ciudadanos. En este sentido, el siguiente problema que surge puede ser que no todas las comunidades en una ciudad tienen la misma oportunidad de representación y participación. Llegados a este punto, resolver este último problema, ya serán otros lares. Lo importante es llegar hasta aquí, es decir, comprometer a la ciudadanía con su ciudad. Se trata de resolver, entre otras cosas, la baja participación en las elecciones, motivada por la falta de interés en la política local, (los votantes no creen

---

<sup>22</sup> La situación española en Europa es atípica, salvo los casos de Bilbao (Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano de 2006) y Barcelona (Plan Territorial Metropolitano Barcelona). El auge autonómico y provincial, creado por la Constitución, no dan margen a lo metropolitano. (Romero, 447-448).

<sup>23</sup> Romero subraya que ninguno de los tres factores cruciales señalados sobre estas líneas, indicados por Kübler y Heilnet (2005), se han desarrollado en España (Romero, 2010: 456).

en que los representantes locales vayan a resolver sus problemas, atisbándose una falta de legitimidad.) (Clark, 2010: 370).

Y es que a fin de cuentas, como señala Conejero “Las características básicas que subyacen en la democracia participativa son el fomento a la participación directa de los ciudadanos en el gobierno y la deliberación en la formación de la opinión política” (Conejero, 2013: 3).

A modo de ejemplo (y tal vez utilizable en España) en el Reino Unido se usan los Acuerdos de Área Local, que dan impulso a las Alianzas Estratégicas Locales y centran las Estrategias Comunitarias. Se consiguen determinar de esta manera las prioridades locales e involucrar a todos los sectores de la sociedad. “De esta manera, logran conectar las políticas de mejora de los servicios y la gestión con las formas de liderazgo local y la mejora en la gobernanza de las ciudades” (Clark, 2010: 374).

A continuación se analizan las características de los municipios españoles, entre los que se incluye el de Orihuela.

La Constitución Española dedica a la administración local los arts.: 137, 140, 141 y 142. En España hay unos 8117 (INE: 2014) municipios, con el siguiente tramo de población.

**Gráfico 1. Tramo de población**



**Gráfica 1. Tramo de población. Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales del INE (2014).**

Es decir, existen 6.813 municipios con hasta 5.000 habitantes; 1.159 con no más de 50.000; sólo 83 con no más de 100.000 habitantes<sup>24</sup>; y 62 municipios con más de 100.000 habitantes. Hay pues en los municipios españoles una alta fragmentación y atomización a nivel local.

Es decir, gran parte de los municipios españoles poseen menos de 5.000 habitantes a los que hay que dar servicio a pesar de su escueta población y de hecho, incluso, ni siquiera tienen un ayuntamiento propio. Es por ello por lo que las Administraciones Públicas debieran facilitar en el futuro “a la ciudadanía una involucración creciente en la prestación de servicios públicos” (Arenilla, et. al., 2014: 183). De lo contrario se estará en economías de escala donde la rentabilidad esté ausente.

Ante esta realidad, habría que potenciar las instancias intermedias, entre lo municipal y lo provincial, esto es, la idea de mancomunidad, comarca, área metropolitana, consorcios. Es la asignatura pendiente en la mayoría de las Comunidades Autónomas, y como indica Arenilla habría que abogar también porque la provincia ejecute determinadas competencias asumidas por las Comunidades Autónomas o de los municipios de menos de 20.000 habitantes (Arenilla, 2014: 50).

Lo que se busca es una supra municipalidad fuerte, que mejore el rendimiento político y garantice las prestaciones que solicitan los ciudadanos. Precisamente la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local se debate entre la necesidad de un control necesario hacia los entes locales, aderezar la cooperación entre el municipio y las instancias superiores al tiempo que se respeta la autonomía local.

Usando los postulados que propone Arenilla,<sup>25</sup> éstas que siguen son las características del mapa municipal en España:

-Heterogeneidad, conviven muchas y variadas administraciones.

-Complejidad local. Un mismo ayuntamiento no es igual hoy que hace cuarenta años. Los ciudadanos ahora están más formados, existiendo tal vez, más expertos fuera que dentro de la propia administración. La ciudadanía pide paso, pues los problemas de hoy, no se pueden resolver sólo con el trabajo del funcionariado.

---

<sup>24</sup> Orihuela con 83.417 habitantes, según datos oficiales del INE, se hallaría entre estos 83 municipios.

<sup>25</sup> El 16 y 17 de julio de 2014 se desarrollaron las “Jornadas de Gobiernos Locales: Más Allá de los cambios normativos” en el salón de actos del MACA, en Alicante. Dirigidas por D. Manuel Arenilla Sáez y D. Enrique Conejero Paz. De estas jornadas es de donde se obtiene esta información de Arenilla.

-Infra municipalismo. El ciudadano puede vivir donde le plazca, por ello la administración, debe prestarle buenos servicios, se halle donde se halle. No es necesario, ni posible, prestar esos servicios con organismos propios (municipales).

-Universalidad de fines. Los ayuntamientos sufren ante la “incumbencia & competencia”. Es decir, si bien es cierto que los ayuntamientos asumen servicios sobre los que no tienen competencia legal, también es cierto que se encuentran en situaciones en que tales problemas le incumben más que a la administración que, en teoría, se ha de hacer cargo al ser la competente. Son exigencias de los ciudadanos ante las que los ayuntamientos han de estar a la altura de las circunstancias.

-Complementariedad, entre los distintos niveles de gobierno.

-Debilidad financiera. Es la administración más débil financieramente, e históricamente ha sido así, pues ya la Constitución de 1812 se quiso ubicar ayuntamiento donde hubiera un núcleo poblacional. Si se entiende que hay que otorgar más poder a los ayuntamientos, hay que arrebatarlo a otras administraciones, conllevando ello, la dotación presupuestaria más favorable a los consistorios. Se necesitan unidades sostenibles grandes que sean solventes y sostenibles. La acción pública debe prestarse rindiendo cuentas y de forma transparente.

A hilo de esto, se observan en Europa diferentes maneras de actuación del poder central respecto al local. Así, mientras que en los ayuntamientos británicos se trabaja para los intereses generales y no sólo los propios del municipio (lo cual los convierte en una pieza clave del Estado); en los municipios franceses, como sucede en el caso español, se presentan como representantes de sus propios intereses,

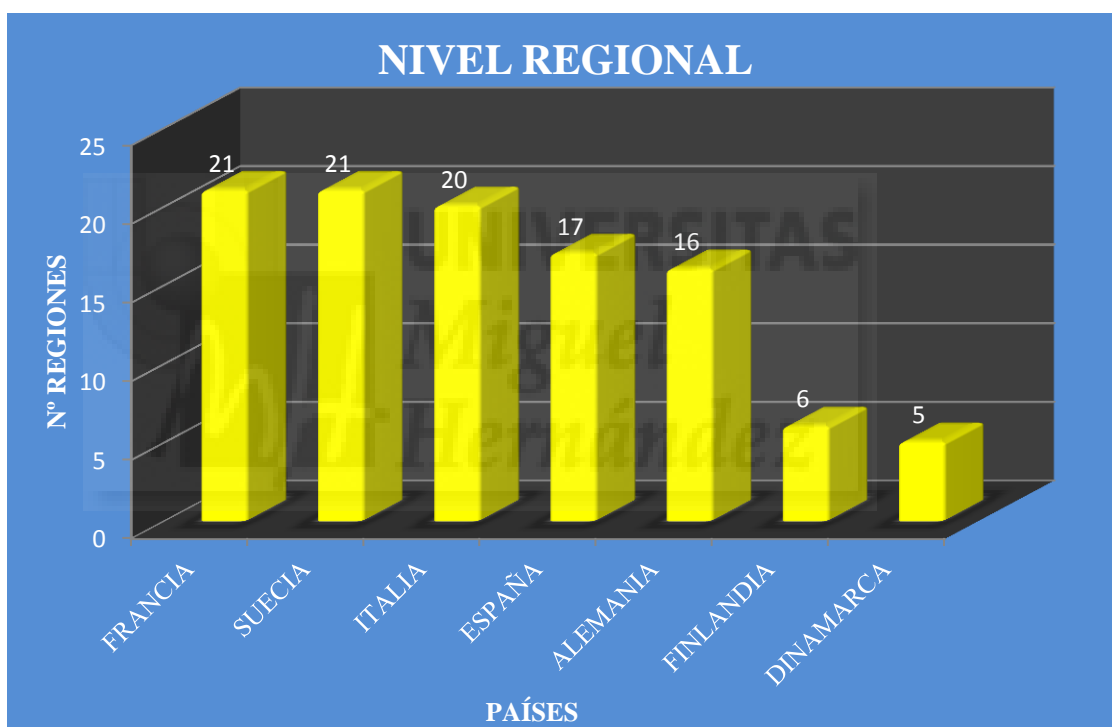
“Y ésta es la razón principal de la desconfianza que despiertan en las instituciones políticas centrales. Los municipios, en definitiva, son “como niños mimados”: pequeños seres egoístas y caprichosos a los que no podemos quitar el ojo de encima” (Bruguè y Gomà, 1998: 15-16).

Una desconfianza que implica limitaciones competenciales, escasez de recursos, poco margen de actuación, y demasiado control y tutela. Solo hay que observar por donde discurre la reforma de 2013 en el régimen local español. Hay muchas posibilidades de organizar el territorio y muchas vías institucionales para lograr la satisfacción de las necesidades ciudadanas, pero hay una falta de cultura organizada y con flexibilidad jurídica suficiente que aúne a todos los actores implicados en la gobernanza.

A nivel europeo, se han reducido y agrupado el número de unidades municipales, aunque ciertamente esto, en unos países ha tenido más éxito que en otros (por ejemplo en Alemania, se disminuyeron en un tercio los ayuntamientos, mientras que en Francia se siguen manteniendo aún sus 36.763 municipios).

Veamos unas gráficas que nos muestran los datos más claramente. En el gráfico 2 se muestran los niveles regionales, en el gráfico 3 los provinciales y en el gráfico 4 los municipales. La fuente de los datos de todas ellas han sido obtenidos de a partir datos obrantes en la web del Ministerio Exteriores.

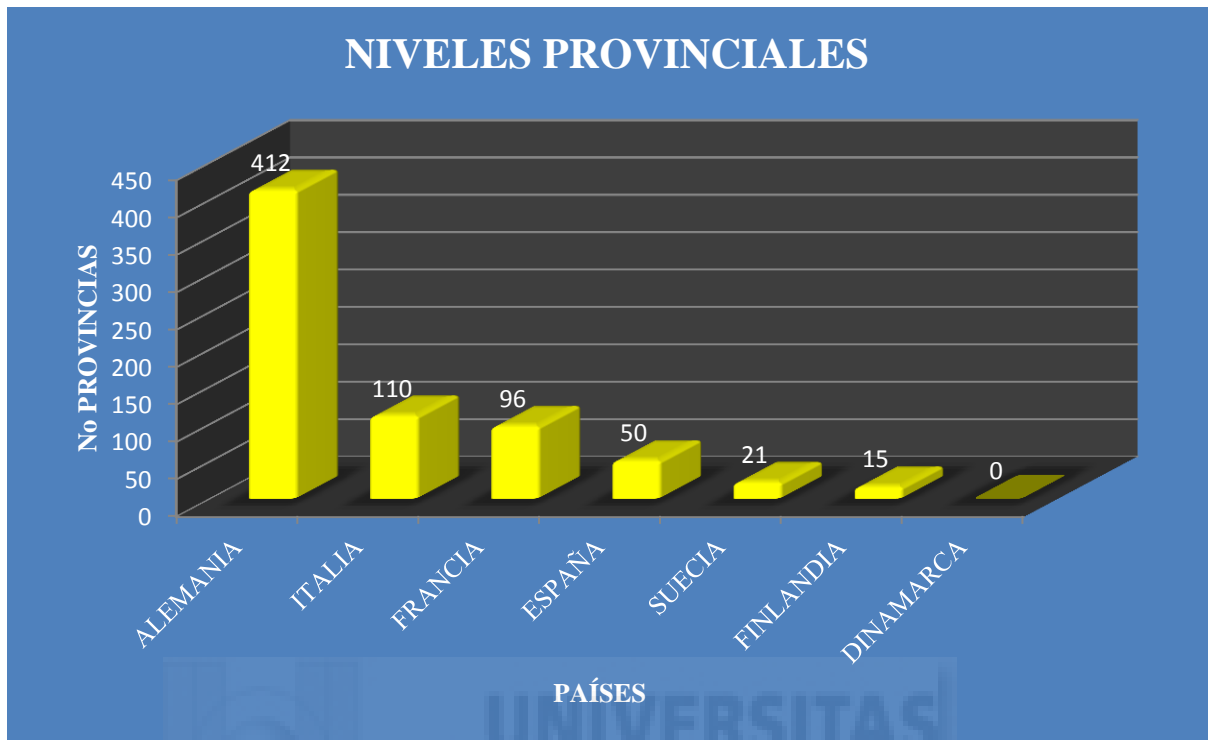
**Gráfico 2. Nivel Regional**



**Gráfica 2. Nivel regional. Fuente: Elaboración propia a partir del datos del Ministerio de Exteriores (en adelante M.E.)**

A nivel regional, son Suecia y Francia los países que más regiones tienen siendo seguido por Italia, con 20 regiones. Los países con menos regiones son Finlandia con 6, seguido en último lugar Dinamarca con 5. Llama la atención la cantidad de regiones que posee Suecia, sobre todo teniendo en cuenta la extensión del país; ello implica una gran descentralización. Por su parte España se compone de 17 regiones, es decir, 17 Comunidades Autónomas:

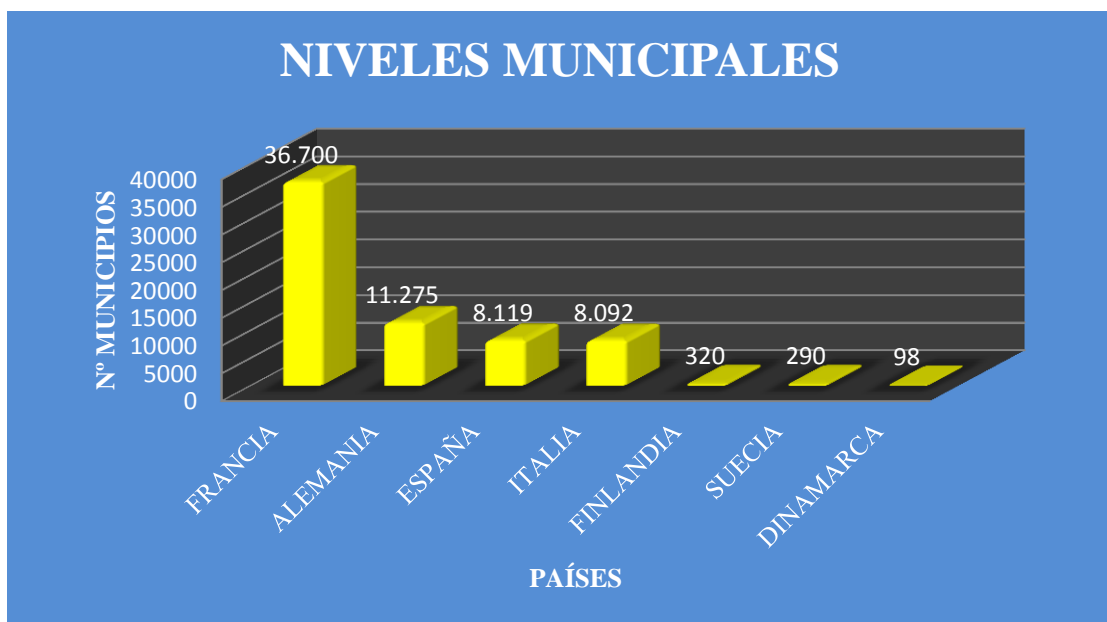
**Gráfico 3. Nivel Provincial**



**Gráfica 3. Niveles provinciales. Fuente: elaboración propia a partir de datos del M.E.**

Alemania con 439 provincias es quien va a la cabeza siendo seguida por Italia con 110, por Francia con 96 provincias. España, con 50 provincias, está a mitad de la tabla. Dinamarca no posee provincias, se distribuye en regiones (5) y municipios (98).

**Gráfico 4. Nivel Municipal**



**Gráfica 4. Niveles Municipales. Fuente: elaboración propia a partir de datos del M.E.**

A nivel municipal Francia va a la cabeza europea de los países con más municipios, en concreto 36.700, siendo seguida por Alemania con 11.261. España vuelve a estar en mitad de la tabla con 8.119 municipios, siendo Dinamarca el país que menos municipios posee de la tabla de referencia, en concreto 98.

Se observa, según los datos vistos sobre estas líneas, que los países más prósperos de Europa, Alemania y Francia, destacan por dividir su territorio en gran cantidad de provincias y de municipios. Todo ello, viene de la mano de la extensión de estos países, pero también de cierto afán descentralizador, el cual acerca los niveles de gobierno a la ciudadanía.

En este sentido en España en noviembre de 1993 se celebró la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Municipios y Provincias. Allí cobró importancia la idea de un gran pacto local<sup>26</sup> en el contexto estatal. Tenía este pacto, una fase estatal, que sí se desarrolló, y la autonómica, el denominado *pacto local autonómico*.

Señalar que, en este último caso, nos encontramos ante varios riesgos en el caso de una segunda<sup>27</sup> descentralización (es decir, de las comunidades autónomas a los municipios) (García y Vidal, 2005: 302):

- Factor demográfico, donde la gran cantidad de pequeños municipios, de menos de 5.000 habitantes implica falta de recursos para cubrir sus necesidades.
- Envejecimiento de la población: despoblación de estos pequeños municipios.
- Carencia de infraestructuras básicas y de capacidad técnica: muy escasa a este nivel.
- Ciclos electorales cortos.
- Haciendas locales irresponsables donde nadie da explicaciones de la gestión desarrollada de manera real y eficaz.

En comparación con otros países de la UE, España, es la menos descentralizada en su aspecto local, y en cuanto a la distribución del ingreso de los municipios respecto al total de ingresos públicos, mientras que en España nos situamos entre un 11,7 %, en países como Alemania se sitúan en 12%, en Francia 8,6%, Reino Unido 14,0%, Suecia 26,7%, Italia 9,4% (Wollmann y Iglesias, 2011: 95). Observamos una gran autonomía en los municipios suecos donde gran parte de los ingresos provienen de sus tributos

---

<sup>26</sup> Para quien quiera conocer más sobre estos extremos habría que remitir a la obra de los autores García y Vidal (2005: 297-299).

<sup>27</sup> Ministerio de Administraciones Públicas (en adelante MAP) (2005: 302-303).



propios. En el caso alemán y español, sólo un tercio de sus ingresos tributarios provienen de impuestos propios.

Que los ingresos provengan de tributos propios otorga una libertad financiera al municipio respecto de otras instancias superiores (autonómica o regional y la estatal), lo cual, en teoría, debería acercar aún más el gobierno local a sus conciudadanos.

Vista la realidad municipal Española en comparación con otros países europeos, conviene estudiar a continuación la normativa local en España.

#### **IV.1.3 Normativa de régimen local español adaptada a los mismos**

El régimen local español ha sido regulado de la mano de 4 leyes. La ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local (LBRL), que si bien determinó las competencias a nivel local del Estado y las Comunidades Autónomas, no dio respuesta a las peticiones de la ciudadanía. Es por ello por lo que en 1998 nace el Pacto Local que pretendió dar más protagonismo a los entes locales; para ello, las Comunidades Autónomas debían de descentralizarse hacia dichos entes, cosa que en realidad, no sucedió. Lo mismo aconteció con la ambiciosa Ley 57/2003. Finalmente la Ley 27/2013 ha reformado muchas materias para reducir el gasto, y sin contemplar en realidad al ente local como organismo autónomo. Obsérvese a continuación estas ideas de forma más detallada.

Así, Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local (LBRL), nace al amparo del artículo 149.1.18 CE. Con esta ley se pretendió alejarla de modelo centralista y jerárquico para posibilitar la autonomía local.

Establece las bases del Régimen Local acotando las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local.

Se acuerda con Climent (1987: 8) que dado que el Régimen Local abarca gran diversidad de materias y el sistema competencial entre los distintos entes territoriales es tan complejo, la Ley 7/1985 no pretendía sólo fijar los principios básicos, también ansiaba instaurar un diverso orden de competencias y aplicable a las diferentes normas de Régimen Local.

En pos de la renovación de la regulación de los Entes locales, se dicta el Real Decreto por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 781/86 de 18 de Abril. Este Real Decreto intentó clarificar el caos normativo existente de la Administración Local, proporcionando seguridad jurídica. No obstante no fue más que un paso que debería haberse completado

con actuaciones del propio Estado de las Comunidades Autónomas (Climent, 1987: 9).

Resulta patente que esta Ley de Bases es a todas luces insuficiente para hacer frente a las demandas ciudadanas, “insuficiencia que se refiere tanto al nivel de atribución de competencias como a la capacidad financiera de las corporaciones locales” (MAP, 1999: 42). Y es que la administración local ha estado infra-financiada, pues se le atribuyen competencias para las que no se prevé una previsión financiera adecuada y al tiempo supe a otras administraciones que se inhiben de ejercitar sus competencias para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

El marco jurídico que establece la ley es un modelo orgánico similar en los todos municipios. En España los municipios son muy heterogéneos, en cantidad de habitantes, historia y características varias. Resulta paradójico aplicar la misma norma para todos sin apreciar las peculiaridades de cada uno (Ballesteros, 2004: 7).

Mayor amplitud competencial y capacidad financiera, son las peticiones que se comienzan a solicitar desde las Corporaciones Locales frente a otras Administraciones. Comienza a hablarse del Pacto Local en el seno de la Asamblea Extraordinaria de la Federación Española de Municipios y Provincias celebrada en 1993 (MAP, 1999: 42).

Lo cierto es que esta Ley posee unas características innatas que han favorecido el origen de su propia reforma, por ello en 1998 se establecen las denominadas Medidas para el Desarrollo del Gobierno Local o Pacto local de 1998. A partir de este llamado Pacto Local, se pretendía iniciar una nueva fase del desarrollo del Estado de las Autonomías, donde los entes locales serían el tercer pie de la estructura territorial del país. Hasta este momento, todo se centró en desarrollar a la nueva figura creada por la Constitución, las Comunidades Autónomas (MAP, 1999: 13).

En pos de este Pacto Local se inició un proceso de diálogo entre el Gobierno, Comunidades Autónomas y los partidos políticos con el fin de promover leyes estatales y autonómicas de transferencia o delegación de funciones en “los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares” (MAP, 1999: 15). Todo ello con la idea de reforzar la importancia institucional de los Entes Locales. Para ello, previamente, se aprobó por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el documento “Bases para el Pacto Local”, el cual fue el detonante para la celebración de reuniones entre la FEMP y el MAP, cuyo fruto fue el documento de “Bases para la negociación del acuerdo para el desarrollo del Gobierno Local”.

El denominado Pacto Local tomó la forma de diversas leyes y normas, con las que se persiguieron los objetivos de la gobernabilidad local (mediante el aumento de la capacidad del alcalde como del presidente de la Diputación) e incluso mayor autonomía en el ámbito financiero y en la LHL donde se realizan modificaciones que permiten el incremento de la participación de los entes locales en los tributos del Estado (Salvador, 2007: 396-397).

Sin embargo afrontando la realidad se observa que el Estado transmitió la idea, de que con estas medidas se habían cubierto las peticiones de las entidades locales. Si bien es cierto que se inició el camino adecuado, y que el Gobierno fue un interlocutor válido, se aprecia que las medidas no fueron de gran calado pues no se estableció un compromiso claro de las Comunidades Autónomas al respecto. Por su parte la FEMP se conformó con esta situación, pues en mejor situación se estaba en ese momento que en el pasado. El Estado pasó al tejado de las Comunidades Autónomas la responsabilidad última, pues es a ellas a las que les correspondía transferir gran cantidad de competencias a las entidades locales (Salvador, 2007: 397-398).

Como indican los autores, el Estado “Se ha limitado a intervenir como mero titular de la competencia legislativa básica en materia de régimen local y ha tenido especial cuidado de no inmiscuirse en ninguna materia que pudiera levantar susceptibilidades entre los gobiernos y los partidos autonómicos” (Salvador, 2007: 398).

Posteriormente el Partido Popular gana las elecciones de 12 de marzo del 2000, y en lugar de hablar de Pacto Local, prefiere ahora denominarlo “segunda descentralización”. Tras dos años sin aludir al ante dicho Pacto Local, es en enero de 2002 cuando el Gobierno decide retomar las conversaciones del mismo con el otro gran partido del país, el PSOE, para conseguir un gran acuerdo político. Todo se diluye con la llegada de las elecciones del 2003 (autonómicas y locales) y las del 2004 (generales). Habrá que esperar a la aprobación de la norma que sigue a continuación de estas líneas para apreciar un cambio de rumbo (Salvador, 2007: 399-400).

Es la ley 57/2003<sup>28</sup> (Carro, 2005), de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, es la que lo hace. Establece como objetivos más destacados:

- Creación de un régimen especial para municipios de gran población.

---

<sup>28</sup> La lectura del libro de Carro (2005), del que se ha obtenido información sobre esta norma, resulta muy adecuada, pues su sencillez es precisamente una buena herramienta de estudio.

-Mejora en las técnicas de gobierno y gestión (“liderazgo claro y diáfano ante la sociedad [...] actuación rápida y eficaz” y “debate político abierto y creativo sobre las principales políticas de la ciudad [...] que el Pleno desarrolle sus potencialidades deliberantes y fiscalizadoras”).

-Perfil participativo de las instituciones locales.

-Depuración del régimen de determinadas instituciones locales (mancomunidades, provincia, consorcios transfronterizos, etc.).

En relación al municipio ha venido a modificar varios aspectos: Así en los artículo 12 y 13 se habla de territorio y población, organización municipal, Comisión Especial de Cuentas, competencias del Pleno Municipal (moción de censura y cuestión de confianza), y como novedad, para los grandes municipios y con carácter facultativo, la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (artículo. 2.1.d).

La participación ciudadana<sup>29</sup> ya se contempla en la exposición de motivos de la Ley 57/2003. No sólo la enriquece y complementa sino que además corrige, en el contexto de un mundo globalizado, el alejamiento de los ciudadanos de la vida pública, y a posteriori se desarrolla en el artículo 70 dentro del Capítulo IV “Información y participación ciudadana” a través de cuatro vías:

-Obligación de dictar reglamentos orgánicos en materia de participación ciudadana en todos los municipios de modo que se haga realmente efectiva.

-Nuevas tecnologías de la información y comunicación que faciliten la participación y comunicación con los vecinos.

-La iniciativa popular como nuevo instrumento de consulta ciudadana por parte del gobierno local.

-Creación de órganos de gestión desconcentrada en barrios y distritos, en beneficio de la participación ciudadana.

Y es que hay una gran necesidad de participación directa de los ciudadanos pues hay una crisis del sistema representativo (abstención en los procesos electorales,

---

28. Legislativamente la participación ciudadana se ha desarrollado mediante:

- Resolución 1121 (1997) de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa.

- Recomendación R (96) 2 del Comité de Ministros, sobre referéndums y las iniciativas en el ámbito local.

- Recomendación R (97) 7 del Comité de Ministros en los Estados miembros del Consejo de Europa sobre servicios públicos.

- Carta Europea sobre la Autonomía local (1985).

- Artículo 9.2 Constitución Española “facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

desencanto con la clase política, falta de confianza y escasa identificación del ciudadano con los partidos políticos, sistema representativo incapaz de procesar eficaz y brevemente las demandas sociales, a quién pedir responsabilidades diluidas en lo público, etc.)<sup>30</sup>. El nuevo ciudadano es una persona más concienciada, con más capacidad y más información, es decir, es un vecino crítico. Hay que iniciarlo en las prácticas ciudadanas, buenas para él y buenas para la propia ciudad. Hay que hacerle tomar conciencia de la realidad social, política, económica y, en definitiva, que se sienta parte del proceso decisorio. Y qué mejor que hacerlo en el sistema local, el más cercano y donde nuevas fórmulas participativas pueden tener su “laboratorio de ensayo”:

Esta reforma fija como objetivo último “la elaboración de una nueva Ley de Bases de la Administración Local, que constituya un instrumento adecuado para que nuestros gobiernos locales afronten los complejos retos que les presentan los albores del siglo XXI [...]”<sup>31</sup> consciente en definitiva de su insuficiencia.

Se concluye pues que la ansiada descentralización desde las Comunidades Autónomas no se ha producido con esta norma; se ha mimetizado el modelo estatal, luego no se ha conseguido impulsar un modelo propio de organización local; inicialmente se fomentó la quiebra del principio de representación popular, pues se daba entrada en las Juntas de Gobierno a un amplio número<sup>32</sup> de miembros no electos que nombraba el Alcalde, al reforzarse su papel ejecutivo; el Pleno se convierte en un órgano de control y fiscalización, y se minimiza la figura del Secretario de Ayuntamiento (Ballesteros, 2004: 7).

Añadir además que esta reforma no tuvo el sosiego que hubiera requerido una reforma de calado. La velocidad a la que se tramitó se debió a la cercanía del final de la legislatura, y aunque contó con el apoyo de los dos principales partidos, debió de haberse retomado en el inicio de la siguiente legislatura (Delgado-Iribarren, 2004: 364).

Con el Gobierno socialista en 2005 se elabora “El libro blanco para la reforma del Gobierno Local en España”. Estatutos de autonomía se presentan como los vehículos normativos más adecuados para garantizar la autonomía local.

De la lectura del prólogo del Libro Blanco se aprecia que con su elaboración se pretendía que, la por entonces nueva Ley sobre el Gobierno y la Administración Local

---

<sup>30</sup> Ejemplo reciente de este desencanto ha sido el varapalo político sufrido por el bipartidismo en las elecciones europeas de 2014, donde una nueva formación, “Podemos” obtuvo unos resultados espectaculares fruto del desencanto de gran parte de la población con respecto a los partidos tradicionales.

<sup>31</sup> Exposición de motivos ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

<sup>32</sup> Se suprimió el 23 de mayo de 2013 por sentencia del Tribunal Constitucional.

resultara del consenso de los diversos actores territoriales, de las distintas fuerzas políticas (MAP, 2005) y arropada por el Consejo de Europa (MAP, 2005: 10).

El Libro se vertebra en tres temas: competencias, a la inter-municipalidad y al sistema de gobierno local (MAP, 2005:10).

El Libro Blanco sentó las bases del proyecto de Ley sobre el Gobierno y la Administración Local (MAP, 2005: 11). No obstante aprobados los estatutos de autonomía de segunda generación, el Anteproyecto de Ley básica del gobierno y la administración local, no fue más que un conjunto de buenas intenciones, guardándose por lo demás en un cajón.

Finalmente la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establece los siguientes principios<sup>33</sup>:

-Disciplina presupuestaria y transparencia pública.

-Racionalización del sector público, supresión de órganos y entidades duplicadas, ineficientes o no sostenibles entre cuyas medidas se encuentra la Reforma local.

-Mejora de la eficiencia de las AA.PP.

-Administración al servicio de los ciudadanos y de las empresas.

Los objetivos declarados por la Ley en la Exposición de Motivos son los siguientes:

-Clarificar las competencias municipales, evitando su solapamiento con las de otras Administraciones.

-Racionalizar la estructura organizativa de la Administración local, para ello se fortalece a las Diputaciones Provinciales a fin de lograr economías de escala con unos servicios comunes centralizados y reducir estructuras administrativas que no sean eficientes o sostenibles. Reestructuración del sector público local mediante la racionalización de los órganos de gobierno.

-Control económico-presupuestario más riguroso.

-Favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas.

El debate que se plantea entre la literatura científica discurre entre la necesidad de un control necesario hacia los entes locales y al mismo tiempo asumir que un exceso

---

<sup>33</sup> En la Exposición de motivos de Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

de control a la autonomía local perjudicará a la participación ciudadana en sentido estricto.

En este sentido Campos hace varias consideraciones críticas a esta norma:

-Desaparecen antes de llegar a la tramitación parlamentaria, la atribución a las Diputaciones provinciales la prestación de servicios públicos obligatorios en municipios de menos de 20.000 habitantes cuando hubiese ineficiencia en la prestación de tales servicios y la posible intervención en municipios de menos de 5000 habitantes en los casos del artículo 61 bis del borrador de febrero de 2013 (Campos, 2014: 34).

-La norma preveía un ahorro que nacía del traspaso de competencias a las Diputaciones Provinciales. Esta circunstancia finalmente no se concreta así y además, las Entidades locales de ámbito inferior al Municipio, ni han desaparecido y siguen denominándose Entidades locales. Por otro lado, las competencias locales en materia de Sanidad, Educación y servicios sociales, se traspasa a las CC.AA., lo cual no implica ahorro alguno sino otro ente creador del gasto, en este sentido, el traspaso competencial en materia de salud no se contemplará hasta pasados 5 años, en servicios sociales hasta el 31 de diciembre de 2015 y en educación no se determina fecha exacta. Habrá que esperar a ver los datos que ofrece la realidad ante esta eliminación “real o virtual” de duplicidades (Campos, 2014: 36).

-La sostenibilidad de la competencia local sería real si se reforzara la suficiencia financiera en las competencias delegadas e impropias (ni propias ni delegadas) (Campos, 2014: 36). Pues ciertamente los municipios prestan servicios impropios, esto es que no están delegados, luego son de otra administración, y no son ellos los titulares. Los prestan por la necesidad creada en el municipio y a la que deben dar respuesta, pero en contrapartida ni tienen presupuesto, se diluye la responsabilidad del verdadero titular y se habla de duplicidad. El articulado de la LBRL pretende (Campos, 2014: 37):

-Ante una competencia una administración, es decir, los municipios han de tener competencias propias y delegadas.

-Solo prestarán competencias impropias si se acredita que no se pondrá en peligro la sostenibilidad local y si varias administraciones se comprometen en no prestar simultáneamente dichos servicios al unísono. Se acreditará documentalmente.



-La política presupuestaria de todos los poderes públicos “se adecuará a los principios rectores de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”<sup>34</sup>, incluyéndose los poderes locales.

- “[...] podría tacharse la reforma local de pretender congelar el ámbito de actuación de los Entes locales en un cuadro propio de un panorama de crisis” (Campos, 2014: 41). Esto es, ¿superada la crisis limitar tanto las competencias locales para controlar el gasto, tendrá sentido? Entonces las CC.AA. podrán volver a delegar, lo que demuestra la subordinación entre entes (en este caso el local subordinado al autonómico).

-Se limitan la creación de nuevos municipios a que al menos tengan 5.000 habitantes y sean sostenibles. Es decir, el problema ya no es la cantidad de municipios sino si son eficientes. Habrá que esperar para ver los resultados de la reforma en este sentido (Campos, 2014: 41).

La síntesis de estas medidas es reformar para reducir el gasto, cosa que se observa claramente en el tema de recursos humanos (Campos, 2014: 42).

Por su parte Arenilla (2014: 49) aboga por “apostar por un modelo más integrado y cooperativo orientado hacia el receptor de los servicios, que es único para todas las organizaciones públicas”. Las administraciones públicas, en sus tres niveles territoriales, esto es estatal, autonómico y local han de reforzar “la colaboración, la cooperación y la coordinación entre ellas” (Arenilla, 2014: 50), y dar cabida de una vez por todas al principio de subsidiariedad, de manera que sea el ente ejecutor el protagonista de la competencia, cuando se trata de competencias compartidas por varios niveles de gobierno.

Aboga también por que la provincia ejecute determinadas competencias asumidas por las comunidades autónomas o de los municipios de menos de 20.000 habitantes. Apuesta, igualmente, porque esta Ley permita al ciudadano dilucidar con certeza de quien es la responsabilidad sobre tal o cual materia.

Forcadell (2014: 72), ahonda en la idea, también defendida por el Consejo de Europa, de que reduciendo excesivamente la autonomía local mediante tantos controles en materia financiera, a fin de cuentas se perjudica la noción de democracia en el seno de lo local. Es en lo local donde se ubica y donde es posible la participación ciudadana en sentido amplio.

---

<sup>34</sup> Exposición de motivos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Recapitulando, se podría decir que la normativa de régimen local español ha vivido por detrás de las necesidades reales de los municipios y todavía hoy se está a la espera de una norma que sea capaz de adaptarse a la diversidad municipal del país, y al tiempo permita facilitar el tránsito del gobierno tradicional, a la gobernanza deseada, pues, es en este nivel de gobierno en el que mayor posibilidades de éxito tiene la gobernanza con la ciudadanía, y que a día de hoy está tan en boga.

## IV.2 Gobernanza local

### IV.2.1 Ideas previas

Vislumbrar y sobre todo entender qué es la gobernanza, teniendo en cuenta la riqueza de este término, puede resultar complicado al no saber con exactitud qué es lo que deslinda la gobernanza de la democracia. Este cometido puede tornarse, tal vez más sencillo, cuando se habla de gobernanza local. Es por ello por lo que para precipitar un concepto de gobernanza local, previamente se han de conocer sus características y a partir de ahí, dibujar qué es la gobernanza local en concreto.

Aclarar antes de ello que, es precisamente en el ámbito local donde se da una proximidad casi física entre la ciudadanía y los poderes públicos de modo que hay una gran relación entre lo público y lo privado y donde “interactúan factores institucionales y no institucionales, formales e informales, de un modo accesible y sobre ámbitos competenciales directamente imbricados en la realidad social y en las necesidades individuales y colectivas” (Alli, 2003: 66). Es decir, que es en lo local donde se manifiestan los problemas que acucian a la ciudadanía, y al tiempo donde es más factible la participación ciudadana. El gobierno local es el nivel de gobierno con más posibilidades pues se relaciona con los actores, conoce sus necesidades y retos.

La gobernanza local, para ser efectiva requiere el cumplimiento de una serie de postulados como son:

-Una adecuada descentralización. Conforme con Alli (2003: 69), dicha descentralización ha de suponer una auténtica autonomía en lo financiero y en los servicios. De hecho la gobernanza es también “un ejercicio de concertación público-privada pero también pública-pública” (Zafra, 2010: 92), siendo ésta más problemática incluso al surgir de ella delicadas controversias. Respecto de lo financiero se acuerda con Conejero (2005: 23) dado que en la realidad actual tiene restringido este ámbito “tiene que tender a construir y fomentar un partenariado sólido con el sector privado y

el tercer sector”. Esta autonomía necesita al mismo tiempo ser una gestión eficiente ya sea “por medio de la planificación, la cooperación y la coordinación” (Alli, 2003: 69). Todo ello irá aderezado de una participación ciudadana real y sin una burocracia excesiva, que ha de convertir al poder local en dinamizador social en el más amplio de los sentidos. Esto conlleva una mayor legitimidad y apoyo ciudadano al actuar del poder público, quien ya ha de abandonar el modo jerárquico<sup>35</sup> de gobierno en favor de un consenso con la ciudadanía mediante el establecimiento de “interrelaciones de cooperación y coordinación horizontal, variable y policéntrica —que no de jerarquía— entre los poderes públicos y la sociedad.”

-Lugar decisorio. De acuerdo con Gomes Da Rocha (2005: 321) la gobernanza se dibuja como el lugar de decisión ya que ha de ser al mismo tiempo gestora y provisionar servicios, lo que implica, la representación de “un porcentaje significativo del gasto público y del empleo en cualquier país”.

-Asistencia técnica. Estos gobiernos deben estar dotados de equipos que les asesoren y asistan en el diseño de sus políticas para con la ciudad (Pascual, 2010: 283).

-Colaboración de todos los actores. Nos encontramos en una situación donde existen muchos actores que intervienen en la identificación de problemas, selección, implementación, control y evaluación de las políticas públicas locales. Es decir, el sector público se agranda y “ningún actor tiene los recursos y la información suficiente para afrontar unilateralmente los problemas que se plantean” (Conejero, 2005: 23).

De manera que para intentar, por fin, aclarar el término gobernanza local, se hace necesario acudir a las aportaciones de otros investigadores.

Se coincide con Brugué (2002: 11) que para pasar del tradicional gobierno local, al actual *governance*<sup>36</sup> local, se necesita una estructura formada por “conjunto de reglas formales e informales” y unos procesos “a través de los cuales los *shareholders*<sup>37</sup> resuelven sus conflictos colectivos y satisfacen sus necesidades sociales”. Es claro que si no se da cabida a todos los interesados en un asunto, difícilmente, el proyecto que se adopte va a ser asumido e implementado realmente. Sin la colaboración de todos ellos, no se puede arribar a lo que se necesita. Es por ello por lo que ya no puede hablarse de gobierno, sino de una gobernanza, que es el desarrollo del gobierno clásico al gobierno que exige la ciudadanía en su conjunto.

---

<sup>35</sup> De arriba hacia abajo.

<sup>36</sup> Brugué y Gomá (1998) traducen *governance* como “gobierno relacional”.

<sup>37</sup> *Shareholders* se puede traducir por involucrado o interesado, aquellos que tienen algo que decir en torno a un determinado asunto.

De modo que cada actor trabaja no para sí mismo, sino para el conjunto, usando sus cualidades, habilidades y recursos y donde “es necesario construir y mantener la confianza, el compromiso y la negociación” (Bovaird et al., 2002: 12).

De manera que el liderazgo político ha de ponerse a trabajar, no para intereses propios o intereses del propio partido, sino para el interés general que se forja de una mezcla de intereses particulares, en este sentido se acuerda con Metcalfe<sup>38</sup> usando palabras textuales de Zafra que la gobernanza es “un ejercicio de liderazgo público para conseguir que organizaciones formalmente autónomas se vuelvan funcionalmente interdependientes” (Zafra, 2010: 79).

Se hace necesario que se establezca un liderazgo político que mire por todos y cada uno de los intereses de la ciudadanía, y les dé cabida en su proyecto de gobierno, a todos y cada uno de ellos. Es apremiante un gobierno desde arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, es decir, la verdadera gobernanza, esto es “La gobernanza implica la capacidad del gobierno para relacionarse y obtener resultados, así como la capacidad de la sociedad y de sus ciudadanos para relacionarse con ese gobierno” (García y Vidal, 2005: 287).

Basándose en principios como la transparencia, integridad, la honestidad, responsabilidad, confianza social, igualdad, las decisiones son tomadas por los políticos en unión con la sociedad civil. De modo que todos los actores participan en su formulación, aprobación, ejecución y control. En ocasiones la autoridad, tradicionalmente entendida, tan solo es la anfitriona de la fiesta (fomenta, favorece y ampara), pero el alma de la misma es el conjunto de los actores. Es decir, para resolver los problemas colectivos se necesita a los poderes públicos y a la sociedad civil (ciudadanos, sindicatos, ONG, empresarios y un largo etcétera). Se necesita de la “participación, colaboración, mediación, arbitraje y autorregulación que hacen más eficaz y legítima la acción pública” (Alli, 2003: 67), mediante el uso de las normas formales (Constitución, leyes, reglamentos) e informales (costumbres, códigos de ética, etc.), que la dotan de legalidad.

Recapitulando, la administración se enfrenta a nuevos retos: desarrollo local, medioambiente, paro, inmigración, seguridad ciudadana y un largo etcétera. El gobierno ya no es el único actor y es precisamente por la multiplicidad de actores (sindicatos, asociaciones, ONG, empresarios), por lo que hay muchas interdependencias entre el

---

<sup>38</sup>Zafra alude a la obra de Metcalfe, L (1999).

gobierno-administración y el entorno socio-político. Ya no hay frontera entre lo público y lo privado, la gobernanza se transforma en una estrategia política que, para garantizar la gobernabilidad y la legitimidad de las instituciones, deben ceder un mayor grado de decisión política a estos actores. La negociación y la coordinación son las nuevas funciones de la administración para con los actores.

Los poderes públicos no son ni omnipotentes como pretende el racionalismo, ni tampoco impotentes según el incrementalismo, pero entre la omnipotencia y la impotencia hay un espacio que debe buscar la gobernanza. La gobernanza es pensar a largo plazo, incluyendo en el proyecto de gobierno a todos y cada uno de los actores.

Hecha esta introducción conceptual en el término gobernanza local, interesa a continuación, aportar más literatura sobre la misma, centrada esta vez, en los elementos que la componen. Con ella se va a entender qué es gobernanza local, siendo algo más que un concepto. Siendo, pues, una nueva forma de gobernar a todos los niveles y especialmente a nivel local.

#### **IV.2.2 Elementos: Participación, redes, democracia (participativa y local), servicio y plan estratégico**

Se acuerda con Marcos y Ledesma (2010: 32-35) que con el llamado desarrollo local<sup>39</sup> “se pretende la transformación de la economía, la sociedad y las culturas locales, con el objetivo fundamental de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del lugar”. Sus objetivos esenciales son “la transformación y desarrollo del sistema productivo local, el acrecentamiento de la producción y la mejora del nivel de vida de la población local”<sup>40</sup>, donde las autoridades locales tienen especial protagonismo.

Pero lo cierto es que la gobernanza en el ámbito local es algo más, no es sólo desarrollo local. Es ese especial protagonismo de las autoridades locales de la mano del resto de actores públicos y privados. A continuación se van a desgranar los hitos de este concepto en el nivel más próximo a la ciudadanía.

Se hace necesario en la gobernanza abandonar la jerarquía en la toma de decisiones para instaurar la horizontalidad. Horizontalidad entendida como allanar el camino hacia la participación ciudadana. Siendo ésta no sólo el voto que los ciudadanos ejercen cada cuatro años, sino que éstos sean capaces de intervenir en las decisiones

---

<sup>39</sup> En los países anglosajones y nórdicos al tener grandes competencias transferidas se ha ido logrando un óptimo desarrollo local. En países, como España, donde las competencias no están en la administración local, conseguir un buen desarrollo está suponiendo aún hoy mucho esfuerzo.

<sup>40</sup> Vázquez Barquero, 1993 en Gómez Pellón y éste en Marcos y Ledesma.

públicas. La intervención en lo público no puede reducirse al ejercicio de la elección de los representantes cada legislatura.

Como apunta Conejero se trataría de hacer primar la horizontalidad frente a la verticalidad:

“en la toma de decisiones, integra de una manera más cohesionada a los actores que trabajan en red, genera un mayor grado de confianza entre actores, la información circula de una manera más fluida, promueve una visión global del problema social que ha de solucionarse” (Conejero, 2015: 68).

Se ha de conferir al ciudadano la participación en las decisiones públicas con exigencia de rendición de cuentas para con las autoridades. Al tiempo los ciudadanos participarán en el ámbito local accediendo a toda la información, también en la formulación e implantación de políticas públicas, a las acciones que favorezcan el crecimiento económico, desarrollo social y político, etc. (Vargas, 2005: 345-346).

Se trata de adaptar, según la población local y el carácter del propio municipio el que va a decidir qué tipo de participación es más conveniente (no es la misma participación en una ciudad con muchos habitantes que con pocos, no es lo mismo según la edad de los vecinos, o según la actividad profesional de la mayoría). Sea como fuere, lo importante es convertir el sentimiento hacia lo público como el que se tiene en lo privado, pues conocido es que la querencia hacia lo privado es mayor que a lo público. Se trata de insertar en el pensar ciudadano que lo que es de todos es a fin de cuentas de cada uno.<sup>41</sup>

Modos de participación, hay bastantes, ya sean democratizar los procesos de decisión y consulta, mejorar la configuración de los distritos y consejos de barrio con la finalidad de permitir participar en las decisiones de la ciudad y en la evaluación de las mismas, crear servicios para barrios o distritos que tengan funciones delegadas para decidir y gestionar en esa área, constituir comisiones informativas que permitan la influencia de los representantes y asociaciones de las zonas, explicar desde el consistorio los proyectos que puedan afectarles favoreciendo al tiempo el debate de lo municipal en el más amplio de los sentidos y el fomento de nuevos grupos de participación municipal (Alli, 2003: 73).

---

<sup>41</sup> Resulta interesante leer el artículo de Limón (1999), que hace unas reflexiones sobre el patrimonio, muy apropiadas para comprender en última instancia, el por qué la población no siente interés en participar en lo público.

Se conviene pues que se hace necesario modificar los procesos de decisión en las toma de decisiones colectivas (Alli, 2003: 73). Pero ¿qué es lo que sucede en la realidad? Si se acuerda con Vargas que la participación ciudadana y una mayor autonomía de los gobiernos locales es lo que consolida la gobernabilidad democrática, cierto es también que en “los países desarrollados adoptan una estructura del Estado que facilita una amplia participación del gobierno local” (Vargas, 2005: 343). El problema de esta afirmación deviene cuando no es lo mismo vivir en el norte de Europa que en España. Esto es pues un serio problema de los gobiernos de países que son desarrollados en lo económico pero no tanto en el plano político. Sirva como ejemplo que hasta la fecha, mientras en Suecia se han hecho 6 refrendos, en España sólo se ha hecho 1.

Los entes locales son actores políticos de primera línea y por ello han de crear una relación de confianza con los otros actores, la cual nace de la continua relación (Gordàs y Pérez, 2010: 311).

Las redes nacen ante la incapacidad del gobierno local de gobernar y se caracterizan por ser una mezcla de actores: gobiernos, ciudadanía, ONG, agrupaciones, etc. que interactúan entre ellos y hacia lo municipal, donde viven y tienen sus intereses. De ahí la necesidad que tienen en intervenir en estos asuntos públicos y a fin de cuentas en lo legítimo que ello es. El gobierno local no es el único actor, pero al tiempo, no es como los demás<sup>42</sup>. En este mismo sentido apoya esta idea Alli (2003: 74-75):

“asocia de un modo estructurado pero flexible a partes independientes, cada una de las cuales controla una parte de los recursos y las competencias necesarias a todos para conseguir objetivos comunes”.

La existencia de actores, suele ser clara en cualquier municipio. Pero el principal problema existente, es que a pesar de su existencia, tal vez, la red no funciona en realidad. Es como si no existiera, puesto que dependiendo del municipio, es habitual que no estén institucionalizadas, es decir que el equilibrio que habrían de generar entre gobernantes y gobernados, no se aprecie. El gobernante no puede gobernar y las redes no están dispuestas para trabajar. Ya se verá esto con el ejemplo de nuestro estudio de caso. Es precisamente en estos ejemplos cuando ante la incapacidad de los gobiernos

---

<sup>42</sup> Puede ser útil recordar las teorías que inciden en este sentido de autores españoles como Arenilla, Baena y Prats y foráneos como Peters y Pierre, Mayntz.

locales y municipales para conseguir y, sobre todo, mantener la gobernabilidad, las redes debieran tomar la delantera creándose “redes voluntarias e informales de solidaridad en programas de participación local, de tal forma que se mantenga un equilibrio entre gobernantes y gobernados” (Vargas, 2005: 341).

Estas redes favorecen la democracia, y el motivo es claro: permiten que todos y cada uno de los actores, si es que no intervienen, al menos tengan la posibilidad de hacerlo. Lo ideal es que lo hagan, y no que se trate de redes sin institucionalizar. Dada la cercanía de los gobernados con el nivel de gobierno local, todo esto es posible. Se conviene con Brugué y Gomà (1998: 17) que es, precisamente en el nivel local, donde la democracia participativa puede ser una realidad.

Ahora el ciudadano ya no es sólo el destinatario de la norma. Tiene mucho que decir y aportar, y sobre todo, la norma ya no puede hacerse al margen de la ciudadanía, pues de hacerlo así, o la norma no se cumple o se cae en un magma de desaliento. Suele suceder que si la ciudadanía no comprende el fin último de la norma, haga lo necesario por incumplirla si dicho incumplimiento puede suponerle algún beneficio, aunque sea pequeño y a corto plazo. En el estudio de caso de esta investigación se ha documentado cómo parte de la ciudadanía, ante la ineficacia del gobierno local en la aplicación de la LPCV, deja perder su patrimonio familiar, con lo que ello implica, incluso para la propia ciudad. Con apoyo en la literatura científica, ya Conejero (2005: 31) alude a que el nuevo escenario que aparece complejo e interdependiente donde actores del sector privado y tercer sector “convierte *motu proprio* al sector público tradicional en un sector público compartido que debe incorporar a los ciudadanos, no solo como clientes de sus políticas, programas y servicios, sino como parte activa en todo el ciclo de las políticas públicas locales”.

¿Qué gobierno o democracia local puede allanar el camino hacia una nueva manera de gobernar? La democracia participativa ha de convertir al ciudadano en el centro de las políticas públicas locales. Hay que tener en cuenta que precisamente son los gobiernos locales, municipales e intermunicipales los coordinadores del desarrollo de su zona de influencia y la calidad de vida de sus ciudadanos. Esta responsabilidad les obliga a ser conscientes de que su legislatura no es sólo un mandato de cuatro años. Es posible que éste no dure más de este tiempo, pero en su trabajo diario no pueden perder la noción clara de que el germen de lo que aporten hoy puede ser el futuro, y sobre todo, un futuro mejor para la ciudad y sus ciudadanos. No deben tener una visión cortoplacista, preocupada en exceso por las próximas elecciones, si no que han de tener



altura de miras, al ser también unos ciudadanos que pueden luchar por su ciudad y ser ciudadanos en primera línea. La respuesta a esto es la gobernanza democrática, y se puede afirmar que los ayuntamientos que han favorecido el desarrollo urbano, han sido los que, incluso sin grandes recursos públicos (en España, los ayuntamientos no alcanzan ni el 13% del gasto público (Yermo, 2013), igual que al inicio de la democracia), han favorecido la colaboración en red, con acción integral, mediante la coordinación de diferentes servicios y equipamientos financiados con fondos públicos y privados; fomento del compromiso y responsabilidad cívica. Mediante la proximidad a la realidad de la ciudadanía se consigue la mejora en lo urbano en un amplio sentido.

Pascual (2010: 62-63) sostiene, a colación de lo anterior, que las ciudades más desarrolladas son aquellas que “han adoptado una política de sociedad abierta y relacional con las empresas y los sectores de la ciudadanía (implicándolos en el desarrollo de la ciudad)”. Se habla de proximidad a las necesidades de los ciudadanos y de elaboración de estrategias compartidas entre actores económicos, sociales y principales representantes de la ciudad.

Es lo que señala también Conejero (2005: 24) pues en su opinión, la democracia local podría conseguirse mediante el uso de TIC que favorecerían la transparencia, responsabilidad y la participación ciudadana, mediante el diseño políticas públicas locales, con un gobierno local que estimule una red de políticas públicas que permitan planificaciones estratégicas, más cohesión social, involucrar al sector privado en la mejora comunitaria, y una consolidación la identidad con una comunidad local.

El gobierno local no es el único actor, pero al tiempo, no es como los demás. Es él el que debe coordinar y ser punto de enlace y de respuesta a las necesidades ciudadanas. A fin de cuentas, es el que dispone de los recursos económicos, y si no los tuviera, ha de tener la capacidad para buscarlos. Éste es el principal servicio que debe ofrecer a la ciudadanía: servirla con los medios institucionales que posee. Tal vez no sea la administración local la que más recursos tenga, pero su misión es precisamente servir a la ciudad y a sus ciudadanos. El gobierno local es un ente con personalidad propia, y al tiempo, está formado por personas, funcionarios y políticos, quienes a su vez son ciudadanos. Hasta que ambos no comprendan, que su profesión no sólo es un trabajo, (o a veces una forma de obtener sus propios intereses), sino una actitud de servicio, difícil será transmitir esta idea a la ciudadanía.

De manera que se acuerda con Zafra (2010, 81-82), que la gobernanza local, o mejor “el servicio” que han de ofrecer, ha de ser efectivo y democrático. No se trata



sólo de atender las reivindicaciones de los grupos bien organizados, sino también las de los que no lo están, en su derecho al acceso a los bienes y servicios públicos. Pues el ayuntamiento lo es de todos los ciudadanos y a ellos les debe servicio.

Y es que servicio, va más allá de lo que se conoce como servicio público (sanidad, educación, como ejemplos). No se trata sólo de proveer, desde el consistorio, dichos servicios sino que también el ente local ha de “promover la cooperación entre organizaciones independientes” (Zafra, 2010: 85).

Es decir, hay que distinguir pues en el seno del gobierno local, la obligación de prestar un servicio público concreto a dar servicio en el más estricto de los sentidos.

Así, prestar un servicio público es posibilitar que el ciudadano pueda elegir libremente donde vivir estando “servido” en todas sus necesidades. Esto se traduce en España en prestar todos los servicios básicos. La otra cara de la moneda, sobre todo en los ayuntamientos que gobiernan a menos de 5.000 habitantes es que, facilitar los servicios básicos ya es un triunfo, pues económicamente no es sostenible para las arcas públicas tener a disposición todos los de carácter básico. Por ello se acuerda con Zafra (2010: 86) que hay que dotarlos de una fuerte supra municipalidad que “multiplique el rendimiento político con economías de escala en el desempeño de competencias”.

Y es que la tarea de las administraciones locales no consiste en realizar ni los servicios ni los programas, su función principal es la gestión y supervisión como agencia territorial que es. Debe ser la responsable de los servicios esenciales de la comunidad. Se acuerda con Stoker (2010: 253) la necesidad de crear estructuras municipales metropolitanas como prestadoras/gestoras de servicios y como lugares de decisión. En lugar de hablar de ciudad habría que hablar de las bondades de la ciudad-región, con más peso y más factible económicamente.<sup>43</sup>

La supra municipalidad mejora la capacidad de gobierno local, pues pueden relacionarse casi en pie de igualdad con el Estado y las Comunidades Autónomas. La realidad de las cosas en que ninguna competencia es en realidad exclusiva es compartida de distintas formas entre las diversas administraciones. Si hay políticas que se resuelven en lo local, otras requieren otras instancias (ejemplo las políticas sociales pueden ser municipales, paro, la gestión del agua, las basuras etc.).

---

<sup>43</sup> Es interesante la tabla que muestra el Stoker, en compendio, *El buen gobierno 2.0. La gobernanza democrática territorial*. (2010: 255), sobre las opciones de gobernanza para la ciudad región: Región virtual, asociación voluntaria (ambas presentan problemas de responsabilidad pública ante situaciones difíciles), asociación local impuesta (responsabilidad pública moderada) y el gobierno formal elegido (tal vez el más adecuado, pero necesita clarificar responsabilidades y competencias).

Mientras ser servicio en sentido amplio es como constata Stoker, no sólo prestar el servicio y ejecutar de las políticas formuladas por otros niveles de gobiernos superiores desde el ente local. El ente local ha de definir las necesidades y los servicios, gestionando “los mercados que puedan necesitar prestación directa por parte de las administraciones locales y otros organismos públicos, y dar un enfoque activo a la gestión de la prestación de servicios” (Stoker, 2010: 246). Éste ha de ser líder político, y ha de hacer efectivo el principio de subsidiariedad recogido en la Carta Europea de la Autonomía Local (Zafra, 2010: 86 y 91), esto es que, las competencias se deben ejercer en el nivel más próximo al ciudadano. De esta manera, el ente local podrá defender en instancias superiores, ya sea a nivel estatal o autonómico, las necesidades reales de su ciudad y ciudadanos. El ente local no puede vivir subvencionado y sin saber cuál es su rumbo, ha de participar en los ingresos, y establecer un dialogo entre todas las administraciones (local, autonómico y nacional).

De modo que dar servicio público y servir enlaza con el plan estratégico que necesita todo gobierno local.

El diseño de un adecuado plan estratégico en el ámbito local en unas ocasiones no pasa de ser una forma de publicidad del equipo de gobierno de turno o bien una voluntad real que no se ve plasmada en el día a día de la ciudad. En ambos casos, el plan estratégico de tal o cual ciudad queda en nada, con el hartazgo que ello implica en la ciudadanía, no sólo por el gasto que se hacen en estudios que finalmente no tienen ninguna repercusión sino sobre todo por no sentirse representados por los políticos que eligieron.

Los planes estratégicos han de determinar en primer lugar las necesidades y demandas sociales, y después se han de establecer los objetivos generales. Trabajar en red implica una relación operativa y estratégica que permite ser más capaces para intervenir “y a la vez, algo muy importante: que frente a determinados hechos o acontecimientos de especial relevancia, el Ayuntamiento y las organizaciones de iniciativa social tomen posición pública común y acuerden fortalecer la colaboración recíproca” (Gordàs y Pérez, 2010: 308).

Vista la literatura científica, sobre lo que es hacer un plan estratégico, se puede afirmar que se trata, en definitiva, de establecer un esquema cuyo cumplimiento se torne obligatorio a medio-largo plazo, en el que todos los actores de la ciudad, en mayor o menor medida aporten algo, y sobre todo, se determine claramente hacia donde se va. No se trata de planificar por planificar, se trata de establecer un objetivo, con la ayuda

de los actores, y a posteriori con unas estrategias claramente definidas dirigirse hacia su consecución. Se acuerda con Iglesias (2009: 102) que lo inicial del plan es conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y retos que ofrece la ciudad, y con Stoker que no sólo es pensar de forma estratégica desde el ente local, sino también desde el resto de actores que deben comprometerse y pensar a largo plazo, no buscando la obtención de sus objetivos a corto plazo: “cambiar el enfoque y los mecanismos en la toma de decisiones, de que haya más decisiones a tomar a nivel local, así como un mayor compromiso de la ciudadanía en relación con el interés público” (Stoker, 2010: 246).

Ello requiere muchos cambios, principalmente pensar de manera estratégica y no de manera improvisada y especialmente contar con líderes políticos que estén por encima de las necesidades de su partido, quieran servir a la ciudad y de actores convencidos en que trabajando juntos se llega a donde se quiere. Esto último es, cooperar con otros actores privados y también con el ente local, como representante del actor público, lo que supone cambiar su forma de trabajar, servir y ser.

Se trata, en definitiva, de gastar tiempo y dinero en algo que tenga futuro y sobre todo, merezca la pena, como patrimonio que se quiera legar a las generaciones venideras.

Hay que tener en cuenta también, conociendo la estructura de la administración española (dividida en tres niveles territoriales, esto es, a nivel estatal, autonómico y local como ya se ha dicho), la necesidad de contar con la colaboración y cooperación de todas las administraciones. Para crear calidad de vida en un territorio, el gobierno local ha de tener “capacidad política de generar escenarios de oportunidades vitales y cohesión social en términos de equidad” (Gordàs y Pérez, 2010: 290). Lo cierto es que a nivel competencial y de recursos lo local es incomparable con otros entes territoriales quienes a priori aparentan entender al municipio como un sujeto político menor.

Sería simplificar mucho, pensar que como actores públicos, solo se cuenta con el ente público local. Hay decisiones que superan lo municipal, por lo que se requiere la ayuda de las otras administraciones. Así se entiende “debe también dar visión de conjunto a las diferentes concejalías de un Ayuntamiento y Consellerías de una comunidad autónoma, debe conseguir que los diferentes niveles de gobierno participen identificando proyectos que desarrollen el territorio” (Zafra, 2010: 92).

Se trae a estas líneas una tabla que se adapta a este estudio. Fue elaborada por este autor usando el estudio de Kelly y Muers, (2002) en *Creating public value: an analytical framework*.

**Tabla 12.**  
**Gobernanza de comunidades interrelacionadas.**

<b>Objetivos clave</b>
Máxima eficiencia ante las demandas de la ciudadanía
<b>Ideología dominante</b>
Gerencialismo y localismo.
<b>Interés público</b>
Las preferencias individuales y públicas nacen de un complejo proceso de interacción.
<b>Modelo de responsabilidad dominante</b>
Los líderes elegidos, dirigentes e interesados buscan soluciones a los problemas y efectividad en la prestación de servicios. Se estimula la participación pública en un amplio sentido.
<b>La prestación de servicios</b>
Se seleccionan con criterio.
<b>El sector público</b>
No monopoliza el servicio público.
<b>Relación con otros niveles superiores de gobierno</b>
Es flexible y se negocia a distintos niveles: regional, nacional y europeo.

Tabla 12. Fuente: elaboración propia a partir de tabla 1 Etapas del gobierno local en Stoker (2010: 239).

#### **IV.2.3 Retos y estrategias de la gobernanza local en función del mapa municipal existente, la normativa que lo rige y las características propias de la gobernanza local**

A partir del mapa municipal español, la normativa que lo regula y los elementos propios de la gobernanza local, conviene apuntar cuáles deben ser los retos y estrategias de la misma y que señalan hábilmente García y Vidal (2005, 305-316)<sup>44</sup>:

1-Potenciar el papel de la multimunicipalidad es decir, establecer un nivel intermedio entre lo municipal y lo autonómico, que garantice a los ciudadanos la obtención de servicios en condiciones de calidad, revalorizándolos.

<sup>44</sup> Adaptación del artículo de García y Vidal (2005: 305-316).

2-Reforzar, flexibilizar y procurar una gestión más eficaz de las instituciones supramunicipales existentes:

En relación a la Diputaciones provinciales, es necesario crear una verdadera red de municipios que por el momento no existe. No se trata de que asuman nuevas competencias, sino que deben fomentar la gobernanza en aquellas que ya poseen.

Respecto a las comarcas, éstas serían una solución para los problemas de recursos y equipamientos de los distintos ayuntamientos. Estaríamos ante un nuevo proceso descentralizador que fomente entre los municipios la organización y cooperación intermunicipal. Su regulación ya se marca en el artículo 152.3 CE.

Las mancomunidades por su parte, nacieron para dar servicios que excedían de lo municipal o grandes inversiones (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.), descargando en ellas las CC.AA. funciones de ejecución y prestación de servicios.

En cuanto a las áreas metropolitanas, se caracterizan por ser agrupaciones de municipios para la gestión de servicios comunes. Igual que las mancomunidades no hay conocimiento real en los actores y la propia sociedad.

Finalmente, los consorcios, nacen en busca de un desarrollo económico a nivel local, con perspectivas al equilibrio y solidaridad intermunicipal.

3-Instrumentos de cooperación institucional entre distintos niveles de gobierno. Esto es, la gobernanza multinivel propiamente dicha donde, las anteriores asociaciones deben ser capaces mediante medios y cauces efectivos de transmitir a sus superiores sus intereses e inquietudes.

4-Impulsar el asociacionismo municipal. Adoptando y adaptando la figura catalana de “la Comunidad de municipios” (a partir de una estructura sencilla, se pueden acometer tareas comunes con más mejoras técnicas y financieras que si lo hacen los propios municipios por separado) o los contratos programa franceses (negociación entre el Estado y los municipios). Los municipios mediante fórmulas flexibles se asociarían usando criterios de eficacia, eficiencia y calidad.

5-Flexibilización de los requisitos y trabas para la constitución de cualquier tipo de cooperación por parte de los colectivos sociales en proyectos municipales. Se trata de tener:

Personal que formule, evalúe y ejecute programas donde haya cooperación intermunicipal y/o multinivel.

Fomentar la participación ciudadana, de todos los actores en lo municipal (fomentando por ejemplo el uso de las nuevas tecnologías.). Se aumenta así, la legitimidad democrática. La ley 37/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local ha introducido este tipo de cambios en la normativa, pero aún no se ha desarrollado lo necesario.

6-Fortalecimiento y supervisión de la gestión de la gobernanza. Mediante la creación de una nueva estructura que permita la comunicación real entre lo local y lo autonómico y la supervisión de los objetivos conseguidos o no a nivel de gobernanza.

7-Impulso y revalorización de la ética pública. Se trata de implementar lo que se indica en “Código Europeo de Conducta para la integridad política de los Representantes Locales y Regionales Electos” y el “Código de Buen Gobierno”, creado en España.

8-Voluntad de liderazgo político como instrumento legitimador de la gobernanza. Se debe articular, una red de gobernanza horizontal, entre las instituciones locales y ayuntamientos y una red de cogobernanza vertical, hacia niveles administrativos superiores. Se trata de evitar la actuación en solitario en busca de economías de escala.

9-Necesidad de incidir en la transparencia y rendición de cuentas. Es decir, se debe facilitar el escrutinio público.

10-Garantizar la coherencia en la toma de decisiones. La gobernanza local debe aunar al resto de los niveles de gobierno: regional, estatal y supranacional<sup>45</sup>.

Hay una interacción (Gomes, 2005: 321)<sup>46</sup> entre los diferentes actores y niveles de gobierno. Esta interacción es la gobernanza, que exige además que sean los propios gobiernos locales los protagonistas del cambio (dada su interconexión de redes: autonómico, estatal y supranacional). Los gobiernos locales son la base donde desarrollar esta gobernanza que debe ser objeto de globalización en el más amplio de los sentidos. El gobierno local, ha de tener independencia para trabajar en solitario, al tiempo que debe compaginarlo con otros niveles de gobiernos, otros actores y la

---

<sup>45</sup> Conviene aludir a la Agenda 21, que propugna el fortalecimiento de la democracia local donde los actores interaccionen intensa, permanentemente y sosteniblemente en el tiempo.

<sup>46</sup>Hablamos de gobierno relacional (Brugué y Gomá, 1998) o gobernante donde es necesaria una gestión inclusiva e integradora, donde lo importante es que la ciudadanía tenga la capacidad para recibir y gestionar sus prerrogativas, esto es, que se le puedan entregar tranquilamente poderes que pueda ejercer (*empowerment*).

sociedad en general. El ámbito local es el *locus* decisional porque los gobiernos municipales poseen gran capacidad para gestionar y provisionar servicios dada su cercanía al ciudadano al disponer de más información.

#### **IV.2.4 A modo de conclusión: Instrumentos para una gobernanza local eficiente**

La gobernanza local, ha de contar con una serie de instrumentos concretos para que se pueda hablar de una eficiente gobernanza local. A continuación con la ayuda de Pascual se van a aportar unas reflexiones propias en torno a esta idea.

Pascual (2005:283), establece 4 hitos en la gobernanza local eficiente: Planes estratégicos, participación ciudadana, fomento de la red de actores, y la importancia del actor público gobierno local. Así se reflexiona con estas ideas que él aporta:

-Elaboración de planes estratégicos, sean integrales o sectoriales para la ciudad. Precisamente para la elaboración de estos planes, se necesita proporcionar a los gestores una ayuda técnica que se sustente en el estudio profundo de la ciudad y de su coyuntura. Se necesita hacerles comprender, con todos los datos disponibles, cuál es situación en la que se encuentra el municipio. A partir de aquí, el actor público, es decir, el ente local, como líder, coordinará y dirigirá las fases siguientes.

-Implementación de metodologías y técnicas para la participación ciudadana. Se trata de implicar y responsabilizar a la ciudadanía en tareas colectivas. Esta sería la segunda fase, donde el ente local se ve impotente para hacerlo todo él solo. Necesita entonces la participación del resto de actores, también responsables de su municipio.

-Fomentar las redes de actores en proyectos de red. Ésta tercera fase será la más importante, pues no se trata solo de crear redes, sino institucionalizarlas, es decir, que todo el entramado que suponen, se ponga a operar hacia el objetivo estratégico creado a medida del municipio.

-Asistencia a la negociación estratégica a los gobiernos locales. La última fase y primera al mismo tiempo (pues es el inicio de un posible cambio) será establecer un plan estratégico, bien diseñado y en el que todos los actores, en mayor o menor medida intervengan. En el desarrollo de este plan habrá conflictos entre actores económicos, sociales e institucionales y se requerirán grandes esfuerzos para solucionarlos. Se habrá de analizar cuál es el estado inicial en el que se encuentra el municipio en tal momento y cuál es el lugar hacia el que se quiere llegar. El camino será duro pero ya estará trazado.



De manera que, se trata de aplicar estos instrumentos en pos de una buena gobernanza local pues, la realidad es que, los municipios se ven con frecuencia abocados a responder a los retos ciudadanos “aun cuando no dispongan de las competencias jurídico-políticas adecuadas para ello”(Gordàs y Pérez, 2010: 289), y la única forma que tienen para gobernar el mundo local es a partir de la producción de políticas públicas surgidas en el seno de redes de actores de diversa naturaleza (no sólo del ente local). Estas redes participan en el diseño de estas políticas mediante un plan estratégico específicamente diseñado para la ciudad, no valiendo la experiencia de otras ciudades, pues cada una tiene su propia coyuntura, independientemente de que la experiencia de otras siempre sea una fuente de riqueza y a tener en cuenta.

Para el desarrollo de políticas públicas hacia el municipio, ha de haber voluntad política, que será compartida por el gobierno municipal y el municipio en su conjunto. Ambos deben implicarse en un objetivo que se desarrolla con lentitud pero que hace posible “pasar de una política estrictamente municipal a un proyecto político de ciudad” (Gordàs y Pérez, 2010: 294).

La participación implica la cooperación en red; poner a trabajar la democracia primitiva de las antiguas *polis* griegas, en el sentido que señala Pinazo “La República, de Platón supone la propuesta de la justicia como nutriente de la fundamentación y organización de una sociedad perfecta”(2013, 26-27); tener afán de servicio desde lo público, y por qué no, desde lo privado, hacia la ciudad y ciudadanía; así como trabajar usando una ruta clara, esto es mediante planes estratégicos ya sean integrales o sectoriales, son los elementos necesarios para convertir el gobierno local en gobernanza local como respuesta a las necesidades que existen en el siglo XXI.

Trayendo a esta líneas las palabras de Dasso un mundo diferente sería un mundo donde hubiera igualdad para todos, esto es “*Un número cada vem maior de oportunidades para um número cada vez maior de pessoas*”<sup>47</sup> (Dasso, 2005: 375). La gobernanza y especialmente la gobernanza local es la manera de conseguirlo.

---

<sup>47</sup> Traducción: “Un número cada vez mayor de oportunidades para un número cada vez mayor de personas”.



## V. REDES DE LA GOBERNANZA LOCAL

### V.1 Ideas previas de las redes políticas

En el mundo globalizado actual, existen múltiples problemas sociales que no llegan a ser considerados importantes por la sociedad hasta que no se convierten en problemas públicos. El momento que permite considerar que un problema social también es un problema público, lo suele marcar la agenda política. Como señala Subirats (2012: 9), será la intensidad del problema, su incidencia y duración en los grupos sociales y a nivel geográfico, así como su novedad y urgencia lo que marcará el momento de acceder a ella.

Respecto a la determinación de la agenda política en el seno de la red de actores, como sencillamente esquematiza Ibarra (dentro de la teoría de las políticas públicas), se establecen tres dimensiones, que pueden solaparse o ser simultáneas (Ibarra, 2002: 16):

-La dimensión simbólica, referente a la determinación de los problemas, implica conocer demandas y elaborar discursos que se apoyan en valores, cogniciones y creencias, elaborándose a continuación, la agenda pública de actuación.

-La dimensión sustantiva que busca formular políticas y tomar decisiones, es decir, negociación y formalización con respaldo jurídico.

-La dimensión operativa. Es la implementación. Se trata de producir “servicios, programas y proyectos”. Puede entrar la participación de formas diversas: como gestión, como evaluación y rediseño de políticas.

A partir de estas ideas, incluido un problema público en la agenda política, se van a comenzar a gestar políticas públicas para resolverlo o contenerlo. Cada una de estas políticas genera su propio espacio donde los diversos actores se relacionan entre sí. Estos últimos son los actores públicos, defensores de intereses, llámeseles, generales y otros actores que buscan defender, en el seno de esa política, otros intereses que no tienen porqué ser únicamente propios o de clase. Surge de esta manera una red de actores para cada política pública que se vaya a crear. En palabras de Subirats “el espacio de una política pública es el marco más o menos estructurado, formalizado y poblado por actores públicos que interactúan con diversos grados de intensidad con actores no públicos, posibilitando estrategias de acción alternativas” (Subirats, 2012: 7).

Así pues, las políticas públicas se gestionan por multiplicidad de actores, que trabajan relacionándose en red, es decir, en el sentido de interaccionarse unos con otros y en diversos niveles. Dichos actores, pelearán por mantenerse en la red y especialmente

mantener sus ideas, e incluso a veces, querrán evitar la entrada de nuevos actores que no defiendan sus mismos postulados.

## **V.2 Aproximación al proceso de elaboración de políticas locales**

Antes de entrar a conocer el hábitat o entorno en el que se relacionan las redes de actores y en concreto las redes de actores locales, conviene conocer de la mano de Chaqués, el marco teórico de la elaboración de las políticas locales.

Dicho marco teórico, si a priori puede parecer hasta casi filosófico, lo cierto es que a la hora de analizar cómo trabaja una red de actores en la elaboración de políticas públicas, va a ser de gran ayuda para esquematizar y desentrañar el comportamiento de la red actuante.

Así, por un lado, el marco teórico aludido, se compone del enfoque de análisis de redes que entiende que el cambio en las políticas públicas no depende sólo del contexto, ya sea político, económico o social o de las ideas hacia el cambio, sino que también dependerá de la estructura institucional donde está inmersa esta red de políticas públicas. Este enfoque al quedar incompleto, y en busca de una visión más profunda de la red, se ha de acudir a otras perspectivas como las ventanas de oportunidad políticas, comunidades epistémicas y coaliciones de defensa.

Por otro lado, estos últimos enfoques, entienden las políticas públicas como aprendizaje social donde intervienen múltiples actores y donde los factores exógenos son determinantes del cambio de las políticas públicas, aunque cada cual le da más importancia a unas variables que a otras.

Véase a continuación con detalle.

### **V.2.1 Desde el enfoque análisis de redes**

Determinados los problemas, elaborada la agenda de actuación, formuladas las políticas ¿pueden llegar a ser realmente implementadas? Necesariamente se ha de conocer la red de actores de ese lugar concreto para comprender la efectividad o no de esta elaboración.

En este sentido, los enfoques más relevantes en el análisis del proceso de elaboración de las políticas públicas han sido, el pluralismo, la elección racional y el

neo-institucionalismo. El análisis de redes<sup>48</sup> surge como respuesta a estas perspectivas y se configura como una nueva teoría que explicaría los cambios en la dirección y gestión de los problemas públicos. Es una nueva forma de gobierno que surge a finales de los años setenta del siglo pasado, pues ante la complejidad existente, el Estado no puede asumir él sólo tal responsabilidad.

El análisis de redes como enfoque analítico que es, se desarrolla paralelamente a otras perspectivas como son, el modelo de ventanas de oportunidad política de Kingdon y el modelo de coalición de defensa de Sabatier. Si bien todos estos enfoques aportan reflexiones para comprender el proceso de elaboración de políticas públicas, ninguno de ellos da una explicación completa (Chaqués, 2004: 10-11).

Las redes políticas se presentan como un conglomerado de actores en constante lucha por hacerse oír. La pugna entre ellos pretende imponer el punto de vista propio en la elaboración de las políticas públicas.

Estos los actores integrantes de estas redes políticas no tienen características comunes entre sí, pero todos ellos comparten el ser reflejo de la sociedad en la que surgen. Cada sociedad, cada pueblo, ciudad, provincia o nación, son únicas en su especie, y en este sentido, también lo son sus redes políticas.

El gobierno clásico, ante el empuje de los otros actores, quiere virar cada vez más a una gobernanza democrática. Como ya se ha dicho, esta transformación se aprecia sobre todo en el ámbito local, donde conviven representantes de intereses públicos, mercantiles, asociativos y comunitarios, donde, todos ellos compiten por influir en el mismo espacio.

La nueva gobernanza está plagada a su vez de múltiples y heterogéneos actores, que han de buscar un “liderazgo público abierto y articulado al pluralismo participativo” (Ibarra, 2002: 79).

Pasada la época del predominio de los partidos políticos de masas, las redes comienzan a diversificarse más y a tener más influencia. Nacen al mismo tiempo las llamadas redes críticas, caracterizadas por buscar objetivos de cambio sobre la base de valores no dominantes. Deben considerarse “como una generación emergente de prácticas de movilización social” (Ibarra, 2002: 79).

No obstante, aunque cada red no es similar a la del municipio de al lado, ciertamente se puede afirmar que el esquema que presentan sí es común. Es decir, para

---

<sup>48</sup> El análisis de redes surge bajo la influencia de tres corrientes: Lowi, superación del pluralismo hacia el pluralismo reformado y superación del neo-corporativismo (Chaqués, 2004: 11).

saber si existe una red, y qué importancia tiene, han de apreciarse, al menos los siguientes ítems<sup>49</sup>:

Número de actores que la componen: pues una red no puede estar formada por un solo actor; tipos de actores: distinguiendo organizaciones sociales y organizaciones públicas; estructura y grado de institucionalización; funciones; pautas de conducta; relaciones de poder.

No obstante, si se quiere completar la visión sobre otras combinaciones de variables definitorias de una red de políticas, se podría aludir a las siguientes tipologías que usan la teoría del estado tradicional y otros conceptos nuevos.

**Tabla 13. Diversas tipologías**

<b>Tipologías que usan la teoría del Estado Tradicional.</b>	
<b>Atkinson y Coleman.</b>	<b>Van Waarden.</b>
Idean 6 tipos de redes en base a 3 dimensiones: -Concentración del poder en el Estado. -Autonomía del Estado-grupos sociales. -Movilización de los grupos sociales.	Idea 7 tipos de redes, pero considera 3 dimensiones como influyentes: -El número y tipo de participantes. -Acceso a la formulación e implementación. -Relación de poder Estado- Sociedad.
<b>Y las tipologías que usan conceptos nuevos.</b>	
El análisis de <b>Rhodes y Marsh</b> es el más influyente, presentando dos modelos ideales totalmente opuestos:	
Las comunidades políticas: -Solo entran en red los dominantes. -Se evita la entrada de lo que aquellos que no interesan a las élites. -Por su elitismo se desarrolla una gestión más eficiente de los asuntos públicos.	Las redes en torno a problemas: -Muchos actores con intereses contrapuestos. -No hay voluntad de mantener permanentemente contacto. -Gran heterogeneidad en problemas y valores. -Gestión menos eficiente.

**Tabla 13. Tipologías que usan la teoría del Estado Tradicional y otros conceptos nuevos. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de “Redes de Políticas Públicas” (Chaqués, 2004).**

<sup>49</sup> Laura Chaqués (2004: 60) le da relevancia a estas variables. Y aunque cada autor suele establecer su propio esquema, en este estudio de investigación, se considera apropiado seleccionar éste de Chaqués por la sencillez y claridad que aporta.

Estas tipologías se presentan útiles para identificar y clasificar dimensiones comunes, estableciendo generalizaciones al ser descriptivas. No obstante el problema de las tipologías arriba indicadas es su ambigüedad terminológica, y falta de acuerdo sobre cuáles son las dimensiones más significativas para definir las redes. Además dejan de lado las relaciones interpersonales de los agentes que participan. Lo cual en sí mismo considerado ya es problemático, pues aunque la red es importante como estructura, también lo son los actores en el sentido de cómo interpretan la realidad y qué soluciones adoptan.

### **V.2.2 Desde otros enfoques complementarios al análisis de redes**

Puesto que el análisis de redes sólo explica una parte del proceso, se necesitan otros enfoques que lo complementen. Todos ellos definen las políticas públicas como un proceso de aprendizaje social donde muchos actores adoptan sus objetivos y estrategias según su experiencia pasada, sus ideas y nuevas informaciones. Estos enfoques buscan captar las similitudes y diferencias en la continuidad y cambio en cada subsistema político. Para ello los factores exógenos son detonantes del cambio en las políticas públicas que a su vez provocan el cambio en la acción gubernamental. En el análisis de redes, dicho cambio no sólo depende del contexto político, económico y social o de las ideas para el cambio, “sino también de las características de la estructura institucional en el que se desarrolla la acción o redes de políticas públicas” (Chaqués, 2004: 130).

Se presenta a continuación 4 tablas de elaboración propia a partir de los estudios de Laura Chaqués, en la que se manejan brevemente otros enfoques. Estos a posteriori servirán para analizar el caso concreto de Orihuela y, dentro del estudio comparado, a Barcelona y Cuenca. Son ideas básicas que aplicadas a estos casos, permitirán comprender más fácilmente el funcionamiento de la redes de actores hacia un objetivo concreto.

La tabla 14 abarca los rasgos básicos de las comunidades de expertos; la tabla 15 los de las ventanas de oportunidad política; la tabla 16 las coaliciones de defensa de Sabatier y finalmente, la tabla 17, las características básicas de instituciones y redes.

### **Tabla 14. Las comunidades de expertos**

Estos expertos:

- Difunden ideas nuevas.
- Persuaden en busca de soluciones más adecuadas a problemas concretos.
- Pero no explica este enfoque, porque unas ideas permanecen y otras no.

**Tabla 14. Las comunidades de expertos. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de “Redes de políticas públicas” (Chaqués, 2004).**

### **Tabla 15. Las ventanas de oportunidad política. Kingdon**

Hay tres estadios en la elaboración de la políticas públicas:

1. Aparición del problema; 2. Elaboración de ideas y alternativas para solucionarlo; 3. Cambios en el sistema político.

Aparecen dichas ventanas de oportunidad en un breve período de tiempo, apto para introducir ideas para resolver problemas.

Surge un grupo de actores en ese momento crucial,

Éste es capaz de persuadir para imponer su forma de entender los problemas e imponer las soluciones que más les interesan.

**Tabla 15. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de “Redes de políticas públicas” (Chaqués, 2004).**

**Tabla 16. Coaliciones de defensa. Sabatier<sup>50</sup>**

<p>Entienden que el proceso de elaboración de políticas públicas como un sistema de creencias. En áreas políticas específicas, se mueven diversos actores con la finalidad de conseguir un resultado político concreto.</p> <p>Cada actor puede actuar dentro de un ente público o privado.</p> <p>Dichos actores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Heterogéneos.</li> <li>Unidos por ideas o creencias que quieren normativizar evitándolo con respecto a ideas y creencias de otras coaliciones.</li> <li>Son los grupos de interés, miembros del gobierno, medios de comunicación y grupo de expertos.</li> <li>Difunden ideas políticas que están influidas por sus particulares ideas, creencias y valores.</li> </ul> <p>Todos los que pertenecen a una misma coalición comparten ideas, quieren imponerlas pero saben que ha de ser a largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada miembro, conversa con otra coalición y la comprende.</li> <li>Pero sólo ceden en aspectos secundarios de sus ideas, pero no en aspectos nucleares.</li> <li>Incluso son capaces de cambiar parte de sus creencias como forma de adaptarse al mundo que le rodea.</li> </ul>
<p>Los <i>brokers políticos</i>, como tercer grupo de actores, fomentan el consenso actuando de intermediarios entre las coaliciones.</p> <p>Factores externos como la economía, la crisis, entre otros, son los que detonan el cambio en las políticas públicas.</p>

**Tabla 16. Coaliciones de defensa. Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de “Redes de políticas públicas” (Chaqués, 2004).

**Tabla 17. Instituciones y redes**

<p>La élite domina la elaboración de políticas públicas.</p> <p>La forman expertos, políticos y funcionarios en altos cargos.</p> <p>Los partidos políticos y grupos de interés se relegan.</p> <p>El cambio: Provocado por factores exógenos que cambiarán a la coalición dominante (Hall, 1993).</p> <p>Dicha transformación en principios y objetivos sólo sucederá cuando sea necesario para permanecer en la estructura de poder.</p>
--

**Tabla 17. Instituciones y redes. Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de “Redes de políticas públicas” (Chaqués, 2004).

Hay que señalar que si bien es cierto que variables exógenas, a las que se aluden en las tablas señaladas más arriba, como puedan ser, la crisis, una catástrofe o un cambio de gobierno son el motor del cambio e importantes en sí mismas; en la realidad

<sup>50</sup> Coaliciones de defensa, desarrolladas por Sabatier, mejoran la teoría de las ventanas de oportunidad de Kingdon, pues la primera teoría convence sobre porqué se adopta una idea u otra, y porqué se deshecha una idea en favor de otra.

no explican si se permanece en la continuidad o se cambia de política pública. Se torna necesario analizar la estructura institucional para dilucidar si hay cambio o no (porque ante los mismos estímulos se reacciona de forma distinta, porque unas ideas se aceptan y otras se excluyen...), adquiriendo entonces importancia, las ideas o creencias que facilitan o no el cambio o la continuidad (Chaqués, 2004: 100).

Se necesita asumir ambos enfoques para comprender bien como se forman las políticas públicas en el seno de las redes: es decir, ambos enfoques se complementan. Así mientras el análisis de redes insiste en la importancia de la estructura institucional, los enfoques vistos en las tablas de arriba, enriquecen al primero al insistir, en la importancia de los factores exógenos como promotores del cambio y no sólo en la estructura institucional.

Precisamente estas ideas o creencias se manifiestan en diversos movimientos sociales. Se acuerda con Ibarra que las agendas de gobierno y la toma de decisiones públicas se ven influidas por estos (2002: 10) y que la democracia no sólo se manifiesta en el cauce electoral representativo, sino también a través de otras formas participativas.

Estas últimas son totalmente nuevas en España, y en el gobierno local que nos ocupa, Orihuela están comenzando a despertar hacia la *governance* local. Ésta es la manera de reaccionar ante el vaciamiento democrático que fomentan grupos pequeños con gran poder de imposición en las decisiones públicas adoptadas hasta el momento.

### V.3 Hábitat de las políticas públicas y de las redes de actores

Las políticas locales y sus redes de actores habitan en un mundo globalizado donde las nuevas tecnologías son vitales y además, proclives a facilitar una mayor participación de los diversos actores en red.

Así para Subirats las políticas públicas son la respuesta institucional ante los conflictos. Conflictos que cada vez son menos abarcables por el actor público en exclusiva. Y para complicar más si cabe las cosas, Internet (relacionado con Gobierno Abierto) ha supuesto una ampliación del espacio público donde el Estado más incapaz se ve para gestionarlo sin la participación de una ciudadanía que cada vez se aprecia más capaz, deseosa de “gobernar” y que:

“asume responsabilidades sobre la resolución pública de los problemas comunes. Ello podría conllevar un notable cambio en las tradicionales posiciones



jerárquicas del Estado, que pasaría a tener roles más complementarios, de habilitación y de garantía, más que de decisor único y ejecutor privilegiado” (Subirats, 2012: 13).

Al hilo de lo anterior, Price defiende que las políticas públicas no son únicamente cuestión del administrador gubernamental, sino que la participación ciudadana es vital en ellas. Las nuevas tecnologías facilitarían el trabajo común de los diversos actores y precisamente el “Gobierno abierto no es la suma de aplicaciones tecnológicas, sino la suma de políticas que tiendan a integrar al ciudadano a las actividades del gobierno” (Price, 2013: 8).

Por su parte, Martínez (2012: 9) entiende que la ciudadanía, en el marco del gobierno abierto, ha de ser menos crítica, más implicada en el rediseño de políticas públicas y con capacidad de evaluar permanentemente, es decir, ser más participativa, ser más autogestora, y no tan dependiente de la acción del gobierno o de las administraciones, generando así una cultura de la prevención, de la colaboración y dar valor a lo público.

Todas estas ideas de gobierno abierto o nueva política, confluyen en la clara y necesaria mezcla de los actores en red en la elaboración de políticas públicas que de una manera u otra les van a afectar. La política pública como tal, y la red institucionalizada (es decir, en pleno funcionamiento), conviven en un hábitat donde el actor público se ve cada vez más incapaz, y la ciudadanía por el contrario, se observa a sí misma más potente. Es por ello por lo que, necesariamente, y sobre todo en el ámbito local, dicha necesidad de trabajo conjunto es más que necesaria. A continuación, conocido el hábitat en el que se mueven las redes de actores (es decir, un contexto en el que se necesita un trabajo conjunto de los actores públicos y privados para que la política pública adoptada tenga éxito e implantación) haga falta bajar a la mismísima red de actores para conocer cómo trabaja.

En este sentido se llega a la idea clave de que los actores de la red donde mejor se interrelacionan es en una democracia representativa que permita el desarrollo de modelos de gobernanza<sup>51</sup> democrática y no liberal. Se parte de la base de que es la democracia representativa la que presenta un modelo de participación política que “ofrece un marco de igualdad universal en el voto en elecciones democráticas”. En este sentido apostilla Cantó que:

---

<sup>51</sup> El teorema de la imposibilidad de Arrow demuestra que crear un sistema de elección social a partir de las preferencias individuales es inviable pues unas preferencias irán por delante de otras. Para controlar esto, habría que recurrir a un poder externo diferente de quien marca estas preferencias y que por lo general será un poder dictatorial. Arrow, citado en Rivera, (2004: 315) y Cantó, (2012: 367).

“Las redes de gobernanza, por muy amplias y participativas que sean, no alcanzan a igualar al conjunto de la sociedad, con el riesgo siempre implícito de llevar a la palestra intereses particulares y presentarlos como genuinos intereses generales de la sociedad” (Cantó, 2012: 367).

Es decir, que de los sistemas políticos es el democrático aquel que presenta menos inconvenientes. La gobernanza no es una alternativa clara que pueda sustituir a la democracia, la cual a nivel participativo da la posibilidad, al menos cada cuatro años a todos los ciudadanos, de expresar sus preferencias mediante el voto. En este sentido, se asume, que si no puede la gobernanza, con su entramado de actores en red, sustituir a la democracia, sí puede enriquecerla. Puede permitir la gobernanza, tal vez por su red de actores, la participación de las clases o actores capaces de organizarse que a su vez, excluyen a aquellos que no pueden o no quieren hacerlo. Es por ello por lo que mezclando las nuevas posibilidades de participación que da la gobernanza (mediante sus redes) con la tradicional del Estado democrático (mediante el voto universal), se pueda obtener como resultado una mejora de la democracia. Se trata en definitiva de señalar que “sigue siendo responsabilidad de los ciudadanos y de sus organizaciones buscar el mejoramiento constante de los gobiernos y, por lo tanto, de los partidos y los procesos electorales; esto es, fortalecer la política, en vez de evadirla” (Cantó, 2012: 370).

En apoyo de la defensa de la gobernanza democrática, hay que aludir también a Arellano quien entiende que la idea clave de la gobernanza democrática o pluricentrista es la “incapacidad de los sistemas jerárquicos de gobierno para resolver los problemas intrincados que requieren la participación de muchos actores sociales” (Arellano, 2014: 123). Puesto que la vida social actual es tan compleja, diversa y en constante cambio, no hay actor cualquiera, incluso el gobierno, que posea los recursos necesarios para imponerse al resto de actores, especialmente si lo intenta hacer de la manera tradicional, esto es de manera jerárquica (Arellano, 2006). De modo que dada la relación de interdependencia entre los actores, están dispuestos a “coordinarse y vigilarse mutuamente” (Arellano, 2014: 124) en esta gobernanza llamada democrática o pluricentral.

Se puede llegar a la conclusión de que existe una necesidad de integrar la acción gubernamental y la acción de los grupos sociales. Pues complejo es hablar de éxito o fracaso de la acción gubernamental observándola aisladamente y de la misma forma no se puede conocer cómo impacta la acción ciudadana y los grupos sociales sin conocer su relación con quien detenta el poder gubernamental. Se presenta necesario recorrer el

camino democrático mediante la unión de los actores estatales y la sociedad civil (Cabrerero, 2005).

Como señala Rosanvallon (2008) la era de las organizaciones da paso a la era de las redes. Acudir a la visión de redes es propio de la versión normativa de la gobernanza “conjunto de actores y organizaciones que establecen relaciones de interdependencia de recursos basadas principalmente en mecanismos de cooperación, confianza e inclusive civismo y no tanto en jerarquías” (Arellano, 2014: 124).

En las redes el rol del actor público y privado se distribuye, de forma que en el caso del actor público se presenta como una red de organizaciones que ha de adaptarse a su contexto lleno de decisiones y riesgos, éxitos y fracasos (Olsen, 2006) y con gran necesidad de relacionarse constantemente con el resto de actores. Y por su parte, los actores restantes, vista la gobernanza como una red, necesitan pesar más en las decisiones del poder tradicional (Arellano, 2014: 126).

La red de actores trabajaría hacia la eficacia y calidad en la provisión de bienes y servicios, lo cual redundará en mayor legitimidad democrática. El gobierno trabajará en facilitar y supervisar, su rol es como vigilante del sistema de redes, con capacidad de influir e incentivar, así como determinar las reglas de juego, incluso donde “las redes, no han surgido lo suficiente, bien sea por cuestiones históricas o culturales. Los incentivos para lograr la cooperación y la articulación de la red de organizaciones existen, es cuestión de encontrarlos” (Arellano, 2014: 125). Aparece un nuevo equilibrio institucional.

#### **V.4 Hábitat de las políticas públicas locales y redes de actores locales**

Conocido el entorno en el que se relacionan las redes conviene a continuación bajar el siguiente escalón. Se van a señalar varias ideas previas que son las que van a permitir comprender el funcionamiento de la red de actores en la escala local en la elaboración de políticas públicas.

Se va a incidir, por un lado en el actor público, el gobierno local, representado por las figuras del alcalde y sus concejales y por otro, el entramado de actores, llámeselos, privados, que se interrelacionan en este contexto.

A colación de esto, Natera (1999: 286-299) en su tesis doctoral analiza el liderazgo local, reflexionando sobre el liderazgo que ejerce el alcalde. Entiende que los alcaldes establecen cuatro tipos de relaciones con los otros actores:

-Relaciones autoritarias, donde el alcalde hace valer el ser el primer ciudadano de la ciudad.

-Relaciones utilitarias, que implicando beneficios para ambas partes, buscar incrementar el poder del alcalde. Su gran problema son de las relaciones clientelares en que normalmente se suelen convertir estas relaciones utilitarias.

-Relación de coalición de intereses que buscan la consecución de un objetivo que beneficia a todos. Se sustenta en la comunicación (Natera, 1999: 297).

-Y las relaciones personales que tiene el alcalde con sus vecinos, familiares y amigos (Natera, 1999: 299).

Afirma Natera que el alcalde y/o los ediles (en opinión propia) buscan de estas ayudas para llenar el deseo de la obtención de recursos. Y lo hacen tanto de forma interna, es el *networking* interno (dentro de su organización), como de forma externa, es el *networking* externo (hacia fuera, con grupos de interés dentro y fuera del municipio) (1999: 285). En sus relaciones externas la gran preocupación de los alcaldes es “buscar recursos financieros o materiales para la gestión municipal”; en segundo lugar, es la búsqueda de apoyos políticos y electorales, en tercer lugar, y menos prioritario, es “recabar información para la adopción de decisiones” y por último de “intentar mejorar la gestión de determinadas actividades” (Natera, 1999: 293).

De estar en lo cierto Natera, donde la principal preocupación del alcalde, entendiéndosele como encarnación del actor público, son los recursos materiales y los apoyos políticos en los primeros lugares, dejando en los últimos puestos, el asesoramiento para las decisiones y la mejora en la gestión, la situación se torna preocupante. De ser así, se necesita, contrarrestar esta forma de actuar. Y quien mejor lo puede hacer, son actores privados, representativos de sus propios intereses y, para contrarrestar a estos últimos a su vez el propio actor público y la ciudadanía civil organizada (como controladores de la gestión pública y sobre todo y, a su vez, gestores de lo público). Es en este momento, cuando la red de actores local ha de empezar a trabajar, es decir, cuando se aprecia esta necesidad de control común de unos sobre otros.<sup>52</sup>

Y es que en las redes locales suelen acontecer dos cosas, que la red existe y funciona, siendo un contrapeso al poder “exclusivo” del actor público (como ejemplo

---

<sup>52</sup> Para comprender cómo trabaja la red de actores en la elaboración de políticas públicas, se recomienda releer las primeras páginas de este capítulo para, si acaso, clarificar más las ideas surgidas en la mente del lector.

habría que citar Barcelona) o bien la red existe, pero no funciona, esto es que no está institucionalizada, es decir, que cada actor existe como tal, pero no ha surgido aún el entramado relacional que requiere toda red para ser considerada así (es este nuestro estudio de caso: Orihuela).

Habría que señalar que, de estar en lo cierto Natera, este actuar del alcalde, no se circunscribe en este tipo de relaciones tan sólo a este último sino que se reflejaría en el actuar de los concejales, siendo las concejalías como taifas en los pequeños califatos consistoriales, cada una con sus normas y objetivos prioritarios.

Por ello y con más motivo, sería necesario un estudio sobre la coyuntura de tal o cual ciudad y la forma en que se relacionan los ediles con la ciudadanía. Aportaría luz a la hora de saber cómo es la red de actores de la ciudad y cómo son los ciudadanos que no se sienten incluidos en ningún grupo de actores.

De manera se observa necesario hacer un análisis sociológico tanto de la sociedad de un municipio en concreto como del pleno del ayuntamiento, pues ello daría importantes pistas de hacia donde se debería dirigir una adecuada elaboración de políticas públicas. No se trata sólo de elaborarlas, sino, y sobre todo, que calen en la ciudadanía. Parece que se asume, que quien gobierna, ya es representante de la sociedad que lo ha elegido. La realidad es bastante más complicada. Con los devenires electorales, en ocasiones, gobierna el grupo minoritario, ¿tiene sentido entonces, pensar que las políticas que adopte el equipo de gobierno son “deseadas” por la gran mayoría de la población?, y si hay una mayoría absoluta gobernante ¿son más representativas esas políticas para la población? ¿Es esta mayoría realmente libre cuando tiene que soportar las presiones de los grupos de interés? La participación ciudadana, no sólo se ciñe al voto cada cuatro años. Tal vez simples encuestas de opinión, obtenidas por la ciencia antropológica en trabajos de campo, puedan aportar luz a la elaboración de políticas públicas.

En esta situación, y conforme con Chaqués se acuerda la necesidad clara de combinar, la sociología, en su aspecto cuantitativo, con la perspectiva de las Ciencia Política, en su aspecto cualitativo como “una forma de superar las limitaciones de ambas perspectivas y avanzar hacia la construcción de un marco teórico capaz de explicar el proceso de elaboración de la políticas públicas de forma más completa” (2004: 96). Por ello, a posteriori, cuando se avance en el estudio, se podrá observar el análisis del trabajo de campo para el caso concreto de la red de Orihuela (y con la luz aportada del

pequeño estudio comparado de Barcelona y Cuenca). Se intenta así, unir la Ciencia Política, con otras ciencias, en este caso, la Antropología.

Y es que los actores locales son ampliamente capaces de promover el desarrollo económico de sus territorios en redes promotoras de empleo, inversión e innovación. Los partenariados público-privados han de constituir “un esquema activamente promovido por las comunidades autónomas y las municipalidades” (Cantó, 2012: 359).

Para promover este desarrollo, los actores particulares necesitan recursos de todo tipo: económicos, políticos, científico-tecnológicos y morales, los cuales están dispersos entre muchos actores, de modo que estas redes se presentan como “patrones de organización que procesan la dependencia recíproca y superan la autorreferencialidad de los actores y, en tal sentido, son cualitativamente un nuevo modo de gobernanza, diferente de las jerarquías y los mercados” (Messner<sup>53</sup>). Y esto se aprecia muy especialmente en el seno local.

A continuación se va a avanzar en el estudio del comportamiento de las redes políticas en Barcelona y Cuenca, y las enseñanzas que se pueden obtener para nuestro objeto de estudio: funcionamiento de la red de actores oriolana hacia Orihuela como Patrimonio de la Humanidad.

## **V.5 Breve aproximación al comportamiento de las redes políticas en Barcelona y Cuenca, como ejemplos de gobernanza local**

Puesto que cada municipio necesita diseñar un plan estratégico a su medida, de nada vale copiar lo que se haya podido hacer en otros municipios españoles, ya que cada ciudad tiene su propia idiosincrasia y su coyuntura. No obstante, tan poco tendría sentido, no contar con la experiencia de otros municipios pues de su experiencia se puede aprender y evitar sus errores.

Es por ello por lo que en este estudio se va a aludir a dos ejemplos de gobernanza, guiados por un plan estratégico bien diseñado y, al menos en el caso de Barcelona, con una red de actores muy activa.

### **V.5.1 Barcelona**

Así, la ciudad pionera en iniciar un plan estratégico fue Barcelona aprovechando su nombramiento como ciudad olímpica (Iglesias, 2010: 102). Para el estudio de caso que se investiga, Orihuela, se observa que se puede aprender mucho de la Ciudad

---

<sup>53</sup> Citado en Aguilar, (2006: 125) y en Cantó, (2012: 360).

Condal, especialmente en el comportamiento de su red de actores. Si ciertamente no es comparable Orihuela con Barcelona las ideas básicas, tanto de su plan estratégico, como del funcionamiento de su red de actores, es exportable, no sólo a Orihuela, si no a cualquier otro municipio. Es por ello, que se ha hecho necesario traerlo a estas líneas de investigación.

Por otro lado, se estudia el plan estratégico de Cuenca orientado a su patrimonio y Centro Histórico. Circunstancia que para el estudio de caso que en estas páginas se investiga, es interesante.

En España, en 1979 con las primeras elecciones municipales, los profesionales que en la época de la dictadura estaban muy concienciados y comprometidos con los movimientos vecinales acceden a los cargos políticos en los ayuntamientos. Ello permitió “adoptar medidas de fuerte contenido social para reducir los déficits existentes y para reequipar las ciudades y, especialmente, las periferias” (Capel, 2007: 3).

En el caso de Barcelona, sus dos primeros alcaldes, ambos socialistas, Narcís Serra y Pasqual Maragall, contaron con colaboradores profesionales, cualificados y conocedores de la situación de los movimientos vecinales del momento. Bajo estos gobiernos, nace lo que se conoce como “modelo Barcelona”, que si bien inicialmente estaba muy centrado en la dimensión urbanística, a posteriori adopta otras vertientes más variadas. En la década de 1980, se trató de medidas<sup>54</sup> sociales, políticas y económicas, destacando “el papel de los movimientos sociales en las reivindicaciones urbanas, y el énfasis en la participación y el acuerdo popular en relación con las transformaciones que se acometían” (Capel, 2007: 9).

A nivel político Barcelona se haya subordinada a la Generalitat, donde si a nivel ciudad era gobernada por políticos de izquierda y a nivel comunidad autónoma lo era por gobiernos de derechas (Jordi Pujol, presidente de la Generalitat, líder de CIU). Según el artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1979, la Comunidad Autónoma tiene plenos poderes para organizar su territorio a conveniencia. Puesto que la Generalitat consideraba que tenía un poder insuficiente en sus propias provincias, tras diversos intentos fallidos de “suprimirlas”, consiguió, usando la vía del artículo 5.1 del *Estatut* generalizar la “comarcalización”, agrupándolas en cinco regiones. El resultado, si bien las provincias existen institucional y funcionalmente, lo cierto es que el poder

---

<sup>54</sup> Las medidas de descentralización municipal, las estrategias culturales, la preocupación por la cohesión social, la atención al planeamiento estratégico, la colaboración público-privada, o las actuaciones para la mejora del paisaje urbano.



real se ha transferido a las regiones. La Generalitat consigue el control que pretendía. Pero Barcelona (región 1) gracias al plan estratégico, consiguió posicionarse mejor que las otras en relación a la Generalitat (Ley 30 de diciembre de 1998 se le confiere carta municipal, lo que implica una gestión más próxima a los ciudadanos, mayor descentralización, y fortalecimiento de las prerrogativas municipales) (Delfour, 2007: 137).

A nivel europeo, mientras Cataluña habla de “La Europa de las regiones”, Barcelona lo hace de “Europa de las ciudades” (Delfour: 2007). Por su parte, la ciudadanía catalana converge en las siguientes ideas: protección de su cultura a nivel nacional e internacional; desarrollo de sus empresas pequeñas y medianas, buscando su modernización e internacionalización sin perder su origen; deseo de autonomía política e institucional cada vez mayor; conciencia de que el desarrollo de Cataluña pasa por la apertura hacia el Mediterráneo, continuando por Europa, Latinoamérica y el resto del mundo (Delfour: 2007).

De modo que el llamado “modelo Barcelona” en realidad presenta dos etapas:

La primera, centrada en “el urbanismo de urgencia de los 80 influido por la presión vecinal y la necesidad de atender los grandes déficits existentes” (Capel, 2007: 45). En este sentido se ha de aludir brevemente a los movimientos vecinales en diferentes barrios de Barcelona como, entre otros, *Trinitat Nova*, *El Raval*, *La Mina* y *Poblenou*.

En 1996 se impulsa el Plan Comunitario de la *Trinitat Nova* (en adelante PCTN), desde la Asociación de Vecinos de *Trinitat Nova* apoyados por distintos organismos públicos. Tras el éxito de esta regeneración urbana, en el año 2000, se expande a otros barrios de la ciudad como *Vallbona*, *Torre Baró*, *Ciudad Meridiana*, *Roquetes*. Esta regeneración urbana descansó en una fuerte implicación de las asociaciones vecinales y técnicos y profesionales muy vinculados al territorio. Se crean ad-hoc en el PCTN varias estructuras como el Comité Técnico, el Equipo Comunitario, la Comisión Socio-Educativa o el Grupo de Remodelación que “reflejan también la elevada capacidad de incidencia sobre el proceso de transformación del barrio que están teniendo los actores más ligados al territorio”(Blanco, 2005: 11). Lo destacable de PCTN, además de los importantes apoyos tanto a nivel local como del gobierno de la Generalitat, es la gran confluencia de actores y especialmente el protagonismo vecinal que se hizo su propio hueco sin conformarse con los espacios que pudieran dejarle las instituciones, estando apoyado por la confianza mutua entre vecinos y expertos varios



(Blanco, 2005: 15). Ejemplo de esto es la creación en 1999 de un plan alternativo al propuesto por el Ayuntamiento: “Para ello se organizó un taller/fórum donde se discutían y compartían puntos de vista, deseos, posibilidades a fin de elaborar un documento base para la definición del ecobarrio” (Tello, 2011: 154).

En el caso del *Raval* es el Ayuntamiento de Barcelona quien impulsa las llamadas Políticas de Regeneración Urbana del *Raval* (en adelante PRUR), primero diseñándolas, aprobando el Plan Especial de Reforma Interior y participando activamente en el diseño del Plan de Actuación Integral de *Ciutat Vella*. Ello contó con los apoyos del Distrito de *Ciutat Vella*, y especialmente “el acceso privilegiado que la Asociación de Vecinos del Raval ha tenido a los órganos de concertación y de seguimiento de las políticas de regeneración” (Blanco, 2005:11). A ello hay que sumarle la aportación de la Comisión Europea con los Fondos estructurales que permitió derribar más de 3.000 viviendas para abrir una gran plaza y realojar a los vecinos en viviendas de promoción pública (Cabrera, 1998)<sup>55</sup>.

En el año 2000 se crea el Consorcio de la Mina, que aunque integrados por diferentes administraciones públicas funcionó también como mesa para negociar con diversas asociaciones vecinales y empresas constructoras (Tello, 2011: 157). Se trae a esta líneas un cuadro elaborado por Tello donde muestra cuál fue la participación de los diversos actores en el Plan de Transformación de la Mina el cual ha supuesto, una clara “mejora en educación, inserción laboral, seguridad ciudadana y asimismo una visible mejora del espacio público” (Tello, 2011: 158).

**Tabla 18**

**CUADRO 01: ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA MESA NEGOCIADORA**

Entidades públicas	Plataforma de entidades y vecinos de la Mina	Constructoras
Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs	Plataforma entidades y vecinos de la Mina	Dragados
Ayuntamiento de Barcelona	Iglesia Evangélica	Urbis
Diputación de Barcelona	Iglesia Católica	
Generalitat de Catalunya	Colectivos gitanos	
Unión Europea-programa URBAN	Bandas organizadas de crimen o delincuencia	
Consorcio del Besòs	Agrupación de comerciantes e industriales del Besòs	
Patronato municipal de vivienda (I Nacional Vivienda)	Radio La Mina	
Mossos d'esquadra (policía)	Otros organismos	

157

Cidades Volume 9 Número 16



**Tabla 18. Entidades que participan en la mesa negociadora. Fuente: Tello, 2011.**

<sup>55</sup> En Blanco, (2005:12).

Finalmente, acabada la Vila Olímpica y la remodelación litoral, el sector inmobiliario pone sus miras en “el potencial urbano y residencial del *Poblenou*, lo que parece ser una de las últimas gran “reservas” de suelo dentro de la ciudad” (Martí, 2005: 94). Motivado por estas ansias surge la *Associació de Veïns i Veïnes del Poblenou* (en adelante AVV) que pretendía evitar movimientos especuladores y renovar el barrio en clara situación de degradación en aquellos momentos motivadas por el abandono de la actividad industrial y desatención municipal. En 1999, se redacta y aprueba con el voto favorable de todos los grupos políticos la “*Modificació del PGM* (en adelante MPGM) *per la renovació de les àrees industrials del Poblenou –districte d’activitats 22@*”. La Campaña “Queremos seguir viviendo en el *Poblenou*” promovida por el movimiento vecinal consigue obtener unos cambios que no preveía la MPGM, a esto habrá que sumar el trabajo desarrollado por el Grupo de patrimonio industrial del *Forum Ribera Besós*, quien:

“ inicia un catálogo sobre el patrimonio industrial del *Poblenou* con la intención de que la Administración asuma la realización de un plan integral para la protección del patrimonio industrial del *Poblenou* y su inclusión en el Plan Especial de Protección del Patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Barcelona”(Martí, 2005: 99).

Los actores en liza en *Poblenou* fueron el Ayuntamiento de Barcelona, constructores, la AVV, el Grupo de Patrimonio Industrial, y diversos profesionales.

De manera que, en esta primera etapa del “modelo Barcelona” se puede concluir la existencia de una gobernanza que facilitó una gran interdependencia y participación activa de todos los actores. Los hechos relatados demuestran que todos los actores están interrelacionados y no son autosuficientes, por lo cual se necesitan entre ellos para dar cada paso. En este sentido, apostilla Conejero que los entes públicos “hoy en día difícilmente pueden actuar por sí solos y emprender actuaciones pioneras o innovadoras para satisfacer las necesidades ciudadanas o prestar servicios públicos asumiendo un comportamiento endógeno o autárquico” (Conejero, 2015: 62).

Como señala Bonet la administración ha de actuar como elemento habilitante evitando ser imposibilitadora de la participación de otros actores (Bonet, 2014:22). Esto es lo destacado de esta primera etapa.

La segunda etapa es la de finales de los años ochenta y noventa del siglo pasado donde se enfatiza:

“en grandes proyectos de infraestructuras y reordenación urbana apoyados en grandes eventos (los Juegos Olímpicos y el *Forum* de las Culturas) y con disminución de la presión popular (por aumento de las rentas, de los equipamientos y por la normalización democrática que canalizó la lucha política hacia las instituciones representativas)” (Capel, 2007: 45).

A partir de aquí es donde Barcelona plantea su Plan Estratégico Económico y Social que todavía hoy sigue desarrollándose. Tras el cambio de régimen, durante la Transición, el despliegue de Barcelona comienza (según palabras de Maragall) en: remodelar el barrio de Gracia, renovación de la ciudad antigua y zonas de mayor importancia (como el puerto histórico de Barcelona, el llamado ahora Maremàgnum) y grandes áreas olímpicas e infraestructuras, pues los Juegos Olímpicos (JJO) no han sido un fin sino un medio para la transformación de la ciudad.

El Ayuntamiento, como creador de este plan, (auspiciados por diversos técnicos y profesionales), nace a finales de los 80. Piensa el consistorio que Barcelona será una macro región del sudoeste mediterráneo, buscando como ejes estratégicos:

1. Fomento de la red metropolitana, más interconexión entre la ciudad y fuera de ella.
2. Progreso social mediante oportunidades formativas, culturales y de calidad de vida.
3. Progreso económico, modernización del tejido industrial y servicios a las nuevas necesidades.

La ciudad es como una sociedad completa, pensada a nivel del Estado, un modelo ideal de *polis* griega. En palabras de Gilles Pinson<sup>56</sup> “El territorio de la ciudad no debe ser gobernado únicamente por lógicas de mercado o utilitaristas, o bien lógicas administrativas o jerárquicas; debe ser regulado por lógicas sociales y comunitarias”.

Para conseguir esto se necesitó mucho tiempo donde asumir que juntos eran más fuertes, (tanto en el aspecto social, cultural, económico, institucional), y crear una participación constante y silenciosa de la propia sociedad. Sin ello, sin ese convencimiento no hubiera sido posible. Los barceloneses se caracterizan por, valorar lo que tienen, por quererlo mantener, y por su ilusión de futuro, con ganas de mejorar su ciudad.

Los diversos representantes, de la política, del sector económico, institucional, asociaciones, etcétera, se consideran entre sí en pie de igualdad, sin jerarquías (la

---

<sup>56</sup> Citado en Delfour (2007: 144).

humildad es necesaria en estos casos, pues nadie posee la verdad ni la solución definitiva). Cada uno tiene capacidad de iniciativa y proposición, y así se trabaja desde el principio del proyecto y en todas sus fases. Con una simple estructura de coordinación (dos responsables de alto nivel y una secretaria), acuden a encuentros de forma frecuente y sin ningún tipo de formalismo, haciendo uso de la imaginación, cuna de la creatividad.

Han desarrollado esta estrategia<sup>57</sup>, usando:

-Una planificación, es decir, no ha sido una carrera hacia delante sin pensar y sin meditar. El esquema estaba redactado desde el principio. Es pensar a largo plazo.

-Se han movilizad y comunicado, pues con la participación se concilian intereses divergentes, se ordenan las decisiones y se garantiza su mejor implementación.

-Es un enfoque integral, que no considera a los diferentes departamentos como estancos, sin relación entre ellos, las distintas realidades: económicas, sociales, medioambientales se entienden como una sola realidad.

En resumen compromiso inicial, comunicación y participación entre los distintos agentes, y disponibilidad de recursos económicos y humanos.

En el caso que nos ocupa, se usaron 6 años (1982/1988) para preparar el camino y el propio plan se desarrolla a lo largo de 15 fructuosos años, los cuales comparten, los mismos objetivos, los mismos principios y el mismo funcionamiento:

-Plan I, (1988/1994) Barcelona, metrópolis europea de una macro región.

-Plan II, (1994/1999), integración de la región de Barcelona en la economía internacional.

-Plan III, (1999/2005), construcción de una sociedad de la información y del conocimiento que sitúa la metrópolis regional en el grupo de regiones líderes en Europa.

Cada plan se organiza determinando el objetivo general, ejes estratégicos, objetivos específicos, sub-objetivos y acciones. A posteriori se evalúan las acciones a partir de conocer qué ha conseguido cada acción concreta, qué no se ha conseguido, qué sigue siendo importante a realizar y qué no, y qué necesidades nuevas entran en la agenda.

---

<sup>57</sup> Conviene añadir otros ejemplos de gobernanza que han usado diferentes estrategias como en el conocido "Presupuesto Participativo de Porto Alegre" (Delfour, 2007: 43-45), en Galicia, "el Plan de Desarrollo Comarcal" (Delfour, 2007: 108-119) y Aguilar de Campoo (Delfour, 2007: 198-199).

Después, en función del objetivo general del plan, se evalúa la forma de evolucionar de la ciudad, ¿se ha fortalecido como metrópolis, ha progresado en lo económico, ha mejorado en calidad de vida y equilibrio social?

El 2 de noviembre de 2010 se aprobó el “*Barcelona Visió 2020*”, el nuevo plan estratégico.<sup>58</sup> Siendo uno el objetivo transversal, el crecimiento inclusivo y la ocupabilidad, y cuatro las dimensiones sectoriales en las que crecer:

-Económica: innovación, creatividad y espíritu empresarial. El ecosistema emprendedor y las políticas *business friendly* son los factores que transforman.

-Social e institucional: integración y cohesión (ocupabilidad, gobernanza metropolitana). Siendo los factores transformadores, las políticas sociales y de ocupabilidad en el ámbito local así como nuevas formas de gobernanza y su dimensión metropolitana.

-Urbanística y ambiental: conectividad y sostenibilidad. El urbanismo y la tecnología de la *Smart city*, las iniciativas empresariales de la economía verde, la conectividad y la sostenibilidad son propuestos como los elementos transformadores.

-Internacional: protección global. Capital humano, sistema universitario y capacidad de atracción del talento son los factores transformadores.

Del “modelo Barcelona”, ha permitido, en su primera etapa, una gran movilización de la ciudadanía civil hacia sus objetivos, los cuales finalmente han sido compartidos y apoyados por el actor público y otros actores. En la segunda etapa del modelo, más centrada en el actor público, sus técnicos y otros actores (empresas, asociaciones varias), también ha sido apoyado por la sociedad civil, quienes han impulsado a Barcelona a dirigirse hacia el exterior, buscando a inversores extranjeros (usando su agencia de promoción CIDEM), a empresas industriales, y de servicios; buscando atraer a turistas de todo el mundo; desarrollando el sentirse barcelonés, y no solamente catalán. Barcelona, está construyendo un futuro a partir de su visión común de lo que comparten y buscan.

Las transformaciones operadas en Barcelona en los últimos 30 años, demuestran que es posible resolver los graves problemas que presentan las ciudades. En el caso de la Ciudad Condal, la estabilidad política en democracia, la fuerte inversión pública del Estado y de la Unión Europea, políticos y profesionales preparados atentos a las nuevas

---

<sup>58</sup> Para conocer más es recomendable ver <http://www.pemb.cat/wp-content/uploads/2011/05/PEMB-2020-cast-WEB.pdf>.

tendencias en el extranjero, un gran tejido empresarial y de gran tradición, una ciudad dinámica con ganas de innovar y crecer, con “una administración pública local y regional bien organizada, redes de cooperación entre empresas y organizaciones, de un talante emprendedor” (Capel, 2007: 45), y sobre todo, una sociedad civil autoafirmada en sí misma, y proclive a convertir a su ciudad en una gran ciudad europea, favorecieron dichos cambios de manera natural y progresiva.

Y es que en Barcelona, el Ayuntamiento, desde el principio apostó por la participación. Si bien inicialmente<sup>59</sup> era más una declaración de intenciones que una realidad, en un documento de noviembre de 2000:

“la participación se siguió considerando una opción estratégica para Barcelona...Se estimaba que calculando una media de 30 entidades por consejo se obtendría: una primera cifra orientativa de 990 entidades y si sumáramos los sectoriales de los distritos en una media de 7 por distrito y de 15 entidades por consejo, saldría una cifra de 1.050 entidades, que sumadas a las anteriores daría un total de 2.040 entidades, si bien es cierto que algunas asociaciones participan en más de algún consejo” (Capel, 2007: 32).

Estos consejos, solo tenían capacidad para hacer recomendaciones y aunque funcionaron bien en sus inicios, en las elecciones de 2002, se suprimieron, apostando el Consejo Plenario de 22 de noviembre de 2002 por Normas Regulatoras de la Participación Ciudadana, más adaptadas a los nuevos tiempos, en las que transformar el propio movimiento asociativo pasándolo de la cultura de reivindicar a la cultura de participar y cooperar.

La clave del “Modelo Barcelona”, en su primera etapa, fue contar diversos actores sociales en liza continúa, destacando de entre todos ellos, como actor más influyente, una ciudadanía civil organizada, asociada y con gran capacidad de presión e influencia sobre el actor público.

Así en *Trinitat Nova*, la participación social iniciada en 1996 sigue en marcha como contrapeso a las decisiones de las administraciones públicas respecto a su barrio (Tello, 2011: 154).

Como señala Blanco, en el caso de *Trinitat Nova* y *el Raval* se establece una red de actores de diversa naturaleza, desde administraciones públicas de todos los niveles, pasando por agencias públicas o de capital mixto, empresas privadas consultoras que

---

<sup>59</sup> En 1986 se aprobaron las normas reguladoras de la organización de los distritos y una primera normativa sobre la participación ciudadana. (Capel, 2007: 32).

han asesorado, universidades, equipos de investigación, expertos, asociaciones ciudadanas de naturaleza diversa:

“donde las asociaciones de vecinos han tomado un gran protagonismo, pero incluyendo también muchas otras entidades que trabajan en ámbitos diversos (socio-cultural, socio-sanitario, socio-económico...)...Por último, muchos ciudadanos a título individual” (Blanco, 2005: 12).

Finalmente en la segunda etapa se gestionó todo mayoritariamente desde instancias públicas, quienes desde los noventa, han intentado lograr una mayor participación ciudadana pero, orientada esta vez hacia las políticas locales diseñadas en el consistorio. Mediante diversos proyectos, muchas veces embebidos de las propuestas vecinales, ha buscado el consenso en la sociedad civil, mediante la elaboración de una guía de acción estratégica, con objetivos claros y resultados concretos que han convertido a este “Modelo Barcelona” en un modo de gobernanza a exportar.

## V.5.2 Cuenca

Ciudad castellana de 52.000 habitantes aproximadamente, ubicada en las estribaciones de la Serranía de Cuenca, económica y demográficamente creció entre los siglos XIII y XVI ayudada por sus numerosos rebaños ovinos y la lana obtenida de ellos, los cuales desarrollaron una importante industria artesana. A la par se atisba una nobleza local de importancia en la Corte. Con la llegada del siglo XVII comienza su decadencia.

Su casco antiguo heredero de la época medieval, destaca especialmente por sus Casas Colgadas, que se adapta a la perfección a la difícil topografía del lugar al tiempo que se funde con la naturaleza que circunda a la ciudad.

A lo largo de los siglos XIX y XX, el casco antiguo se convierte en un espacio sin dinamismo ni población residente, lo cual si por un lado ha sido beneficioso al evitarse la especulación a la que se han sometido otros centros históricos, favoreciendo el mantenimiento original de la ciudad medieval, es cierto que el abandono ha provocado peligro de ruina y por consiguiente otro tipo de problema: la despoblación y consiguiente abandono.

Cuenca presenta muchos problemas como su accesibilidad, conservación del medio urbano ante el auge del uso turístico, pero desde el consistorio se observa que estos retos sí se pueden conseguir mediante políticas orientadas a la recuperación del patrimonio, activación del casco histórico como residencial (rehabilitación de viviendas



y espacios públicos), impulso de la actividad cultural y actividades económicas tradicionales.

Ante esta situación de degradación se han adoptados diversas políticas públicas<sup>60</sup> (Troitiño, 2008: 264-275) que han mejorado la situación a la que se había llegado con el paso del tiempo:

-Plan Especial de Protección del Casco Antiguo y su entorno. Es impulsado desde el Consistorio animado por varias declaraciones de las que es objeto la ciudad “como Paraje Pintoresco junto con las hoces que la rodean, desde 1963 tiene incoado expediente de declaración de conjunto Histórico Artístico desde 1981 y fue incluido en la Lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1996” (Troitiño, 2008: 266).

-Esfuerzo inversor en las últimas décadas. En viviendas, hostelería y edificios públicos. El programa “Cuenca a plena luz”<sup>61</sup>, implicó la rehabilitación del 40% de las viviendas del casco antiguo, por medio de la iniciativa privada pero impulsada desde el actor público; instalación de la Escuela de Artes y Oficios en las inmediaciones de la Plaza Mayor; Proyecto Integral de Mejora Urbanística dirigido al Turismo (financiado por fondos FEDER de la Unión Europea), más otras intervenciones de rehabilitación, restauración, ampliación, construcción de edificios y monumentos.

-Real Patronato de la Ciudad de Cuenca. Se crea mediante el R.D. 112/2004, de 23 de enero, que es modificado por el Real Decreto 238/2005, de 4 de marzo, que lo adapta a la composición del Real Patronato de la Administración General del Estado. A propuesta del Ministerio de Educación, el Consejo de Ministros en su reunión del 23 de enero de 2004 acordó su constitución y,

“debe facilitar la promoción y coordinación de las actividades en que participen las entidades estatales, autonómicas y locales directamente vinculadas a la ciudad de Cuenca para “fortalecer y potenciar sus posibilidades de desarrollo cultural y turístico” mediante: la promoción de la ejecución de obras, servicios e instalaciones en general relacionados con los objetivos del Real Patronato” (Troitiño, 2008: 266 y García, 2011: 407).

Se pretende coordinar las inversiones proyectadas por las administraciones, promover iniciativas y proyectos culturales hacia el patrimonio histórico y potenciación de Cuenca como lugar de encuentro de culturas.

---

<sup>60</sup> Estas cinco políticas de actuación vienen explicadas con más detalle en el trabajo del profesor Troitiño. Se trata de un gran trabajo que también contempla otros casos interesantes para otras investigaciones: trata el caso de Granada, Córdoba, Toledo y Santiago de Compostela.

<sup>61</sup> A iniciativa de la Conselleria de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en 1988 (García, 2011: 406).



-Consortio de la Ciudad de Cuenca, constituido el 16 de septiembre de 2005. Sólo cuentan con un Consorcio y un Real Patronato otras dos ciudades Patrimonio de la Humanidad: Toledo y Santiago. Como indica el Real Decreto 112/2004, el Consorcio se crea “para la coordinación institucional derivada de las atribuciones del Real Patronato, así como para la mejor aplicación y desarrollo de sus acuerdos” (Troitiño, 2008: 269). La duración del Consorcio es indefinida, tiene carácter de ente público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, se rige por sus estatutos, su reglamentación interna y normativa de régimen local, esto es Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local y por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva son sus órganos de gobierno. Su fin esencial es “servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Cuenca para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios”(Troitiño, 2008: 269). Es decir, dicho Consorcio fue creado para la conservación del Patrimonio de la ciudad de Cuenca, potenciación de su actividad cultural y desarrollo turístico. El presupuesto es aproximadamente en proporción de 50% del Estado y el resto de la administración regional y local. En uso de este presupuesto además de realizar obras de rehabilitación del casco, también se han otorgado subvenciones en favor de entidades o instituciones que colaboran en la conservación del Patrimonio o potenciación de la cultura y el turismo.

-Programa de Rehabilitación Integral del Centro Histórico. Financiado por el Ministerio de Vivienda, la Conselleria de Vivienda y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Cuenca. El Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 (R.D 801/2005 de 1 de julio), era el primer plan que concede por parte del Ministerio de Vivienda ayudas especiales para las Áreas de Rehabilitación de Centros Históricos. Los centros históricos que se acojan a dichas ayudas deben estar:

“declarados Bien de Interés Cultural o categoría similar de la legislación autonómica o tener incoado expediente para obtener las citadas declaraciones. Además, deberán tener aprobado un plan especial de protección, conservación y rehabilitación o, si no lo tuvieran, los ayuntamientos respectivos deben comprometerse a disponer del mismo en el plazo que se establezca en el acuerdo de declaración del Área de Rehabilitación. Se concede ayuda también para realizar dicho Plan Especial” (Troitiño, 2008: 273).

El programa se dirige a viviendas habitadas o vacías con compromiso de ocupación o puesta en alquiler para uso residencial. Tienen preferencia la rehabilitación de edificios completos, después elementos comunes y finalmente viviendas individuales. Se busca el favorecimiento de la llegada de nuevos residentes al casco antiguo. Ello supone mucha inversión pero de conseguirse será un gran logro.

Por otra parte en el año 2004 se crea la Fundación Turismo de Cuenca:

“con la participación de las administraciones conquenses y del sector empresarial (Ayuntamiento, Diputación Provincial, Agrupación Provincial de Hostelería y Turismo, CEOE-CEPYME, Cámara de Comercio e Industria de Cuenca, Caja de Castilla-La Mancha y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)” (García, 2011: 409).

Se pretendía que esta fundación coordinara y canalizara la promoción turística de la capital y la provincia. Para ello, el objetivo más destacado era coordinar hacia el mismo sentido los diversos esfuerzos de la administración y las empresas, en pos de optimizar recursos económicos y una oferta turística homogénea. Esta fundación, encarga estudios turísticos a diversas instituciones en pos de su mejora, supervisa los resultados del Plan Estratégico Turístico de la provincia de Cuenca, y mediante el Plan de Dinamización Turística evalúa “los efectos de la declaración de Cuenca ciudad Patrimonio de la Humanidad en los indicadores turísticos, pernoctaciones, procedencias, temporalidad, frecuencias, destinos turísticos preferidos, nivel de satisfacción [...]” (García, 2011: 410).

Hasta aquí con la ayuda de Troitiño (2008) principalmente, se ha dibujado cuál ha sido la labor impulsora de los actores públicos hacia la ciudad de Cuenca como Patrimonio de la Humanidad, y después de su declaración. Se aprecia que no sólo el actor público local ha sido pieza clave, sino que para la adecuada gestión de esta ciudad Patrimonio de la Humanidad se ha tenido que contar con otros actores públicos, como la Comunidad Autónoma, Gobierno de la Nación y la Unión Europea:

-El Ayuntamiento. Supo impulsar un adecuado Plan Especial de Protección del Casco Antiguo y su entorno, animado por las distinciones de las que era objeto la ciudad;

-El Programa de Rehabilitación Integral del Centro Histórico contó con la financiación del Ministerio de Vivienda, además de la ayuda de Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha y el Ayuntamiento conquense sin pasar por alto la aportación de

la Unión Europea con los fondos FEDER hacia el Proyecto Integral de Mejora Urbanística dirigida al Turismo;

-El gobierno estatal. Apoyó la creación del Real Patronato de la Ciudad de Cuenca aprobando en 2004 su constitución, al igual que el Consorcio de Cuenca en 2005.

La siguiente pregunta que surge en este estudio de investigación es conocer cuál ha sido el comportamiento de la sociedad civil y resto de actores respecto a la ciudad de Cuenca. Tras un vaciado de información (en artículos científicos, y en bibliotecas) respecto a la red de actores en la ciudad de Cuenca, se puede afirmar que su presencia ha sido muy escasa, sí bien se puede aludir de la mano de Aparicio (2011: 72) “La elección de Cuenca por pintores abstractos (Zobel, Millares, Saura, Torner...) para instalar sus centros de trabajo, revalorizó culturalmente la Parte Alta”. Del resto de actores privados, como empresarios, comerciantes, asociaciones y la misma sociedad civil, se deduce de la lectura de numerosa bibliografía, que su aportación probablemente fue tan sólo en el aspecto económico, pero como movimientos sociales tipo “Modelo Barcelona”, no se ha llegado a discernir. El resto de actores no públicos no han tenido una aportación significativa para que Cuenca fuera declarada Patrimonio de la Humanidad, ni para su mantenimiento posterior<sup>62</sup>. De hecho, el principal problema que asume el Consistorio sigue siendo el abandono progresivo de la ciudad antigua.

A continuación para clarificar un poco más el comportamiento de la red de actores de los dos modelos que se han usado en esta investigación, se aportan dos tablas de elaboración propia, a partir de clasificaciones trabajadas por Chaqués e Iglesias, con el fin de intentar aclarar más las ideas vertidas en las líneas anteriores.

Así mismo, se remite al Capítulo VII de la tesis, donde se hace una comparativa entre Barcelona, Cuenca y Orihuela, con la finalidad de aplicar la experiencia ajena al caso oriolano.

---

<sup>62</sup> De hecho, el principal problema que asume el Consistorio sigue siendo el abandono progresivo de la ciudad antigua. A mediados de mayo de 2015 se observa que asociaciones culturales hacia el Patrimonio, aparece en Cuenca sólo una de reciente creación, en 1 de diciembre de 2013 *SOS Patrimonio Conquense*, que pretende la salvaguardia del Patrimonio a nivel provincial.

Tabla 19. Comparativa Barcelona-Cuenca Plan Estratégico

CARACTERÍSTICAS PLAN ESTRATÉGICO.	BARCELONA	CUENCA
Útil	<p>Diseñan 3 planes. En cada uno se establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo general.</li> <li>- Objetivos específicos.</li> <li>- Acciones concretas.</li> </ul>	<p>Se diseñan 5 objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Especial de Protección del Casco Antiguo y su entorno.</li> <li>- Esfuerzo inversor en viviendas, hostelería y edificios públicos.</li> <li>- Real Patronato de Cuenca.</li> <li>- Consorcio de la Ciudad de Cuenca.</li> <li>- Programa de Rehabilitación Integral del Centro Histórico.</li> </ul>
Realista	El objetivo es Barcelona. Transformarla, mejora la realidad.	El objetivo Cuenca Casco Histórico.
Continuidad y comunicación	Los diversos representantes, de la política, del sector económico, institucional, asociaciones, etcétera, se consideran entre sí en pie de igualdad, sin jerarquías. Comunicación continua y constante.	Participación muy decidida del Ayuntamiento y resto de entes públicos, como la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, el Estado y aportaciones económicas de la Unión Europea.
Implantación	<p>15 años para implantar el Plan Estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres planes componen el plan Estratégico.</li> <li>- Ir consiguiendo los progresivamente anima a todos los actores a colaborar en el proyecto común: Barcelona.</li> <li>- Se aprobó el 2 de noviembre de 2010, “<i>Barcelona Visió 2020</i>”</li> </ul>	<p>Más de 50 años trabajando por Cuenca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se comienza a trabajar en 1954 cuando se constituye la delegación municipal “Cuenca Antigua”, para mantener la función residencial del Casco.</li> <li>- En 1963, cuando se declara paraje pintoresco.</li> <li>- En la década de los 60 se instalan un grupo de artistas promovidos por Zobel.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1981 Conjunto Histórico Artístico.</li> <li>- 1988. Programa Cuenca a Plena Luz.</li> <li>- Proyecto Integral de Mejora Urbanística Dirigida al Turismo. 1994-1999.</li> <li>- 1996 incluido en Lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad.</li> <li>- Se consiguieron el Real Patronato de Cuenca 2004 y Consorcio de la Ciudad de Cuenca en 2005.</li> </ul>
Participación	Tanto de los actores principales como de la ciudadanía.	Muy destacada de los entes públicos.
Cooperación	Los buenos pasos dados han dado lugar a la elaboración del "Barcelona Visió 2020". Nuevo Plan Estratégico.	Se está trabajando en Programa de Rehabilitación Integral del Centro Histórico.

Tabla 19. Comparación planes estratégicos de Barcelona y Cuenca. Fuente: Elaboración propia a partir clasificación de Iglesias.

**Tabla 20. Comparativa Barcelona- Cuenca Red de Actores**

RED DE ACTORES	BARCELONA	CUENCA
Número de actores.	Amplío y dispuesto a incluir más.	Eminentemente público. En contacto con el resto de actores.
Tipo de actores.	Representantes de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política,</li> <li>- Sector económico,</li> <li>- Institucional,</li> <li>- Asociaciones.</li> </ul>	Representantes de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política, especialmente.</li> </ul>
Estructura y grado de institucionalización.	Alto grado de institucionalización.	Red institucionalizada en el actor público. Red por institucionalizar en actores privados.
Funciones.	Se trabaja hacia un mismo objetivo.	Objetivo: Casco Histórico de Cuenca.
Pautas de conducta.	Colaboración, cooperación y participación.	Colaboración, cooperación y participación.
Relaciones de poder.	Predominio del ente público que marca los tiempos. Sin una jerarquía clara entre el resto de actores. En pie de igualdad.	Predominio del ente público que marca los tiempos. Sin una jerarquía clara entre el resto de actores. Comienzan a participar en red.

**Tabla 20. Redes de actores de Barcelona y Cuenca. Fuente: Elaboración propia a partir clasificación de Chaqués.**

## VI. NOCIONES BÁSICAS DEL CONCEPTO PATRIMONIO

### VI.1 Origen del patrimonio cultural. Diversas aproximaciones al concepto patrimonio

Hablar de patrimonio es hablar de un término polisémico que parece abarcar cada vez más elementos. Para la institución mundial competente respecto del ámbito del patrimonio cultural, la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, más conocida por su acrónimo en inglés, UNESCO, señala en su web oficial que “*Heritage is our legacy from the past, what we live with today, and what we pass on to future generations. Our cultural and natural heritage are both irreplaceable sources of life and inspiration*”<sup>63</sup> (UNESCO, 2015). Una definición imprecisa, excesivamente amplia, que evita excluir elementos más allá del cumplimiento de la condición de que sea algo legado por las generaciones anteriores. Cualquier tipo de restricción que se le pretenda aplicar pasa por matizar el vocablo patrimonio con adjetivos más específicos, tales como “artístico”, “monumental”, “etnológico”, “arqueológico”, “natural”, etc. Toda una caterva de epítetos que, sin embargo, no deja de crecer y extender.

Desde el mundo académico tampoco se concreta mucho más. Por poner dos ejemplos nacionales de definiciones de patrimonio, Prats y Santana (2005: 11) señalan que “consideramos patrimonio cultural todo aquello que juzgamos digno de conservación por motivos no utilitarios”; para Lull Peñalba (2005: 180) es “el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo”. De todo esto se deduce que la amplitud de dicho término no es para nada casual, sino que se ha ido forjando durante un proceso histórico que ha afectado a un enorme conjunto de elementos de naturaleza muy diversa. Comprender cómo el patrimonio ha llegado a adquirir su actual naturaleza categórica, cuestión esencial para el tema que nos ocupa, conviene pergeñar brevemente la evolución de este concepto.

Tal y como revela su etimología, procedente del latín *patrimonium*, sustantivo compuesto de *patris* (del padre) y *onium* (recibido). En Roma, el *patrimonium* tenía un

---

<sup>63</sup>Traducción: “Patrimonio es nuestro legado del pasado, con el que vivimos hoy, y que pasamos a las futuras generaciones. Nuestro patrimonio cultural y natural son valores irremplazables para la vida y a inspiración”.



significado eminentemente económico, pues refería al conjunto de bienes materiales que se heredan vía paterna. No obstante, quien heredada, el nuevo *paterfamilias* (padre) no era un propietario de esos bienes en sentido estricto, sino más bien su administrador, siendo su principal obligación transmitirlo a la siguiente generación, si podía ser acrecentado, siendo motivo de deshonor perderlo o esquilmarlo.

Así pues, el concepto de patrimonio se caracterizó durante mucho tiempo, y aún lo hace, por referirse a un grupo familiar o de parentesco, o en cualquier caso al ámbito privado. No obstante, desde la Revolución francesa (Forero y Hong, 2012: 79; Llul, Peñalba, 2005: 187-188) el término patrimonio se extiende a bienes cuya característica común es que habían perdido su utilidad original (y por tanto económica) e incluso, progresivamente, lo hará hacia otros muchos que carecían de conceptualización como bienes, es decir, de valor reconocido (caso de las colecciones de botánicas, zoológicas y de insectos). Este nuevo patrimonio no tiene como titulares y herederos a familias y/o individuos, sino a comunidades políticas como pueblos y naciones. El objetivo ya no era garantizar la continuidad de un grupo de parentesco mediante el soporte económico, pero sí mantener la continuidad de un grupo nacional a través de soportes materiales de la memoria colectiva. Aparece así un nuevo significado del patrimonio que supone un cambio sustancial de sus referentes (la conceptualización de bienes y sus agentes transmisores) y que, sin embargo, subrayaba la idea de legar a los descendientes para quienes conservar y acrecentar lo heredado es una responsabilidad.

El triunfo de las ideas soberanía popular y ciudadanía en la Revolución francesa señalarán a la nación (liberal) como verdadera propietaria-administradora de aquellos bienes, y por lo tanto, responsable de la misma. Como decía el diputado de la Convención, jurista y político, Abad Gregorio (Informes a la Convención, 1750-1831):

“ [...] le respect public entoure particulièrement les objets nationaux qui, n'étant à personne, sont la propriété de tous [...] Tous les monuments de sciences et d'arts sont recommandés à la surveillance de tous les bons citoyens”<sup>64</sup>.

Hay que aclarar, no obstante, que el conjunto de bienes a los que el Abad Gregorio denomina “objetos nacionales” es mucho más limitado y restringido de lo que hoy decimos que es patrimonio cultural. De hecho, más que el término “patrimonio” (*patrimoine* en francés), se utilizarán términos como “monumento” o “tesoro”, junto a

---

<sup>64</sup> Traducción: “el respeto público sobre todo alrededor de los objetos nacionales, al no ser de nadie, son propiedad de todos [...] Todos los monumentos de las ciencias y las artes necesitan del seguimiento/vigilancia de todos los buenos ciudadanos”.



adjetivos como “histórico” y “artístico”, en referencia a partes de lo que hoy configura el patrimonio cultural. Es decir, se valoraban las construcciones monumentales, tales como el palacio del Louvre o la catedral de *Nôtre Dame*, a las colecciones artísticas (pintura y escultura) y de antigüedades (griegas, romanas, celtas y egipcias, sobre todo) (Forero y Hong, 2012: 79), mediante la apertura de museos en un esfuerzo por darlos a conocer al público (Llull Peñalba, 2005).

El siguiente paso se da en el siglo XIX, gracias al Romanticismo y al Nacionalismo, que frente a los valores de la Ilustración de la Revolución, pondrá el foco de interés, no tanto sobre la Historia (en especialmente lo que procedía de Grecia y Roma), sino en la identidad y, por ende, en la autenticidad. Esta nueva sensibilidad supuso un giro, que no ruptura que les lleva a interesarse, en lo social, por lo bárbaro o exótico y, en lo histórico, ensalzan la Edad Media, época heroica y exacerbada en la que configuran la mayor parte de los grupos nacionales. Se exalta la individualidad, el genio creativo, la naturaleza, especialmente cuando resulta indómita, ignota o desatada. En definitiva, se valora todo aquello que se sale de la norma establecida y supone una concesión a los sentimientos o al instinto.

A pesar de todo, Romanticismo y Nacionalismo nunca cuestionaron ni rechazaron la naturaleza patrimonial de monumentos, antigüedades y arte. Más bien, aportaron un nuevo concepto: las obras que identifican a una nación, es decir, una comunidad de características étnico-culturales homogéneas que conforma una comunidad orgánica mistificada (Martín-Barbero, 2003: 5). Se trata de una búsqueda de la autenticidad, que para ellos está más allá de lo establecido, es decir, fuera de los límites de su presente cultural y del control social. Se insiste en que los elementos patrimoniales lo son en tanto que depositarios de las “las esencias del pueblo”. Esto se traduce en una nueva consideración de lo que merecía ser conservado para la posteridad, que de hecho supondrá una ampliación del campo patrimonial en varias direcciones: lo popular, lo exótico y lo natural.

La primera de estas direcciones, la popular, debe mucho a William John Thoms, quien en 1846 acuña el concepto y la disciplina del Folklore. El concepto de Folklore se refiere a todas aquellas producciones que no eran romanas ni griegas, ni poseían ningún valor artístico, estético o “histórico” excepcional porque pertenecían a la llamada “cultura popular”. Sin embargo, según Thoms, el Folklore contenía la esencia del genio de los pueblos, (el *Volkgeist* de Herder o el *Volskunde* de los hermanos Grimm-1812-), la identidad del grupo, y comprendía mucho más que “antigüedades populares” que se

coleccionaban igual que las clásicas: incluía elementos o materiales de transmisión oral. De aquí que empezaran a considerarse dignos de preservación elementos no materiales (como los cuentos populares), aunque no se les encuadraba dentro de la categoría de “históricos” porque se creía que eran supervivencias del pasado en el presente, pertenecientes a un no-tiempo o época dorada ajenas a los períodos históricos conocidos.

Con el mismo nombre, Folklore, Thoms bautiza a la disciplina académica encargada de recopilar estas producciones y estudiarlas, ante una recién cobrada conciencia de peligro de desaparición frente a la amenaza de los cambios producidos por la Industrialización.

La segunda dirección, la del exotismo, va pareja a la expansión de los imperios coloniales de finales del XIX, y el consiguiente contacto con las entonces denominadas “pueblos primitivos”. Los estados-nación occidentales, convertidos ahora en potencias coloniales, acumularon multitud de objetos de las partes del mundo a las que convertían en colonia, al tiempo que estudiaban a aquellos otros seres humanos, a los que consideraban primitivos y retrasados. Así, quedaba implícito que lógicamente las producciones de estos pueblos, ágrafos en su mayoría, no podían equipararse a otros elementos patrimoniales procedentes de civilizaciones “superiores”. Se establecía así una jerarquía muy etnocentrista en la que, por ejemplo, el templo egipcio de Luxor era inferior a los restos del Partenón, que sin embargo era superior a cualquier templo de arquitectura autóctona de los que competían a los folkloristas, quedando en el escalafón más bajo cualquier templo de un pueblo colonizado.

A pesar de todo, este patrimonio exótico junto al del folklore conforma el denominado patrimonio etnológico o antropológico, que se custodia y exhibe en museos etnográficos, etnológicos o antropológicos. Este nuevo conjunto de bienes desbordaba, sin embargo, la calificación de “histórico” que había caracterizado hasta entonces al patrimonio, pues aquellos elementos, caracterizados por ser transmitidos generación tras generación, no se consideraban históricos por su falta de excepcionalidad o de relación con hechos relevantes. Se imponía una nueva denominación que no podía ser otra que la de “cultural”, lo que haría UNESCO en una fecha tan tardía como 1954 (Llull Peñalba, 2005: 197), y en los nombres de las leyes de patrimonio de los diferentes estados, todavía más tarde, caso de la ley de Patrimonio Histórico Español de 1985.

La tercera dirección, la natural, se inicia a partir de la consideración romántica de la Naturaleza como un ente. Desde la Geografía comienza a utilizarse el concepto de

“paisaje” como forma identificable del territorio y hogar de los distintos pueblos humanos. De este modo, se destacaba la interacción humana con el espacio físico (la Naturaleza), centrando de esta forma los debates entre deterministas y posibilistas, no tardaría en dar paso a una nueva disciplina, la ecología, que comienza a considerar a esa Naturaleza como un sistema en el que las acciones humanas tienen repercusiones impensables hasta entonces, naciendo así el medioambiente. Nuevamente el desarrollo de la Industrialización y los efectos de la misma en esa naturaleza será el que finalmente abra las puertas a la necesidad de comenzar a proteger ciertos espacios considerados naturales, esto es, no influenciados por los seres humanos, y últimamente incluso los creados por el ser humano. Nació así el patrimonio natural en la Convención UNESCO de Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, opuesto en cierta forma al patrimonio generado por los grupos humanos, con lo que esto obligaba a crear un patrimonio mixto, los denominados paisajes culturales (Convención de Patrimonio Mundial de 1992 (Rössler, 2012: 25), que denotaba un producto fruto de la interacción del ser humano con el medio.

En definitiva, este breve recorrido nos muestra que el patrimonio cultural (incluyendo aquí el natural), es el elemento surgido de la construcción social. Como dice Llorenç Prats (1997: 19):

“Que el patrimonio sea una construcción social quiere decir, en primer lugar, que no existe en la naturaleza, que no es algo dado, ni siquiera un fenómeno social universal, ya que no se produce en todas las sociedades humanas ni en todos los periodos históricos; también significa, correlativamente, que es un artificio, ideado por alguien (o en el decurso de algún proceso colectivo), en algún lugar y momento, para unos determinados fines, e implica, finalmente, que es o puede ser históricamente cambiante, de acuerdo con nuevos criterios o intereses que determinen nuevos fines en nuevas circunstancias”.

Buena prueba de la exactitud de estas palabras es la reciente Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), en la que se crea una nueva categoría de protección patrimonial que desborda la materialidad que ha caracterizado al concepto, y a las prácticas que lleva asociadas. Según la definición de la propia Convención, el patrimonio cultural inmaterial se refiere a:

“(…) los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.” (UNESCO, 2003: 2).

Esta nueva categoría reconoce la necesidad de salvaguardar una serie de manifestaciones culturales, en el sentido antropológico de la cultura (Kottak, 1997: 33-44; Harris, 2004: 141; Beattie, 1972: 35-37), frente a los fenómenos de homogeneización y cambio social inherentes a la globalización (UNESCO, 2003: 1) que amenazan con hacerlos desaparecer, introduciendo además el valor añadido del reconocimiento de las comunidades y grupos humanos que sostiene y se identifica con ese patrimonio.

A continuación, para permitir un mayor acercamiento al concepto patrimonio, se abordará éste, desde las diversas perspectivas de varios autores que ponen énfasis en determinadas características de dicho concepto. Ello se hará de forma esquemática, para lo cual se insertará una tabla de elaboración propia (tabla 21). Con ella se quiere poner de relieve que el concepto patrimonio *per se*, no es una esencia ni tiene una definición única. El patrimonio se presenta así como una política dirigida a la ciudadanía, a la cual se quiere unir como colectividad bajo un elemento material o inmaterial que la identifica y que hace sentir a sus integrantes dentro del mismo grupo.



**Tabla 21. Diferentes aproximaciones al término Patrimonio.**

Autor	Adjetivación	Concepción
Limón	Patrimonio como <i>res</i> pública.	Patrimonio Cultural es un patrimonio público recibido del pasado. Hasta hace poco para considerarlo como bien cultural, debía reunir cuatro características básicas: 1. Que fueran objetos, luego materiales e tangibles, 2. Que fueran escasos o raros. <sup>65</sup> 3. Antiguos, luego también escasos. 4. Bellos, y por tanto, poco numerosos.
Padiglione	Patrimonio como Historia.	-Visión metahistórica y elitista. Reduce los bienes culturales a las obras de arte clásico y monumentos históricos y arqueológicos. "La prueba del tiempo, el hecho de haber mantenido inmutables sus valores de excelencia, a pesar del cambio de épocas y cultura, constituiría la manifestación de la existencia de un valor en sí, de una cualidad intrínseca y universal de la res." (Padiglione, 1999: 214). -Visión Disciplinaria. Son los expertos los que otorgan a un objeto la categoría de obra de arte. Esto es que el Bien Cultural es constituido en virtud de una absoluta discrecionalidad técnica. Se entiende que esta noción adolece del problema de la arbitrariedad. -Visión histórica y cultural <sup>66</sup> . Se trata de una visión que equipara el concepto de civilización, de patrimonio cultural, y el de cultura.

<sup>65</sup> Se introduce la idea de economicismo (Limón, 1999: 10) en los bienes culturales, de modo que cuando escasean, es cuando se les otorga ese valor de bien cultural. Si abundan, no tiene ese carácter diferenciador y de valor. El autor nos remite a la economía de mercado, que funciona mediante la ley de la oferta y la demanda. Es decir, para considerar un bien cultural, es necesario que éste sea lo más escaso posible. El término relevancia nos complica más las cosas, pues de los bienes etnográficos, quién es y por qué, aquel que determina los que son relevantes y dignos de protección y cuáles no.

<sup>66</sup> De las tres concepciones, la tercera, la visión histórica y cultural, será la que más se adapta al objeto de estudio de esta investigación, pues no se busca en este estudio, ni ser arbitrario ni tampoco elitista.

Prats	Patrimonio como símbolo, construcción política y científica.	La principal virtualidad de un símbolo es su capacidad para expresar de una forma sintética y emocionalmente efectiva una relación entre ideas y valores. Dicho de otra forma, el símbolo tiene la capacidad de transformar las concepciones y creencias emocionales, de encarnarse, y de condensarlas y hacerlas, por tanto, mucho más intensas. Así, por otra parte, el patrimonio como construcción política implica que la identidad es una construcción social y es ideológica, pues responde a unas ideas y valores previos. De modo que los referentes patrimoniales son representaciones simbólicas de versiones de identidad. Luego, ninguna activación patrimonial es neutral. Los principales activadores son los poderes constituidos (locales, regionales, nacionales). Finalmente, el patrimonio como construcción científica supone que el patrimonio cultural que podemos conservar, comunicar y transmitir no es la cultura, ni el conocimiento de la cultura, sino sólo una parte de este conocimiento, que además con el tiempo irá cambiando, pues debe adaptarse a una sociedad dinámica y poliédrica, pues aunque se caracteriza este patrimonio por ser estático, para que pueda seguir siendo símbolo social, tarde o temprano ha de adaptarse.
Mantecón	Patrimonio como construcción social.	La construcción del patrimonio es una operación dinámica, enraizada en el presente, a partir del cual se reconstruye, selecciona e interpreta el pasado. La cultura es esencialmente un patrimonio colectivo, producido por el conjunto de la sociedad.
Prats y Santana	Patrimonio como virtualidad.	El patrimonio sólo existe en abstracto, es una virtualidad que alguien valora y que activa a continuación. Estos autores afirman que: -Patrimonio es siempre y en todos los casos, sin excepción alguna, una construcción social. Es decir, algo creado por el imaginario colectivo. -No es pasado, el patrimonio no es historia. Esto es el patrimonio es aquello que es digno de protección, ya sea el arte contemporáneo, la selva amazónica, los Velázquez, la música clásica o las Torres Gemelas. Lo destacado es la excepcionalidad y el genio, y no siempre el pasado, aunque es cierto que es lo más común.
Lagunas	Patrimonio como mejor interpretación colectiva	- El patrimonio cultural es un proceso social que se reactualiza constantemente y, a la vez, un espacio donde se dirimen las luchas simbólicas entre los grupos, las luchas por las definiciones acerca de qué es la realidad, ya sea ésta una nación, una etnia, una región, una identidad en definitiva. -Es decir, no se trata de combatir las imágenes creadas de lo anterior, sino de hacer una mejor interpretación de las mismas incluyendo a los grupos marginados, mujeres, minorías, trabajadores, etcétera.

Tabla 21. Diferentes aproximaciones al patrimonio. Fuente: elaboración propia a partir de Limón (1999), Padiglione (1999), Prats (1997 y 1998), Mantecón (1999), Prats y Santana (2005) y Lagunas (2005).



## VI.2 Relación Patrimonio-Turismo y Patrimonio-Desarrollo local

Favorecido por la legislación referente al patrimonio cultural nace el turismo cultural, que alternativo al turismo común, se presenta muy sensible como todos a las crisis económicas. Con objeto de evitar la estacionalidad, pretende fortalecerse e imponerse al típico turismo de sol y playa u ocioso. Busca contribuir al desarrollo de la economía local, nivelando rentas, como agente de desarrollo. Para su futuro, se necesita además que sea sostenible<sup>67</sup> (Gómez, 2005 y 2008), es decir, bien planificado y gestionado (según indica la OMT<sup>68</sup>)

De modo que el patrimonio cultural y el turismo son dos realidades que se complementan y se necesitan.

Así, se observa que el turismo trata de rentabilizar el tiempo libre de los turistas nacidos en países poderosos (pues recordemos que el turismo es un lujo), ya que los turistas buscan “lo exótico-diferente, lo auténtico. [...]” (Lagunas, 2005:150).

Y es que los turistas conocen de manera distinta a como lo hacen los habitantes del lugar, sea por guías, o por reportajes. Y es que, los oriundos, por su parte, quizás ni conozcan lo que es objeto de culto del turista, o incluso, ni siquiera le den valor. El turista tiene una imagen irreal, pues ve lo que le han mostrado y se potencia estratégicamente “una cara oficial” (Lagunas, 2005: 153) ya sea del monumento o de la ciudad en cuestión. Se exige “de un pueblo, de un país, no que se muestre como es, sino que se muestre según la imagen que de él se tiene” (Lagunas, 2005:154).

En este sentido, la idea clave es elaborar, a partir de la realidad política y la identidad social y regional “un enfoque nuevo y más flexible de las identidades locales y regionales para la antropología actual, mucho menos interesada en describir “culturas” cerradas y aisladas” (Lagunas, 2005:155), y más en favorecer lo que puede aportar el turismo a lo que los locales se imaginan de sí mismos y de su cultura.

Se comprende que hay que hacer uso turismo como escaparate del patrimonio cultural de una zona, lugar o país. Se trataría de usar políticas adecuadas que aprovechen las potencialidades del turismo como distribuidor de masas y del patrimonio como orgullo ciudadano.

---

<sup>67</sup>Gómez (2005-2008) La capacidad de carga se define como “el máximo aprovechamiento que es posible realizar de los recursos económicos, sociales, culturales y naturales de un lugar, sin reducir la satisfacción de los visitantes y sin generar impactos negativos en el medio ambiente y en la sociedad local.”

<sup>68</sup> En ampliación de conocimientos interesa ver la Carta del Turismo Sostenible (Conferencia Mundial del Turismo Sostenible 1995).

En este sentido, Prats, por su parte, apunta que el patrimonio como recurso turístico presenta tres perspectivas: producto turístico *per se*, producto turístico integrado como un “paquete” y el patrimonio como algo asociado a aquellos destinos turísticos cuyo motivo de “compra” no es el patrimonio, no es su principal atractivo, pero de favorecer una buena activación patrimonial, se redefine la oferta y se obtiene un turismo de mejor calidad.

Y es que el patrimonio tiene la virtud de ser gratuito, al menos al inicio al ser de todos, lo cual permite que sea promocionado por la administración; aporta distinción y menos dependencia de la estacionalidad y a nivel empresarial el patrimonio cultural es un reclamo, por ejemplo para la hostelería y restauración, y que permite el desarrollo de empresas públicas y alguna privada en su promoción.

Por otro lado, el patrimonio, da prestigio y dinero, siendo “un valor socialmente reconocido y bastante seguro” (Prats, 1997: 81). En este sentido la política de mecenazgo que hacen muchas empresas para con el patrimonio les otorga un gran prestigio a la imagen de su empresa. Es una manera de competición entre empresas, donde, dado que ofrecen casi los mismos productos, en este mecenazgo, obtienen su diferenciación.

De modo que de la relación Patrimonio- Turismo, cuatro ideas son necesarias a tener en cuenta:

- Favorece los recursos económicos directos (entradas y *souvenirs*).
- Favorece los recursos económicos indirectos sea mediante alojamientos, manutención, servicios, transporte, entre otros.
- Favorece el atractivo de una región.
- Es un valor simbólico, que marca una región y crea identidad.

Y para conseguir estos fines, se ha de partir, de una adecuada activación turístico-patrimonial<sup>69</sup>. Ésta ha de asociarse a la iniciativa pública, especialmente municipal y comarcal, presentándose como industria ante la falta de otra diferente. Y es que dentro del sector turístico el patrimonio posee gran relevancia, más de la que tradicionalmente se le ha otorgado. Incluso se podría decir que estas activaciones

---

<sup>69</sup> Se entiende que las activaciones patrimoniales deben ser auténticas, es decir, deben basarse en la metonimia y no en la metáfora. La segunda se basa en el principio de semejanza, mientras la primera lo hace en el principio de contacto o participación, esto es que o son de tal época, han sido portados por tal personaje histórico, etc.



patrimoniales a fin de cuentas son representaciones de identidad, como es un pueblo y como quiere ser.

Para conseguir el buen fin de una activación patrimonial, para Prats, en primer lugar “hay que tener un conocimiento profundo de la realidad sociocultural y de los intereses y motivaciones “reales” de los distintos actores sociales”, y en segundo lugar “los resultados de estas experiencias deben analizarse, hacerse públicos e intercomunicarse para rentabilizar mejor los logros y los errores de todos nosotros”, finalmente “cualquier activación patrimonial debe ser planteada u explicada desde la lógica de los intereses turísticos y de la construcción identitaria, y nunca al revés, ni siquiera como una realidad autónoma” (Prats, 1997: 39-56).

Obsérvese también la relación del Patrimonio con el desarrollo local, que a su vez, conlleva también una clara relación con el turismo, pues patrimonio cultural, turismo y desarrollo local pueden, y deben, incluirse en un mismo plan de estrategia política.

En este sentido el desarrollo local usa el patrimonio cultural como recurso turístico. Es necesario unir, “el valor de uso (marcador de la memoria colectiva) con el valor de mercado (producto cultural comercializable)” (Marcos, 2008: 312) del patrimonio. Se trata de unir la identidad social que es el patrimonio con el desarrollo económico necesario para la comunidad. Ya los programas LEADER y otros de la UE, unen patrimonio y tradición como estimuladores de la economía y del progreso local. No obstante la capitalización del patrimonio nunca debe suponer su degradación o desaparición o conversión en un producto creado para los turistas, diferente a la realidad de lo que es el propio patrimonio. Hay que evitar lo que sucede en muchos lugares donde la fiesta se celebra en dos fechas, una para los turistas y otra para la comunidad (ejemplo los Empalaos de Valverde de la Vera).

El patrimonio, al convertirse en bien de consumo, tiene impactos negativos y también positivos. Esta circunstancia debe gestionarse por los nuevos agentes patrimoniales que son:

“las Comunidades Autónomas, los organismos provinciales, las entidades comarcales y las culturas locales, las asociaciones de defensa del patrimonio, las plataformas cívicas y sociales; además de los técnicos, especialistas y profesionales del patrimonio (arqueólogos, historiadores del arte, arquitectos, antropólogos...)” (Marcos, 2008: 315).

### VI.3 Recomendaciones y políticas públicas aplicadas al patrimonio

Como se vio anteriormente, que el patrimonio sea símbolo es a fin de cuentas una manifestación de ser una construcción social, esto es que, alguien, pone a ese patrimonio elegido, en ese pedestal simbólico.

En línea con esta simbología del patrimonio, creada socialmente, viene de la mano su activación patrimonial. Los museos en primer lugar, parques arqueológicos, naturales y conjuntos monumentales son figuras promotoras de estas activaciones patrimoniales.

Las activaciones patrimoniales<sup>70</sup> de acuerdo con Prats no son neutrales o inocentes pues los gestores de patrimonio, queriéndolo o sin querer, establecen una línea ideológica a esa activación:

“esta representación, esta imagen, este discurso, han sido elaborados por alguien concreto, con nombres y apellidos, y al servicio, más o menos consciente, de ideas, valores e intereses concretos, tan legítimos o tan espurios como se quiera, pero reales. No querer reconocerlo, recurrir, aunque sea por dejadez, a la imagen del “sujeto colectivo”, es ocultar la realidad” (Prats, 1997: 33).

Y es que pueden constituir patrimonios tanto el poder legalmente constituido (siendo lo habitual y el primero) como, los poderes informales o la sociedad civil (apoyados, eso sí, por el aparato gubernamental). Luego argumentar que el patrimonio es una construcción social, no es una afirmación sin importancia. Es la sociedad con sus distintos actores la creadora del patrimonio.

Sobre todo a nivel local, el patrimonio está en las personas. Es la comunidad la que pone en valor los referentes patrimoniales y reclama del poder político su activación. (Prats y Santana, 2005: 23-24) El conjunto de la población, los agentes culturales locales, los técnicos en patrimonio y un largo etcétera son quienes resolverán los problemas presentes mirando hacia el futuro, usando las experiencias del pasado.

Como señala Limón (1999) para tener un patrimonio cultural querido y defendido por la ciudadanía, es necesario, como sucede en los países nórdicos, no protegerlos tanto legalmente si no realmente.

---

<sup>70</sup> Las activaciones patrimoniales pueden ser:

-Macro, nacidas de la mano de los gobiernos regionales, regionales o de grandes municipios, o también promovidas por grandes empresas. Suelen ser voluminosas, espectaculares, gigantes.

-Micro, promovidas por lo local o comarcal a lo sumo, mediante Ayuntamientos o mancomunidades de municipios. Nacidas para mejorar la vida económica o sociocultural de la zona. Se acude a ellas por diversión o complemento de la visita originalmente hecha.

Y es que se observa que desde el momento que la Administración ha de legislar sobre algo, es porque hay un peligro sobre eso que quiere proteger.

Lo ideal es que la ciudadanía tenga más educación y sentido cívico y lo que es de todos, el patrimonio cultural y/o Etnográfico, debe ser más protegido incluso que lo que es individual.

Es cuestión, incluso, que en sucesivas generaciones conseguir un cambio cultural y mental. No se trata de gestionar desde la administración lo patrimonial en tanta medida sino concienciar a la ciudadanía de que ellos son los propietarios reales de esos bienes.

En este sentido conviene aprender de la experiencia de investigadores que proponen varias políticas públicas patrimoniales en beneficio de esta triple relación de la que antes se ha hablado: patrimonio cultural, turismo y desarrollo local.

Así, Plata refiere varias propuestas de trabajo (1999: 79-83) que pueden mejorar el futuro del patrimonio. Si dichas propuestas se refieren a zonas de Andalucía, en estas líneas se pueden aplicar al caso concreto de Orihuela:

- Más estudios de documentación científica de la cultura, que “educarán” a la población.
- Protección de todo el conjunto patrimonial, esto es concebir el patrimonio desde una perspectiva integral y moderna, el patrimonio material, etnológico.
- Coordinación entre las diversas administraciones, propietarios privados de bienes con los que plantear acuerdos o subvenciones que favorezcan su uso (casas palacio o la Iglesia Católica en Orihuela), en la enseñanza, (en todos sus niveles), fomentar su conocimiento y valor.
- Medidas reales de puesta en valor: buena coordinación administrativa, adecuadas medidas urbanísticas, potenciación de los recursos etnográfico de las zonas rurales y de huerta en respuesta a las demandas urbanas.
- Puesta en valor económica sin caer en una mala *folklorización*.
- Gestionar por los dueños de los recursos (Plata pone el ejemplo aceite de Baena, agua mineral de Lanjarón, en el caso de Orihuela, podrían ser sus cítricos, hortalizas o dulces tradicionales).
- Y lo más importante, obtener el beneficio inmaterial de la conservación de la cultura propia, favorecer su transmisión, protección del medio ambiente, fortalecer las relaciones sociales, enriquecer las formas de vida.
- En definitiva pasar por la educación de la ciudadanía.

Por otro lado en vista de la vulnerabilidad del patrimonio, éste hay que desarrollarlo de manera sostenible, Marcos (2008: 319-320) apuesta por:

- Integración de la naturaleza y la cultura.
- Puesta en valor de los recursos endógenos (culturas locales).
- Ordenación y vertebración del territorio.
- Fomento de la cohesión territorial (local-comarcal...).
- Promoción de estrategias de desarrollo comunes entre los municipios del medio rural.
- Optimización de los recursos sociales, naturales y culturales.
- Inventario y recuperación integral del patrimonio y de su explotación social y económica.
- Puesta en valor/reactivación de los bienes culturales significativos y de los sistemas tradicionales de producción.
- Planificación racional del turismo ecológico y cultural.
- Compatibilizar conservación y crecimiento.

Se ve también adecuado aludir a Mantecón, quien anota las siguientes actuaciones a evitar. Si bien se refería a actuaciones hechas en el Centro Histórico de México, se entiende que son actitudes evitables en todo Centro Histórico:

-Descoordinación entre las diversas Administraciones en sus diferentes niveles (nacional, regional, zonal).

-El patrimonio tangible tiene más apoyo que el intangible y éste último más apoyo que el patrimonio popular.

-Desde el Estado se usó una política de conservación monumentalista, dejando de lado, las edificaciones utilizadas como vivienda (arquitectura popular única y peculiar).

-Para la adecuada preservación del patrimonio se necesita “una permanente y progresiva ampliación de la participación social en el proceso de toma de decisiones y de implementación de programas y proyectos” (Mantecón, 1999: 37).

-Esta participación civil se manifiesta mediante la inversión de instituciones privadas, instituciones gubernamentales, fundaciones, comunidades oriundas.

-Despoblamiento progresivo de las áreas habitacionales, favorece un deterioro acelerado de dichas residencias. En México fue interesante el Programa de Renovación Habitacional Popular. El problema de estas áreas habitacionales es que es muy costosa la conservación de un inmueble histórico; existe además un hábito de no conservar pues

desde la Administración no se usaron políticas adecuadas. Era una estrategia de permanecer en el inmueble (subidas de renta o expulsión si había reformas, que eran evitadas por estos motivos por los inquilinos).

-Mayor valoración “[...] lo arquitectónico que lo intangible, lo monumental que lo popular” (Mantecón, 1999: 43). Algo similar ocurre en la ciudad de Orihuela.

-Uso nacionalista del patrimonio. Se prefería lo mexicano (azteca) a lo colonial (español). Hubo muchas demoliciones coloniales apoyadas por la población.

-Hay dificultades para valorar lo restaurado en monumentos habitacionales por parte de la ciudadanía.

-La intervención sobre un bien cultural en México tiene cuatro etapas: investigación, restauración, conservación y difusión. En España se le añade la de restitución esto es “reinserción del proceso de patrimonialización en el contexto cultural al cual pertenece reconociendo su necesaria traducción a los agentes culturales que lo produjeron o se relacionan con él en la actualidad” (Mantecón, 1999: 48).

-Los monumentos patrimoniales presentan la problemática de su difícil apropiación por la ciudadanía en su vida cotidiana, amén de su infrutilización e infradotación.

-Se puede hablar de industria del patrimonio, que genera divisas, pero también habría que crear algo más que lo económico en el sentir ciudadano. (Mantecón, 1999: 49).

De modo que el patrimonio es una idea interesante, no por ser un cúmulo de cosas u objetos, sino por su puesta en valor, es decir, por su significado para la sociedad que lo crea. La cuál selecciona en cada época a qué le otorga importancia. Y es que el patrimonio representa la memoria colectiva a través de su valor: “afectivo-emocional (memoria social), después, por su valor simbólico (capacidad de representatividad) y en último término por su valor identificadorio y social” (Marcos, 2008: 291). El patrimonio si debe ser protegido, lo es por su capacidad de representación de la memoria colectiva, no tanto por su valor histórico, artístico, estético, antiguo o singular.

Y es que el patrimonio es progreso social y debe ser explotado turísticamente sin llegar a la locura. Es una forma de resistencia a la globalización, se afianza así la identidad y frente a la homogeneidad que propugna la antedicha globalización<sup>71</sup>.

---

<sup>71</sup> En palabras del autor (Marcos, 2008: 319-320): “A menudo la puesta en valor del patrimonio supone su “fabricación” previa. Primero se diseña, después se revaloriza y luego se comercializan los bienes como productos de consumo turístico. La activación de la memoria social u la puesta en valor del

El término patrimonio posee diferentes manifestaciones ya como patrimonio etnológico, patrimonio cultural, como construcción social, construcción política o construcción científica, tanto en su aspecto material o inmaterial.

Es una industria que debe ser bien aprovechada, no sólo por el turismo cultural, si no especialmente en su ámbito local. Como se ha visto, aplicando diferentes políticas públicas no sólo se puede conservar el patrimonio (de la índole que sea), sino que además se puede obtener un beneficio económico, al convertirse en objeto de consumo, al tiempo que cala en la ciudadanía la noción de ser los propietarios reales del mismo.

Patrimonio cultural es si se quiere “sinónimo” de turismo, políticas públicas, industria económica y propiedad de la Humanidad (especialmente de la local). No se puede desaprovechar ninguna de estas virtudes que posee:

-Turismo. Para su desarrollo debe usar activaciones patrimoniales *ad hoc* y a todos los agentes patrimoniales existentes sin prescindir de ninguno.

-Políticas públicas. Se necesita gestionar adecuadas activaciones patrimoniales, es decir, conocer a los diferentes actores sociales y la realidad sociocultural, para realizando estudios de calado, desde diferentes disciplinas sociales, poder de una vez por todas obtener el rendimiento que posee el patrimonio, en todas sus variantes y con todas sus virtudes.

-Industria económica. Como ya se indicó, aporta: recursos económicos directos (entradas y souvenirs), indirectos, favorece el atractivo de una región, es un valor simbólico, que marca una región, crea identidad.

-Propiedad de la ciudadanía. Esto es que el patrimonio está en las personas, es de las personas y para las personas, siendo local y localizado.

En el caso oriolano, el patrimonio de la ciudad, tanto material como inmaterial es desconocido en gran parte, siendo también una industria latente, de la que su gran potencia está aún por descubrir.

---

patrimonio en el plano local implica recupera los paisajes culturales, los lugares emblemáticos, las configuraciones urbanísticas, los centro históricos, la arquitectura tradicional, las actividades tradicionales, las prácticas y los hábitos sociales y otras formas significativas de expresión cultural susceptibles de convertirse en recursos turísticos. Pero el logro más importante es conseguir la participación directa de las gentes en la toma de decisiones sobre su patrimonio”.

## VII. EL CASO DE ORIHUELA

Conocidas las bases metodológicas del estudio de investigación, gobernanza y patrimonio, y manejando sus principales nociones, a continuación la investigación se centra en el estudio del caso concreto: Orihuela.

### VII.1 Orihuela, huerta del río Segura y Mediterráneo

Orihuela es la capital de la comarca de la Vega Baja, la cual constituye el extremo sur de la provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana. Esta comarca linda al norte con los valles del Vinalopó de la provincia de Alicante, al Este con el mar Mediterráneo, y al oeste y al sur con la Región Autónoma de Murcia, de cuya capital le separan tan sólo 23 kilómetros por carretera nacional, siendo 59 los kilómetros que la separan de su capital de provincia, Alicante. Esta posición extrema meridional, ha caracterizado históricamente a esta área como una zona fronteriza entre la Corona de Aragón y el Reino de Castilla, redundando en una poderosa influencia cultural murciana en toda la comarca, perceptible especialmente en la gastronomía, su forma de hablar, el carácter, y su forma de vida.

El municipio de Orihuela tiene al norte el monte San Miguel y la propia Sierra de Orihuela; es cruzada por el río Segura, cuyo caudal medio ronda los 16 metros cúbicos por segundo. Goza de un clima mediterráneo cuya temperatura media anual es de 18,3°. Es agosto su mes más cálido y enero el más frío. Las precipitaciones escasean (Valero, 1982: 9). Esto se traduce en que la media en invierno oscila en los 5 grados y 30 en verano; su limitada pluviometría le concede más de 250 días de sol al año. (Ayuntamiento de Orihuela, 2015).

Es cercana a dos capitales de provincia, Alicante y Murcia, cercana al mar e inserta en la huerta de la Vega Baja. Su situación es envidiable, y aunque a nivel de comunicaciones siempre se puede mejorar, cercana está también de dos aeropuertos el Altet, en Alicante y San Javier, en la Región de Murcia. Tiene a diez minutos el acceso a la autovía del Mediterráneo (A7), y en la actualidad se están desarrollando las obras para favorecer el paso del tren de alta velocidad, del que se espera su paso a corto plazo.





Figura 4. Fuente: Google (2015).

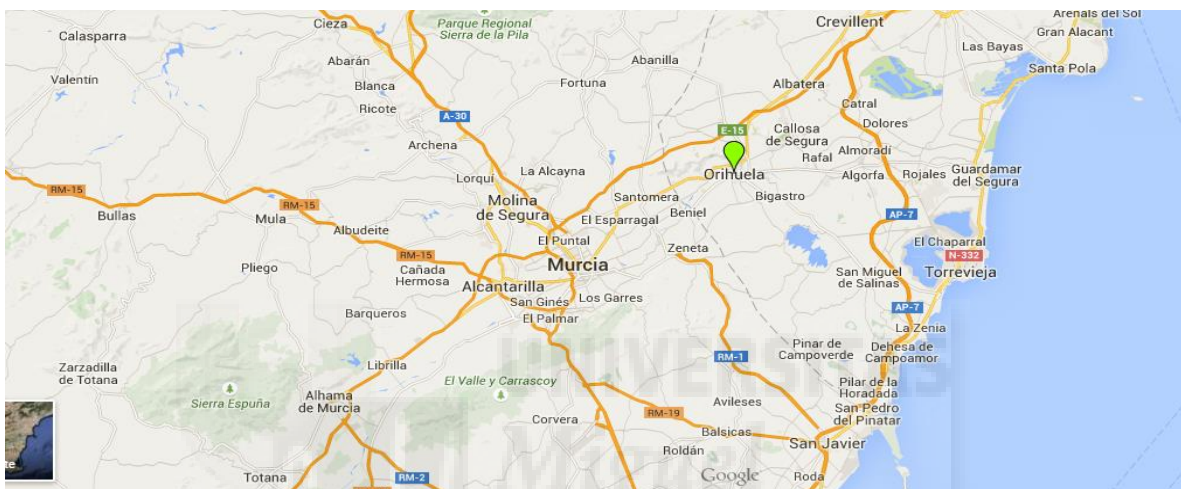


Figura 5. Fuente: Google (2015).

Los oriolanos residen en el casco urbano de la ciudad, en una veintena de pedanías o en las urbanizaciones diseminadas en sus magníficos 16 kilómetros de costa mediterránea, con excelentes playas, calas y acantilados: Playa Flamenca, Villa-Martín, Cabo Roig, La Zenia, Campoamor, Mil Palmeras y Punta Prima son meros ejemplos. Cerca de dichas playas, Orihuela también ofrece campos de golf.<sup>72</sup>

La superficie de su término municipal es 375.200 kilómetros cuadrados<sup>73</sup> (Ayuntamiento de Orihuela, 2015), y cuenta con una población de 83.417 personas según datos oficiales y siendo su densidad poblacional de 228,26 habitantes por km<sup>2</sup>, según datos del Padrón Continuo a 1 enero de 2014 (INE, 2014)<sup>74</sup>. Además,

<sup>72</sup> En referencia a los campos de golf en la obra “Golf y territorio: estudio sobre el impacto de los campos de Golf y actuaciones urbanísticas asociadas en la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia” de Navarro y Ortuño (2013) hay datos interesantes sobre los campos de golf oriolanos en las 30 primeras hojas del libro (aproximadamente), así como en la Federación Española de Campos de Golf o la Federación Valenciana de Campos de Golf.

<sup>73</sup> En [http://www.orihuela.es/?page\\_id=296](http://www.orihuela.es/?page_id=296) [03/06/2015].

<sup>74</sup> En [www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2856](http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2856) [03/06/2015].



basándonos en estas mismas cifras (INE, 2014), en el reparto de la población total por edades a nivel municipal se observa que:

- 12.521 personas son menores de 16 años.
- 51.680 tienen edades comprendidas entre los 16 a los 64 años.
- 19.216 son personas de 65 años y/o mayores de dicha edad.

De estas 83.417 personas, 52.389 son españoles de nacimiento siendo 9.309 menores de 16 años, 33.561 españoles de edades comprendidas entre 16 a 64 años y 9.519 con 65 años y/o mayores de dicha edad. Señalar que, 31.028 personas son residentes en Orihuela pero de origen extranjero, siendo 3.212 menores de 16 años, 18.119 personas con edades comprendidas entre los 16 a 64 años y 9.697 poseen 65 años o más.

Se aprecia, según datos del último censo del INE<sup>75</sup>, el de 2011, que las nacionalidades de los residentes extranjeros en Orihuela eran de los 28.008 extranjeros a la anterior fecha, en su mayoría, 20.321 eran nacionales de países miembros de la UE, 2.524 de países europeos no de la UE, 2.185 africanos, 34 de América del Norte, 2.330 de América del Sur, 611 asiáticos y 2 de Oceanía o apátridas. Se aprecia que 7.235 personas originarias de la UE y residentes en el municipio eran mayores de 65.

A la vista de estos datos, se puede deducir que de no cambiarse esta tendencia, en el futuro, la población de municipio podrá convertirse en una población envejecida, lo cual vaticina unas perspectivas poco halagüeñas.

Por otro lado, y asumiendo, pues, que pudiera haber algún cambio en estos números, dado que el último censo es el de 2011 a la fecha del presente estudio, se podría deducir, no obstante, que el municipio oriolano se caracteriza por acoger de personas extranjeras de las más diversas nacionalidades y ser lugar de retiro de nacionales de otros países de la UE ya jubilados, especialmente, estos últimos, en las zonas del municipio más cercanas a la costa.

Por otra parte, los datos que muestra Argos (a partir de datos de Caja España-Caja Duero)<sup>76</sup> en relación a la función económica que se le otorga a su superficie, se analiza que en la comarca de la Vega Baja, la superficie agrícola asciende a 70.069,89 hectáreas, de manera que casi la mitad de esta superficie agrícola se encuentra en el

---

<sup>75</sup> No habrá otro censo hasta 2021.

<sup>76</sup> En Datos Económicos y Sociales de las Unidades Territoriales de España (<http://internotes.cajaespana.es/pubweb/decyle.nsf/datoseconómicos>) [05/2015].

municipio oriolano, es decir, 29.035, 83 hectáreas (siendo 2.718, 83 urbanas). Se comprende, pues, que la agricultura podría representar aún hoy un medio para el desarrollo de la economía local (si bien es cierto que su potencia o no, no se debe matizar en este estudio). A tenor de esto conviene traer a estas líneas que los porcentajes de población activa dedicada a cada sector económico: la agricultura, la industria y los servicios.

Así, según los últimos datos a 28 de febrero de 2015 la tasa de paro registrada asciende a 6.819 personas en el municipio de Orihuela según indica el SERVEF en atención a las estadísticas del SISPE<sup>77</sup> siendo a esta misma fecha:

-449 demandantes de empleo en el sector de la agricultura.

-753 en el sector industrial.

-1.229 en la construcción.

-3.883 en el sector servicios.

-505 personas sin actividad especificada.

Según el censo 2011 se observa que en el municipio oriolano había 37.145 personas activas, ascendiendo la tasa de ocupación a 22.920 personas. De estas 2.060 se dedicaban a la agricultura, 2.550 a la industria, 2.105 a la construcción y 16.205 a los servicios. Matizar entonces de estos datos que, gran parte de la población se dedica al sector servicios, y en torno 7.000 personas a los otros sectores. Se deduce pues que, o bien se forma más personas en paro para especializarse en agricultura, o bien se le dan otros usos sostenibles a la gran cantidad de terreno agrícola que tiene el municipio oriolano. Estas serían otras políticas a estudiar, no siendo este estudio el lugar adecuado para manejarlas.

Respecto al nivel de estudios de la población residente en Orihuela señalar que en 2011 según los datos oficiales que utiliza Argos a partir del último censo, el de 2011:

-Existe un 14,07% de ciudadanos analfabetos y sin estudios. Esta circunstancia es llamativa, si tenemos en cuenta que en Alicante este porcentaje se sitúa en el 11,35% y en un 10,46% el de la Comunidad Valenciana. Es decir, se aprecia que el nivel de analfabetismo es algo superior al resto de la provincia y en dicha Comunidad. Sería conveniente saber cómo se reparte este porcentaje en tramos de edad, para conocer si

---

<sup>77</sup> En <http://www.ocupacio.gva.es:7017/portal/web/home>. [05/2015].

bien es que existe gran cantidad de personas mayores que en su momento no tuvieron la oportunidad de instruirse, o bien jóvenes que abandonaron precipitadamente sus estudios al amparo de trabajo en la construcción (propio de la burbuja inmobiliaria vivida en el municipio).

-Con estudios primarios 14,33% de residentes.

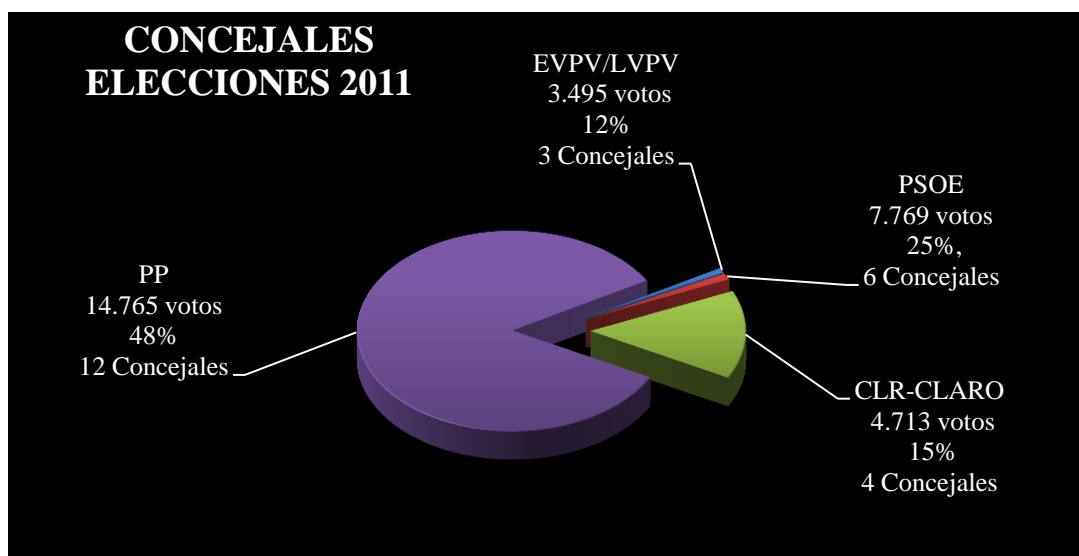
- Con estudios secundarios y en FP un 58,66% de residentes.

- Sólo 12,93 % cuenta con estudios superiores. Esta circunstancia resulta nuevamente a destacar si se compara con Alicante donde este porcentaje se sitúa en el 15,67% o un 17,80% respecto a la Comunidad Valenciana. Se observa que el municipio oriolano posee menos diplomados o licenciados que la media de la provincia y de la Comunidad.

Señalar por otra parte que en atención a los datos que ofrece el INE a fecha 2011 y el IVE a fecha 2001 la población oriolana en 2011 se reparte en 69.486 viviendas, siendo sólo 31.021 viviendas principales, 27.573 son secundarias y 10.892 viviendas vacías. En relación a la gran cantidad de estas últimas viviendas, la explicación que tal vez se pudiera dar es la fiebre constructiva que pudo existir en los años anteriores a la crisis.

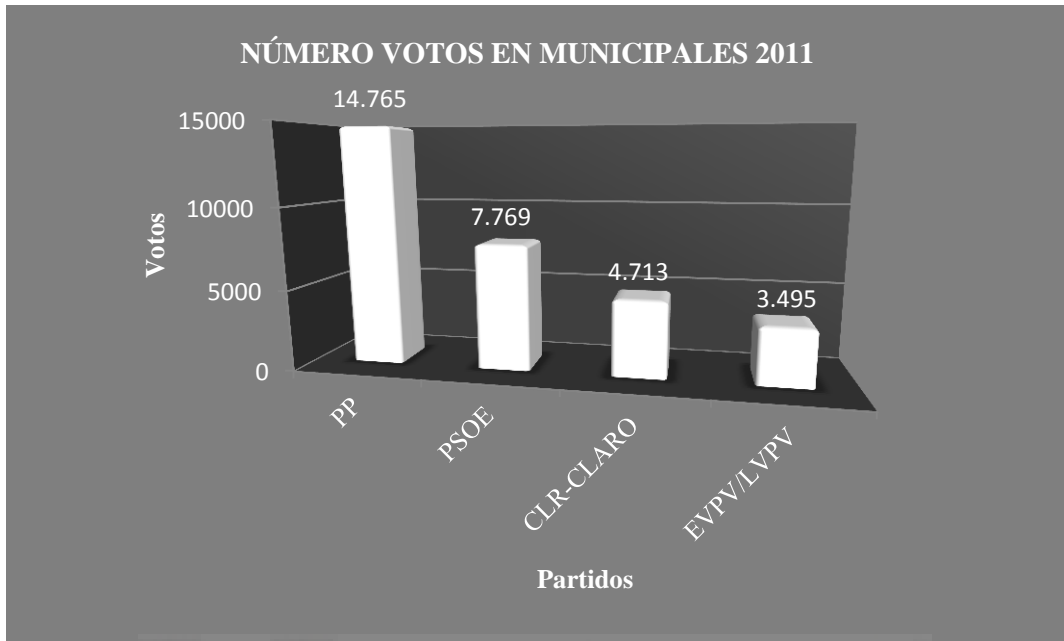
Respecto a la configuración de su gobierno local en las elecciones municipales 2011 y 2015 presentaba este aspecto:

**Gráfica 5. Concejales elecciones 2011**



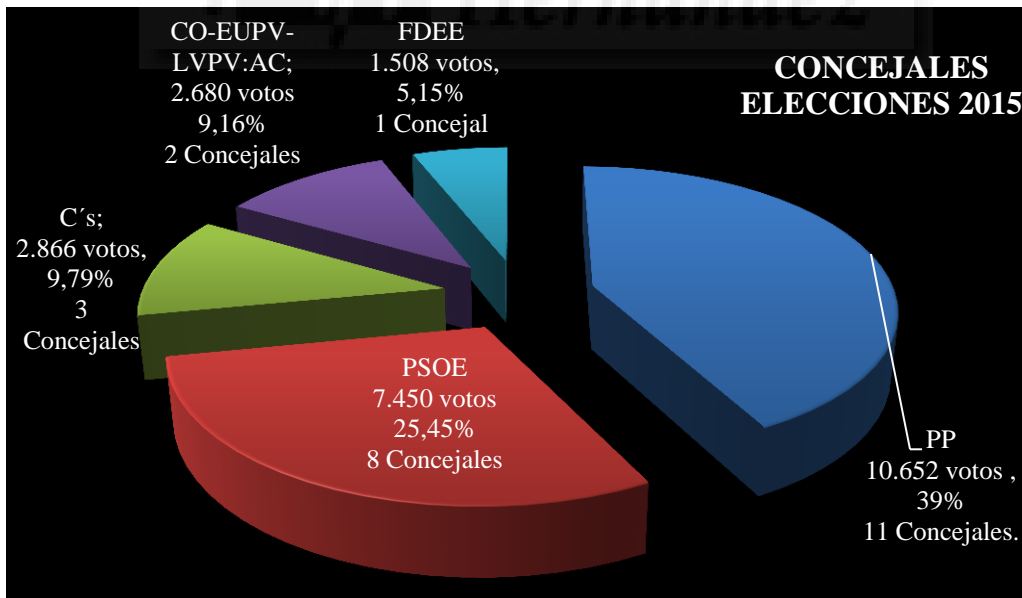
Gráfica 5. Fuente: Elaboración propia datos obtenidos de [www.argos.gva.es](http://www.argos.gva.es) y prensa.

**Gráfica 6. Número votos municipales 2011**



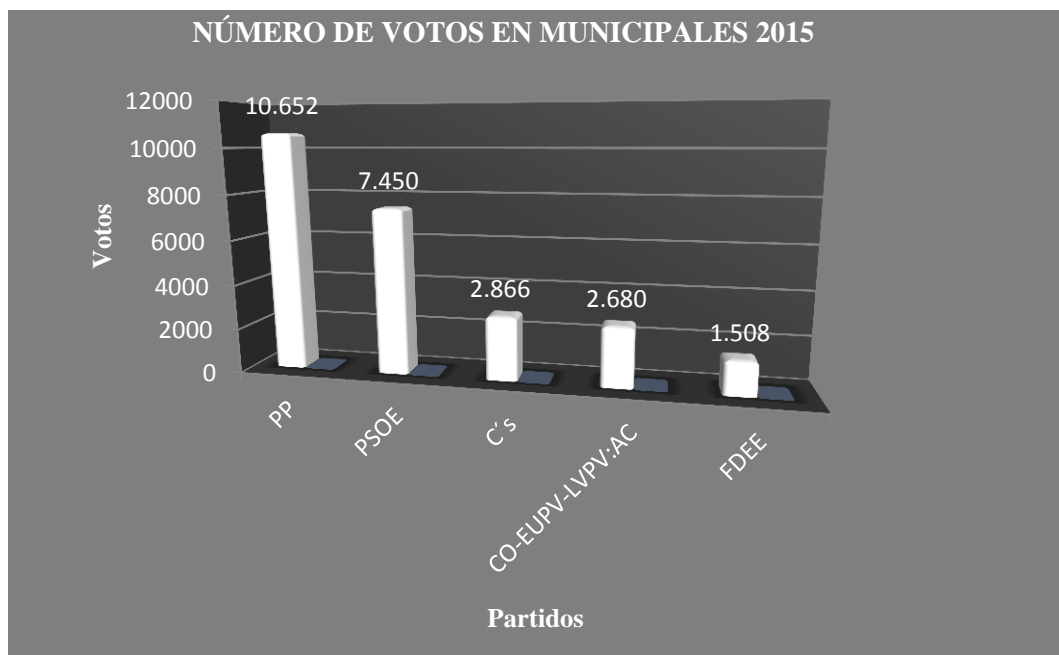
Gráfica 6. Fuente: Elaboración propia datos obtenidos de [www.argos.gva.es](http://www.argos.gva.es) y prensa.

**Gráfica 7. Concejales elecciones 2015**



Gráfica 7. Fuente: Elaboración propia datos obtenidos de [www.argos.gva.es](http://www.argos.gva.es) y prensa.

### Gráfica 8. Número votos municipales 2015



Gráfica 8. Fuente: Elaboración propia datos obtenidos de [www.argos.gva.es](http://www.argos.gva.es) y prensa.

El devenir de la política en 2011 permitió formar gobierno a la coalición integrada por EVPV/LVPV, CLR-CLARO Y PSOE, dejando en la oposición al PP, quien había gobernado la ciudad desde 1987 hasta 2011 según datos del Archivo Histórico Electoral.<sup>78</sup>

Del resultado de las elecciones de 2015, el PP es el partido que se ha hecho con el equipo de gobierno, siendo éste un gobierno en minoría.

Por otro lado con respecto a los equipamientos e infraestructuras a nivel educativo para el curso académico 2014-2015 Orihuela cuenta con un total de 41 centros educativos, siendo 7 privados/concertados y 34 públicos. Así la ciudad cuenta con 2 Centros de Acción Educativa Singular (CAES), 1 Centro de Educación Especial, 4 Centros de enseñanzas especializadas, 32 Centros de Infantil/Primaria/ESO/Enseñanzas medias, 1 Centro rural agrupado, y 1 centro de Formación de personas adultas, según los datos de *Conselleria d'Educació, Cultura i Esport Conselleria d'Educació, Cultura i Esport*.

A ello habría que añadir la Universidad Miguel Hernández, con los Campus de Salesas y Desamparados y la Cátedra Loazes.

<sup>78</sup>[http://www.argos.gva.es/ahe/pls/argos\\_elec/DMEDB\\_ElecMunicipios.informeElec?aNMuniid=3099&VLengua=c](http://www.argos.gva.es/ahe/pls/argos_elec/DMEDB_ElecMunicipios.informeElec?aNMuniid=3099&VLengua=c) [06/2015].

En el año 2015 Orihuela posee, en atención a los datos que ofrece la *Conselleria de Sanitat*: 1 Centro de Especialidades, 3 Centros de Salud, 17 Consultorios Auxiliares, 1 Hospital, 1 Localidad de extracción periférica (puntos fijos), 2 Salud Mental, 1 Unidad de Planificación Familiar, 1 unidad de Prevención del Cáncer de Mama, 1 Unidad de Conductas Adictivas y 1 Unidad de Odontología Preventiva (Argos).

Conocidos estos datos de la ciudad y de sus ciudadanos conviene a continuación conocer el Patrimonio Cultural de Orihuela, pero antes hay que detenerse en la historia de la ciudad.

## VII.2 Orihuela en la Historia

El posible origen del poblamiento del término municipal de Orihuela se halla en el yacimiento prehistórico del Llano de San Miguel (Bronce final, año 1000/900 a. C) (Sánchez y Diz, 2004: 13). Al parecer, y en atención a los estudios de Moreno Tovillas, este yacimiento subsistió hasta la Edad Media con funciones desconocidas. Se ubica en zonas colindantes al actual Seminario (Vilar, 1975: 60).

Próximo al Llano de San Miguel, se encuentra la ladera de San Antón, cuyos restos han permitido observar una continuidad entre lo argárico y lo íbero. Es una de las pocas estaciones peninsulares que así lo acredita, aunque, no obstante desapareció prematuramente. En cualquier caso la existencia del mundo íbero se observa más claramente en el yacimiento de los Saladares a 3 kilómetros al S.W de Orihuela (Vilar, 1975: 67-68).

El primer contacto con los griegos se produce en el siglo VI a. C. siendo probable que los fenicios enseñaran a los íberos el uso del torno y del horno de alfarería (Valero, 1982:12). A posteriori con la llegada de los cartagineses, se impone su dominación política y el uso de la moneda (Asdrúbal en 223 a. C. establece en el Segura la primera fortificación).

Sobre el Castillo de Orihuela, Gisbert, aludiendo a diferentes cronistas, sitúa su construcción en torno a 223 a. C. Asdrúbal “tuvo en Orihuela su alcázar y de ella salían frecuentemente las huestes cartaginesas para saquear los pueblos situados en la costa mediterránea” (1901: 105). Fue reedificado 713 (Gisbert, 1901a: 269).

Se estima y así se observa en numerosos yacimientos ibéricos y púnicos, que la zona del mediterráneo español, se vio más influenciada por los fenicios y cartagineses que por los griegos. Orihuela no fue un caso aparte (Vilar, 1975: 88).

En el siglo II a. C. se asientan los primeros romanos que intensificaron la exportación de esparto en la comarca y los salazones en Guardamar (Valero, 1982: 12-13). Orihuela y sus aledaños, y en realidad casi todo el Segura, quedó dentro de *Hispania Citerior*<sup>79</sup> con centro en *Tarraco*, dependiente administrativamente de *Carthago Nova* o tal vez, *Lucentum*. (Vilar, 1975: 119).

Gisbert con la ayuda de varios autores (Escolano, Saavedra o Fernández Guerra) concluye que la Vega Baja estuvo atravesada por una calzada romana que pasó por el término de Catral y no lejos de Orihuela (1901: 120).

El territorio de Orihuela entra así dentro de la romanización y comienza a adquirir cierta entidad poblacional especialmente hacia el siglo III d. C., al inicio de época tardorromana (Valero, 1982: 12-13). No obstante, conforme con Vilar “el último y decisivo factor de romanización en la península es el cristianismo” (Vilar, 1975: 159). Datado con testimonios arqueológicos, esto es, lucernas con símbolos cristianos, mediante la Vía Augusta y por el curso del *Thader*, se favoreció la penetración y difusión del cristianismo en la comarca orcelitana a partir del siglo III.

La caída de Roma, la invasión visigoda<sup>80</sup> y posterior conformación del reino visigodo de Hispania no impiden la consolidación de la Orihuela tardorromana: “En 579 *Oriola* queda convertida en capital de *Aurariola*, una de las ocho demarcaciones del reino de Leovigildo” (Valero, 1982: 13). *Aurariola o Aurariolense* “formada con los bastitanos, deitanos y contestanos del monte *Arabi, Ilici y Cartago*” (Gisbert, 1901a: 215).

En apoyo de esto, a mediados del siglo VII un anónimo cosmógrafo de Rávena afirma que la Península se dividía en ocho provincias: *Galaecia, Lusitania, Baetica, Hispalis, Asturica, Austrigonia, Ibera y Aurariola* (Schulten, 1920)<sup>81</sup>. Esta última encabeza el territorio murciano-alicantino. Fue gobernada por el “*comes civitatis*” Teodomiro, que gran estratega y astuto, consiguió la obtención de un estatus especial con el emir en funciones, *Abd al Aziz*, concediéndole términos muy beneficiosos y acordando el pacto de capitulación histórico para la ciudad (Vilar, 1975: 197-203).

---

<sup>79</sup> Probablemente por consejo de Escipión, el Senado romano divide las posesiones de Hispania en dos provincias: Citerior, desde el norte de la actual España hasta Cartagena, y Ulterior, que es la zona de la actual Andalucía.

<sup>80</sup> Requila, extendió sus conquistas hasta la comarca en 441, siendo seguido este triunfo por gran sequía y peste en 443 (Gisbert, 1901 a: 200).

<sup>81</sup> En Vilar (1975: 198).

Este tratado de capitulación de Orihuela concertado por Teodomiro y *Abd al Aziz*, supuso el sometimiento a los musulmanes de la provincia visigoda *Aurariola*, y fue único en su género (Vilar, 1976: 23).

Es en realidad “un convenio de paz concertado entre dos partes con entidad jurídica propia que reconoce a la parte cristiana un cierto grado de autonomía política” (Vilar, 1976: 35). Así se aseguraba que las autoridades existentes, anteriormente al pacto, se mantuviesen gobernando el aparato administrativo siendo al tiempo jefe político del terreno capitulado, vasallo del califa y garante del cumplimiento del tratado por los cristianos.

Es la invasión árabe de la Península Ibérica (711-718) la que granjeará notoriedad y fama a Orihuela, gracias al fin del reino visigodo de Hispania. Como ya se ha indicado, el pacto de Teodomiro (o *Tudmir*) es el testigo documental que nos ha llegado de estos pactos, e incluye a la entonces conocida como *Aurariola*:

“Capital de un amplio territorio del sudeste peninsular que mantuvo durante los primeros años de la conquista musulmana cierto grado de autonomía gracias al Tratado de Capitulación entre Teodomiro y *Abd al Aziz ibn Musa*, situación que se mantuvo hasta que, con la política centralizadora del Califato Omeya, se inicia la islamización de estas tierras” (Sánchez y Diz, 2004:13).

Y es que con la desaparición de Teodomiro, el tratado comenzó a perder efectividad. *Atanahildo* fue sucesor de Teodomiro y no fue capaz de evitar que el emir *Abd al Rahman* rescindiera unilateralmente el citado pacto (Vilar, 1976: 50). Nace así la Cora de *Tudmir*, las actuales Alicante, Murcia y Albacete, con capital en *Medina Tudmir*, Orihuela; aunque era Lorca el verdadero centro político (Vilar, 1976: 55).

A partir de estas fechas, los clanes árabes de Orihuela se enfrentan con luchas civiles. Se funda Murcia postergándose Orihuela. En los años venideros muchos acontecimientos tendrán lugar: sucesión de Taifas, ascensión de los almorávides, incursión de Alfonso el Batallador, anarquía en *Tudmir*, constituyéndose en república, siendo finalmente sofocada por la dictadura de *Ibn Mardanix* (Vilar, 1976). Es decir, Orihuela o *Uryula* islámica fue parte de los reinos taifas, después de los imperios almorávide y almohade y por último, del reino hudita de Murcia (Riquelme, 1997: 18).



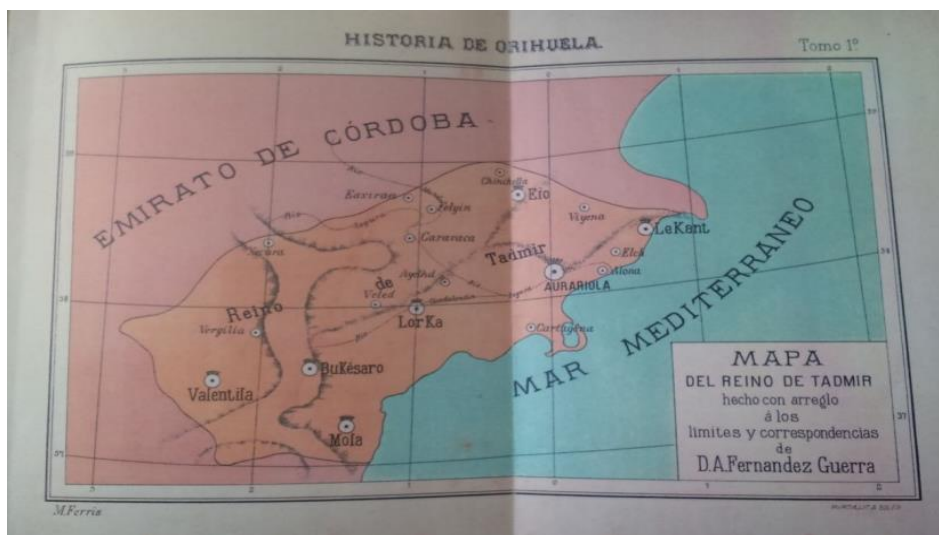


Figura 6. Reino de Tudmir. Fuente: Gisbert (1901a: 260).

Hasta Abderramán I (731-788) Orihuela gozó de suficiente autonomía con el establecimiento del Emirato Independiente (756-929) e incluso, posteriormente hasta 1031, Orihuela fue capital de los actuales territorios de Alicante y Murcia. Por su situación estratégica y la calidad de su huerta fue muy codiciada.

Orihuela fue reconquistada bajo el reinado Jaime I. De todos es conocida la leyenda de la Armengola que ha dado lugar al nacimiento de las Fiestas de la Reconquista.

Sobre ésta alude Gisbert a que, gobernando como alcaide de Orihuela *Aben Mohor*, descubrió el plan de los pocos, pobres y desvalidos cristianos de la ciudad, quienes se habían puesto de acuerdo con el infante Alfonso (el llamado Alfonso X el Sabio), hijo del Rey castellano Jaime I. Decretó el alcaide el degüello de los cristianos oriolanos. *Armengola*, nodriza del hijo del alcaide, suplicó que librase del exterminio a sus hijas, a lo que éste accedió. Tres jóvenes robustos Pedro Armengol, Juan *Dorim* y *Ruidoms* se vistieron de mujeres y acompañaron a la nodriza dentro de la fortaleza: “Era el 17 de julio del año 640 de la Hégira” el 1243 d. J.C. Gisbert (1901 a: 393). Los árabes fueron vencidos y el infante Alfonso tomó la ciudad en nombre del rey. El Tratado de Alcaraz confirma su pertenencia a Castilla.

Orihuela se anexiona a la Corona de Aragón el 11 de mayo 1296, siendo hasta entonces castellana. Y es que en 1304-1305, “mediante Sentencia Arbitral de Torrellas y el Acuerdo de Elche, se fijaron los límites entre las coronas de Castilla y Aragón” (Sánchez y Diz, 2004: 13), otorgándole el rey Jaime II bastante privilegios, al ser el baluarte defensivo de su reino: fue capital de la Procuración, en 1363 de Gobernación y

otorgó el rey derechos políticos a la nobleza local, cosa que no sucedía en otras localidades del reino (Vilar, 1977).

Con la Guerra de los dos Pedros Orihuela (1356-1369) fue ocupada por los castellanos siendo liberada a posteriori Pedro IV de Aragón (Vilar, 1977: 20). Corría el año 1364 (Vilar, 1977: 272-278). Aluden Sánchez y Diz a que hasta 1366 no queda definitivamente dentro de la Corona de Aragón (2004:13).

Durante los siglos XIII y XIV Orihuela estaba sumida en habituales guerras dada su situación estratégica y limítrofe entre el Reino de Castilla y la Corona de Aragón. Gisbert en el tomo II (1901b) de su obra “Historia de Orihuela” esquematiza estos años de la siguiente manera: de 1296 a 1336 Orihuela es aragonesa. Durante los años 1336 a 1364 fue muy discutida entre Castilla y Aragón (en los años 1356 y 1357 Orihuela estuvo en guerra con Aragón y del 1358 a 1360 contra Castilla), vuelve Orihuela en 1364 a la corona de Aragón, enemistándose por años con Murcia, que era castellana.

En 1429 Orihuela vuelve a entrar en guerra con Castilla hasta 1430. De 1431 a 1434 se establece una tregua que acaba con la paz definitiva en 1435-1436 (Gisbert, 1901c).

En 1437 en reconocimiento de la inquebrantable lealtad al rey Alfonso V de Aragón de los oriolanos, en las constantes guerras castellano-aragonesas, considera el rey Alfonso el Magnánim, “rey de Aragón, de Sicilia, de Valencia, de Hungría, de Jerusalem, de las islas de Mallorca, de Cerdeña y de Córcega, conde de Barcelona, del Rosellón y de la Cerdeña duque de Atenas y de Neopatria” que Orihuela merece pasar de villa a ciudad. Era el 11 de septiembre de 1437 (Gisbert, 1901c: 171). Orihuela se constituye como enclave estratégico, teniendo en la Alta Edad Media gran relevancia política (Riquelme, 1997: 21).

A finales del siglo XV “Orihuela contaba con 7.500 habitantes cristianos y 2.500 entre moriscos y judíos.” (Valero, 1982: 14). Hasta el decreto de expulsión, la relación entre cristianos, moriscos y judíos discurría con normalidad.

Bajo el reinado de los Reyes Católicos, el año 1488 fue especialmente señalado para la ciudad. Los reyes estuvieron en Orihuela y celebraron en ella Cortes, pues querían aproximarse lo máximo al Reino de Granada; fue el año en que Orihuela contribuyó a la guerra de Granada y llegando también por entonces la Inquisición (Gisbert, 1901c).

La dinámica demográfica en la Orihuela bajo medieval, es decir, siglos XIV al XV, aventurada por Vilar (1977: 20) pasa de 6.900 personas en torno al año 1300

(siendo 5.000 cristianos, 1.650 musulmanes y aproximadamente 250 judíos) a 10.000 personas (7.500 cristianos, 2.500 musulmanes, sin datos de judíos) en el año 1497.

Y es que, en el año 1348 con la peste, la población europea quedó asolada, a lo que habría que sumar, el hambre, las guerras, plagas y epidemias. No obstante en Orihuela, la peste llegó con menos virulencia, pues tardó en llegar y, al esperarla, se adoptaron medidas profilácticas rudimentarias, además de que la sequedad de la zona y grandes espacios despoblados así como la dispersión de la población, no permitieron su gran expansión (Vilar, 1977: 23).

La recuperación demográfica y económica se inicia en el siglo XV en Orihuela cuando Cabo Cervera, al unísono con Guardamar, fue poblada dedicándose dichos pobladores al comercio, la pesca y el corso, siendo puerto exportador de trigo oriolano. (Vilar, 1977: 30). En este momento Orihuela se presenta como ciudad frontera, campesina y controlada por oligarcas nobles, caballeros y labradores acomodados (Vilar, 1977: 37). La organización del trabajo se desarrolla mediante un sistema gremial, destacando la hermandad de regantes (Vilar, 1977: 79) y la explotación de jornaleros agrarios, trabajadores no cualificados y aprendices. La delincuencia, el bandidaje y la prostitución son cuestiones del día a día (Vilar, 1977).

Por otro lado, la huerta de Orihuela se transforma a finales del siglo XV, dando paso el trigo a una diversificación total de los cultivos: había tahúllas para moreras (seda), trigo, lino, alfalfa, variadas legumbres, frutales y granados (Vilar, 1981: 50).

La ciudadanía en el siglo que nos ocupa, es bilingüe, prevaleciendo el catalán entrado este siglo. Es el siglo del gótico que en Orihuela se manifiesta espectacularmente (Vilar, 1977: 112-117).

La vida económica, en estos tiempos, gira en torno a la industria agropecuaria, (cereal, la vid y comercio del vino, la ganadería); el comercio, con la celebración de mercados semanales y ferias, fomentándose con el tráfico marítimo; la importancia de la seda, explotación de marismas, especialmente con el comercio de sal, y la comercialización del pescado (Vilar, 1977).

A nivel religioso el siglo XV presenta al clero como un estamento social de preponderante, donde la espiritualidad, el arraigo popular a la religión son una constante. Las órdenes mendicantes (mercedarios, agustinos y dominicos) se instalan en Orihuela. También tienen presencia en la ciudad la Orden de Santiago y las militares del Temple y Montesa (Vilar, 1977: 313-361). La bula del Papa Julio II, en 1510, que erigió

en Catedral la Colegial de Orihuela (Sánchez y Diz, 2004: 13), y con bula papal de Pío IV, se creó el Obispado el 14 de julio de 1564.

Orihuela luchó por obtener un obispado separado de Cartagena, erigiéndose en Diócesis 1565, gracias al tesón popular y a 150.000 ducados de oro. Era la época del reinado de Felipe II (Vilar, 1981: 785). Se pone fin “a la serie de obispos de Cartagena, toda vez que desde esta fecha Orihuela en lo eclesiástico tuvo vida propia...” (Gisbert, 1901a: 446).

Socialmente la época moderna en Orihuela se caracteriza por una nobleza deseosa de la carrera militar y proclive a los matrimonios endogámicos; los caballeros, obsesionados por el ascenso social; los ciudadanos, organizaban el trabajo en gremios; siendo fenómenos sociales del momento el bandolerismo, la mendicidad del XVIII y sentir la religión como elemento identitario del oriolano de a pie. Respecto al clero, éste se constituye como élite social de gran pujanza (Vilar, 1981).

En la época moderna Orihuela se caracteriza por el predominio del sector primario: comienza a expandirse la vid, pero domina el cereal, aunque también se cultivan la oliva, los cítricos y el arroz, que siendo abundante entorno al año 1600, especialmente en Almoradí y Callosa, fue prohibido por salubridad a finales de esta centuria. Eran el inicio del negocio sedero, que comenzó en el siglo XV, siendo Orihuela el centro productor de la seda en rama, favorecido por la posibilidad de criar moreras en su rica huerta como hacía la vecina Murcia. En Orihuela se elaboraba dicha seda, la cual se comercializaba y se manufacturaba. A mediados del siglo XVIII se paraliza por el atraso técnico, la dependencia del distribuidor y porque finalmente se permite la entrada de sedas foráneas. Las salinas y la pesca viven en la época moderna momentos álgidos, exportándose sal al extranjero (Vilar, 1981).

La vida intelectual de Orihuela vivía en torno a su Universidad, creada por el abogado y finalmente arzobispo, Fernando de Loazes, enamorado de su tierra natal. Erigida formalmente el colegio en 1569 por Pío V y confirmada en 1592 por Clemente VII. Destacando en Filosofía y Teología, de entre las demás universidades españolas, tal vez, también lo fue por su magnífica biblioteca. La Real cédula de 12 de julio de 1807, el llamado “Plan Caballero” (Javaloy, 2011:9) la suprime junto con otras 11 universidades españolas por su decadencia, falta de fondos, subsistencia de los maestros, buen orden de los estudios y por el grave perjuicio de la enseñanza pública. (Vilar, 1981).





Demográficamente Orihuela se muestra cambiante. Se vive una gran expansión en el siglo XVI con gran poblamiento urbano y rural, el siglo XVII es el momento de la regresión demográfica, motivado por la emigración, guerras, plagas, catástrofes naturales, hambre y epidemias, como la gran peste de 1648. En el siglo XVIII comienza una reactivación demográfica, ayudada por el esfuerzo repoblador y la inmigración extranjera, especialmente francesa, algún italiano y malteses. Corría el año 1791 (Vilar, 1981).

En la Guerra de Sucesión, Orihuela primero fue partidaria de Felipe V, y después del Archiduque Carlos de Austria. Fue tomada y saqueada por las tropas borbónicas del cardenal Belluga en 1706 (Sánchez y Diz, 2004: 15). Al poco de esto:

“la recuperación económica no se haría esperar, gracias al comercio de la seda; los obispos y la nobleza desarrollan una auténtica fiebre constructiva: Flores Osorio, Gómez de Terán, etc., convierten Orihuela en una ciudad barroca. Artistas como Laureano y Antonio Villanueva, los Caro, Borja, Salzillo, etc., trabajan para sus iglesias. Se obran conventos (agustinas, clarisas, de la Trinidad); la nobleza levanta o remodela sus palacios (Marqués de Arneva, Marqués de Rafal, Baronesa de la Linde, Conde de Luna, etc.)” (Valero, 1982: 18).

La última época de mayor esplendor constructivo y urbanístico de la ciudad<sup>83</sup>, se sitúa en el siglo XVIII gracias a la actividad impulsada por clero y nobleza:

“A su vez, la nobleza local construye sus palacios cada vez más ostentosos, con portales de sillería, zaguanes de los que parten escaleras, iluminadas con cúpulas y lucernarios, que dan acceso a las salas principales, situadas en la primera planta. Al construirse estos palacios se ensanchan las calles o se crean pequeñas plazas, a fin de facilitar el acceso de los carruajes y permitir una visión adecuada de sus fachadas” (Sánchez y Diz, 2004: 23, 24).

Durante la Guerra de Independencia (1808-1814), Orihuela fue ciudad de retaguardia, con circulación y acantonamiento de tropas y hospitalización de soldados. En mayo de 1808 el pueblo de Orihuela se suma al levantamiento general contra la ocupación francesa presionando para acatar a Fernando VII como único monarca legítimo, iniciándose ya movilizaciones contra el invasor (Vilar, 1982: 84). Además la

---

<sup>83</sup> Conviene en estas líneas aludir al tercer bloque del libro “Orihuela: guía de monumentos y museos”, páginas 19-29, pues de la mano de sus autores, Sánchez y Diz, se describe la evolución urbanística de la ciudad de Orihuela, desde sus primerías hasta el Plan de Ensanche de 1927. Si se quiere conocer con más detalle el siglo XIII o el XVI-XVII en la evolución urbana, se remite a Emilio Molina que en su obra “La Wizara Isamiyya de Orihuela en el Siglo XIII”, p. 30-38, describe su evolución urbana en el siglo XIII o José Ojeda que hace lo propio con los siglos XVI-XVII en su obra “La ciudad de Orihuela en la época de auge foral (siglos XVI-XVII)” en p.31-59.

Iglesia apoyó estos movimientos, asimilando esta guerra de liberación a una cruzada religiosa (Vilar, 1982: 127).

“El altivo, el insolente Napoleón, que ha tenido la audacia de llamarse invencible y omnipotente, será confundido. Sus huestes serán exterminadas y se desvanecerán como el humo. Renacerá la felicidad pública y privada. Y todas las naciones admirarán nuestra constancia, nuestro heroísmo y las grandes misericordias que el Señor ha usado con nosotros” (Vilar, 1982: 129)<sup>84</sup>.

En Orihuela se da por concluida la Guerra de Independencia cuando en julio de 1813 se retiran los franceses y se libera Valencia (Vilar, 1982: 145), aunque para ser más exactos, los franceses se apoderaron de Orihuela sin gran dificultad el 26 de abril de 1810. No obstante lo cierto es que “la abandonaron de inmediato, hostigados por algunas partidas de guerrilleros” (Muñoz, 2008: 83). Las obras para fortificar la ciudad se iniciaron en 1808, pero se paralizaron en seguida. Por cuestiones económicas y de medios no se pudo amurallar todo el perímetro oriolano, pero para defender la ciudad la Comisión Militar propuso construir una banqueta, para proteger a dos filas de soldados entre San Agustín y San Gregorio, demoliendo también las casas más avanzadas y el puente del Molino (Muñoz, 2008:85).

En el siglo XIX, Orihuela fue partidaria de la causa absolutista y carlista frente a los liberales, hasta que en la Restauración, el Partido Liberal comienza a tener relevancia.

Con la Restauración del absolutismo en la persona de Fernando VII, la ciudad de Orihuela vio beneficiada a la Iglesia al liberársele de las obligaciones financieras con el Estado, a pesar de la compleja situación de la Hacienda pública. Corría el año 1815 (Vilar, 1982: 155). Pasados los años, en torno a 1821 las Cortes prefieren a Orihuela como capital de la provincia, frente a la liberal Alicante. Son momentos donde la ciudadanía de la Vega Baja y Media se ve sometida a situaciones de insalubridad y enfermedades (Vilar, 1982: 188 y 197).

Tras las sentidas exequias de Fernando VII, Orihuela proclama como Reina a Isabel II, a finales de 1833, no obstante, la ciudad seguía siendo carlista, existiendo 1844 gran resistencia a la monarca en la huerta oriolana. Llegado el año 1837, la ciudad recibe con los brazos abiertos a los carlistas, hasta que en marzo-abril de ese año se les reprime (Vilar, 1982).

---

<sup>84</sup> En Vilar, Exhortación de D. Francisco Antonio Cebrián y Valda, obispo de Orihuela, dirigida al clero y fieles de su diócesis. Alicante, 14 de septiembre 1810 (Alicante) (s. i.), (1810), fol.1 r. (3hjs).

En 1843, Isabel II cumple la mayoría de edad, se festeja en Orihuela y se aparenta una mejor relación con la Iglesia oriolana y la monarquía. No obstante siguen los rumores sobre posibles levantamientos carlistas en el obispado de Orihuela. Era el año 1854 (Vilar, 1982: 443).

En abril de 1862 Orihuela se ve excluida de la línea férrea entre Madrid y Cartagena. Recibe en octubre de ese mismo año a la reina Isabel II, que atisba, en 1867 el tambaleo de su trono (Vilar, 1982: 468).

En 1873, Orihuela se encuentra en febrero con la Proclamación de la República, en julio con una revolución cantonal, y todo ello aderezado con un reagrupamiento carlista (Vilar, 1982: 511-513 y 526).

Llega la Restauración en la persona de Alfonso XII, sufriendo Orihuela la denominada “riada de Santa Teresa”, en 1879, siendo muy devastadora para la ciudad y huerta de toda la Vega (Vilar, 1982: 556-557).

Hasta finales del siglo XIX la ciudad vive inmersa en su vida diaria, sin más acontecimientos que los puramente políticos y sociales del momento y la ansiada llegada en 1884 del ferrocarril a Orihuela, que fue inaugurado por Cánovas del Castillo, presidente del Gobierno (Vilar, 1982).

Se observa que a rasgos generales el siglo XIX implicó un cierto estancamiento debido a los conflictos bélicos, catástrofes naturales y cambios sociales:

“En 1824, se suprimió la universidad; en 1829, se vio sacudida por un fuerte terremoto que afectó a unas 800 casas; y en 1851, ya se está estudiando la posibilidad de trasladar el obispado a Alicante. Gran parte de la aristocracia local es absentista, trasladándose a la corte. La nueva burguesía, a menudo foránea, tuvo una importancia limitada a causa de la acentuada especialización agraria y rural de la zona. Las leyes de desamortización<sup>85</sup> afectaron a los edificios religiosos, que se reutilizaron con otros fines al pasar a manos particulares – San Agustín pasó a plaza de toros; San Gregorio y la Merced se convirtieron en casas de huéspedes; la Trinidad, en fábrica de jaspes; San Francisco y Capuchinos, en almacenes -, y esto ocasionó, además, la desaparición de varias órdenes religiosas” (Sánchez y Diz, 2004: 27).

En 1896 Orihuela la actividad económica se centraba en la agricultura, disponiendo la ciudad de cuatro fábricas, una eléctrica, 2 de jabón y 1 de peines, 3 hospederías, 5 posadas, 6 cafés y 16 tabernas existiendo:

---

<sup>85</sup> Decretos de Desamortización de Mendizábal (1835-1836) golpearon duramente al clero oriolano, disolviéndose órdenes y subastándose sus bienes (Valero, 1984:18).



“10 abogados en ejercicio y 7 procuradores y con respecto a oficios o profesiones manuales había 28 carpinteros, 20 talabarteros, 19 barberos, 17 panaderos, 18 herreros, 11 chocolateros, 10 zapateros, 8 confiteros y 8 sastres” (Galiano, 1993: 25).

El martes era y sigue siendo el día de mercado revitalizándose el aspecto de la ciudad enormemente.

Respecto a los primeros años del siglo XX, el 27 de marzo de 1901 se considera legalmente constituida la Cámara de Comercio de Orihuela (Galiano, 1993: 23); el 30 de octubre de 1910 nació Miguel Hernández, quien vivió en la denominada Calle de Arriba<sup>86</sup> y en 1916, Orihuela vuelve a inundarse.

En la década de los años veinte y treinta de dicho siglo, a nivel político se debe destacar el golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923 y la Proclamación de la II República en 1931, que en Orihuela fue un Comité el que asumió el poder municipal (Vilar, 1982:737).

En 1923 la industria la representaban “albarderos, alpargateros, asentadores, barberos, bronceístas, carpinteros, cabestreros, constructores de carros, constructores de efectos de caña, corseteras, cesteros, herreros, hojalateros, marmolistas, modistas, panaderos, pintores, sastres y zapateros” (Galiano, 1993: 80). Existían 3 pirotécnicas, un dorador, tres funerarios, 2 fotógrafos y 3 imprentas (Galiano, 1993: 81).

Hacia 1926, la naranja era una de las principales fuentes de riqueza al influir en los cosecheros, exportadores y en el comercio (Galiano, 1993: 93). No obstante, la situación agrícola de la zona entra en una grave crisis en 1928 (Vilar, 1982).

El domingo 12 de abril de 1931 se celebraron elecciones municipales en Orihuela. Los monárquicos obtuvieron una aplastante victoria. En Madrid y Barcelona ganaron las candidaturas republicanas que convocaron grandes manifestaciones en todo el país y la salida del Rey. “En un efecto dominó, el martes 14 de abril las capitales de provincia fueron proclamando la República y Alfonso XIII abandona el país” (Mazón, 2010: 66). En Orihuela, el Comité Revolucionario convocó a las siete de la tarde una manifestación hacia el Ayuntamiento para proclamar oficialmente la República.

Eran momentos convulsos, extraños, nuevos, diferentes. Los republicanos hablaban de irregularidades manifiestas en los comicios oriolanos “empleando los viejos métodos de la coacción, el soborno, el trago y el cigarro puro”<sup>87</sup> (Mazón, 2010:

---

<sup>86</sup> Resulta interesante la amena lectura de *Voces de la Calle de Arriba* de José Antonio Juan García, sobre la idiosincrasia del barrio del poeta.

<sup>87</sup> Renacer. Orihuela, 21 de abril de 1931, núm. 74 en Mazón (2010: 75).

75), que favorecieron la repetición de las elecciones. Los mismos métodos irregulares usados por los monárquicos fueron usados esta vez por los republicanos. Y es que las gestoras provisionales, que estaban formadas exclusivamente por socialistas y republicanos, desaparecidos los monárquicos en ellas, se convirtieron en agentes políticos poderosos y muy propagandísticos (cambio en los nombres de las calles, como ejemplo) (Mazón, 2010: 75).

Tras proclamarse el 14 de abril de 1931 la Segunda República, Ricardo García López es elegido por unanimidad alcalde de Orihuela. Apostilla Mazón (2010:73) que esa misma noche del 14 de abril, la Comisión Revolucionaria se hizo cargo también de la Alcaldía, “El alcalde provisional (Ricardo García López) disolvió el Somatén y concedió 48 horas a sus miembros para entregar armamento y documentación. También prohibió las manifestaciones y la ostentación de insignias o emblemas contradictorios al nuevo régimen” (Mazón, 2010: 75).

En estos años “el comercio y la industria mantienen una línea de actividades muy similar a los años precedentes, proliferando sastrerías y las confiterías-reposterías” (Galiano, 1993: 100).

Otras actividades eran “las fábricas de cañizo, alpargatas, conservas, carruajes y norias, chocolate, maletas y cofres, muebles y refinado de sal. Así como los cafés, bares, hoteles y casa de huéspedes, entre los que se contaba con el Hotel Palace, Hotel Comercio, Hotel Victoria, Casa Pere en la calle del río y la Pensión Central” (Galiano, 1993: 105). Se comerciaban intensamente tejidos, comestibles, calzado, confección, ultramarinos y salazones, cereales y aceites.

La prensa local conservadora quedó enmudecida tras la proclamación de la República, y el desenlace de las elecciones de abril, dio como resultado, dejar sin poder a los monárquicos (a pesar de que en las últimas elecciones tenía 31 concejales electos, concretamente los presentados) quedando el poder absoluto del Ayuntamiento en manos Republicanas (Mazón, 2010: 78).

El primer desorden público aconteció a mediados de mayo, pues en vista lo que sucedía en Madrid y Alicante, donde ardieron conventos, parroquias, colegios y periódicos conservadores, el miedo a que los comunistas llegaran a Orihuela hizo que las autoridades municipales a través de un bando del alcalde Ricardo García, garantizaran “el orden y respeto por las personas y propiedades, amenazando con detener a toda persona que lo alterase o que propagase noticias tendenciosas” (Mazón,

2010: 79). Igualmente se advirtió que tampoco se permitirían manifestaciones contrarias a la República al calor de dichas circunstancias.

En los años venideros la vida social y política se fue larvando en el país y así como en la ciudad de Orihuela que vivía gran violencia en las partidas rurales. Los acontecimientos se precipitaron “El 17 de julio de 1936 en el norte de África y un día después en la península, se inició la sublevación militar, que daría como resultado tres años de guerra civil” (Mazón, 2010: 261). El miedo se apoderó de las milicias socialistas, sindicatos y obreros y jornaleros sin tierra. Se organizaron en defensa de la República y neutralizaron el Cuartel de la Guardia Civil. Se estaban celebrando las fallas en la ciudad. El día 20 de julio en varios bandos el alcalde requirió guardias-jurado, se requisaron los automóviles particulares o cocheras y obligó a los comercios a permanecer abiertos a pesar de posibles coacciones (Mazón, 2010: 261).

Era grande la confusión en vista de no saber cuáles eran las provincias alcanzadas por los sublevados (Mazón, 2010: 264). Los cinco últimos meses del año 36 fueron sangrientos en Orihuela, que al quedar en el bando republicano, favoreció los asesinatos de “curas, terratenientes y derechistas” (Mazón, 2010: 275). Se acuerda con Mazón que si en lugar de quedar Orihuela en este bando, lo hubiera sido al contrario, los asesinatos hubieran sido en la ciudad, tal vez de “alcaldes, concejales, sindicalistas, maestros y campesinos”.

El 26 de febrero de 1939, Francia y Gran Bretaña reconocieron el Gobierno de Franco y Azaña dimitió. El 23 de marzo fue la última sesión del Ayuntamiento republicano de Orihuela (Mazón, 2010: 370). Rescatando las palabras de Isidoro Sánchez Mora<sup>88</sup> “El mismo 28 de marzo, a las tres de la tarde los últimos directivos y responsables abandonaron la ciudad para buscar refugio en el extranjero”<sup>89</sup> (Mazón, 2010: 370).

Hubo daños importantes en los bienes religiosos o lo que hoy se considera patrimonio cultural en la ciudad de Orihuela, desde saqueo de iglesias, robo de joyas o destrucción de imágenes. No obstante el expolio fue diferente en cada iglesia o convento. Fue preservado en gran manera por devotos que lo protegieron en la intimidad de sus casas o por la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico (Mazón, 2010: 434).

---

<sup>88</sup> Según la Fundación Pablo Iglesias, Isidoro Sánchez Mora fue fundador de la Agrupación Socialista de Orihuela y alcalde de la ciudad 15 meses durante la Guerra Civil. Fue impresor, muriendo en el exilio.

<sup>89</sup> En la obra de José Martínez Arenas, “De mi vida: Hombres y libros”. Valencia (1963).

En este mismo sentido, gracias a que el Ayuntamiento republicano aceptó la iniciativa del oriolano Justo García Soriano, se salvó gran parte del patrimonio artístico al crearse un museo municipal en el Palacio de la Condesa de Cheles (hoy de la Granja), que después adquirió el rango de nacional.

Con la conclusión de la guerra, la situación del comercio y la industria era deplorable. El estraperlo hizo estragos para los clientes y el comercio de la época. En los años 40 “Orihuela tenía una población aproximada de 38.712 habitantes y se caracterizaba por ser el centro agrícola de toda la Vega” (Galiano, 1993: 124).

“Su industria era incipiente, apenas la fábrica de la seda, alguna fábrica de alpargatas y chocolate, 2 fábricas de gaseosas, 2 de hielo, 1 de jabón, 1 de mosaicos, 3 de yeso, 1 de harinas y otra de conservas vegetales. Por el contrario, las abacerías, carnicerías, ultramarinos, comestibles, fruterías, tahonas y confiterías<sup>90</sup>[...] sumaban un total de 195 establecimientos. En 1942, había un total de 154 cafés, bares y bodegones” (Galiano, 1993: 124).

La naranja es un hito en la economía local, naciendo un nuevo negocio: “venta, alquiler y reparación de bicicletas [...] 8 establecimientos” (Galiano, 1993: 124).

Tres riadas consecutivas, en 1946, 1947 y 1948 anegaron la huerta oriolana “repercutirá en el comercio local, creando momentos de verdadera angustia para la economía oriolana” (Galiano, 1993: 131). En cambio los años cincuenta trajeron más estabilidad.

En la década de los 60 todavía se resistía la seda oriolana a ser desplazada por las fibras artificiales. Orihuela seguía manteniendo en su huerta gran cantidad de moreras para la crianza del gusano y así favorecer la obtención de la seda. La producción de algodón egipcio oriolano era por entonces la más importante de España. Se trabajaba también el cáñamo (explotación, hilatura y manufactura), el kenaf, el lino y la pita (Galiano, 1993: 146). Es la década del traslado real y efectivo de la Curia a Alicante, y en 1969 es declarada la ciudad de Orihuela “Conjunto Histórico- Artístico”.

A finales de los 60 la industria oriolana languidece, decayendo Sedas de Orihuela y la Algodonera de Levante. Nace en 1965 Drapè Cotí (Galiano, 1993: 162). Son los años donde nacen los establecimientos de electrodomésticos.

De los años de 1970 a 1985, Sedas de Orihuela, la Algodonera de Levante y la Agramadora ven cercano su fin. Industrias como “Calzados Orihuela” o “Liofilizados

---

<sup>90</sup> Respecto a los dulces tradicionales de Orihuela, se recomienda desde estas líneas, la amena lectura de *Orihuela. Dulces Pasos*, de la mano de Valoria y la Cátedra Loazes.

Españoles” serán finalmente industrias *non natas* y Drapè Cotí se afianza a nivel internacional con 800 trabajadores especializados en textil (Galiano, 1993: 166).

En 1972 se crea una sección de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia. Como señalan Sánchez y Diz (2004: 15) sobre la Universidad de Orihuela:

“El año 1972, se recobra la sede universitaria mediante la creación de la Escuela<sup>91</sup> Politécnica Superior, integrada en la Universidad politécnica de Valencia. Posteriormente se crearán, en 1998, la Cátedra de Fernando de Loazes, dependiente de la Universidad de Alicante, y, en 2001, el Campus de las Salesas, dependiente de la Universidad Miguel Hernández”.

En el año 1983 hay que lamentar la segregación del Pilar de la Horadada de Orihuela.

En los años 90 del siglo XX la actividad industrial y comercial se decanta por la exportación de naranjas y limones “hasta la comercialización de productos secos (Son Sánchez) o la confección del prestigioso vestuario *prêt à porter* de Drapè Cotí [...] El interiorismo encuentra su máxima expresión en Ornato” (Riquelme, 1997: 15). También hablaba Riquelme en 1997 sobre la producción agroalimentaria de Adalmiro Díaz o las empresas de servicios como *Fow of International Marketing S.L.*, que destacan por su conocimiento de idiomas o la correduría de Seguros Almira.

A la fecha del presente estudio Son Sánchez está en situación de concurso voluntario de acreedores (LaVerdad.com, 2014) y Drapè Cotí, se cerró hace años. *Fow of International Marketing* se ubica en Pilar de la Horadada, antes perteneciente a Orihuela.

De los últimos 20 años en la ciudad Orihuela, habría que señalar varias cuestiones, a nivel judicial, y por virtud de la ley de planta y demarcación Judicial de 1988, la demarcación Judicial oriolana continuaba con sus antiguos límites, habiéndose en el año 2000, debido a la carga de trabajo, dividido la demarcación en dos, creándose el partido Judicial de Torreveja. La ratio de habitantes por juzgados es una de las más altas de España, así como el número de asuntos en cada uno, superando en ocasiones el doble de lo propuesto por el Consejo General del Poder Judicial. (Información, 2007).

---

<sup>91</sup> Matizar que lo creado fue una sección delegada de la Universidad Politécnica de Valencia, germen de la Escuela Politécnica Superior, dependiente en la actualidad de la Universidad Miguel Hernández, en la Campus de Desamparados.

Entre los acontecimientos culturales más importantes de las últimas dos décadas, destacar la visita de la Reina Sofía a Orihuela a inaugurar el restaurado Teatro Circo en el año 1995 (Martínez, 2015). En Noviembre de 2008 el Premio Nobel de Física de 2006 George F. Smoot llegó al municipio, inaugurando el Museo Didáctico e Interactivo de Ciencias de la Vega Baja del Segura MUDIC en el Campus de la Universidad Miguel Hernández de Los Desamparados (OrihuelaDigital, 2015). Destaca también la celebración de la Exposición la “Luz de las Imágenes” en 2003 en Orihuela que supuso un redescubrimiento del patrimonio histórico de la ciudad sin que ese impulso mantuviera la continuidad deseada.

En el año 1999 se instituyó en el Colegio de Santo Domingo, el Campus en Orihuela de la Universidad de Alicante con el fin de albergar algunas carreras como la Diplomatura de turismo, la de Arquitectura Técnica o la licenciatura de Arquitectura, entre otras (la primera estuvo funcionando unos pocos años y la enseñanza de la segunda no se llegó a impartir).

A su vez, se considera una de las sedes de los Cursos de Verano que organiza anualmente dicha Universidad relacionados con la Geografía, el Medioambiente, el Arte y la Historia. El Campus de Santo Domingo es la Sede de la Cátedra Institucional Cardenal Fernando de Loazes creada por la Universidad y la Diócesis de Orihuela, copresidiéndola el Rector de la Universidad y el obispo de la Diócesis Orihuela-Alicante.

El 18 de Febrero de 1999 se inauguró el Campus de las Salesas, con el Edificio llamado Casa del Paso. En él se encuentra la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (en adelante FCSJ), que está situada cerca del monasterio de las Salesas y la Iglesia de las Santas Justas y Rufina, teniendo fachadas en las Plazas de las Salesas, Antonio Balaguer y de la Universidad. Justo debajo de esta sede se encuentra el Museo de la Muralla.

En cuanto a grandes infraestructuras se está acometiendo, a la fecha de este estudio, la reforma viaria para adaptarla a la gran velocidad. Con ello se espera parada en la ciudad del tren Euromed de media-alta velocidad y el AVE.

Por otra parte la Semana Santa oriolana fue declarada de Interés Turístico Internacional el día 20 de septiembre de 2010.

Además el 19 de abril de 2010 se concedió a Orihuela la consideración de Gran Ciudad (Orihuelagranciedad, 2010) y que supone novedades y ventajas para los municipios así declarados. Así, por ejemplo, el alcalde o alcaldesa puede designar y

cesar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno; también dicha Junta podía abrirse a personas que no eran concejales hasta la sentencia del Tribunal Constitucional en 2013; e incluso hasta un tercio de la antedicha, sin contar al alcalde, podía estar formada por estas personas. El pleno municipal es mucho más parlamentario, con más debate, y mayor control del gobierno municipal. Los beneficios para la ciudadanía son directos: se potencia la participación ciudadana a través de las Juntas de Distrito.

Asimismo, se contempla la posibilidad de que el Ayuntamiento cree un Consejo Social en materia de desarrollo local, tenga servicio jurídico propio, defensor del ciudadano, Comisión de sugerencias y reclamaciones y mayores competencias en materia de seguridad ciudadana, tráfico y deporte.

También la consideración de “Gran Ciudad” facilita la modernización de la estructura orgánica con posibilidad de órganos de gestión tributaria, direcciones generales, coordinadores de área y concejalías, Intervención General Municipal, un órgano para la resolución de las reclamaciones económica-administrativas.

Políticamente, el Consistorio oriolano ha estado gobernado por el PP con mayoría absoluta en la mayor parte de las últimas dos décadas. Así, las elecciones de 1995 fueron ganadas por el PP siendo elegido un nuevo alcalde, José Manuel Medina Cañizares, que continuó gobernando al ganar las elecciones de 1999 y 2003. (Ayuntamiento de Orihuela, 2015).

En las elecciones de 2007 el PP continuó con su mayoría absoluta, siendo elegida por primera vez una mujer como alcaldesa, Mónica Isabel Lorente Ramón. (Ayuntamiento de Orihuela, 2015).

En 2011 el PP no revalidó la mayoría absoluta, cosa que facilitó a la coalición formada por EVPV/LVPV, CLR-CLARO y PSOE dejar en la oposición al PP. El alcalde elegido fue Monserrate Guillén Sáez, de Los Verdes hasta el 13 de junio de 2015 en el que fue nombrado nuevo alcalde de Orihuela Emilio Bascuñana Galiano. Y es que tras las elecciones celebradas el 24 de mayo de 2015 el PP ha vuelto a ganar pero sin poder obtener mayoría absoluta, lo que a fecha de la realización de este estudio, el PP gobernará en minoría.



### VII.3 La gestión del patrimonio cultural desde el consistorio municipal

La gestión del patrimonio cultural, tradicionalmente se desarrolla de manera exclusiva desde el consistorio municipal y suelen incidir los técnicos locales, en gran manera, en la puesta en valor de dicho patrimonio.

Ciertamente, y en relación a la parte de gobernanza que ya se defendió más arriba, el actor público en este sentido, asume un papel principal, y en más ocasiones de las deseadas, casi de forma exclusiva.

En este avatar de la gestión patrimonial, si bien la puesta en valor está en mente del concejal y los técnicos de turno, lo cierto es que el dar valor al patrimonio cultural, suele quedar por lo general totalmente relegado.

Es aquí es donde se aprecia la gran relación entre la dicotomía patrimonio cultural y redes de actores en un gobierno en gobernanza. Si el actor público, es decir, el Ayuntamiento, trabaja dentro de la gestión del patrimonio cultural hacia la puesta en valor de forma casi exclusiva, no abre la puerta a un gobierno en gobernanza.

Estas puertas se abrirían si se trabajase también en dar valor al patrimonio cultural, que implicaría mayor participación de todos los actores y un gobierno, en este sentido, en lo patrimonial, más inclinado a no gobernar sino a desarrollar la gobernanza local.

Ésta, como ya se explicó, es una nueva forma de gobernar, donde los diversos actores, se organizan en redes (redes en el sentido de relación continua entre ellos y hacia unos resultados a partir de un objetivo marcado). En este sentido, cuán necesario es, en la gestión del patrimonio cultural, dar cabida al resto de actores que tanto han de decir. No sólo son los actores como la Iglesia, otros entes públicos (UMH, la Fundación Patronato Histórico Artístico), si no especialmente la ciudadanía civil.

Incluir a esta última, a partir del estudio que se desarrolla a continuación, demuestra que se necesita un trabajo profundo tanto en la puesta en valor del patrimonio cultural, cosa que ya se intenta, como en darle valor al mismo. Ambas cosas empiezan en el consistorio, pero necesariamente han de acabar en el resto de actores locales, y especialmente en la ciudadanía misma.

Dar valor al patrimonio cultural, es la manera en el ámbito patrimonial, de gobernar en gobernanza, dentro de una red organizada y que dé como resultado, implementación de políticas queridas y promovidas por todos los actores, que hagan del municipio, en este caso Orihuela, algo diverso y con futuro.

A continuación se va a incidir en las políticas locales de patrimonio cultural, cómo ha sido la aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, y cuáles son los trabajos de la puesta en valor y dar valor al patrimonio cultural de la ciudad. Para cerrar el círculo, se aludirá también a la red de actores de la ciudad y su influencia en la gestión del patrimonio cultural desde la perspectiva de la puesta en valor y dar valor.

Antes de continuar con el siguiente apartado, como nota curiosa, se quiere incidir en lo que decía la Cámara de Comercio en 1967 respecto a la declaración del Centro Histórico de Orihuela como Conjunto Histórico Artístico en 1969:

“Pero lo que no tiene Orihuela es un conjunto artístico que demande una declaración tal sobre la ciudad. Los monumentos que existen están aislados unos de otros y no abarcan, ni mucho menos a toda la ciudad sino a una pequeña parte de la misma. Por otro lado esta Cámara desconoce la utilidad de una declaración así, sobre la ciudad puede reportar” (Galiano, 1993: 150).

Veamos cómo se ha avanzado en estos años en la gestión del Patrimonio Cultural.

### **VII.3.1 Las políticas locales de patrimonio cultural**

Antes de entrar en el estudio de la gestión del patrimonio cultural en Orihuela, y después de hacer un breve acercamiento a la historia de la ciudad, se recomienda ojear los anexos siguientes, que aportarán al lector una idea más o menos aproximada de lo que es la ciudad a nivel de patrimonio material.

En el primero de ellos, “Anexo Enumerativo”, se hace una enumeración de los BICs, BRLs que posee la ciudad. Estos se clasifican en atención al esquema de las categorías legales de protección en que se encuadran según la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

En el segundo, “Anexo Descriptivo”, cada BIC y BRL vienen descritos brevemente, con la ayuda de varios autores, la mayoría oriolanos, y también la web del Ayuntamiento de Orihuela. Se ve complementada esta labor con abundante material fotográfico cedido por Gaspar Poveda Grau.

Finalmente, los anexos, “Museos”, “Palacios”, “Solares”, “Orihuela a mejorar” y “Orihuela a destacar”, también complementado por el material de Gaspar Poveda Grau, se trabaja distinguiendo:

- Enumeración y breve explicación de los museos de la ciudad.

-En relación a los palacios que posee Orihuela se acuerda con Pérez de los Cobos (2001: 11) a partir de este estudio que, los palacios son relevantes arquitectónica y artísticamente y además “son parte de nuestro patrimonio, porque representan la estructura política, económica y social de una época, y algunos fueron, además, escenario de momentos y hechos relevantes o residencia de personajes singulares”. Se podrían aproximar a lo que la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano asimila a bienes de relevancia local.<sup>92</sup> Se pretende, incluyéndolos en este estudio de investigación darles y ponerlos en valor, con la finalidad de permitir su conservación. En la lista que se ofrece en el anexo, no están todos los que son, pero los que están, sí son palacios o casas solariegas, en buen estado en general, en su mayoría de propiedad privada, y por ello, mantenidos por peculio de familias oriolanas.

-Reportaje fotográfico de solares en pleno Centro Histórico.

-Reportaje fotográfico de Orihuela a mejorar.

-Reportaje fotográfico de Orihuela a destacar.

Respecto a los bienes inmateriales, en investigaciones posteriores se ahondará. Este estudio no permite tanto detalle, ni elaborar un anexo, pues el objeto del mismo, no es conocer los bienes que tiene Orihuela sino cuáles son las políticas adoptadas respecto de ellos, y cuál es el sentimiento de los actores sociales hacia su patrimonio cultural. Centrar el estudio en lo material, es una forma de poner de relieve, que la ciudadanía asocia el patrimonio con bien material. En el trabajo de campo ya se observará.

Hechas estas apreciaciones, adentrémonos en la gestión del patrimonio cultural desde el Consistorio oriolano.

Hay que señalar que no existe una gestión centralizada en una única concejalía. En palabras de funcionarios del área, “esto ha sido así históricamente”, es decir, no ha existido una única concejalía que reúna en sus competencias todas estas funciones, las cuales se encuentran diseminadas. Así, los diversos aspectos competenciales se reparten entre las diferentes concejalías y negociados. Es la Junta de Gobierno Local, quien actuaría como coordinadora de las diferentes actuaciones (Sánchez y Diz, 2014: 236).

Al hilo de esto, se observa que se debe hablar sobre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. Éste se constituye con la finalidad de actuar

---

<sup>92</sup> En la actualidad, los bienes que Orihuela tiene declarados como Bienes de Relevancia Local (BLR) son iglesias anteriores al año 40, siendo la competencia para darles esta protección exclusiva del Ayuntamiento.

conjuntamente en defensa de su patrimonio histórico y cultural, el cual les ha permitido tener el honor de ser así declaradas por la UNESCO y por ello ser conocidas a nivel internacional. Además también trabaja dicho grupo “en el mantenimiento y potenciación de determinadas formas de vida que estos núcleos históricos necesitan, realizando proyectos y propuestas comunes, estableciendo políticas de intercambios de experiencias, afrontando problemáticas comunes”<sup>93</sup>. Ser ciudad Patrimonio de la Humanidad implica abundantes obligaciones como mantener los cascos históricos, protección medioambiental, restauraciones, rentabilizar el patrimonio y permitir una adecuada coexistencia entre el pasado y el presente. A la par, también implica ser ciudades conocidas internacionalmente y en torno a las cuales se genera abundantes ingresos, principalmente, en forma de turismo.

Son ciudades Patrimonio de la Humanidad en España: Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza/*Eivissa*, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Toledo, Úbeda.

El propósito de traer a estas líneas a este grupo, se hace con la finalidad de aprender cómo se han gestionado desde los diferentes consistorios municipales a las concejalías responsables de mantener la declaración de Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Mucho se puede aprender. Y además se tiene la convicción de que, en el futuro, Orihuela puede pertenecer a este grupo. Pero, para ello se ha de trabajar mucho y con la implicación de todos los actores de la sociedad oriolana: entidades públicas (el Ayuntamiento, Fundación Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela, Diputación Provincial, la Comunidad Valenciana e incluso el Estado Español), la Iglesia, comerciantes y empresarios, asociaciones, medios de comunicación y sobre todo, la sociedad civil. Esto se verá más ampliamente en este Capítulo en su apartado 5, y en recomendaciones finales.

Es por ello, por lo que el 9 de abril de 2015, a la 13:00 como autora de este estudio hablé telefónicamente con la Alcaldía de Cuenca. Les pregunté qué concejalías gestionan todo lo referente al hecho de que Cuenca sea Patrimonio de la Humanidad. Me dijeron que son la concejalía de Turismo y la de Cultura, las que trabajan en este aspecto. Es más el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, del que

---

<sup>93</sup> En <http://www.ciudadespatrimonio.org/presentaciondelgrupo/index.php> [13/05/2015].

ya se ha hablado, así pretende que se organice. Estas dos concejalías son las que acuden a las reuniones que se determinen por el citado grupo.

El Grupo Ciudades Patrimonio trabaja en tres Comisiones de trabajo: Comisión de Educación y Cultura, Comisión de Patrimonio y Ciudad, Comisión de Representación, Promoción y Turismo. Cada una de ellas, son presididas por alcaldes y coordinadas por concejales de distintas ciudades Patrimonio de la Humanidad. El 13 de abril de 2015 se habló con el Grupo que señala qué es una asociación privada cuyos socios son los ayuntamientos de las declaradas por su Centro Histórico, Patrimonio de la Humanidad. Esta asociación se encarga de trabajar para mejorar su turismo, gestión, etcétera de las antedichas ciudades. Ellos recomiendan centralizar en una concejalía toda la gestión del Patrimonio de la Humanidad y así lo hacen en su libro blanco, de reciente aprobación. No obstante cada ayuntamiento es libre para gestionar como quiera, es decir, hay ciudades como Segovia<sup>94</sup> y Ávila<sup>95</sup> que lo tienen todo centralizado en una concejalía, pero, en cambio, otras como Cuenca, lo reparten entre dos, Turismo y Cultura. El grupo no impone nada, sólo recomienda.<sup>96</sup> En cualquier caso, dicha gestión se suele reducir en el resto de ciudades Patrimonio de la Humanidad a pocas concejalías.

En el caso de Orihuela son ocho las concejalías que se coordinan respecto al Patrimonio Cultural en la legislatura en la que se ha desarrollado este estudio (2011-2015):

1. Concejalía de Patrimonio Histórico, quien proyecta y gestiona el patrimonio cultural inmueble.
2. Concejalía de Cultura “gestión técnica y del personal de Museos y Monumentos así como programar toda una serie de actividades culturales” (Sánchez y Diz, 2014: 233).

---

<sup>94</sup> La técnica de Patrimonio Histórico de Segovia indica que desde la Concejalía de Patrimonio Histórico y Turismo, centralizan toda la gestión del Patrimonio Cultural Inmueble (protección, conservación, entre otras) y luego la puesta en valor la hacen desde Turismo. No obstante, en la concejalía de Educación, se encargan de dar valor al patrimonio cultural en colegios e institutos.

<sup>95</sup> Se habló el 12 de junio de 2015 con la técnica de Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Ávila, y comentó que lo concentran todo en la concejalía de Patrimonio y Turismo. Por la época de crisis invierten menos en conservación ante la falta de presupuesto, pero buscan difundir y educar, usando 2 programas el “Patrimonitos” en los colegios y Patrimonio Senior, para los jubilados. Recomienda ver en la FEMP un documento de “mínimos en la gestión del Patrimonio”, pues aporta unas ideas clave, para la gestión patrimonial desde la experiencia de las ciudades patrimonio españolas.

<sup>96</sup> El Libro Blanco (31/03/2015) del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España presentó el 31/03/2015 en Tarragona su *Libro Blanco de la Gestión del Patrimonio Histórico- Arqueológico* de las ciudades que forman la red.

3. Concejalía de Turismo, se encarga de la difusión y promoción del patrimonio cultural.

4. Concejalía de Urbanismo, quien es responsable de la concesión de licencias de obra y el cumplimiento de las normativas del Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico.

5. Concejalía de infraestructuras que ejecuta directamente las obras municipales.

6. Concejalía de Fomento “ejecuta algunos programas y proyectos a través de Cursos de Formación Ocupacional, como Casas de Oficios y Escuelas Taller” (Sánchez y Diz, 2014: 233).

7. Concejalía de Educación, que difunde el patrimonio cultural entre escolares.

8. Concejalía de Festividades, difunde mediante la organización de las festividades locales, especialmente, la Semana Santa y las Fiestas de la Reconquista, el patrimonio cultural.

Hay que pasar por varios estadios largos, complicados y costosos en cuanto al protocolo de actuación sobre los bienes patrimoniales o “patrimoniales”, (respecto a estos últimos, remarcar que son aquellos susceptibles de ser considerados legalmente patrimonio)<sup>97</sup>.

Desde el Consistorio oriolano se ha seguido el siguiente esquema de actuación, según señalan<sup>98</sup> Emilio Diz, arqueólogo municipal y M<sup>a</sup> Carmen Sánchez, técnica municipal en gestión del patrimonio:

-Documentación. De ella se encargan los técnicos de las Concejalías de Patrimonio Histórico y Cultura y “en ocasiones empresas contratadas o personal contratado o en prácticas de empresa” (Sánchez y Diz, 2014: 233). La Concejalía de Cultura ha inventariado objetos muebles de carácter artístico, arqueológico o etnológico de los museos y edificios municipales (Sánchez y Diz, 2014: 233). Por parte de la Concejalía de Patrimonio Histórico en los últimos tiempos se han documentado (con bibliografía, documentación de archivos y planimetrías) entre otras:

“Camarín de Ntro. Padre Jesús del Convento de Santa Ana (P.P. Franciscanos), la Fachada de la Iglesia de la Merced, el Santuario de Ntra. Sra. de Monserrate, la Ermita del Santo Sepulcro, la Ermita de Ntra. Sra. de Monserrate, el Refugio Antiaéreo

---

<sup>97</sup> O mejor, “ser considerado Patrimonio” desde la Administración, quien tras incoar el expediente, como lo considera patrimonio, lo declararía de esta manera.

<sup>98</sup> En su artículo de 2014 “La gestión del Patrimonio cultural desde la esfera municipal: el caso de Orihuela. España”.

de la Calle Santa Justa, el Horno de Santa Matilde para la calcinación de cinabrio.” (Sánchez y Diz, 2014: 233).

Resaltar que la excavación arqueológica en la “Casa del Paso”, ha dado lugar a la creación de un museo y en las Torres de la Calle Torreta y de la Calle Miguel Hernández, se contempla la posibilidad de restaurarlas.

-Protección Jurídica. En el caso de inmuebles, esta protección pretende ante todo evitar la especulación inmobiliaria. Los instrumentos que posibilitan esta protección son “Planes Generales de Ordenación Urbana, las declaraciones de BRL, Bien de Interés Cultural y otras Figuras de protección así como los Planes Especiales de Protección, cuando se trate de un BIC ya declarado” (Sánchez y Diz, 2014: 234). El Museo Arqueológico Municipal aportó informes y cumplimentó sus respectivas fichas de Inventario sobre los yacimientos arqueológicos y del patrimonio etnológico a los redactores del Catálogo de Elementos Protegibles del P.G.O.U. Dicho museo, de titularidad municipal, cumplimentó las Fichas de Inventario Arqueológico, de Inventario Etnológico y de Arqueología Industrial del municipio oriolano.

Inicialmente desde la Concejalía de Cultura, y a posteriori desde la Concejalía de Patrimonio Histórico, creada<sup>99</sup> en la legislatura 2011-2015, se han ido solicitando a la *Conselleria de Cultura* incoaciones de expedientes para la declaración de BIC, que están todavía pendientes de resolver<sup>100</sup>. Es el caso, por ejemplo, de las obras de Francisco Salzillo, conservadas en Orihuela (iniciado en diciembre de 2004), la Gloriosa Enseña del Oriol, bandera histórica de Orihuela del siglo XVI (iniciado en agosto de 2009), el Canto de la Pasión, manifestación tradicional de Semana Santa (iniciado en julio de 2012) (Sánchez y Diz, 2014: 234) o el paso procesional del Triunfo de la Cruz (iniciado en 2011). Ésta conocida también como la “Diablesa” (1694) es un conjunto escultórico de Nicolás de Bussy, que ha sido reclamado recientemente por el Cabildo de la Catedral de Orihuela. El Ayuntamiento, tras varios informes históricos y jurídicos ha defendido su titularidad, si bien es cierto que, cada parte lo sigue considerando propio y no ha habido conciliación en el Juzgado sobre su titularidad, estando el juicio señalado para el 22 de septiembre de 2015.

---

<sup>99</sup> En la legislatura 2003- 2007, así como en las anteriores las cuestiones de Patrimonio Cultural se tramitaban en la Concejalía de Cultura. Posteriormente en la 2007-2011, existió la Concejalía de Cultura Turismo y Patrimonio. Fue en la legislatura de 2011- 2015 cuando se creó la Concejalía de Patrimonio Histórico y Natural.

<sup>100</sup> En este sentido el concejal del área, denunció el pasado 3 de junio de 2015, la lentitud del *Consell* en la tramitación de los BIC que Orihuela tiene incoados desde hace años, “a Generalitat incumple sus propios plazos, que fijan en tres meses el tiempo de respuesta a estas solicitudes (que ni siquiera se ha producido) y un máximo de dos años para su tramitación” (Inieta, 2015).



En el año 2015 se ha solicitado la incoación del Monasterio de San Juan de la Penitencia, y en abril de 2015 la gestión de la solicitud de la mina “Virgen del Carmen”, el Horno de Calcinación de Cinabrio de “Santa Matilde”<sup>101</sup> (San Antón).

Recientemente se ha modificado el Catálogo del PGOU para darle a la Cruz de la Muela la protección de BRL, obteniendo la protección del Pleno y de la Comisión Provincial de Urbanismo. En cuanto al Palmeral de San Antón, al ser BIC, se está redactando un Plan Especial de Protección. Por parte, en desarrollo del Plan Especial de Protección y Ordenación del Centro Histórico de Orihuela, se crean fichas individualizadas, donde se determina el grado de protección y de edificabilidad de cada inmueble. Se gestiona por la Concejalía de Urbanismo, con la colaboración en los aspectos arqueológicos de la Concejalía de Patrimonio Histórico.

-Conservación, rehabilitación y/o restauración. Tanto de los bienes muebles como inmuebles. Respecto a estos últimos, hay que distinguir, el mantenimiento ordinario (desarrollado por la Concejalía de Infraestructura) y la restauración total o parcial de edificios municipales (Sánchez y Diz, 2014: 235). Entre las últimas actuaciones, dado que son numerosas, se señalan a continuación algunas a modo de ejemplo<sup>102</sup>. En bienes muebles, la citada Gloriosa Ensenada del Oriol, restaurada por el Instituto Valenciano de Conservación y Restauración (IVAC+R), mediante un convenio con el Ayuntamiento en el 2007; y el paso procesional de “La Diabla” de titularidad municipal, restaurada en 2013, gracias también a un convenio firmado por el Ayuntamiento con el IVAC+R (Sánchez y Diz, 2014: 235). En bienes inmuebles (Sánchez y Diz, 2014: 235-236), señalar por ejemplo, la restauración de la portada de la Iglesia de la Merced (Museo de Semana Santa), en colaboración con la Excm. Diputación de Alicante (2009), y la restauración y rehabilitación del Hospital Municipal, concluida en 2013, para su adecuación como biblioteca y archivo municipal (Biblioteca Pública Municipal “María Moliner”) (Sánchez y Diz, 2014: 236).

En abril de 2015 cuando se está desarrollando este estudio de investigación, desde la Concejalía de Patrimonio Histórico se estaba trabajando en el Horno de Calcinación de Cinabrio “Santa Matilde”, en varias memorias de excavaciones arqueológicas (con la ayuda de alumnos en prácticas), recopilando y transcribiendo

---

<sup>101</sup> El horno de aludeles es un tipo de horno para la calcinación de cinabrio con el afán de obtener mercurio. Éste, junto con el de Almadén, son los únicos que existen en España, siendo introducido en el país por Juan Alonso de Bustamante en el año 1646.

<sup>102</sup> Para conocerlas al detalle se puede recurrir al artículo “Gestión del patrimonio cultural desde la esfera municipal: el caso de Orihuela. España” (Sánchez y Diz: 2014: 238-239), que ha servido de base para desde estas líneas dar a conocer cuál es la gestión del patrimonio cultural desde el Consistorio.

información de archivo sobre el Castillo de Orihuela y ultimando el inventario de escudos heráldicos, que son BIC. Además se presta estrecha colaboración con el grupo redactor del P.G.O.U en la revisión de elementos protegibles.

-Promoción y difusión. Se diseña desde las Concejalías de Turismo y de Cultura, lo fomentan del modo tradicional, esto es mediante “ferias, edición de folletos, cuñas de radio, etcétera, que utilizan cada vez más las nuevas tecnologías” (Sánchez y Diz, 2014: 237). Respecto a estas últimas las Concejalías están haciendo uso de sus webs, y del uso de Facebook y Twitter [www.culturaorihuela.es](http://www.culturaorihuela.es) y [www.orihuelaturistica.es](http://www.orihuelaturistica.es). De manera indirecta también se favorece la promoción y difusión de la ciudad mediante exposiciones relevantes siendo una de las más recientes “Orihuela. Arqueología y Museo” que se inauguró en el MARQ de Alicante en febrero de 2014.

Hasta aquí, el Consistorio ha trabajado en aplicación de la ley de Patrimonio Cultural Valenciano, pues ha documentado como paso previo a la conservación del bien; ha hecho uso de herramientas de protección jurídica que la ley pone a su disposición, (esto es mediante la elaboración de catálogos de elementos protegibles, los Planes Especiales de Protección, las declaraciones de BRL , BIC, etc.), ha conservado y restaurado acudiendo a los concursos públicos de ayudas anuales (artículo 91 LPCV), y en última instancia intenta promover y difundir.

Todo este trabajo, que requiere también un gran reconocimiento desde estas líneas, necesita en última instancia, y como elemento ajeno a la ley de Patrimonio Cultural Valenciano, una decidida puesta en valor. Es decir, hasta aquí, se ha desgarnado la actividad del Consistorio en cumplimiento de la norma. Pero, otro asunto es poner en valor, no solo el trabajo realizado, si no los mismos bienes culturales en el más amplio de los sentidos. Para ello, el Ayuntamiento ha de diseñar unas políticas locales que desarrollen el potencial, que en materia de patrimonio cultural tiene la ciudad de Orihuela. Luego, es vital distinguir que una cosa son las políticas locales, que son una cuestión del Consistorio, es decir, que no tienen por qué tener naturaleza legal propiamente dicha (aunque es claro que se valen de las normas, en este caso de la ley de Patrimonio Cultural Valenciano como herramientas para hacer realidad dicha política local decidida en un momento concreto) y otra la aplicación local de la ley, que es la manera en que el Consistorio “hace cumplir o cumple la ley”.

Pues bien, hasta ahora, en el estudio que se ha desarrollado de la gestión del patrimonio cultural en la ciudad de Orihuela, se ha puesto acento en la aplicación local de la ley. A continuación toca investigar cómo se hacen estas puestas en valor de la

mano de las políticas locales, decididas por los concejales, representantes en última instancia de la ciudadanía, mediante la aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

### VII.3.2 La aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano en Orihuela

Orihuela según datos oficiales de Subdirección General de Patrimonio Cultural y Museos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, cuenta en junio de 2015 con 14 Bien de Interés Cultural<sup>103</sup> y 15 Bienes de Relevancia Local<sup>104</sup> según la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. En su gran mayoría, estos bienes, se encuentran en el centro de la ciudad con los problemas típicos que ello conlleva. Aludiendo a Santamera<sup>105</sup> (1996:201), estos inconvenientes son: necesaria ayuda oficial a la rehabilitación de los inmuebles, la terciarización que afecta a la ciudad en su conjunto, problemas de accesibilidad al centro, asentamiento en el centro de grupos caracterizados por su marginalidad racial o socioeconómica, rápido envejecimiento de la población, inmuebles a todas luces inadecuados para el desarrollo terciario o habitabilidad, precario nivel de servicios y equipamientos y obsoleta legislación de alquileres de renta antigua entre otras circunstancias más.

Este tipo de bienes se encuentran protegidos por la Ley 5/2007, de 9 de febrero de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. En este estudio de investigación se va a incidir en la importancia del artículo 39 de la LPCV que se refiere a los bienes BIC.

Respecto del resto de los bienes, estos es: BRL, bienes muebles de relevancia patrimonial y bienes inmateriales de relevancia local, patrimonio arqueológico y paleontológico, museos y las colecciones museográficas permanentes y del patrimonio documental, bibliográfico, audiovisual e informático, se podría abordar a posteriori su estudio, pero sabiendo cómo entiende la ley la protección de los BIC, que es el mayor de los niveles de protección, se cree necesario incidir especialmente en el artículo 39. Respecto del resto de bienes y de su régimen de protección se hace desde estas líneas una remisión a la ley, es decir, comprendida la ley en el tratamiento que da a los BIC,

---

<sup>103</sup> Web de la Generalitat, [15/05/2015] y en web Ministerio de Cultura [www.mecd.gob.es/bienes/buscarbienes/inmuebles.do](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarbienes/inmuebles.do) [11/06/2015].

<sup>104</sup> En [http://www.cult.gva.es/dgpa/brl/listado\\_brl.asp](http://www.cult.gva.es/dgpa/brl/listado_brl.asp) [11/06/2015].

<sup>105</sup> Santamera (1996:200) señala que desde mediados del siglo XIX se desarrollan dos métodos de actuación en los barrios antiguos: la reforma interior o la salvaguardia. Ambos métodos pretenden evitar los principales problemas a los que están sometidos los centros de las ciudades.

fácilmente se asimilará la protección que se otorga a los niveles de protección inferiores, aunque hay aclarar que son protecciones diferentes.

El artículo 39 relativo a los Planes Especiales de Protección del Casco Histórico de Orihuela es especialmente importante en el mantenimiento y conservación de los inmuebles declarados de Interés Cultural. En el caso de Orihuela el Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Histórico de Orihuela (en adelante PEOPCHO) es el vigente a la fecha de este estudio (legislatura 2011-2015). Se trata de un plan ambicioso aunque desactualizado y sobre el cual, por cierto, no hay previstos cambios, a la espera de lo que se acuerde en la nueva corporación municipal que ha resultado de las elecciones de mayo de 2015.

Los apartados que siguen, referente a la aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano en Orihuela se va a estudiar desde dos enfoques complementarios, por un lado se va a hacer un análisis del PEOPCHO (3.3), y por otro de la aplicación concreta del artículo 39 de la LPCV en la ciudad de Orihuela (3.4).

### **VII.3.3 Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Histórico de Orihuela**

El PEOPCHO se aprobó el 30 de septiembre de 1994 y se elaboró en cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico Español; Ley del Suelo; Reglamento de Planeamiento y Nueva Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoración del Suelo. Modifica y desarrolla el Plan General de Ordenación Urbana de Orihuela aprobado en julio de 1990.

Se estructura en nueve apartados, refiriéndose el segundo de ellos a los objetivos del Plan y la intervención pública (Apartado 2). Tres son los objetivos básicos:

1. Recomponer física y formalmente el Centro Histórico en el sentido de “Romper con la imagen de ciudad bombardeada”, esto es, ordenar urbanísticamente y recomponer, remodelando zonas que están degradadas.

2. Mejorar calidad urbana y las condiciones ambientales y de habitabilidad del Centro Histórico: en espacios libres y vivienda antigua, mediante los nuevos usos.

3. Poner el centro al servicio de los ciudadanos: dotando con servicios el Centro Histórico.

Para todo ello se requiere que haya, un gran protagonismo público y ayuda al sector privado; atención preferente al Centro frente a la creación de una nueva ciudad;

apostar por el patrimonio edificado y urbano como bien cultural monumental y económico-social.

En este sentido el PEOPCHO establece cinco objetivos temáticos (apartado 3):

1. Crear un sistema de espacios libres, incorporando los que están en desuso, un adecuado cordón peatonal, y sistema ordenador.

2. Adecuado sistema de dotaciones y equipamientos.

3. Crear una estrategia para la regulación de uso, es decir, favorecer los usos terciarios en edificios catalogados, evitando alterar las condiciones ambientales, creando áreas de defensa alrededor BIC, e implantación pequeños talleres artesanales.

4. Reestructuración algunas piezas urbanas como conseguir que el cauce del río no sea una barrera, rehabilitar edificios, usar la vivienda pública como dotadora de dinamismo urbano.

5. Y protección del patrimonio que es la que más interesa a nuestro objeto de estudio. Es este sentido el PEOPCHO apuesta por:

-Incluir en el inventario de BIC “los inmuebles o construcciones que por sus características artísticas, sociales, o históricas cumplan con los requisitos establecidos por la Ley de Patrimonio Histórico Español”.

-“Establecer una regulación normativa del patrimonio que desincentive la renovación especulativa [...]”

-Incrementar la edificabilidad en el patrimonio catalogado capaz de soportarlo.

-Definir las áreas prioritarias de rehabilitación del patrimonio en cumplimiento LPHE y disposiciones reguladoras de las ayudas a la rehabilitación.

-Correcto conocimiento del subsuelo mediante redacción de una ordenanza arqueológica.

-Incoar BIC hacia edificios que definen la estructura del Centro Histórico.

-Casa Museo Miguel Hernández.

-Resto muralla siglo XI en monte San Miguel.

-Resto de lienzo de muralla en el río Segura.

Respecto a esto, como se ha dicho, a posteriori, se hará un estudio detallado del artículo 39 de la LPCV, en la que se apreciará cuál ha sido la protección dada al Patrimonio desde el Consistorio.

Por otro lado el PEOPCHO, establece en su apartado 4, su estrategia urbana, que pretende centrar sus grandes objetivos intencionadamente en la actuación pública, así:

1. Se requiere la existencia de una clara voluntad política de actuación en el Centro Histórico, que sea: decidida, especializada y ejemplificadora, a fin de conseguir los objetivos propuestos. Y es que, como alude el Plan “Quizás el único problema del Centro Histórico que podría ser enunciado de manera homogénea para todo el ámbito y aún con reservas es la falta de actuación pública dignificadora de ese patrimonio histórico, social y, además, artístico que es la ciudad”

2. Necesidad de intervenir diferencialmente en cada parte del Centro Histórico, pues son difíciles las actuaciones genéricas de conjunto. Para ello se creará Sociedad del Centro Histórico de Orihuela cuya finalidad es llevar a cabo una rehabilitación integrada del mismo, siendo su brazo ejecutor la Oficina Municipal del Centro Histórico. A la fecha de este estudio no han sido creadas ni la Sociedad del Centro Histórico ni la Oficina Municipal del Centro Histórico. De hecho, todas las actuaciones que después se proponen han de cruzarse entre sí no entendiéndose como independientes unas de otras. Para ello se ha de elaborar Estudio Económico Financiero y Programa de actuación para la fijación de los tiempos.

3. Dada la fuerte conexión entre catalogación de edificios y su rehabilitación; se entiende que también ha de tener fortaleza la relación entre propuestas de mejora/recuperación de espacios/estrategia de usos/políticas de vivienda construcción rehabilitación. Todo ello se hará en base a criterios de: permanencia edificación antigua en el Centro Histórico, asignar diferentes catalogaciones: integral, general o ambiental, según los casos. El arranque de este proceso debe partir de la administración y que sea “copiado” por la iniciativa privada.

En este sentido, el arranque administrativo, sigue estando a la espera. Baste pasear por el Centro Histórico para apreciarlo. En el análisis del artículo 39 de la LPCV, se detallará con más calma.

Así, para la consecución de los objetivos enunciados anteriormente, seis fueron las operaciones estratégicas que “definen la nueva actitud de la Administración ante el Centro Histórico” (apartado 5):

1. Reforma y rehabilitación de la manzana Palacio Rey Teodomiro.
2. Entorno Plaza Salesas y Plaza Condesa Vía Manuel.
3. Gran espacio público frente Colegio Santo Domingo. Aún hoy, a fecha del presente estudio, queda pendiente la reurbanización y adecuación Calle Adolfo Clavarana.

4. Cauce del río: entre puentes; río; torre *Envergonyes*<sup>106</sup>.

5. Reforma urbana infravivienda en Sierra. La menos vistosa pero mejor socialmente. Serviría para pulsar la voluntad política. Se pretendía “modificar la relación espacial de la ciudad con el monte San Miguel y demostrar cómo es posible la construcción de vivienda digna en situaciones difíciles” Mediante iniciativa pública y con expropiaciones. En la fecha del presente estudio necesitaría más inversión y mayor dotación de servicios.

El apartado 6 se refiere al cumplimiento, por el PEOPCHO, de la Ley de Patrimonio Histórico Español (ley 16/1985 PHE). Ésta define claramente los criterios urbanísticos para la redacción Planes Especiales, siendo el Plan Especial de Orihuela, muy escrupuloso en ello. Así:

1. En relación a los BIC, el PEOPCHO quería completar el censo de BIC de manera estratégica, concurriendo más fácilmente a los apoyos financieros de la Dirección General Patrimonio Cultural. Los entornos de los BIC se acogen a 5 criterios: relación con el BIC; tipología arquitectónica; estado conservación edificación; uso inmueble; oportunidad de acción.

2. Asignación de usos (Art. 20.3 LPHE), el PEOPCHO, “asignará para todos los usos públicos el orden prioritario de instalación en los edificios y espacios que sean aptos para ello”, así, para los restos y entorno murallas, les da la consideración de espacio libre; un Museo Diocesano en Palacio Episcopal, y para el resto de BIC, consolidación de uso que tenían en su momento, al ser primigenio del edificio y adecuado al mismo. Respecto a los restos y entorno de las murallas, haría falta, a fecha de este estudio mayor inversión de la que gozan en la actualidad.

3. Como Áreas de Rehabilitación Preferente, el PEOPCHO, establece una única área de Rehabilitación comprensiva de todo el Centro Histórico en cumplimiento del art.20.2 LPHE, del RD Ayudas Rehabilitación de la GV y Planes de Vivienda del MOPU. A la fecha del presente estudio, si posiblemente se ha mejorado, sólo dar una vuelta por el Centro Histórico, demuestra que todavía, 21 años después, queda mucho por hacer.<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> Vegabajadigital.com se hacía eco, el 30 de septiembre de 2014, de la denuncia que hacía al medio el concejal Pedro Mancebo sobre el ruinoso estado de la Torre de Embergonyes. En <http://www.vegabajadigital.com/politica/90-politica-col-izquierda/5514-mancebo-denuncia-el-estado-de-abandono-de-la-torre-d-envergonyes> [06/2015].

<sup>107</sup> En este sentido es necesario traer a estas líneas el Plan Director de Revitalización de Barrios en el Casco Histórico de Orihuela 2009-2019. Éste incide en 5 zonas de actuación, es decir, divide los barrios



4. Las demás consideraciones urbanísticas de la LPHE, han sido asumidas por el PEOPCHO.

El apartado 7 referente al tratamiento del espacio público el PEOPCHO indica dos aspectos: mejorar la calidad ambiental Centro Histórico y valorar y potenciar los espacios libres como estructuradores del conjunto del mismo Centro Histórico.

La Dirección General de Patrimonio Cultural colaborará financiera y técnicamente en todas las intervenciones en espacio público como: molino de Cox-Río, incorporación de calzadas, mejora seguridad peatonal, espacios libres (recalificación), reurbanización, reforma urbana, adecuación plazas desmanteladas.

Todas estas operaciones a la fecha de este estudio, están a medio hacer o ni comenzadas. Se citan como ejemplos: insuficientes ayudas para adecuación de las fachadas que dan al río, Calle Adolfo Clavarana sin reurbanizar, falta de unión entre las Plazas de Santiago y Monserrate con sus jardines “en detrimento de la calzada rodada” o “dado el abandono o marginación que están viviendo las zonas de la sierra se hace necesario [...] acometer una serie de operaciones inmobiliarias de profundo alcance.”

El apartado 8 se refiere a la política de uso, y en este sentido, dada la situación de despoblación y abandono de la actividad del Centro Histórico, la regulación de usos del PEOPCHO tiene un sentido estratégico:

-Dar la bienvenida a cualquier actividad (salvo molestas, insalubres o nocivas), incentivando la actividad terciaria.

-Para los edificios catalogados se propone “la total dedicación a la actividad terciaria”.

-Transcurrido el primer cuatrienio del PEOPCHO deberá ser revisada y reconducida.

-Se busca implantar actividades de fuerte impacto, pero en los entornos BIC supeditadas a resolución de Dirección General del Patrimonio Artístico.

A la fecha del presente estudio son operaciones inacabadas.

Finalmente, el apartado 9 abarca la regulación de la actividad inmobiliaria, en concreto “la regulación de los aprovechamientos urbanísticos lucrativos privados”. El

---

del Centro Histórico en 5, e insiste en tres cuestiones básicas en ellos: 1. Actuaciones Urbanísticas y Medioambientales; 2. Actuaciones para el Desarrollo Económico y Rehabilitación Comercial y 3. Actuaciones de Integración Social e Igualdad de Oportunidades. Estos barrios son “zonas marginales dentro del casco histórico” (Barberá, 2012: 149) y actuando sobre ellos se pretende en última instancia mejorar el Centro Histórico y sus alrededores para potenciar en estos barrios lo urbano, lo económico, comercial e integración social de la población. Su financiación depende de los Fondos Europeos, Ayudas Estatales y Autonómicas. Se trata de un Plan muy ambicioso pero, debido a la falta de financiación, inacabado.

PEOPCHO se constituye como “el instrumento urbanístico adecuado para el desarrollo de las determinaciones de Ordenación (aprovechamiento urbanístico y gestión) y Protección (incentivos para la conservación del patrimonio) necesarios para la regulación pormenorizada de la actividad edilicia en el Centro Histórico”.

Los objetivos son, por un lado, atenuar la renovación especulativa, al tiempo que se incentiva la rehabilitación y, por otro, readecuar la cantidad de edificación realizable a la que puede soportar la trama urbana.

En los años 60 del siglo XX hubo un proceso transformador de la ciudad que buscaba “intensificar el aprovechamiento urbanístico” con edificios de 9 o 10 plantas que no tienen lógica con los siglos de historia de la ciudad. El Plan General de julio de 1990 para el conjunto de la ciudad propone, reducir el aprovechamiento urbanístico, mantener la trama urbana y establecer un catálogo de edificios y elementos a proteger.

El PEOPCHO propone una regulación muy pormenorizada de la edificación existente con fichas de carácter individual, para cada parcela catastral y unidades de ejecución para intervenciones en un conjunto de parcelas.

Puesto que entrar en el esquema de regulación de la actividad inmobiliaria excede del objeto de nuestro estudio, se aporta un cuadro resumen en el “Anexo PEOPCHO” aunque con el análisis del artículo 39 de la LPCV, se ahondará en este sentido en algunos casos concretos.

#### **VII.3.4 Artículo 39 de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano**

Dada la extensión del artículo 39, y para acertar en su estudio, se facilitará la explicación precisa del mismo, sin necesidad de reproducirlo íntegramente. Paulatinamente, se irá confrontando éste con la realidad de la ciudad. Se pretende que, tras la lectura de lo que sigue, se comprenda qué dice la ley y cómo se ha ido aplicando en Orihuela en función de las políticas locales acordadas desde el Consistorio.

El artículo 39 comienza de la siguiente manera:

“1. Los Planes Especiales de Protección de los inmuebles declarados de interés cultural establecerán las normas de protección que desde la esfera urbanística den mejor respuesta a la finalidad de aquellas provisionalmente establecidas en la declaración, regulando con detalle los requisitos a que han de sujetarse los actos de edificación y uso del suelo y las actividades que afecten a los inmuebles y a su entorno de protección.

La memoria justificativa de dichos documentos de planeamiento dará razón expresa del cumplimiento de las determinaciones establecidas en el presente artículo, en función de las particularidades urbanísticas y patrimoniales del ámbito protegido.

2. Los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos y sus modificaciones, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Se mantendrá la estructura urbana y arquitectónica del conjunto y las características generales del ambiente y de la silueta paisajística. No se permitirán modificaciones de alineaciones, alteraciones de la edificabilidad, parcelaciones ni agregaciones de inmuebles, salvo que contribuyan a la mejor conservación general del conjunto.”

La realidad patrimonial oriolana se ha visto a lo largo del tiempo perjudicada en este sentido. No sólo no se ha mantenido la estructura y características originales del conjunto mediante el fomento de estos bienes, sino que, además, algunos se han perdido para siempre. El fomento de los mismos, a parte de las obras realizadas con la exposición “Semblantes de vida” de la Fundación “Luz de las imágenes”, ha sido muy tibio. Basta apreciar el entorno del Centro Histórico. Los edificios y casas vecinales se hallan abandonados o en un estado deplorable, salvo contadas excepciones; las plazas o han disfrutado de pequeñas inversiones (Santuario Nuestra Señora de Monserrate (fotografía 1<sup>108</sup>), Iglesia Parroquial Santiago Apóstol (fotografía 2)) o han introducido modernidades extrañas al entorno que la circunda (Plaza del Ayuntamiento, fotografías 3 y 4).



**Fotografía 1. Plaza de Monserrate. Obsérvese el pavimento, el mobiliario urbano, ambos del siglo pasado, y la papelera. Escasa inversión en estas plazas colindantes a dos Bienes de Interés Cultural.**

<sup>108</sup> Todas las fotos que se utilizan en este estudio de investigación han sido tomadas entre diciembre de 2014 y junio de 2015, siendo cedidas por Gaspar Poveda Grau. Sólo 3 son propiedad de diferentes webs (se indica bajo la ilustración concreta).





Fotografía 2. Plaza frente a la iglesia de Santiago Apóstol. Véase la escasa inversión en ella.



Fotografía 3. Plaza del Carmen. Presten atención a la mezcla de estilos, entre las fuentes, farolas y entorno.



**Fotografía 4. Plaza del Carmen. Obsérvese el mobiliario urbano, la moderna fuente en relación a los antiguos edificios monumentales.**

Y es que en Orihuela la Fundación “La Luz de las Imágenes” organizó la citada exposición, “Semblantes de Vida”, para divulgar la historia de la Diócesis a través del arte. Realizada 26 de marzo de 2003 hasta 18 abril 2004, se centró en los edificios religiosos y sus imágenes. Gracias a estas inversiones se recuperó mucho patrimonio que estaba en declive; no obstante otras inversiones para la ciudad como conjunto, no vinieron de la mano, o directamente nunca se hicieron. Tuvo 5 sedes expositivas: el Palacio Episcopal, la Catedral del Salvador, la Iglesia de las Santas Justa y Rufina, el Templo de Santo Domingo y la iglesia de Santiago, edificios restaurados para la ocasión.

Al hilo de esto, señalar que la Fundación de la Comunidad Valenciana la Luz de las Imágenes fue creada en 1999 por la Generalitat, para recuperar, intervenir y difundir el patrimonio histórico-artístico valenciano. Esta actividad se gestionó a través de un Patronato que es órgano de gobierno, representación y administración. Como miembros del Patronato figuraban la Generalitat Valenciana, el Arzobispado de Valencia y la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. También estaba integrado por *Bancaixa*, los Ayuntamientos de Valencia, Castellón, Alicante, Segorbe, Orihuela, *Sant Mateu*, *Xàtiva*, Burriana, Vila-real, Alcoy, Culla, Catí, Benicarló y *Vinaròs*; así como las

diputaciones provinciales de Castellón, Valencia y Alicante, y también los obispados de Segorbe-Castellón, de Orihuela-Alicante y de Tortosa.

La actividad de esta Fundación en cifras era:

- 2.976 obras restauradas entre bienes muebles o inmuebles (en este último caso en concreto pinturas al fresco, decoraciones escultóricas, retablos, claves, etc.).

- 90 millones de euros en campañas de recuperación de patrimonio con 954 restauradores, 606 historiadores, 179 arquitectos e ingenieros, 43 arqueólogos

- 4 millones de visitantes.

- Dos galardones internacionales “el premio Europa *Nostra* 2009, en la categoría de dedicación a la conservación del patrimonio, en el que el jurado destacó la labor de la Fundación desde 1999 por la enorme cantidad de bienes muebles e inmuebles restaurados; y por su trabajo de difusión mediante los talleres didácticos, las exposiciones y las publicaciones; y el premio de la fundación CICOP 2012 por su labor relevante y excepcional en el campo del Patrimonio Cultural de la Humanidad.” (Fundación la Luz de las Imágenes: Diciembre 2014)<sup>109</sup>.

El *Consell* liquidó la Luz de las imágenes ante la imposibilidad de mantener la viabilidad del proyecto a finales del año 2014. “Tras 10 exposiciones y 3,8 millones de visitantes, la Generalitat cierra un proyecto que ha durado 15 años y ha supuesto una inversión superior a 102 millones de euros” (Culturplaza.com a 24/06/2014).

Y es que el conjunto patrimonial oriolano asemeja a un gran solar abandonado, o bombardeado tal y como indica el PEOPCHO en su apartado 1. A tenor del artículo 171<sup>110</sup> de Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana se advierte que hasta la fecha no hay una aplicación real de la norma valenciana en este sentido, pues no se ha evitado la existencia de solares en pleno Centro Histórico o fachadas en mal estado. No se entiende que haya grandes monumentos rodeados de solares o elementos desvencijados. No ha habido un registro adecuado de estos inmuebles o solares.

De hecho, acudo a la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Orihuela, para consultar el citado registro a fecha 26 de diciembre de 2014. Se intenta averiguar

---

<sup>109</sup>Fuente: <http://www.laluzdelasimagenes.es/index.php/introduccion>. En la actualidad no es vigente al cerrarse su página web al desaparecer la propia fundación a finales de 2014.

<sup>110</sup> “Artículo 171 Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar 1. Los municipios mantendrán en condiciones de pública consulta un Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar, en el que se incluirán los inmuebles en régimen de edificación o rehabilitación forzosa y aquellos sobre los que exista orden de edificación o rehabilitación forzosa en vigor. Esta inclusión tiene solo efectos declarativos, susceptibles de ser extinguidos mediante prueba en contrario.”



cuántos solares<sup>111</sup> hay registrados en pleno Centro Histórico como tales. Sin embargo no existe en el Consistorio tal registro a esta fecha ni de solares ni de viviendas a rehabilitar. La realidad, no obstante, se hace preocupante pues tras pasear por la ciudad histórica se observan múltiples solares o viviendas en mal estado. A continuación, se muestran a modo de ejemplo algunas fotos de la treintena de solares y viviendas en mal estado en pleno Centro Histórico<sup>112</sup>.

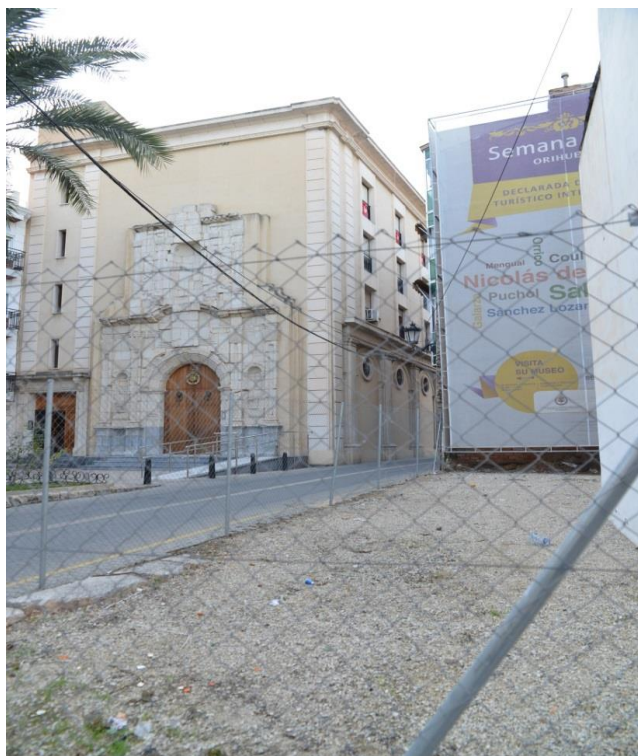


**Fotografía 5. Solar junto a la Iglesia de Santiago, monumento nacional, Calle Francisco Die.**

<sup>111</sup> Se recomienda ver el anexo “Solares en el Centro Histórico”.

<sup>112</sup> Se recomienda ver los anexos sobre “Orihuela a mejorar” y “Orihuela a destacar”. Son reportajes fotográficos que inciden en la realidad del Centro Histórico (“Orihuela a mejorar”) y su gran potencial (“Orihuela a destacar”).





Fotografía 6. Solar cercano a la iglesia museo de Semana Santa, en la Plaza de la Merced.



Fotografía 7. Vivienda próxima a la Plaza de Santa Lucía, en la Calle Santacruz.



**Fotografía 8. Palacio de Rubalcava de propiedad municipal.**

A colación de la fotografía 8, conviene señalar que respecto al Palacio de Rubalcava, el día 16/04/2015 se habla con la técnica encargada del mismo en la Concejalía de Urbanismo. Matiza que en vista del estado del edificio, por septiembre de 2008 se acometieron por trámite de urgencia, las obras necesarias para su conservación. A posteriori entre 2009 y casi hasta 2011, en una primera fase del proyecto de obra se trabajó en la rehabilitación del inmueble. A fecha de este estudio, por razones presupuestarias las obras están paralizadas, lo que en opinión de la técnico, no compromete, por el momento, su estabilidad. Con dotación presupuestaria, se iniciará la segunda fase de la intervención sobre este edificio actuando sobre la planta baja, con el fin de acondicionarla para futuros usos del Ayuntamiento. Antaño en este inmueble se situaban el *Tourist Info*, la Concejalía de Bienestar, se celebraban bodas civiles, había un pequeño bar y se pretendió la conversión de una parte del palacio en habitaciones correctamente equipadas ante la necesidad de hospedar a alguna visita a la ciudad de algún personaje ilustre.

Por otro lado, respecto a pérdida de algunos de estos inmuebles de valor histórico se puede apreciar con lo acontecido en la desaparición de la Casa del

Inquisidor<sup>113</sup> y más recientemente con la Casa Racionalista<sup>114</sup>, a la sazón, edificio descatalogado desde *Conselleria*. ¿Es probable que, desde el Consistorio o desde la Conselleria se afirme a que estas desapariciones contribuyen “a la mejor conservación general del conjunto” (artículo 39.2.a)? A continuación se matizará esto.



Fotografía 9. La nueva y moderna oficina de turismo ocupa parte del espacio de la derruida Casa del Inquisidor.



Fotografía 10. Aspecto Casa Racionalista en diciembre de 2014.

<sup>113</sup> Véase anexo 1.

<sup>114</sup> Véase anexo número 2 y 3.



Prosigue el artículo 39.2 apartado b) señalando que excepcionalmente, el *Consell* autorizará que los Planes Especiales de Protección del Conjunto Histórico prevean modificar la estructura urbana y arquitectónica en el caso de que “produzca una mejora de su relación con el entorno territorial o urbano o se eviten los usos degradantes para el propio conjunto o se trate de actuaciones de interés general para el municipio o de proyectos singulares relevantes.”

Así, respecto a la Casa Racionalista el informe<sup>115</sup> 2014/0644-A de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Valenciana a 2014 informa favorablemente la modificación del grado de protección del inmueble, pasando de protección general a protección parcial. Señala que:

“Hay que resaltar que la realización del vaciado interior del inmueble fue iniciativa del propietario, al margen de solicitud administrativa nunca efectuada. En consecuencia por parte del Ayuntamiento fue sometida a la paralización cautelar oportuna, cuya duración temporal se prolonga durante muchos años [...].

Su estado actual, resulta irrecuperable [...].

Por tanto, la solución pasa por modificar el grado de protección, incluyéndola en aquella que permite la reconstrucción [...].

La reconstrucción debe ser fiel a la superficie que ofrecen las fachadas y la sección horizontal que muestran.”

Y a favor por unanimidad se aprobó en el Pleno el 29 de octubre de 2014.

En cuanto a la Casa del Inquisidor el expediente de la demolición de la Casa del Inquisidor se encuentra en la actualidad finalizado. Comenzó en 2002 y terminó en 2005. El Pleno<sup>116</sup> de CVC el 23 de diciembre de 2002 pone como antecedentes en el informe en cuestión que:

- El propietario del inmueble solicitó licencia para la rehabilitación de vivienda siendo concedida por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 27 de abril de 1998.

- Durante la fase de ejecución de las obras de rehabilitación, a la vista de un informe técnico, constatando desprendimientos y derrumbamientos interiores con múltiples grietas se procedió el día 22 de abril de 2002 a la demolición de parte del inmueble.

- El propio alcalde se personó solicitando la paralización de las obras.

-En esta misma fecha se dicta Decreto de paralización de obras de demolición y la incoación del expediente sancionador (Expediente 146/02).

---

<sup>115</sup> Véase anexo 4.

<sup>116</sup> Véase el anexo 5.

- Con fecha 23 de abril de 2002 el Ayuntamiento, notificó a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia y a la Oficina del Casco Histórico de Orihuela las actuaciones realizadas sobre el citado edificio, al estar incluido en el ámbito delimitado por un BIC y poseer un escudo que está catalogado como tal.

-El propietario alegaba la ausencia de intención infractora, ya que en todo momento actuaron de buena fe y con la diligencia debida para evitar un mal mayor y justificaban su actuación, aportando informe técnico, por la existencia de peligro inmediato derivado del mal estado de la construcción.

-Dado el tiempo transcurrido desde el derribo y dado que el propietario afectado no ha efectuado los trabajos de conservación y protección requeridos, se estima conveniente proceder a desmontar los restos del edificio.

En el desarrollo de este estudio se habla el 16 de abril de 2015 con la técnica del Ayuntamiento para conocer que norma fue la aplicada. Comenta que se trató este hecho aplicándole la ley del suelo y no la de patrimonio. Se entiende que dicho inmueble, aunque histórico no tenía la protección jurídica, ni como BIC o BRL, a pesar de estar situado en el entorno de un BIC, la Catedral del Salvador y Santa María.

De modo que desde el Consistorio se le aplicó el procedimiento sancionador dándose por concluido el procedimiento en 2005, imponiéndosele al propietario una sanción de 68.000 euros. En la actualidad es un solar más de la ciudad, que por el momento alberga una oficina de turismo<sup>117</sup>.

Continúa el artículo 39 en su apartado 2, sección c) señalando que justificadamente al aprobar el Plan Especial, se puede establecer más perímetro que el contenido en la declaración, sea continuo o discontinuo, integrándose en el Conjunto Histórico a todos los efectos. Respecto al perímetro integrado en el conjunto histórico, en la actualidad, paradójicamente no incluye los aledaños del mismo, los cuales debieran ser también catalogados como Centro Histórico. Estos aledaños están muy degradados a nivel social y con tan pocos servicios que provocan marginalidad. Históricamente haya sido la inhibición del Ayuntamiento o falta de presupuesto, cosa que en este estudio no se ha de discernir, la cuestión es que “lamentablemente cada día que pasa se hunden edificios que por sí mismos merecerían una declaración y protección como Bien de Interés Cultural (BIC)” en palabras de Santiago Grisolia,

---

<sup>117</sup> El dominical del País de 12 de febrero de 2006 aludía a que el colectivo cívico (Amigos de Orihuela) esgrime un escrito del Defensor del Pueblo en el que recuerda al Ayuntamiento “que es preciso que confirme a esta institución la reconstrucción del palacio conforme a las determinaciones establecidas en el plan especial” (Llorente, 2006). Véase anexo número 6.

presidente del Consell Valencià de Cultura, para el Diario Información el 13 de junio de 2009<sup>118</sup> (Diarioinformación.com, 2009)

El Centro Histórico en la actualidad abarca los lugares donde se halla la parte monumental, pero lo cierto es que no incluye todo aquello que sí debiera estar inventariado. Sería conveniente que se extendiera hasta la Plaza de Capuchinos o, incluso, tal vez hacer llegar el Centro Histórico hasta la Calle Capillas, pues al ser el entorno más pequeño, tal vez sea más probable realizar esta mejora. O incluso hasta el convento de San Francisco, lo cual permitiría dar a conocer la imagen de Nuestro Padre Jesús, Patrón de Orihuela, muy venerado en la ciudad y su huerta, fuera de la misma. Aunque ciertamente alargar hasta aquí el Centro Histórico sería una labor heroica teniendo en cuenta la gran extensión que sería. Por otro lado también debería incluirse la parte de la Calle Adolfo Clavarana que en la actualidad no se incluye (sólo la que discurre por la fachada del Colegio Diocesano Santo Domingo es la incluida), hasta los pies del Monte San Miguel, al contenerse allí la trama urbana antigua. Este salto en el trazado del Centro Histórico, además de no tener sentido, tras este estudio no se ha llegado a discernir el motivo real de su no inclusión. Lo cierto es que el diseño del actual Centro Histórico fue decidido por el equipo redactor del momento, bajo la dirección de Santiago Varela Botella, arquitecto de la Conselleria de Cultura. Se insiste en que no tiene razón de ser un Centro Histórico discontinuo. También habría que mencionar que se está trabajando desde la Concejalía de Patrimonio Histórico y Natural en la inclusión del arrabal de San Juan como parte del Centro Histórico. En este sentido ya aludía Gisbert (1901c: 612) en su obra que el centro o casco “Tiene por límites: al N. la peña en su mayor parte y arrabal Roig en muy pequeña extensión; al O. y al M. el río y al E. el barrio de San Juan.” Incluir el arrabal de San Juan, se justificaría, porque aún se mantienen la trama urbana antigua, y por la existencia del Convento de San Juan (o de las Clarisas), que es BRL.

De aprobarse la ampliación del Centro Histórico se conseguiría dinamizar la zona, ampliarla, enriquecerla. Se evitaría la marginalidad que existe precisamente en las zonas que no se incluyen en el Centro Histórico y que son anexas al mismo. Se podría crear una nueva forma de vida para la ciudad: el turismo sostenible. No abarcar una visión de conjunto para todo el Centro Histórico imposibilita tomar las medidas adecuadas. La discontinuidad existente en la actualidad, sobre todo, en la exclusión de

---

<sup>118</sup>Véase anexo 7 si se quiere ver el artículo de prensa completo.

toda la Calle Adolfo Clavarana<sup>119</sup> hasta los pies del Monte San Miguel imposibilita la aplicación de las políticas adecuadas. Ese salto que se da en el trazado del Centro Histórico, es una disfunción negativa para todo el Centro Histórico, al no crearse la continuidad necesaria.



Fotografía 11. Aspecto Calle Adolfo Clavarana en los primeros meses del año 2015.

Se adjunta a continuación un mapa del Centro Histórico ofrecido por la Oficina de Turismo a la fecha de este estudio. En él se señala en color rojo lo que actualmente es el Centro Histórico. En color negro, lo que a la luz de este estudio debería serlo también.

---

<sup>119</sup> Véase anexo número 8 e fotografía 11 (diferentes perspectivas de la citada calle).





Figura 8. En rojo es el actual Centro Histórico. En negro lo que también debería de serlo.

Prosigue el artículo 39 en su apartado d) indicando que los Planes Especiales, respecto al patrimonio arqueológico de su ámbito, serán cautelosos (según lo indicado en los artículos 59 a 65) ante actuaciones que supongan remoción o alteración del subsuelo (sujetas o no a licencia municipal).

Continúa el 39.2 e) señalando que “El planeamiento incentivará operaciones de rehabilitación urbana que faciliten la recuperación residencial del área y de las actividades económicas tradicionales junto con otras compatibles con los valores del conjunto”, propiciándose al tiempo, la implantación de dotaciones y usos públicos que contribuyan a la rehabilitación y puesta en valor del inmueble y el disfrute social del conjunto. En la web del Ayuntamiento, en sus diferentes concejalías, no aparece publicado ningún tipo de plan referente a incentivar la recuperación residencial o la actividad económica tradicional a finales del año 2014. Señalar que aunque no se publique, lo más probable es que sí exista, es por ello por lo que convendría hacerlo aparecer en la web institucional, como medida de control y transparencia ante la ciudadanía, quienes quieren saber qué hay previsto y en qué se está trabajando.

El recinto urbano de la ciudad de Orihuela que fue declarado como Centro Histórico lo fue mediante la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia 17 de enero 1989. Es en el artículo 2 del Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico de Orihuela donde se detalla<sup>120</sup> con precisión qué espacio abarca el mismo.

Respecto a la recuperación residencial del área, baste realizar un paseo por el Centro Histórico desde el Colegio Santo Domingo y calles anexas (barrio de San Antón), pasando por la Calle Mayor y Calle de la Feria, siguiendo desde Santas Justa y Rufina (donde, por cierto, el antiguo Juzgado<sup>121</sup> permanece cerrado desde hace años sin darle ninguna utilidad pública debido al desacuerdo entre el Ayuntamiento oriolano y la Conselleria de Justicia) hasta el Santuario de Monserrate e iglesia Santiago, para apreciar que dicha recuperación brilla por su ausencia. Las inversiones existentes han sido de las familias residentes, cayendo en el olvido aquellas casas y edificios no habitados.



Fotografía 12. Aspecto de los antiguos Juzgados en diciembre de 2014.

Respecto a esta recuperación residencial, no se trata de invertir dinero público en lo privado pero sí aplicar la norma. Y no ha de hacerse sólo mediante sanciones sino también, y sobre todo, fomentando la inversión privada. Las calles aledañas poseen viviendas en su mayoría dignas de mejores servicios y más inversión. Si se continúa el

---

<sup>120</sup> Véase anexo 9.

<sup>121</sup> Véase anexo 10.

paseo hasta San Francisco, donde se venera la imagen de Nuestro Padre Jesús, Patrón de Orihuela, se observa mucha marginalidad<sup>122</sup>.

Respecto al incentivo de actividades económicas tradicionales, a lo largo de los años se ha intentado en los comercios del Centro Histórico, en su mayoría ubicados en la Calle Mayor, fomentar las ventas de los mismos con diversas políticas. La realidad es que lo hecho hasta ahora ha tenido pocos efectos de mejora para los comercios y desarrollo del Centro Histórico. Tal como informa un comerciante de la Calle Mayor, se han intentado, desde el Ayuntamiento, y en diferentes legislaturas, unir a los diferentes comerciantes del municipio. En su opinión, dada la heterogeneidad de los comerciantes, unos de la costa, de pedanías, del Centro Histórico poco o nada se ha conseguido.

Sigue el artículo 39. 2 f) señalando que el objeto del planeamiento será la conservación y rehabilitación de los inmuebles (exceptuándose los no ajustados a las edificaciones tradicionales de la zona, calificándose por ello, expresa y justificadamente por el plan como “impropios, distorsionantes o inarmónicos”). De modo que en pos de la renovación urbana se garantizará la edificación que sustituya inmuebles derribados, siempre que, previo a otorgar la licencia de derribo, se pueda valorar el proyecto de edificación. Igualmente se actuará respecto a remodelaciones urbanas previstas por el planeamiento. Importante es señalar que dichas sustituciones de inmuebles destruidos han de tomar como referencia “las tipologías arquitectónicas de la zona o área en que se encuentran ubicados, conforme a lo desarrollado en la letra j) del presente apartado.”

Referente a este último párrafo, se trae a estas líneas nuevamente la Casa del Inquisidor, en cuyo lugar ahora existe una Oficina de Turismo cuyo aspecto es disonante con el entorno dado su moderno aspecto.<sup>123</sup> Además está pendiente la “restauración” de dicha casa en las condiciones iniciales. Se vuelve a remitir al artículo de Llorente (2006) en anexo número 6, que señala que el Ayuntamiento cerró en 2006 el expediente de la Casa del Inquisidor obviando la reconstrucción del edificio.

---

<sup>122</sup> Véase anexo 11.

<sup>123</sup> Ver anexo 12 para observar diferentes perspectivas fotográficas de la actual Oficina de Turismo.





**Fotografía 13.** Aspecto de la oficina de turismo en diciembre de 2014, en Calle José María Sarget (antigua Calle la Feria).

En su apartado 2 g) el artículo 39 afirma que existirá un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos dentro del Plan Especial. En este catálogo, se definirán los diferentes grados de protección y posibles tipos de intervención, incluyéndose además de “los inmuebles cultural o arquitectónicamente destacados, abarcará todos aquellos relacionados con los patrones caracterizadores del conjunto que puedan ser objeto de conservación o rehabilitación”.

Este catálogo determinará el régimen de intervención, en función del valor del inmueble o de su papel urbano. Así ante remodelación o vaciado (con mantenimiento de lo significativo como, por ejemplo, la fachada) el catálogo velará por la congruencia de las actuaciones a realizar según la “tipomorfología, respetando la edificabilidad, la cota de encuentro de forjados y cubiertas y la disposición originaria de huecos”.

Destacar que ante la destrucción de un bien catalogado, el terreno sobre el que se ubicaba seguirá sujeto al régimen de edificación precedente, es decir, se restituirá en sus características originales y de ser imposible, se hará acorde con el entorno en el que se ubique.

De modo que los catálogos dejarán constancia de los inmuebles que formen parte del Inventario de Patrimonio Cultural Valenciano, con indicación de sus respectivos entornos de protección. El citado Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos se encuentra en el Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Histórico de

Orihuela, concretamente, en el artículo 26. Establece que el patrimonio catalogado disfrutara de tres tipos de protecciones:

- Protección Integral
- Protección General
- Protección Parcial

En relación a los tipos de obras e intervenciones, el artículo 29 distingue entre obras sobre el patrimonio catalogado y obras sobre el patrimonio no catalogado.

Respecto de las primeras distingue entre:

- Estricta conservación
- Restauración
- Rehabilitación:
  - Con modernización
  - Con reforma
- Sustitución Parcial
- Restitución Parcial
- Reconstrucción

En la Casa Racionalista, en atención a lo que se indica en el anterior Catálogo, las actuaciones a realizar serán “congruentes con su tipo morfología respetando la edificabilidad, la cota de encuentro de forjados y cubiertas y la disposición originaria de huecos.” (Artículo 39.2.g).

Por su parte, la Casa del Inquisidor, en atención a este artículo habría de restituirse en lo posible, estando sujeta al régimen de edificación precedente.

Continúa la ley en su artículo 39. 2 h señalando que se ha de distinguir entre construcciones e instalaciones erigidas antes de la aprobación del planeamiento especial y las posteriores al mismo. Respecto de las anteriores el planeamiento especial las declarará fuera de ordenación, estableciendo un régimen específico de intervención para ellas. En cuanto a las nuevas edificaciones, se indica en el artículo 39.2 j que deberán ser armónicas con el ambiente en el que se inserten disponiéndose en el plan especial una normativa reguladora al respecto.

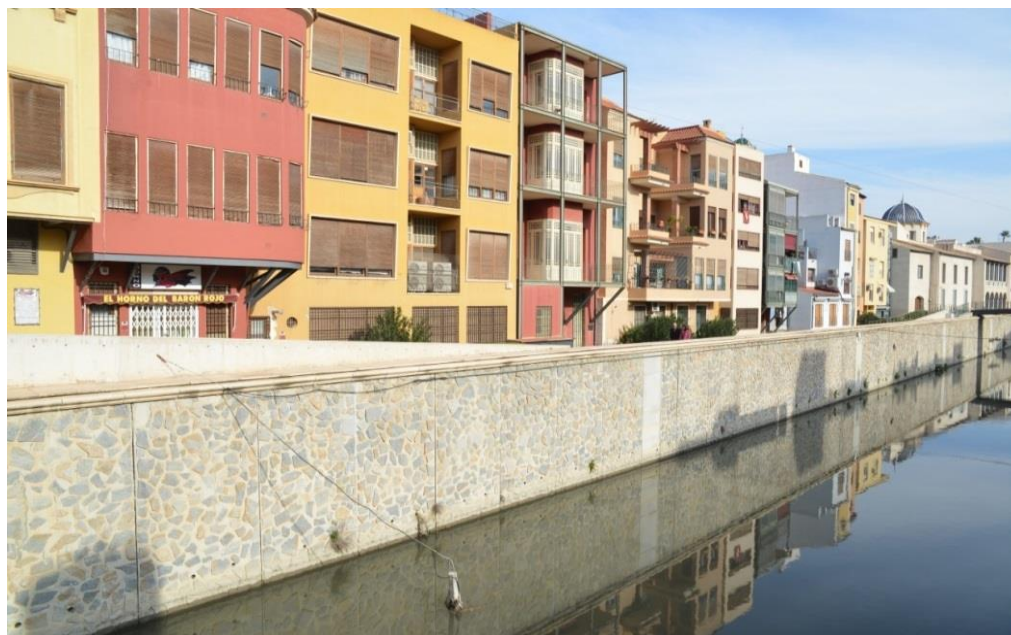
El Plan Especial respecto a los inmuebles disonantes va a procurar su adaptación morfológica y los proveerá de las adecuadas medidas de ornato en fachadas e inmuebles no expresamente catalogados (Artículo 39.2.j). En el caso de Orihuela, sobre esta disonancia no sólo no se ha actuado sobre ella en bienes existentes antes del

planeamiento sino que además durante su vigencia se han construido elementos ajenos al entorno que los envuelve (Casa del Inquisidor o Plaza del Ayuntamiento).

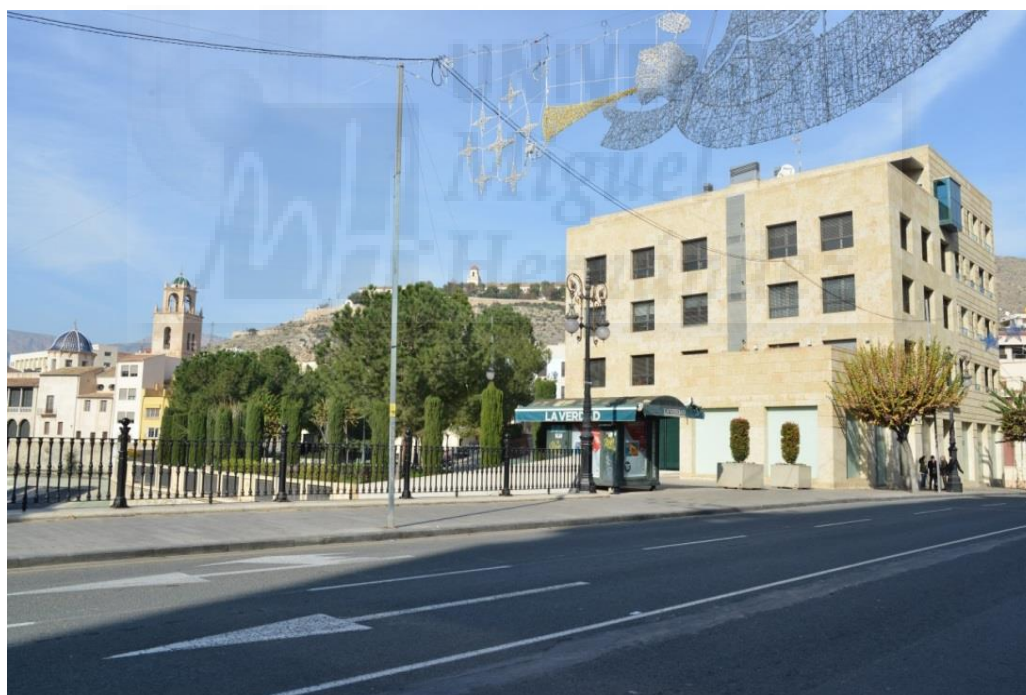
El Plan Especial contendrá criterios claros sobre el ornato de edificios, espacios libres y viales de modo que se garantice y acrecienten los valores que poseen, limitando accesorios sobrepuestos en las fachadas (sean toldos, marquesinas, luminarias). Continúa el artículo 39.2.k señalando que:

“Igualmente asegurará la recuperación del aspecto, ornamento y cromatismo característicos de las edificaciones, implantando, para aquellas que carezcan de referentes propios, que sean remodelables o de nueva construcción, la correspondiente carta de color y repertorio de acabados a los que atenerse, y para todas, en general, las prescripciones técnicas que condicionen la iluminación de exteriores.”

Si se vuelve a pasear por el Centro Histórico de la ciudad se observa que el acrecentamiento de su valor y percepción no han sido aplicados hasta el momento en los edificios, espacios libres y viales. De los que hay en buen estado, cada inmueble sigue los gustos del propietario, siendo la tónica general el gran abandono en el que se encuentran. En este sentido, hay que resaltar por su escasez, que en los alrededores del río, sí se mejoró el aspecto, al menos cromático, de los edificios existentes (fotografía 14), si bien es cierto que gran parte de las construcciones posteriores que se han hecho no guardando una estética similar (fotografía 15) a la de antaño. Además se circunscribe dicha mejora a un escueta parte del circular del río, pues pasado el Puente de Poniente, hacia la Universidad y el centro comercial, el abandono estético de los edificios es patente (fotografía 16) instándose una barandilla que da acceso al centro comercial y al Centro Histórico ajena al entorno (fotografía 17).



**Fotografía 14. Trasera de edificios tradicionales de la Calle Mayor en su fachada lindera con el río desde el Puente de Poniente a diciembre de 2014.**



**Fotografía 15. Aspecto de edificio de reciente construcción en Calle Arzobispo Loazes a diciembre de 2014.**





**Fotografía 16.** Como se aprecia a la izquierda de la foto, no todos los edificios linderos con el río están adecuadamente pintados. Diciembre 2014.



**Fotografía 17.** Aspecto barandilla en puente hacia Ociopía. Diciembre de 2014.

Respecto a espacios o viales, señala el 39.2 k) “regulará la reposición o renovación de pavimentos, el ajardinamiento y arbolado, el mobiliario urbano, las señalizaciones, la eliminación de barreras arquitectónicas, el alumbrado y demás elementos ambientales. Asimismo regulará la asignación de uso y ocupación, teniendo

particularmente en consideración el mantenimiento de las prácticas rituales o simbólicas tradicionales.” Respecto a esto señalar que no hay unidad de criterio en relación a los espacios y viales del Casco Histórico. Pues si la Calle Mayor es peatonal, así como parte de Santo Domingo, el resto del Centro Histórico ha de soportar a diario el tráfico rodado. Si bien una parte conserva en la calzada todavía los adoquines (Calle López Pozas), el resto se encuentra pavimentado a la nueva usanza. En relación a las plazas si unas son estéticamente acordes con el entorno, aunque algo descuidadas (Monserrate y Santiago)<sup>124</sup>, otras son en exceso modernas, con alumbrado disonante, fuentes y mobiliario moderno en exceso (Ayuntamiento<sup>125</sup> y Santo Domingo<sup>126</sup>) y otras en cambio no se han conservado en años (Paseo Calvo Sotelo<sup>127</sup>), donde el ajardinamiento es escueto o inexistente.

Respecto a lo señalado en el párrafo anterior también se debe aludir a Gehl<sup>128</sup>, que propone una forma diferente de ver el centro urbano, el cual en el caso de Orihuela además es Centro Histórico. Bien cuidado, caminar por el mismo no se presenta como un problema si no como una forma de disfrutar la cotidianeidad, para quién visita la ciudad como para quien transita por ella para trabajar:

*“About 500 meters/1640 feet is a distance most pedestrians find acceptable. This is not an absolute truth, however, because what is acceptable will always be a combination of distance and the quality of the route. If comfort is low, the walk will be short, while if the route is interesting, rich in experience and comfortable, pedestrians forget the distance and enjoy experiences as they happen”*<sup>129</sup> (Gehl, 2010:127)

¿Ahora el confort es bajo? ¿Se podría mejorar? ¿Peatonalizarlo? Habla el autor de dividir la ruta en segmentos, pasando de plaza a plaza. Respecto a las plazas sólo se trata de mejorarlas, unir las y hacerlas apetecibles al viandante. Después se aludirá a Santamera, asumiendo en este estudio la conclusión a la que él llega en este aspecto.

<sup>124</sup> Véase fotografías 1 y 2.

<sup>125</sup> Véase fotografías 3 y 4.

<sup>126</sup> Véase fotografía 18.

<sup>127</sup> Véase fotografía 19.

<sup>128</sup> Jan Gehl es arquitecto (1936) profesor de la Real Academia Danesa de Arte. Tiene profundos conocimientos sobre el uso del dominio público y el aprovechamiento de los espacios públicos en beneficio de las ciudades y los ciudadanos.

<sup>129</sup> Traducción: “Aproximadamente 500 metros/1640 pies es la distancia que la mayor parte de peatones considera aceptable. No siendo una verdad absoluta, sin embargo, el porqué es aceptable siempre dependerá de la combinación entre distancia y la calidad de la ruta. Si el confort es bajo, el paseo será corto, mientras si la ruta es interesante, rica en experiencias y confortable, los peatones olvidan la distancia y disfrutan de las experiencias que les suceden”.



**Fotografía 18.** Obsérvense las farolas y bancos en la zona próxima al Colegio Santo Domingo. Diciembre de 2014.



**Fotografía 19.** Aspecto Paseo Calvo Sotelo. Diciembre de 2014.

Dice la Ley en su artículo 39.2 1) que el Plan prohibirá la publicidad exterior en cualquier forma y aquella que sea acústica o de proyección de imágenes (excepto aquella que sea cívica, cultural o festiva, ocasional, reversible y limitada en el tiempo). También podrá exceptuarse la insertada en mobiliario urbano de titularidad o concesión pública (limitándose incluso aquí la presentación, tamaño y ubicación).

Continúa la ley indicando que, en cuanto a las lonas protectoras en obras de rehabilitación serán neutras, uniformes, lo más transparentes posibles. No se aceptarán inscripciones diferentes a las marcadas por las ordenanzas municipales para identificar legalmente las actuaciones, aunque si se reproduce a escala real las fachadas que cubren, el Plan podrá permitir publicidad discreta y de extensión inferior al 15% de la superficie.

Las pintadas y el abandono del entorno del Centro Histórico de Orihuela es notorio, y además resulta paradójico que tan sólo, en la distancia que hay entre el Arco de Santo Domingo hasta Santiago, a diciembre de 2014, se hayan contabilizado muy pocas lonas. ¿El particular no quiere rehabilitar?, ¿No se fomenta por el Ayuntamiento?, ¿Acontecen ambas cosas?

Dispone el 39.2 m) de la norma, prohíbe el tendido de redes aéreas o adosadas a las fachadas disponiendo el Plan que la instalación urbana eléctrica o telefónica o de cualquier naturaleza se canalice subterráneamente. Prosigue señalando que las antenas de telecomunicación no han de perjudicar la imagen urbana.

En cuanto a la estructuración viaria, referente al uso, accesibilidad y estacionamiento de vehículos en la vía pública se va a intentar jerarquizarlo y mejorar su funcionalidad. Por ello, se priorizará el uso peatonal, transporte público y dotación de estacionamiento para residentes, a fin de evitar el excesivo tráfico rodado. A este respecto, en la zona del Centro Histórico no existe un adecuado transporte público y a la par la peatonalización de todo él, al estar repartido en poco más de un kilómetro (1215 metros<sup>130</sup>) no cuenta con un acuerdo generalizado de la población sobre si peatonalizarlo todo, o no. Baste visitar Segovia, donde el entramado del Centro Histórico se desarrolla en forma lineal, similar al caso oriolano, y donde la peatonalización ha supuesto más beneficios que inconvenientes. Ciertamente peatonalizar es una intervención radical que pretende revitalizar el centro, haciéndolo más habitable en todos los sentidos. No obstante, dado lo costoso y arriesgado que

---

<sup>130</sup> Fuente Google Maps 2015.



puede llegar a ser, siendo difícil vaticinar sobre sus efectos y resultados, la única conclusión clara es la necesidad de estudiar en profundidad este proyecto, pues supone una especialización del espacio que difícilmente tendrá vuelta atrás (Santamera, 1996: 207-208). En el caso oriolano se estará a la espera de un estudio profundo de dicha peatonalización.

Finaliza el artículo 39 en su apartado 2 o) señalando que ante cada intervención, y para conocer la transcendencia patrimonial se exigirán “estudios documentales de carácter histórico-artístico, urbano y arquitectónico que, con apoyo gráfico, permitan el análisis comparativo entre la situación de partida y la propuesta.”

Señala el artículo 39.2. p)

“Los Planes preverán instrumentos para lograr un seguimiento documental y una gestión integrada del Conjunto Histórico, y, en todo caso, contemplarán la creación de una Comisión Mixta con representación de la Conselleria competente en materia de patrimonio de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento en la que se debatirán, de manera puntual y para la mejor consecución de las finalidades perseguidas por la norma, aquellas cuestiones en la que exista un margen de interpretación. En última instancia, en caso de discrepancias interpretativas o de sobrevenir nuevas incidencias patrimoniales no previstas por el plan, resolverá, oído el parecer municipal, la Conselleria competente en materia de cultura”.

En cuanto al patrimonio inmaterial, la Generalitat, promoverá la conservación de tradiciones y actividades culturales propias que suponga la pérdida de usos y costumbres (artículo 39.2.g) Precisamente indicar que se han incoado varios expedientes de BIC inmateriales que aún no han tenido el visto bueno de la Conselleria, siendo el Canto de la Pasión uno de los últimos. Por otra parte, mientras que es Patrimonio Cultural Inmaterial el Tribunal de Aguas de Valencia (designado en 2009), el Tribunal Privativo de Aguas de Orihuela, no posee ninguna designación de este tipo ni similar, cuando su historia y antigüedad no le va a la zaga al Tribunal de Valencia.

Continúa el artículo 39 en su apartado 3 indicando que en los Planes Especiales de Protección y sus modificaciones referidos a monumentos, jardines históricos y en su caso espacios etnológicos, se ha de tener en cuenta que el entorno de protección se ha de delimitar muy precisamente por el Plan Especial. Excepcionalmente este ámbito de protección previamente reconocido, justificadamente se podrá reajustar. Esta delimitación adquirirá vigencia a todos los efectos a la entrada en vigor del planeamiento. En este sentido se señala en su apartado b, que la delimitación se ajustará

a diferentes criterios según sean ámbitos urbanos o ámbitos no urbanos o periurbanos.

En cuanto a los ámbitos urbanos:

-Se tendrá en cuenta las parcelas limítrofes con el bien, donde cualquier intervención que se pudiera hacer en ellas, perjudique visual o físicamente al bien protegido.

-Cuando la parcela recaiga en el mismo espacio público que este bien protegido, de manera que cualquier intervención en el primero pueda alterar las condiciones de percepción del bien o su carácter patrimonial.

-Espacios públicos y parcelas indicadas anteriormente son parte del inmediato ambiente, acceso y centro de disfrute del bien.

-Aquello del paisaje urbano que sin estar inmediatamente relacionado con el bien, puede afectar la percepción del mismo o sean puntos clave de visualización exterior o disfrute paisajístico.

-Aquel perímetro del que se presume la existencia de restos arqueológicos, relacionados con el bien de interés cultural o de su contexto histórico.

Respecto al ámbito no urbano (artículo 39. 3. b 2), se señala que se tendrán en cuenta los criterios anteriormente expresados, incluyendo:

“los ámbitos colindantes, deslindados según referentes geográficos, topográficos, etnológicos y paisajísticos, cuyas componentes naturales y rurales conformen su paisaje consustancial, así como los caminos más próximos desde donde es posible su contemplación”.

El artículo 39 en su apartado 3, viene a ser una clara declaración de intenciones, así señala que:

“e) Ninguna intervención podrá alterar el carácter arquitectónico y paisajístico de la zona ni perturbar la contemplación del bien. La regulación urbanística procurará además la recuperación de aquellos valores arquitectónicos y paisajísticos acreditados, que se hubiesen visto afectados con anterioridad a la declaración.

f) En todo caso, se arbitrarán las medidas necesarias para la eliminación de elementos, construcciones e instalaciones que no cumplan una función directamente relacionada con el destino o características del bien y supongan un deterioro visual o ambiental de este espacio.”

Continúa la ley en su artículo 39.3 g), que en cuanto a los ámbitos rurales se prohibirá cualquier movimiento de tierras o cualquier clase de vertido que pueda perjudicar las características del lugar, es decir, que el Plan velará porque el tratamiento

de la geomorfología y geomorfología y orografía del terreno concuerde con su contextualización histórica.

Finalmente (artículo 39.4) señala que los sitios históricos, las zonas arqueológicas y paleontológicas y los parques culturales tendrán sus correspondientes planes especiales de protección e instrumentos de ordenación que se establezcan en la ley.

#### **VII.4 La puesta en valor del Patrimonio Cultural**

Patrimonializar la cultura implica hacerle una fotografía que la deja parada en el tiempo. Y para que un patrimonio sea sostenible y que se siga identificando con la sociedad en la que se creó y de la que depende, se ha de intentar hacer dinámico, es decir, la cultura siempre se encuentra en un devenir que no se puede paralizar (Nogués, 2006: 307).

Cuando se habla de patrimonializar, se le suelen unir dos conceptos que además se suelen confundir, la puesta en valor del patrimonio cultural y darle valor a ese patrimonio cultural. A veces, incluso se usan como sinónimos.

En este epígrafe se van a deslindar ambos conceptos con el fin de aportar al lector una visión de clara de estos términos. Se puede decir, que redefinir qué es la puesta en valor y qué es dar valor, serán el marco teórico de esta parte del trabajo de investigación.

En este sentido señala Nogués que, mientras la puesta en valor son acciones desde el municipio destinadas hacia fuera del mismo; dar valor son acciones hechas en la localidad dirigidas hacia los locales.

La puesta en valor es gestionada desde el municipio hacia los posibles visitantes de éste, gestándose como una estrategia turística que hace uso de múltiples medios. Medios como pueda ser por ejemplo la publicidad al patrimonio cultural de la ciudad, a sus zonas, a su gente, a sus fiestas, buenos accesos, acondicionar, restaurar y consolidar, una buena señalización, entre otras muchas cosas. Se puede decir, que la puesta en valor, es el aspecto “material” del trabajo ejercido para con la ciudad. Es de las dos tareas, la más sencilla pues se resuelve normalmente con medios económicos.

De toda esta puesta en valor, hay que recalcar que se hace desde el municipio orientada a otras gentes, es decir, para los potenciales turistas. Lo que pretende la puesta en valor, en última instancia es “vender su patrimonio cultural” o más técnicamente la



“mercantilización del patrimonio”, mediante visitas a la ciudad, compra de *souvenirs*, estancia en sus hoteles, restauración en el municipio, y así un largo etcétera. Su objetivo final se centra en captar turistas.

De la misma manera que incluir un bien en la lista de Patrimonios Mundial de la UNESCO, suele tener como consecuencia la llegada de turistas (Nogués, 2006: 294), la puesta en valor del patrimonio cultural también lo suele hacer. Es un reclamo para los visitantes, e ingresos económicos para la zona poseedora del bien.

En este sentido el dinero es el termómetro de lo que existe y lo que no: si algo genera dinero existe, si no es invisible, ha muerto e incluso no ha nacido. Ejemplo de esto, como señala Nogués (2006: 298), es cualquier bien Patrimonio de la Humanidad. Éste existe porque genera movimiento de turistas, interés, y al tiempo, el codiciado dinero. En el objeto de investigación de este estudio, Orihuela, en el ámbito del patrimonio cultural no se genera dinero (o al menos no el suficiente), no se la ve, no existe, no se le da valor.

A diferencia de otros municipios, en Orihuela, existen elementos más que suficientes para su adecuada puesta en valor, tanto del elemento/s en cuestión, como la propia ciudad en sí. Suele suceder que para atraer turismo se piensan y diseñan los elementos de atracción, que en realidad no existen como tales. En el caso oriolano, se está un paso más allá, pues el elemento (muchos elementos en este caso) sí que existe. En realidad “sólo” se trata de ponerlos en valor, y al hacerlo así, poner en valor la ciudad. Como afirma Nogués los consistorios suelen actuar de dos maneras: “Si el elemento ya existía, la significación se realiza técnicamente mediante su puesta en valor y, si fuere nuevo, desde su concepción y diseño” (Nogués, 2006: 295).

En cualquier caso, ambas cosas, se realizan pensándolas como un reclamo, esto es, que se diseña de la manera que resulte más atrayente a los turistas o interesados. ¿Qué hacen los que dicen que ponen en valor el patrimonio oriolano (es decir, el Ayuntamiento)? Y es que hay un largo camino desde que se decide actuar sobre un bien patrimonial hasta que realmente se pone en valor, luego ¿sólo dicen que lo ponen en valor o realmente lo hacen así? ¿Es que no se ha puesto en valor? ¿O no se ha hecho de la forma adecuada? ¿Debería haber una apuesta político-empresarial y ciudadana en Orihuela para conseguir este objetivo?

A continuación se van a contestar estas preguntas analizando qué es una adecuada puesta en valor, para después observarla (o no observarla) en el municipio de Orihuela.

Así, el *iter* de una adecuada puesta en valor se descompone en tres conceptos clave:

-Conviene conocer que en los contextos turísticos distinguimos dos grupos: el de los vecinos, más o menos homogéneo y el de los visitantes, muy heterogéneo, si bien, en conjunto se pueden considerar como grupo, al ser diferente al grupo vecinal (Nogués, 2006: 299). Más adelante, en esta investigación, se analizan los resultados de un trabajo de campo realizado en las dos últimas semanas del mes de marzo y dos primeras del mes de abril de 2015, sobre el grupo vecinal. Es muy dilucidador más en el sentido de dar valor que poner en valor.

-De dentro hacia fuera. Es decir, se trata de diseñar políticas públicas desde dentro, (esto es desde la propia ciudad, desde Orihuela, mediante sus diversos actores, los oriolanos, en el seno del Ayuntamiento) hacia fuera, esto es hacia los visitantes de la ciudad. Se acuerda con Nogués que se hará “por personas vinculadas emocional y culturalmente al lugar pero pensando en los visitantes” (Nogués, 2006: 305).

-De dentro hacia dentro. Es decir, que aunque ciertamente se trabaja desde la ciudad pensando en los visitantes (de dentro hacia fuera), no es menos cierto, que las políticas adoptadas en este sentido han de dar valor a la ciudad y a sus elementos pensando en el oriolano de a pie. Se acuerda con Nogués (2006:306) que “Dar valor al patrimonio como instrumento para un desarrollo social quiere decir sencillamente que las actuaciones patrimoniales se deben pensar desde dentro y hacia dentro”. Y es que el patrimonio es del y para el grupo social en el cual nació este patrimonio, de manera que no se puede convertir en algo artificial pensado sólo para el turista. Se ha de saber que el proceso turístico no sólo viene desde fuera (agentes turísticos, visitantes, expertos, hoteles), ni tampoco se plantea hacia fuera (en forma de turistas e ingresos) (Nogués, 2006: 302-303). Ha de incluir la cultura popular, incluir a los vecinos del lugar, quienes dan sentido a proceso turístico en sí mismo considerado, y no como un escenario creado en un laboratorio de ensayo en respuesta a unas necesidades de consumo. No se trata de ver al turismo únicamente como industria mercantilizadora, externa y ajena. Esto se matizará más ampliamente en el epígrafe dar valor.

A continuación, se va a analizar cuál ha sido la puesta en valor que se ha hecho desde el Consistorio, es decir, el trabajo realizado desde dentro hacia fuera y a posteriori se matizará el trabajo desarrollado desde dentro hacia dentro.

### VII.4.1 Puesta en valor en Orihuela

Como señalan Sánchez y Diz (2014: 239-240), las últimas puestas en valor se han centrado en museos e itinerarios y rutas turísticas e implantación de sistemas de calidad:

-En relación a los museos, se han mejorado notablemente, la Casa-Museo Miguel Hernández, Museo Arqueológico Comarcal, Museo de la Muralla, que se valen de folletos e informativos en castellano, inglés y valenciano.

-Como itinerarios destacan el medioambiental por el Palmeral, el Sendero del Monte San Miguel y la Ruta Miguel Hernández. A ello hay que añadir, las rutas guiadas como “Paseo Cultural”, “Ruta teatralizada”, “Ruta Sijeana”, “Ruta de los murales de San Isidro”, “Ruta de la Almazara de La Aparecida”, “Ruta Horno Bustamante”, “Dulces Pasos” (ésta última se refiere a visitas en las que el protagonismo es la dulcería y repostería conventual).

-La apertura al público de museos y centros culturales municipales se logra con parte de los presupuestos de la Concejalía de Cultura y con el personal de la sociedad de capital municipal Orihuela Cultural SL, que tienen como objeto social la organización y gestión de actividades culturales. Su personal también se destina a iglesias y otros museos que no son de titularidad municipal.

-También se ha implantado el Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED<sup>131</sup>), “promovido a nivel estatal por Tour España, organismo dependiente del Ministerio de Turismo y por la Federación Española de Municipios y Provincias lo cual implica una preocupación por la calidad” (Sánchez y Diz, 2014:40), en museos, centros culturales y monumentos, en el que se establecen unas buenas prácticas y mejora de la gestión interna, con el apoyo de un equipo multidisciplinar.

En este estudio de investigación, se decide “vestir” el uniforme de turista (como observadora participante) de la ciudad de Orihuela por un día para observar cuál es el discurso “oficial”, y que nos ofrece la ciudad realmente. Para ello, el lunes día 25 de mayo de 2015, pensando que Orihuela puede ser un buen lugar para visitar, se navega en la web del Ayuntamiento de Orihuela y se busca información del municipio en

---

<sup>131</sup> “La inclusión de los distintos establecimientos en el SICTED les obliga a cumplir con una serie de buenas prácticas y mejorar la gestión interna e implica en el proyecto a todos los agentes, políticos, técnicos y personal que trabaja en los centros culturales y turísticos” (Sánchez y Diz, 2014: 237).

Google. Llama la atención el reciente vídeo promocional hecho público el 6 de junio de 2015.

En la primera visualización del vídeo promocional, tal vez por estar al inicio del mismo, parece Orihuela como si fuera localidad costera. Se incide bastante en la costa al principio pero a posteriori, el video está lleno de cosas que merecen la pena ser visitadas. Se señala que a Orihuela se puede llegar por barco, tren, avión o por carretera. A nivel monumental se incide en la Catedral, la iglesia de Santiago, Santas Justa y Rufina y Santo Domingo. Se presenta muy poco la huerta, el Palmeral, el río y la gastronomía, centrada en el arroz, los rellenos (“pelotas”) y los dulces monacales. Se destaca la figura de Miguel Hernández, la Universidad, el deporte y los parques. Finaliza el video volviendo a la costa, con sus campos de golf, el centro comercial *La Zenia Boulevard*, los murales de San Isidro, y las fiestas (Semana Santa, Moros y Cristianos) y también mercado medieval.

Se echa de menos en el video mayor presencia de lo que distingue a Orihuela de los municipios costeros: su monumentalidad, el Palmeral, sus pedanías, su huerta, y su tradición gastronómica. Los mayoristas en el sur de la provincia de Alicante han apostado por la línea Benidorm, Elche y Orihuela. ¿Qué distingue Orihuela respecto a Benidorm y Elche?

Se decide visitar Orihuela, y se busca la Oficina de Turismo, pues se entiende que con un día será suficiente. De hecho así debe de serlo, pues en Orihuela ciudad tan sólo hay un Hotel, el *Tudemir* y un Hostal en Avenida Teodomiro. Tal vez se puede ir, y después de ver la ciudad, viajar a las playas de Orihuela.

Imaginando que se viniera en tren, la distancia entre la Oficina de Turismo y la estación, el muy amplia y además escuetamente señalada, se tendría que recorrer toda la Avenida Teodomiro, Calle Calderón de la Barca, Calle Loazes y cerca del Hotel *Tudemir* se encuentra la oficina<sup>132</sup>. Esto son unos 15 minutos andando a buen ritmo. Si se hubiera llegado por la autovía del Mediterráneo, hay una indicación para ir al centro de la ciudad. Se toma ese camino y se accede al centro de la ciudad por el Palmeral. Como turista, llama la atención tanta palmera y al mismo tiempo, tan hosca entrada en una ciudad monumental. Se pasa por el Arco de Santo Domingo, Colegio que llama

---

<sup>132</sup> Hubo hace entre 4 y 5 años una Oficina de Turismo en la estación intermodal de Orihuela. A la fecha de este estudio se halla cerrada, pero paradójicamente sí hay un espacio en la estación anunciándola. El error del turista es grande cuando se acerca a ella y está cerrada desde hace tiempo. Desde Renfe le informa a donde ha de dirigirse para encontrar la Oficina de Turismo.

mucho la atención como turista y el GPS, nos lleva por la Calle Ramón Sijé, que aparenta dejada, hacia la Oficina de Turismo.

Puesto que el aparcamiento es difícil, el acompañante se queda en el coche y se baja a la Oficina de Turismo. La agente de turismo atiende a la pregunta de qué ver en Orihuela, dibuja en el mapa qué es el Centro Histórico, señalando como “imprescindibles de ver” Santo Domingo, Casa-Museo Miguel Hernández, Museo de Semana Santa, Palacio del Marqués de Rafal, que por cierto, no es visitable, la Catedral, Palacio Episcopal, Museo de la Muralla, Iglesias Santas Justa y Rufina, Sala Museo San Juan de Dios, Museo de la Reconquista, Iglesia de Santiago y Santuario de Monserrate.

En la Oficina también se aporta un horario de monumentos y museos. Solo 13 son visitables Santo Domingo, la Catedral, Museo Diocesano, Museo Arqueológico, Museo de la Muralla, Casa Miguel Hernández, Sala de Exposiciones Miguel Hernández, Museo de Semana Santa, Iglesias de Santas Justa y Rufina, Santiago, Monserrate, Refugio antiaéreo, Museo de la Reconquista y los Murales de San Isidro. Llama la atención que la entrada en la mayoría sea gratuita. Se echa de menos, que se hubiera comentado en la Oficina de Turismo la posibilidad de visitar el Seminario, el Castillo, la zona del río, las Casas Palacio, algún convento, el Palmeral, el Pozo de Cremós y el Horno Bustamente, del que se ha visto en Internet que sólo hay dos en España.

A la pregunta de dónde se puede comer, la Oficina de Turismo aporta una guía gastronómica y un folleto sobre el III Concurso de Tapas y Gin-Tonics por si se permaneciera en la ciudad del 29 al 31 de mayo o del 5 al 7 de junio. No se comenta la posibilidad de probar los dulces tradicionales de la zona.

Llegar a Orihuela Costa se antoja como turista muy complicado desde Orihuela ciudad, y de hecho, llegados a los Balcones, dirección N323, se pasa por la Urbanización Punta Prima, donde se indica que es Torrevieja. Se continúa el viaje observando más urbanizaciones que por lo visto, deben de pertenecer a Torrevieja también pues en ningún sitio se indica que son término de Orihuela (cuando sí lo son). ¿Estará confundido el GPS? Tal vez el Ayuntamiento debería haber puesto un cartel que indique que esas playas pertenecen al municipio de Orihuela.

#### **VII.4.2 Dar valor en Orihuela**

Suponiendo que el patrimonio cultural sea sentido como algo propio y signifique algo para lector que tiene en sus manos este estudio de investigación, (y más si es

oriolano), puede resultar muy molesta, la opinión de Eugenia. Ésta es una estudiante de Historia en la Universidad de Murcia, (informante del trabajo de campo que a continuación se desarrolla) y respecto a sus compañeros de la universidad afirma que “no tienen ni idea de Orihuela, que está a poco más de 20 kilómetros de Murcia. Sólo saben algo de Miguel Hernández”.

Y es que dar valor incide en el sentido social o cultural del patrimonio cultural, esto es, en pretender que haya una apropiación del patrimonio por parte del sujeto local, y que le signifique algo. Ya se vio como lo explicaba Limón, en el apartado de Patrimonio.

Así la mejor manera de apreciar si se ha dado valor al patrimonio cultural del municipio, consiste en observar y hablar con la población local. Por ello, desde estas líneas de investigación se entiende que la mejor manera de conocerlo en mediante la observación participante desarrollada más exhaustivamente durante 14 meses y más concretamente mediante un trabajo de campo desarrollado con encuestas y entrevistas a 30 sujetos oriolanos.

Las encuestas y entrevistas se desarrollaron tal y como he indicado anteriormente desde mediados de marzo a mediados de abril de 2015, a oriolanos, 18 de ellos hombres y 12 mujeres.

Se dividen en 5 grupos de edad, teniendo 5 representantes en cada grupo. Los grupos son el 18-24 años, 25-34 años, 35-44 años, 45-54 años, 55-64 años, 65 años y más.

Respecto a su nivel de estudios se reparte en un 26,67 % estudios elementales, 10% con Bachiller o COU, un 26,67% con Formación Profesional y un 36,37 % con estudios universitarios.

Estos treinta informantes a nivel socio-económico son desde directores y profesionales, a técnicos y cuadros medios, pequeños empresarios, agricultores, empleados de oficina o servicios, obreros cualificados, sin cualificar, jubilados y/o pensionistas, parados, estudiantes y trabajo doméstico no remunerados.

Luego se ha intentado buscar una muestra lo más heterogénea posible y representativa, dejando al margen a menores de edad y personas muy ancianas.

La estructura de la encuesta es la siguiente:

1. ¿Qué (cosa o hecho) te parece lo más importante de Orihuela?
2. ¿Por qué elementos (cosas) crees que la gente de fuera (españoles) conoce Orihuela? ¿Y los extranjeros?

3. ¿Qué le recomendarías a un familiar o amigo que viene a Orihuela a pasar unos días?
4. ¿En su opinión, cuál es el estado (en general) de estos elementos y qué opinión le merece? Valórela del 1-5, siendo el 5 más positivo que el 1.

Iglesias, Palacios, Monumentos, Edificios unifamiliares del Centro Histórico, Tradiciones (el hablar de la huerta, gastronomía, forma de vida), Semana Santa, Fiestas de la Reconquista, la huerta y la playa.

1. Muy malo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Muy Bueno

5. ¿Qué actividad (o actividades) económica(s) considera que es el futuro e Orihuela?
6. ¿Crees que Orihuela podría ser una ciudad turística? ¿Te gustaría?

El diseño de esta encuesta ha intentado no predisponer a respuestas excesivamente abiertas ni muy cerradas. Se ha dado a los informantes la libertad suficiente para opinar sobre qué es lo más importante de Orihuela, por qué elementos la conocen fuera, qué recomendarían, qué actividad económica consideran que es futuro para la ciudad, si es turística o no, y si le gustaría y por qué.

Por otro lado, no se les ha coartado a la hora de enumerar elementos, así, por ejemplo, mientras algunos informantes, sostenían que sólo una cosa era lo más conocido del municipio, otros han preferido señalar más de un elemento. Es por ello, por lo que un mismo informante, puede aportar varias respuestas a la misma pregunta. En este sentido, los porcentajes que a continuación se darán no siempre van a ir referidos a 30 respuestas, pues dado que algunos informantes daban varias respuestas a la misma pregunta, luego el número de respuestas generalmente supera al número de encuestados/informantes.

Aclarados estos datos, a continuación se procede al análisis de los mismos aportados por los informantes respecto al patrimonio, figura de Miguel Hernández, la costa oriolana, la corrupción, gastronomía, actividad económica para la ciudad y Orihuela como ciudad turística.

Así se aprecia que el concepto patrimonio para los oriolanos es fundamentalmente patrimonio en el sentido material, otorgándole los informantes gran valor y sentimiento de pertenencia a la ciudad como elemento distintivo. Igualmente,



este sentimiento, se observa en dos manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, como son la Semana Santa y las Fiestas de la Reconquista, siendo ambas consideradas de gran importancia para los oriolanos. No obstante, en este sentido, habría que señalar que sólo 6 informantes (equivalentes al 13,95% de las respuestas recibidas) creen que Orihuela es conocida por su Semana Santa y Fiestas de la Reconquista, a pesar de tener la primera el reconocimiento de Fiesta de Interés Turístico Internacional.

Lo destacable de estos datos es que los citados informantes, hablan de estas fiestas como entes con entidad propia a los que no les da la valoración de patrimonio cultural inmaterial. Digamos que no interiorizan la existencia de tal término y mucho menos que estas fiestas sean parte de ese ante citado patrimonio cultural inmaterial. Para los informantes, hablar de patrimonio, es hablar de aquello que se toca, se ve y que, por lo general, tiene tamaño monumental. Lo que no se toca, no se ve o no es monumental, son “cosas típicas de Orihuela”, pero no alcanzan el carácter de patrimonio típico o característico de una iglesia o el Castillo.

Se apoyan estas afirmaciones con datos del trabajo de campo en el que los informantes oriolanos consideran en su gran mayoría, esto es un 35,48% del total de las respuestas recibidas (equivalente a 11 informantes), que lo más importante de Orihuela es su Semana Santa o Fiestas de la Reconquista, seguido por aquellos que creen que lo más importante es su patrimonio cultural inmueble, (en cifras, sería un 32,26% del total de las respuestas recibidas equivalente a 10 informantes). El resto de informantes por su parte, se reparte en dar importancia a Miguel Hernández (3 informantes) y a Orihuela en su conjunto (6 informantes). Añaden 3 informantes que, además de lo señalado anteriormente, lo más importante de Orihuela, entre otras cosas, son el Palmeral, su progreso histórico y la necesidad de contar con políticos preparados. Habría que enfatizar en este análisis que, en el discurso popular, los informantes no consideran patrimonio, ni material, ni inmaterial a las Casas Palacio, (que las sienten como algo privado de un grupo familiar y por lo tanto, sin rango de patrimonio) ni, especialmente, al Palmeral, el cual tiene protección de BIC. Sólo uno de los informantes, que por cierto es técnico especialista en patrimonio, pone acento en este BIC, que para el resto de la población, no es ni pensado, ni lo sienten como propio, y de hecho, está relegado y casi en el olvido.

Ahondando en la importancia que dan los informantes al patrimonio cultural inmueble, se vuelve a apreciar fácilmente a lo largo de la encuesta. Así 9 de los 30 informantes (es decir, 30, 93% del total de las respuestas recibidas), aprecian que los

españoles no oriolanos conocen al municipio precisamente por su patrimonio cultural, mientras esta cifra se eleva a 10 informantes que creen que los extranjeros conocen a Orihuela precisamente por su patrimonio cultural.

En esta misma línea se sitúan la gran mayoría de los informantes, que al ser cuestionados sobre qué recomendarían en el caso de que viniera un familiar a ver la ciudad, la mayoría, 22 informantes, esto es un 38,6% de todas las respuestas recibidas, opinan que lo que le recomendarían es una visita por el casco antiguo en general, (es decir, para ver, visitar, disfrutar, del patrimonio monumental); después en segundo lugar sitúan los monumentos, patrimonio y Casa de Miguel Hernández (12 informantes equivalente a 21,1% del total de respuestas recibidas) y en tercer lugar la gastronomía y folklore (13 informantes, es decir 22,8% del total de las respuestas recibidas), en último lugares sitúan la huerta y/o naturaleza, la costa y la playa (ambos con un 5 informantes equivalentes a 8,8% del total de las respuestas recibidas). De hecho sólo uno recomendaría el Palmeral.

Respecto al estado en general del Patrimonio de la ciudad, los informantes oriolanos consultados se sitúan en su mayoría en mitad de la tabla. Así un 40% (12 informantes) opinan que su estado es regular; 11 informantes (36,7%) creen que es bueno; sólo 3 (10%) entienden que es muy bueno, y 4 (13,3%) malo. Ninguno considera que el estado en general es muy malo, aspecto de por sí también destacable. En su gran mayoría, los que opinan que su estado es regular, inciden en matizar que este estado del patrimonio se debe a la inoperancia del Ayuntamiento que no emplea recursos para su restauración, no apreciando, que parte de esos monumentos, como iglesias, son de propiedad privada. Además opinan que no depende de ellos, pues esperan de la Administración que sea ella la que tome algún tipo de iniciativa para preservar el patrimonio y convertir a Orihuela en ciudad turística o de turismo cultural:

A colación de esto alude el informante Antonio G:

“Nadie sabe lo que tenemos... pocas ciudades tienen lo que tiene Orihuela... no está bien vendido... sin infraestructuras, hoteles, bares [...] Es el Ayuntamiento el que tiene que moverlo, ¿cómo? Ellos sabrán, ellos son las mentes pensantes. Han de sentarse y discutir, sentarse y discutir... y no marear tanto la perdiz como ahora.”

Ninguno de los informantes se considera responsable del estado del patrimonio oriolano, pues no asumen que el patrimonio oriolano también es patrimonio individual de cada uno y colectivo de la ciudad. Asumen que es competencia de los poderes

públicos y que ellos poco o nada pueden hacer. Ni siquiera solicitar ayuda o entrevistas con el concejal encargado del área.

Los que consideran que su estado es bueno, matizan que en general, siempre hay que mejorar, pero que nunca es suficiente. Se aprecia un etnocentrismo en estos últimos informantes que, al saber que se les está haciendo una encuesta para un estudio de investigación, no quieren dejar a la ciudad en mal nivel.

Habría que señalar otras variables de importancia vertidas en las encuestas, así en cuanto a Miguel Hernández, 12 informantes (un 27, 91 % del total de las respuestas recibidas) consideran que él es el motivo por lo que Orihuela es más conocida por otros españoles, en cambio esta cifra, se sitúa en sólo en 4 informantes que creen que también por Miguel Hernández Orihuela es conocida en el extranjero.

Referente a la corrupción, 9 informantes (equivalente a 20,93% del total de respuestas recibidas), sobre todo en informantes de los dos primeros grupos de edad, opinan que es el motivo por el que Orihuela es conocida.

Son 13 informantes, equivalente a 22,80% de respuestas recibidas, los que dan un gran valor a la gastronomía, no indicando especialmente algún restaurante o bar concreto. Aluden a la gastronomía de la ciudad y a su huerta.

Respecto a qué actividad económica consideran que puede ser el futuro de Orihuela, por lo general los informantes han señalado varias alternativas, así, 18 de los informantes (34, 62 % de las respuestas recibidas) opinan que el futuro es el turismo, le sigue la agricultura (10 informantes, equivalente a 19,23% de las respuestas recibidas), a continuación el comercio y/o servicios (8 informantes) y en la misma proporción la construcción. Solo 4 opinan que el futuro económico es la industria y también 4 creen que en Orihuela no hay actividad económica con futuro a desarrollar. Luego hay 1 que quiere generar la marca Orihuela, otro que quiere segregarse la costa, otro que quiere buscar gente que invierta en Orihuela. También hay 1 de ellos que opina que los ciudadanos de Orihuela tienen una barrera mental respecto a la ciudad, pues creen que se haga lo que se haga no va a haber ningún tipo de avance real y, una muy curiosa que considera que la sanidad privada es una actividad económica para Orihuela dado el volumen de extranjeros de edad.

De modo que los informantes oriolanos asumen el discurso público de que el turismo es desarrollo económico, pero en cambio, y aunque les gustaría que Orihuela fuera turística, no terminan de convencerse de que en realidad lo sea. Lo asumen y se lo

creen respecto a Orihuela Costa. Así en cuanto al sol y playa sólo 3 informantes (esto es 6,98% del total de las respuestas recibidas) creen que Orihuela es conocida por el resto de los españoles. Esta cifra aumenta a 12 informantes (equivalente a 33,33% del total de respuestas recibidas) cuando se pregunta por qué conocen los extranjeros a Orihuela. En cambio, si esta creencia de ser turístico el municipio está clara en la costa; respecto a Orihuela ciudad, todo son dudas. Se traen a estas líneas unas frases textuales que apoyan estas afirmaciones:

-Antonio, sobre si Orihuela es turística: “Podría, pero se la ve poco con la costa tan cerca. Ésta es una pega para el turismo en el centro urbano”, “A mi particularmente me gustaría pues tendría mucho movimiento la ciudad, tanto nocturno como diurno, como Benidorm”.

Insiste en que la costa es un problema pues los turistas “tienen que decidir y gana la costa por goleada y es que las comunicaciones son muy malas”.

-Tomás: “Se necesita una vía rápida o un enlace Orihuela Costa-Orihuela Centro con una vía rápida conexión. Tenemos a los turistas sólo hay que traerlos”.

-Bernardo: “Se podría aprovechar el turismo de la costa para traerlo al centro, conjugar sol y centro. Traería dinero para todos”.

Es decir, que coinciden en el potencial turístico que tiene la ciudad y su municipio, pero aun así, 6 informantes consideraron, es decir, un 16,67% de las respuestas recibidas, que Orihuela no es conocida ni por el turista extranjero, fuera de las playas. No obstante ninguno se da por aludido en hacer algo por esto. Insisten en lo mucho que hay que hacer, en lo poco que tienen en otros sitios y, en cambio, en lo mucho que hacen:

Sobre si le gustaría que fuera turística dicen:

-Berna: “sí, porque he estado en pueblos donde hay una mierda y lo venden muy bien. Aquí no se sabe explotar”. “Orihuela debe ser turística y otras cosas ¡ojalá hubiera más oferta para poder trabajar aquí y mi novio no tuviera que estar en Alemania!”.

-M<sup>a</sup> Jesús, por su parte ha viajado mucho por España, y cree que “*pa* una *mierdesica* que tienen, no solo te cobran por verla sino que además le sacan partido”. “En Orihuela no hacen nada de nada”.

-En este sentido Rosario afirma que “hay poblaciones que no tienen nada y mira ¡saben venderlo!”

-Vanessa “Orihuela tiene su encanto, fuera con nada consiguen un montón de cosas”.

Es decir, son favorables a que Orihuela sea turística pero en cambio no ven que ello sea posible. A 28 encuestados, les gustaría que Orihuela fuera turística, es decir el 93,33% dan un sí como respuesta, y solo 2 no lo ven claro. Existe un discurso que está presente en la gente encuestada: tienen asumido el discurso del desarrollo a través del turismo. Para ilustrar esto, traemos a estas líneas varias opiniones de los informantes, sobre la posibilidad de que Orihuela sea turística:

-Sergio, uno de los más jóvenes, afirma: “Que sea turística te obliga a tener a la ciudad en condiciones, sería trabajo y dinero”.

-Miguel Ángel: “Sí. Tiene que ser que sí”.

-José Antonio: “O es eso... o no será. Es complicado, pero es “ser o no ser”, si no es eso, no será nada”.

-Emilio, respecto a si le gustaría o no indica: “No es esa la pregunta, es que no hay otra cosa”.

Recapitulando, por un lado, para los oriolanos encuestados el patrimonio de Orihuela es entendido fundamentalmente como patrimonio en su vertiente material. Cuando se les pregunta por el patrimonio de la ciudad, en general, no piensan en otra cosa que aquello que es material, corpóreo y normalmente hasta monumental.

Por otro lado, los informantes advierten que Orihuela no es turística, aunque opinan que la costa sí lo es. Hay una clara dicotomía en este sentido. Separan Orihuela Ciudad, de Orihuela Costa. Aquí la distancia kilométrica entre ambos lugares del municipio cala en las opiniones de los encuestados, que esquematizan en su mente, la existencia de dos Orihuelas, la Orihuela tradicional, es decir, la ciudad, huerta y pedanías, con potencialidad para ser turística pero que en su opinión en la actualidad no lo es, y Orihuela Costa, muy, muy turística.

En este sentido, son favorables a que Orihuela tradicional (huerta, pedanías y especialmente, la ciudad), sean turísticas, pero al tiempo creen que ellos no pueden hacer nada para que lo sea. Todo depende del actor público, centrado, para los informantes, en el Ayuntamiento. Ellos no consideran que ni la Generalitat Valenciana o el Ministerio de Turismo, o la Iglesia, como propietaria de gran parte del patrimonio monumental de la ciudad tengan o puedan hacer algo al respecto. Para ellos el Ayuntamiento es el principal responsable de la situación existente.

En sentimiento general de los informantes, es que el patrimonio de la ciudad es de la ciudad, es decir, no sienten que sea parte de su patrimonio personal, como lo pueda ser, su casa, sus huertos o sus diversos bienes. Sienten pena por la situación

existente, pero al tiempo, descargan toda la responsabilidad en el actor público. Si consideraran que es suyo, se movilizarían de alguna manera y de todos los informantes, sólo dos, que ocupan puestos de responsabilidad, serían favorables a ello.

En este sentido, hay que señalar, que aunque se ha avanzado en estrategias de puesta en valor (rutas varias, vídeo promocional, carteles hacia Orihuela Costa de Conjunto Histórico Artístico desde 1969, señalizaciones, guías, entre otras), la parte de dar valor, no ha calado o no se ha gestionado de forma suficiente en la población oriolana. Serían necesarias más charlas, medidas de difusión del patrimonio cultural de la ciudad, para intentar ahondar en un sentimiento que puede convertirse, trabajando todos a una, en una nueva forma de economía para el municipio: el turismo patrimonial.

No se trata sólo de hacer de Orihuela un producto turístico al uso, sino intentar que la ciudadanía, le dé el valor adecuado a lo que tiene, y lo considere parte de su hacienda. La típica frase, “nadie te puede querer si antes no te quieres a ti mismo”, tiene mucho sentido en esta ciudad. Si quien tiene la formación adecuada para el diseñar puestas en valor, y sobre todo, dar valor a la ciudad, no observa la falta de sentimiento de propiedad en la ciudadanía hacia su patrimonio poco se podrá hacer. Se recomienda, al lector que quiera, la lectura de tres entrevistas en el último de los anexos, deviniendo lo que empezó en encuesta como entrevista finalmente.

#### VII.4.3 Recapitulando

Se presentan pues, el actor público, centrado en especialmente en el Ayuntamiento, y como actores privados, la Iglesia Católica, con un papel destacado así como las asociaciones, propietarios de casas palacio, empresarios, comerciantes, la Universidad Miguel Hernández y la ciudadanía civil. Son actores que han de trabajar hacia un mismo fin: el fomento del patrimonio cultural (en general y el patrimonio cultural valenciano en particular).

Este fin, que parece tan simple de alcanzar, se torna muy complicado en la realidad. Analizando el caso que nos ocupa, en la ciudad de Orihuela se aprecia que:

-La Administración Pública, centrada precisamente en el Ayuntamiento oriolano como actor principal y relevante, se ve incapaz por sí sólo de aplicar la norma. El artículo 39 de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ha sido analizado líneas arriba con detalle, por lo que conviene hacer una remisión a aquellas para conocer cómo se intenta aplicar la norma desde el Consistorio en la ciudad de Orihuela. Sucede que, sea por falta de medios materiales o económicos, por falta de formación especializada, y tal

vez, por miedo en aplicar la norma, muy dura en algunos aspectos, la realidad en la que se encuentra el Centro Histórico de Orihuela es la su inminente pérdida.

-Por otra parte, los particulares, como propietarios o demandantes del cumplimiento de la norma, no se están viendo arropados desde la entidad local (la actual, y todas las anteriores). La ciudadanía, como actor necesario que es, tiene inquietudes hacia el patrimonio cultural que posee la ciudad, pero no se han llegado a canalizar de forma fuerte y adecuada. Nacidas varias asociaciones en favor del desarrollo del patrimonio, tal vez se pueda decir, que no han adquirido el peso suficiente para convertirse en fuertes interlocutores ante la entidad local. Por otra parte, el Fundación de Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela, tampoco ha llegado a ser lo que se esperaba de ella. Desconocida por la mayoría de la población, no es capaz de fomentar la inversión para el Centro Histórico, ni con sus medios económicos (de los que no dispone salvo las aportaciones que hacen los patronos) ni consiguiendo las suficientes subvenciones públicas o privadas. Finalmente, el particular propietario de inmuebles en el Centro Histórico, está más preocupado por pasar desapercibido ante el Ayuntamiento (pues temen la aplicación sancionadora de la norma), o por descatalogar su edificio (cosa paradójica pues podría ser esta catalogación su fuente de riqueza) para construir más alturas, o simplemente conseguir un ínfimo alquiler. Ciertamente es que los comerciantes del Centro Histórico, no debieran incluirse en la anterior clasificación, pues es cierto que están luchando por sus negocios en claro declive.

-Respecto a la Iglesia Católica, también actor necesario en esta trama, se ve incapaz de mantener tanto bien inmueble y mueble. En general las relaciones siempre han sido cordiales con el Ayuntamiento, pero salvo casos contados, como la “Semblantes de vida”, sus contactos han sido amistosos, pero no proactivos por parte de ninguno de ellos para conseguir una mejora del Centro Histórico, lugar donde se encuentran sus intereses respectivos.

Finalmente se concluye que debería haber una única concejalía que gestionara de forma centralizada del patrimonio cultural, y si no una, al menos no debería estar dispersa en ocho concejalías diferentes. Dicha diseminación puede comprometer los proyectos futuros al no haber unidad de criterio (sobre todo si pertenecen a grupos ideológicos diferentes los concejales al mando), al tiempo que es probable que la formación de cada funcionario debería especializarse más. Convendría crear una única



concejalía fuerte, con recursos humanos especializados y numerosos y con un concejal formado en esta materia a la cabeza de la misma.

Así las cosas, ahora, sólo cabe comenzar el trabajo. Sólo cabe realizar un plan estratégico que incluya a los actores oriolanos. Debe haber acuerdos en el Pleno, donde el plan que se adopte lo sea de todos a un tiempo, y no de tal o cual equipo de gobierno. Este plan estratégico, lo ha de ser con perspectiva a medio–largo plazo, ha de ser la “Constitución” que permita transitar de la situación actual a la que se necesita para el futuro de la sociedad oriolana y la misma ciudad.

Este plan no debe ser sólo hecho por técnicos, con el acuerdo de las fuerzas políticas, sino que ha de incluir a la ciudadanía, sintiéndose ésta parte de este empeño, donde la Iglesia Católica, sea capaz de compartir para verse ayudada, donde dicho plan sea consensuado, querido y fomentado por todos ellos.

El problema radica, básicamente en la falta de voluntad política, pues sólo se planea a corto plazo (esto es, pensando en las próximas elecciones), y sobre todo, y por desgracia, en la falta de estima sentida de la ciudadanía a su patrimonio, que no lo consideran sinceramente como parte herencia a recibir. Porque por ser de todos, no es de nadie.

Para intentar aportar algo más de luz a la dicotomía patrimonio-redes políticas oriolanas, e intentar hilar el pensamiento en este sentido, se trabaja a continuación, en comportamiento de dichas redes en la ciudad de Orihuela.

## **VII.5 Comportamiento de las redes políticas en Orihuela**

### **VII.5.1 Breve descripción de los actores de la ciudad de Orihuela y su potencial red**

Para definir la red de actores locales en Orihuela, se va a recurrir a la opción que aporta Laura Chaqués, quien considera que son dimensiones necesarias para entender la red de políticas de una ciudad las siguientes:

1-En relación al número y tipos de actores, en Orihuela se distinguen dos grandes grupos de actores: el sector compuesto por los actores privados y el sector de actores públicos e institucionales. Dentro del privado destacan: Iglesia católica, los propietarios de edificios civiles como palacios y casas-palacio, las asociaciones, los comerciantes y empresarios, y la propia sociedad civil oriolana. Por su parte dentro del sector público o institucional, habría que destacar al gobierno local, al Patronato

Histórico-Artístico, la UMH y se podría incluir también otros niveles institucionales como el Estado, la Comunidad Valenciana y la Diputación Provincial de Alicante.

El Ayuntamiento junto con la Iglesia católica son los dos actores que tienen un peso indiscutible. El Ayuntamiento como actor público no tiene discusión y la Iglesia, ha sido y es un ente de importancia en la ciudad. La historia de la ciudad, como ya vimos, ha desarrollado su vida de la mano del clero. El peso virtual de la Iglesia es claro pues tiene influencia en parte de la población. Baste recordar que Orihuela cuenta con tres colegios diocesanos, a parte de los concertados religiosos, lo cual de por sí ya indica que gran parte de la población es católica (sea practicante o no, lo cierto es que confían la educación de sus hijos a colegios religiosos católicos). Además sólo por el patrimonio monumental del que dispone la ciudad, en su gran mayoría religioso, concede a la Iglesia Católica la necesidad de convertirse en actor de relevancia ya que el patrimonio de ésta es a fin de cuentas, también de la ciudad, de manera que su participación como ente/actor ante cualquier cambio en la política patrimonial no sólo es voluntario sino que se torna obligatorio. Como se ha dicho, gran parte del patrimonio monumental de la ciudad de Orihuela se compone de templos y monasterios, en concreto más de una veintena. Señalar además que Orihuela es capital de la Diócesis Orihuela-Alicante.

Respecto a los propietarios de palacios y casas-palacio, dado el número de inmuebles de este tipo, más de una docena en la ciudad y siendo Orihuela el municipio con más casas palaciegas de la provincia, y a su vez, el único municipio de la Vega Baja que las contiene, se aprecia la posibilidad/necesidad de reconvertirlos en atractivo turístico. Sea por ello necesario, considerar a sus propietarios como un actor más a tener en cuenta.

En cuanto a las asociaciones, Orihuela cuenta con más de 400 según datos de 2012<sup>133</sup> del Registro de Asociaciones de Alicante. Sus actividades son variadas. Las hay agrícolas, de asistencia social, científicas y de investigación, culturales (de fiestas, de moros y cristianos, patronales, de Semana Santa, teatro, danza, música, de promoción y difusión del patrimonio cultural, ateneos liceos y grupos literarios), deportivas (ciclistas, fútbol, gimnasia, motor, tenis, polideportivas), juveniles, medioambientales y para el desarrollo económico y otros intereses (profesionales, turísticas, promoción del empleo) participación (profesionales, vecinales, AMPAs, de mujeres, de la tercera edad, estudiantes, residentes extranjeros), recreativas y de aficionados (taurinas por ejemplo),

---

<sup>133</sup> Registro Provincial de Asociaciones de Alicante, sección Orihuela, 2012.

religiosas, servicios sociales y voluntariado. A pesar de su heterogeneidad, el objetivo que persiguen es común, la mejora de la ciudad, por lo que su aportación se torna necesaria. No obstante, conviene señalar que su peso no es a priori reconocido por gran parte de la población, pues salvo la de comerciantes, no hay ninguna que tenga un peso muy destacado en el quehacer político de la ciudad. No se cuenta con una federación que represente a todas las asociaciones de Orihuela. Al ser sus intereses tan diversos, no se puede hablar de un único actor: ¿a quién dirigirse para comenzar a hablar sobre un posible plan estratégico?

En cuanto a los comerciantes, hay inscritos (lo cual puede suponer que haya más y no estén en la asociación) en la ACMO más de 100 comercios/empresas asociados, y reparten sus actividades entre los dedicados a la moda (deporte, ceremonia, lencería, infantil), zapaterías, joyería, alimentación, restauración, servicio a empresas, construcción, inmobiliaria, suministros, informática- electrónica, telefonía, mobiliario, papelería-impresión, ópticas, estudios fotográficos, decoración, ocio, guardería, industria, publicidad, floristería, segunda mano, estética y salud. Su peso es claro, representa a gran parte de la población comerciante al tiempo que tienen una cabeza visible, la ACMO.

La UMH, y el Patronato Histórico Artístico, son instituciones de la ciudad que podrían tener más peso del que tienen, a la hora de elaborar políticas públicas en la ciudad.

Y por último, y no menos importante la ciudadanía civil; cada oriolano (en la actualidad 87.417 habitantes) ha de participar activamente y según sus posibilidades.

2-La estructura y grado de institucionalización de los actores arriba indicados debería dirigirse hacia una participación en la vida de la ciudad de forma voluntaria, ordenada y frecuente, y especialmente favoreciendo que no haya una relación de jerarquía entre estos actores. Sus relaciones debieran ser de cooperación para conseguir un objetivo común y continuo y estable.

No obstante, la situación real, es que tal organización no se da. No hay compromiso, orden, frecuencia, ni se considera que haya un objetivo común en materia política, y respecto al objeto de esta investigación, tampoco la hay hacia el patrimonio cultural. No están marcadas las políticas de hacia dónde va la ciudad. Todos estos actores son estables en el tiempo, lo cual ya deja entrever que la red oriolana existe, pero el gran problema que sufre es que no está institucionalizada. Esto es, que cada

actor lucha en solitario, desconociendo que remando en la misma dirección, la ciudad saldría adelante al tiempo que satisfacen sus intereses propios.

Se presenta a continuación una tabla resumen de los actores oriolanos, creyendo que, en su confección, no ha quedado fuera ninguno. Véase tabla 22.

**Tabla 22. Actores de la Ciudad de Orihuela**

ENTIDAD	CANTIDAD
Asociaciones.	Más de 400 asociaciones.
Iglesia.	Consta de 5 Vicarias territoriales en la Diócesis, siendo Orihuela la 1. Orihuela tiene 5 parroquias: Santiago, Santas Justa y Rufina, San Vicente Ferrer, San Antón y el Salvador. Posee 3 colegios diocesanos.
Empresarios/ Comerciantes.	Más de 100 comercios asociados en la ACMO.
Propietarios casas-palacio o inmuebles de valor histórico-artístico.	Más de 12 casas-palacio.
Ayuntamiento y entes públicos como el Patronato Histórico-Artístico.	Varios, destacando el Consistorio.
Universidad Miguel Hernández.	Una.

**Tabla 22. Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Registro de Asociaciones de Alicante, de la ACMO, del Ayuntamiento de Orihuela, de libro de Pérez de los Cobos y la Universidad Miguel Hernández.

3-Funciones. Todos estos actores, públicos, privados e incluso expertos, en reuniones periódicas habrían de discutir y señalar problemas y sus posibles soluciones. Habrían de coordinarse y movilizar recursos de todo tipo, humanos, económicos y de información. Todos, públicos, privados y expertos han de gestionar no un asunto público, si no el asunto público: Orihuela.

Sin embargo se observa que en el comportamiento de todos estos actores, hay más divergencia que convergencia, luchas políticas, y mantenimiento del estatus conseguido sin tener un plan hacia el futuro. Hay una parálisis clara, en lo público, privado y sin expertos con capacidad de opinión efectiva o tenida en cuenta.

4-Pautas de conducta. Actualmente, la situación es conflictiva desde los actores públicos y de pasotismo desde los actores privados, donde cada cual busca su interés particular. Las decisiones políticas en materia política que se toman desde el Consistorio se hacen de forma opaca a la participación ciudadana y muy politizadas, tanto por el equipo de gobierno como por parte de la oposición. No hay una visión más larga que las próximas elecciones. Debieran ser negociaciones de consenso, por el interés general,

mediante decisiones abiertas y con adecuada orientación hacia los problemas. (Chaqués, 2004: 60).

5-Relaciones de poder. Debieran ser dominadas por el gobierno local, con la participación real y necesaria del resto de actores. El sector público es quien realmente ha de luchar por lo de todos.

La situación real, es la gran divergencia y lucha de poder más que relaciones de poder en sí mismas.

Se aporta a continuación una tabla resumen de la red de actores oriolana.

**Tabla 23. Red de actores**

RED DE ACTORES	ORIHUELA
Número de actores.	6 grupos de actores principales.
Tipo de actores.	-Ayuntamiento, -Iglesia, -Propietario inmuebles valor Histórico-Artístico, -Asociaciones, -Empresarios/comerciantes, -UMH y Patronato Histórico-Artístico.
Estructura y grado de institucionalización.	-Tiene la estructura. -Pero no está institucionalizada.
Funciones.	-Se observa, hay más divergencia que convergencia, luchas políticas, y mantenimiento del estatus conseguido sin tener un plan hacia el futuro. -Hay una parálisis clara, en lo público, privado y sin expertos con capacidad de opinión efectiva o tenida en cuenta. -Habrían de coordinarse y movilizar recursos de todo tipo, humanos, económicos y de información.
Pautas de conducta.	-Conflictiva. -Cada cual hacia sus intereses propios. -Sin visión de conjunto.
Relaciones de poder.	-Dispersa. -Debería ejercerla el gobierno local, con la participación real y necesaria del resto de actores.

Tabla 23. Fuente: Elaboración propia a partir la clasificación de Chaqués (2004).

### VII.5.2 Funcionamiento de la potencial red de actores de Orihuela

La red de actores de Orihuela en la actualidad se caracteriza por reunir en su ser al mismo tiempo, características de una comunidad política; una red en torno a problemas, en proceso de formación, y grandes rasgos, de una coalición de defensa.

Como comunidad política, en la red, sólo se han interrelacionado realmente los actores dominantes, representados en este caso por el Ayuntamiento y por la Iglesia. Históricamente han tenido relaciones muy continuas en torno a eventos de la ciudad, especialmente la Semana Santa, y en el 2003 una gran colaboración entre actores

públicos (Ayuntamiento, Generalitat Valenciana y la Fundación la Luz de la Imágenes) y la Diócesis en torno a la exposición “Semblantes de Vida”.

El resto de actores privados aparecen en la red de forma totalmente supletoria y circunstancial, esto es, para colaboraciones en casos muy concretos. Es decir, en relación a los propietarios de las casas-palacio la relación con los actores principales (Iglesia y Ayuntamiento) no ha sido más allá. En cuanto a los empresarios y comerciantes, desde el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio e Industria se han intentado desarrollar varios programas en diferentes legislaturas para unir a los comerciantes y a los empresarios, pero no se ha sentido por parte del comercio oriolano “como algo más que una buena intención, pero sin ningún tipo de resultado claro al final. No es posible unir comercios y empresas que están en las pedanías, con la costa, con los de Orihuela centro o los de la Calle Mayor. Somos muy distintos” (Palabras comerciante de la Calle Mayor). Respecto a la UMH y UA, si bien se iniciaron las relaciones con el Ayuntamiento y otros entes públicos, con grandes expectativas y ansias, en la actualidad nos encontramos con una Universidad en claro declive por la falta de colaboración con los otros actores (¿por qué no orientarla con grados “para Orihuela”: Restauración, Turismo, Bellas Artes, Arqueología, fomentar más la Ingeniería Agrónoma, sacarle más partido a Ciencias Políticas o ADE?... ) y respecto a las asociaciones, se han conseguido acuerdos puntuales con asociaciones concretas.

Solo funcionan en red, es decir, se relacionan e interrelacionan de forma permanente, los actores dominantes: el Ayuntamiento y la Iglesia. De manera que éstos se han acomodado a relacionarse en sus ámbitos de interés y avanzar en ellos. No han dado una cabida real al resto de actores, que por su parte tampoco se han mostrado organizados ni con capacidad de reacción.

Se puede afirmar que se evita la entrada de aquellos que no interesan a las élites. Es decir, alrededor de estos actores dominantes surgen unas élites, que las circundan y sobre todo no han favorecido el acceso de otros actores, que también, desde otras ideas e ideologías, podrían haber aportado sus ideas para la ciudad.

Sucede que por este elitismo se desarrolla una gestión más eficiente de los asuntos públicos. Pero lo que sucede, en realidad, es que esa eficiencia se circunscribe, en concreto, a “sus” asuntos públicos.

Por otro lado, Orihuela también puede caracterizarse como una red en torno a problemas en proceso de formación:

Existen muchos actores con intereses contrapuestos. Donde se mezclan los intereses de la UMH, con los de la Iglesia, el Ayuntamiento, las asociaciones de comerciantes y empresarios, los propietarios de inmuebles de valor patrimonial. Donde en realidad, más que tener intereses contrapuestos, lo que sucede es que no se han sentado todos para hablar. Y el principal responsable de esta situación es el Ayuntamiento que legislatura, tras legislatura, es decir, tanto gobernando el PP como el Tripartito, no ha tenido más altura de miras que administrar la ciudad con su equipo de funcionarios, (cosa que de por sí ya no es poca) y luchar por mantenerse en el poder, tal o cual equipo de gobierno.

Luego se puede afirmar que no hay voluntad de mantener permanentemente contacto. Cada actor defiende sus propios intereses y no tienen una visión de conjunto, en cuanto a que los problemas de uno, tarde o temprano le repercutirán al otro.

Sufren los actores oriolanos de gran heterogeneidad en problemas y poseen valores diversos, que en ocasiones ha enfrentado a los dos principales actores.

Ello provoca una gestión menos eficiente, por el simple motivo de la falta de unión, coordinación y no tener un plan estratégico en el que moverse.

Finalmente la red de Orihuela se puede caracterizar también como una coalición de defensa:

En primer lugar, entienden los actores dominantes que “el proceso de elaboración de políticas públicas como un sistema de creencias” (Chaqués, 2004:121). Se aprecia fácilmente en las dos últimas legislaturas, citando como simple ejemplo el señalamiento de los días festivos locales para Orihuela. En la legislatura 2007-2011, gobernada por el PP, el Ayuntamiento solía señalar una fiesta religiosa católica como fiesta local (de las dos que puede elegir al año), siendo normalmente la Virgen de Monserrate la elegida al ser patrona de la ciudad. Por su parte en la última legislatura 2011-2015, con el tripartito en el gobierno, en el 2013, las dos fiestas locales se han ubicado en las fiestas de la Reconquista. Si cierto es que el 8 de septiembre de 2013, la Virgen de Monserrate cayó en domingo, desde la Iglesia se esperaba el señalamiento de día festivo local en una fiesta religiosa católica, por ejemplo, Jueves Santo, que en ese año fue laboral y no festivo. A priori ello sólo parece una anécdota pero, sí muestra el clima de buenas relaciones Ayuntamiento-Iglesia en la legislatura del PP, y algún que otro desacuerdo en la legislatura del tripartito.

El resto de actores, poco más que acuerdos puntuales han conseguido durante ambas legislaturas.



Se observa que los dos grandes actores de la ciudad, trabajan en función de sus creencias, sin capacidad de acuerdo cuando no comparten planteamientos básicos.

En áreas políticas específicas, se mueven estos actores con la finalidad de conseguir un resultado político concreto, siguiendo sin establecer un plan estratégico de conjunto.

Dichos actores dominantes están en exceso influidos por sus particulares ideas, creencias y valores, lo cual implica, que cuando convergen (especialmente en la legislatura del PP) en sus ideas, no salgan de desarrollar siempre las mismas materias sin dar entrada a otros actores (con el fin de evitar que estos actores se impongan) y cuando son muy divergentes (legislatura del tripartito) no sólo no hay acuerdos sino que se crean problemas donde no los hay. Estas actitudes suelen mermar las relaciones entre ambos a medio plazo<sup>134</sup>.

Todos los que pertenecen a una misma coalición comparten ideas, quieren imponerlas pero saben que ha de ser a largo plazo. Sufren estos actores de querer establecer sus ideas, y solo ceder en aspectos secundarios y no nucleares, incluso, no son capaces de cambiar parte de sus creencias como forma de adaptarse al mundo que le rodea.<sup>135</sup>

Los factores externos como la economía, la crisis, entre otros están detonando el cambio en las políticas públicas de la ciudad. Esta red oriolana, caracterizada por ser una coalición de defensa, siendo al tiempo comunidad política parcial (pues no todos los actores tienen el mismo peso), en la actualidad desarrolla su vida con la apertura de una ventana de oportunidad que permanecerá abierta durante un breve período de tiempo. Tiempo apto para introducir ideas que resuelvan problemas. Se necesita de un grupo de actores en ese momento crucial, que sea capaz de persuadir al resto para trabajar al unísono.

### **VII.5.3 Aportaciones de los ejemplos de gobernanza de Barcelona y Cuenca al caso de estudio: Orihuela**

Antes de analizar qué aportaciones son importantes de las redes estudiadas, Barcelona y Cuenca para el caso oriolano, conviene acotar tres ideas básicas.

---

<sup>134</sup> A modo de ejemplo se puede señalar la controversia surgida entre la Iglesia Católica y el Ayuntamiento de Orihuela sobre la propiedad de la “Diablesa”.

<sup>135</sup> No obstante, habría que señalar que ha habido importantes cesiones puesto que la última corporación oriolana, del Tripartito, dejando de lado sus creencias, han acudido a todos los actos religiosos de la ciudad.

En primer lugar, como ya ha quedado patente, las redes de actores son necesarias e importantes en una ciudad a la hora de elaborar una política pública capaz de ser implementada de forma real y efectiva. Es por ello por lo que hay que matizar que aunque haya actores en una ciudad, es probable que éstos no trabajen en red, sino cada cual hacia sus propios intereses. Y por otro lado, también es posible, que aun existiendo red funcional, la política pública que se adopte o se quiera adoptar desde el Consistorio, no tenga cabida o no mueva a los actores que componen esa red.

En segundo lugar, y a colación de lo anterior, desde este estudio, no se pretende en unas líneas de la investigación, cambiar a la ciudad de Orihuela; para ello se requeriría un plan multidisciplinar que abarcaría modificar la ciudad de Orihuela de arriba abajo y que necesitaría cuanto menos de un plan estratégico muy bien diseñado a largo plazo. Lo que se pretende aquí, es dibujar, la red de actores de la ciudad hacia el objeto primario de esta investigación: Orihuela hacia su declaración como Patrimonio de la Humanidad desde el enfoque de la gobernanza.

Finalmente, partiendo de que haya red de actores o no, y de que la política pública que se quiera adoptar les importe o no, lo que va a permanecer es la perspectiva de los autores españoles estudiados al inicio del trabajo de investigación. Los estudios de Arenilla, Baeza del Alcázar, Prats, de Peters y Pierre y Mayntz, son el enfoque más adecuado para el objeto de este estudio, Orihuela, hacia su declaración como Patrimonio de la Humanidad. Los actores de la ciudad, no tienen el peso adecuado, ni el interesado para considerar que todos están al mismo nivel. No son capaces para desarrollar, por sí solos, un proyecto ambicioso para la ciudad. Ahora bien, que éstos no puedan trabajar solos sin la colaboración de la Administración, no supone, en ningún caso, que haya que marginarlos o no tenerlos en cuenta. La Administración, representada principalmente por el Ayuntamiento, la Diputación y la Generalitat Valenciana de la mano del Gobierno de la Nación, es quien tiene las potestades para, con la aplicación de las políticas públicas adecuadas, conseguir que Orihuela cambie su rumbo.

Hechas estas matizaciones que acotan más el estudio, se va a traer a estas líneas otro cuadro de elaboración propia similar al redactado para Barcelona y Cuenca, para a partir de él hacer una confrontación entre las tres ciudades. Pero antes se recuerda que se eligió Barcelona es por la importancia de la red de actores y Cuenca, por conseguir la declaración de Patrimonio de la Humanidad sin una red de actores potente, similar a la de Orihuela.

Si Barcelona con una red de actores activa, puso en marcha un plan estratégico caracterizado por ser útil, realista, con contactos entre actores frecuentes, bien implantado y con gran participación y cooperación, Orihuela no debería ser menos, (aunque es claro que a otra escala). En Barcelona se estableció un objetivo claro, con sus objetivos específicos y acciones concretas, siendo éste la propia ciudad. Una realidad patente de la que eran conscientes todos los actores. Estos, desde diversos sectores (política, economía, asociaciones...) han trabajado de manera continua y constante, en una labor, que ha requerido un trabajo de más de 15 años. Han elaborado un plan estratégico, por encima de gobiernos y de legislaturas. La participación de todos los actores ha sido necesaria y sobre todo voluntaria, especialmente desde la ciudadanía civil.

Cuenca, por su parte, sin una red de actores de nivel “catalán” consiguió en 1996 su declaración como Patrimonio de la Humanidad. Sus líneas clave fueron: diseñar unos objetivos claros, nuevamente por encima de la legislatura de tal o cual partido, consiguieron establecer un Plan Especial de Protección del Casco Antiguo y su entorno y un Programa de Rehabilitación Integral del Centro Histórico realmente factibles, se favoreció la inversión con fuertes ayudas públicas, y se obtuvo el Real Patronato de Cuenca, y su Consorcio. A diferencia de Barcelona, el objetivo claro, Cuenca Casco Histórico, se impulsó no tanto desde una red de actores pública-privada sino principalmente desde una participación muy decidida del Ayuntamiento y resto de entes públicos, (como la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, el Estado y aportaciones económicas de la Unión Europea). En ello se ha estado trabajando durante más de 50 años con diversos programas, de manera que al igual que en Barcelona, la estrategia ha sido trabajar con la vista puesta en el largo plazo y con programas defendidos y asumidos por todos los equipos de gobierno, por ser buenos para la ciudad

En el caso de Orihuela, elaborar un Plan estratégico resulta complicado pues:

**Tabla 24. Características Plan Estratégico Orihuela**

PLAN ESTRATÉGICO.	ORIHUELA
Útil	-No conocer claramente las prioridades de la ciudad y el conjunto de sus problemas. -Se necesitan estudios serios sobre la economía, política y sociedad del municipio.
Realista	-Se trabaja para las características de “la ciudad del equipo de gobierno”, es decir, no se trabajará por encima de los programas electorales. <sup>136</sup>
Continuidad y comunicación	-Los actores con peso específico en la ciudad no trabajan en reuniones periódicas. -Continuidad no va más allá de la legislatura. -Poca comunicación, lo hecho por un equipo de gobierno, no siempre es mantenido por el otro.
Implantación	-No se consiguen metas grandes porque no se alcanzan las pequeñas con el acuerdo de todos los actores.
Participación	-Escasa. Muy puntual. -No se convencer a gran parte de la ciudadanía. <sup>137</sup>
Cooperación	-No hay debates continuos sobre el futuro de la ciudad. -Son escuchadas sólo las opiniones de los afines a los diversos equipos de gobierno. -No se integran los intereses en conflicto por el bien de la ciudad y de sus ciudadanos.

Tabla 24. Fuente: Elaboración propia a partir clasificación de Iglesias (2010).

No obstante, a partir de los resultados de las últimas elecciones (24 de mayo de 2015), se espera desde estas líneas que haya pactos y acuerdos y que no pasen 4 años sin un gobierno efectivo y sin avances por el bien de la ciudad.

De Barcelona, Orihuela tiene que aprender que necesita una red de actores potente y concienciada, que se preocupen por su ciudad y especialmente quiera hacer algo por ella, no conformándose con la mera queja. De Cuenca, Orihuela puede atisbar, que desde el compromiso serio del actor público, la ciudad puede cambiar. Orihuela, a nivel monumental no le va a la zaga a Cuenca. Son patrimonios diferentes pero, ambos capaces de ser Patrimonio de la Humanidad. A Orihuela le queda mucho que hacer en este sentido, pero con una ciudadanía bien organizada y políticos “estadistas” (en este caso “localistas”), todo se conseguirá. Para ello, se ha de planear hacia donde se quiere ir. Se necesita un plan estratégico en el ámbito del patrimonio de la ciudad.

<sup>136</sup> Que por cierto, respecto al objeto de nuestro estudio, Orihuela hacia su declaración como Patrimonio de la Humanidad, los partidos con representación en las pasadas elecciones del 24 de mayo de 2015 en sus programas electorales, en concreto, PP, PSOE y Ciudadanos, proponen múltiples medidas hacia el Patrimonio Cultural, pero en ningún caso se propone crear un plan estratégico sobre esta cuestión.

<sup>137</sup> Ver nuevamente los resultados del trabajo de campo donde se aprecia el sentir ciudadano hacia su Patrimonio Cultural.

Analizados cada uno de estos planes estratégicos, de la conjunción de ambos se pueden sacar varias ideas clave, de la mano del artículo de Iglesias (2010: 115- 117). Ciertamente, en este aprendizaje, no se trata de quedarse a medio camino, esto es diseñar el plan y finalmente no saber o no poder implantarlo, si no de llegar al cumplimiento de lo diseñado.

Un plan estratégico ha de ser:

-Útil para la ciudad. Es decir, se han de conocer las prioridades de la ciudad y el conjunto de sus problemas. A partir de aquí, se diseña la estrategia y se adopta un compromiso por parte de todos los actores, siendo impulsado y liderado por el Ayuntamiento. Se trata de movilizar a los actores representativos del municipio, es decir, vecinos, empresarios, partidos políticos y expertos técnicos locales. Es decir, se necesita tener en mente un enfoque claro de cuál es la política, economía y sociedad del municipio, con la finalidad de trabajar con la mirada puesta en más de una legislatura. Se trata de ir ganando batallas, es decir, pequeños y medianos objetivos, antes de ganar la guerra, esto es, la implementación total del plan estratégico.

-Realista. Esto es adecuado a las características de la ciudad. Se establece, una vez que ya se conocen las prioridades y los problemas, un objetivo político claro con la implicación del todo el Pleno<sup>138</sup>, que no sólo del equipo de gobierno. Se trabajará por encima de los programas electorales, y todo ello, apoyado por los profesionales que trabajan para la Administración, los que la lideran, la gestionan y se hacen responsables ante la ciudadanía.

-Continuidad y comunicación. Los actores con peso específico en la ciudad trabajan en reuniones periódicas todos a una, aunque cada cual señalará los intereses del grupo al que representa. Ninguno de estos actores tiene preferencia sobre los otros, siendo en los puntos clave, el Pleno el que ha de decidir, como representante de la ciudadanía. Gran importancia adquiere la comunicación de sus decisiones al resto de actores, especialmente a la ciudadanía en su conjunto, sea como ejemplos mediante prensa, conferencias sobre qué se está haciendo o hacia dónde se va. Tener informada a la ciudadanía desde el minuto uno, supondrá un claro apoyo a este plan que verán como algo de todos, no de tal o cual partido.

---

<sup>138</sup> Iglesias alude al alcalde como líder. En este estudio se prefiere depositar esta esperanza en todo el Pleno, sobre todo a la luz de las elecciones del 24 de mayo 2015, dado que hay un gobierno en minoría.

-Implantación. Lo cual da credibilidad y confianza en la ciudadanía. Se trata de establecer una meta final, y antes de ella, metas más pequeñas que conseguidas, animan a seguir cooperando.

-Participación. Dependiendo de la calidad de la participación, el plan tendrá futuro o no. Ha de salir del cuadro técnico que genera el plan y ha de convencer a la ciudadanía, con la finalidad que se vea impulsado por ella.

-Cooperación. Los actores públicos y privados son interdependientes y se trata de generar sinergias que resuelvan los problemas locales trabajando todos conjuntamente y en el mismo sentido. Las élites políticas, los grupos de actores representados o los ciudadanos son quienes toman las decisiones. Se trata de debatir continuamente sobre el futuro de la ciudad, donde todas las opiniones sean escuchadas. Se trata en última instancia de integrar intereses en conflicto por el bien de la ciudad y de sus ciudadanos.

De manera que una de las manifestaciones de la gobernanza local es el desarrollo de un plan estratégico desenvuelto por todos los actores que componen el municipio en cuestión.

Este plan será impulsado por el actor público por excelencia, el Consistorio, que ha de contar con concejales y alcalde que quieran servir a su pueblo, y no hagan primar sus intereses propios o de partido.

Ha de contar con funcionarios cualificados y que crean en el proyecto; con el resto de actores privados que han de sentirse incluidos en proceso de elaboración del plan (asociaciones diversas, empresarios, agricultores, comerciantes, las diversas iglesias asentadas en ese municipio ...) ya sean de ese municipio o tengan allí sus intereses; y con el grupo de expertos locales que señale las líneas básicas del plan estratégico, pues solo ellos con su profesionalidad técnica y con el conocimiento profundo que tienen de su ciudad, serán capaces de diseñar, inicialmente, las líneas maestras por las que ha de discurrir el plan.

El trabajar juntos todos los actores, ya es lo suficientemente importante, pues todos aprenden a establecer estrategias comunes para intereses dispares. Se ha de generar una tradición del trabajo continuo de todos, hacia el dibujo que se quiere de su ciudad futura.

Pero la pregunta que surge es ¿qué falta hace entonces la elección de un equipo de gobierno si al final hay reuniones periódicas de todos los grupos sociales? ¿Son éstos últimos más representativos que los propios concejales? No se trata de cambiar el

sistema de gobierno que ha permitido vivir en democracia, pero lo cierto, es que el hartazgo de la ciudadanía se ha de canalizar de alguna manera. No tiene sentido que los políticos “se deban al partido”, pues la realidad es que se deben a la ciudad y ciudadanos y su meta final es servir. Y precisamente este servicio no se sabe canalizar manteniendo la estructura actual, donde en ocasiones puede más el mantenerse en el gobierno, el querer imponer sus planes electorales que el servicio que deben a la ciudad. Esta actitud no favorece la salida del estancamiento que existe en muchos municipios.

Por todo ello, se necesitan políticos con altura de miras, cuyo único interés sea servir. Ciertamente gobiernos con mayorías absolutas o coaliciones serias serán los que permitirán el desarrollo de la ciudad. Un exceso de incertidumbre en el seno municipal, donde nunca hay acuerdos y sólo hay luchas de poder, no favorece ni el gobierno, y por consiguiente, no hay avances hacia la estrategia que se haya planeado mediante el plan estratégico. El aparato administrativo ha de trabajar en favor de un trabajo diario entre cargos políticos y resto de actores. Se trata de abrir las puertas del Consistorio a la ciudadanía, siendo ésta gobernadora también de su futuro.

La clase política no es capaz por sí sola de gobernar y sobre todo, no puede en soledad pasar del gobierno tradicional al gobierno participativo. La clase política, desde el Pleno Municipal, liderará e impulsará, al tiempo que se contará con la colaboración de todos al unísono. Nace así un sistema de interacción que no es otra cosa que la gobernanza, en concreto, la gobernanza local. Ve la luz un nuevo modelo de gestión pública, que mantiene la estructura de la anterior, pero con el importante matiz de la participación seria y continua de todos y cada uno de los actores. Desafío, es la palabra que resume este momento crucial: Orihuela, Patrimonio de la Humanidad.

## VIII. CONCLUSIONES

De todas las definiciones que se aglutinaron en **Capítulo III** referente a gobernanza, se aprecia que las dos que mejor la explican para el presente estudio de caso son las de Cerrillo (2005: 13) y la de Arellano (2014: 121). Por influencia de sus ideas se aporta una definición propia surgida de este estudio de investigación:

La gobernanza, como nueva forma de gobernar, es una pretensión. Es la pretensión de mejorar la democracia, es el ansia de mejorar la vida de la ciudadanía, es la búsqueda de la justicia, es la transición hacia un modelo ideal de gobierno donde todos los actores se relacionen entre sí al mismo nivel y al tiempo, tengan capacidad real



de influencia en la toma de decisiones. Y, como toda pretensión, es aquello que está por llegar. Como dice la R.A.E es “una aspiración ambiciosa o desmedida”, y en este caso concreto, la gobernanza es la idea de gobierno ideal que está por llegar. Cuando alguien tiene la pretensión de hacer algo, se entiende que lleva en su mente la idea de hacerlo, lo ha pensado, estudiado, ha puesto los medios para acercarse a ese objetivo pero, en cambio, aún no se ha hecho realidad. Eso es lo que sucede con la gobernanza, que es una pretensión de los políticos, de los académicos, de los movimientos sociales, de la ciudadanía pero que, en la realidad, está aún por despegar su vuelo. Hoy se puede hablar de pre-gobernanza, la cual, como argumenta Cerrillo, se aprecia en la interacción entre una pluralidad de actores, en el establecimiento de relaciones horizontales reales, en la búsqueda del equilibrio entre poder público-sociedad civil y la participación en el gobierno de la sociedad en general.

Llegará la gobernanza cuando sea una realidad el que la toma de decisiones públicas venga, como señala Arellano, de un poder colectivo, formado por el actor público, la sociedad civil y el sector privado situados en pie de igualdad (como ya señalaba el PNUD en 1997). Sea o no una quimera, los pasos hacia ella se están dando y hay que mantenerlos con el esfuerzo y sacrificio, triunfos y fracasos de todos los actores. Estos últimos quieren hacer del gobierno un instrumento con el que gobernar en apertura, participación, responsabilidad, eficacia, coherencia y donde las interrelaciones entre los diversos actores sean una necesidad y no una concesión otorgada por el actor público.

Es en la gobernanza donde se interrelacionan múltiples actores en relaciones horizontales, esto es a nivel de igual a igual. No obstante existe una relación vertical, en la que se observan los actores privados, por una parte, y el actor público por otra, siendo este último quien, promoviendo más la horizontalidad que la verticalidad, debe manejar o coordinar al resto de actores.

Todos los actores van a buscar equilibrar al poder público con el poder de la sociedad civil, es decir, puesto que el poder público ya se observa incapaz de gobernar en solitario, necesita dar entrada a otros actores, es decir, a la sociedad civil en su conjunto, y en este sentido, la sociedad civil, está cansada de ser únicamente observadora. Ahora quiere participar plenamente en lo público, siendo lo público un espacio que ya no puede ser controlado en exclusiva ni por un poder político, económico, social o cultural.

De modo que esta forma nueva y diferente de gobernar, restauradora de las buenas prácticas democráticas, pretende en definitiva establecer la nueva ubicación del poder. Ahora, el tomar o delegar decisiones, ya no se acumula en un solo lugar, pues intervienen más actores que los tradicionales, es decir, ya no es el actor público en exclusiva (apoyado, en ocasiones por *lobbies*). Ahora se buscan varios centros de toma y delegación de decisiones y más que nunca se pide la rendición clara de cuentas. Ahora, gobernanza es la transición en la distribución del poder, el cual históricamente estaba centrado en el Estado. Ahora transita hacia la centralización del poder en un colectivo de actores que trabajan en red.

A colación de esto, y como ideas clave aportadas por los enfoques científicos estudiados en el Capítulo I sobre la importancia del actor público en la red señalar que:

El primero de los enfoques, el de Rhodes y Kooiman, pone énfasis en que en la red de actores propia de la gobernanza, el Estado o actor público, es a fin de cuentas un actor más, sin ninguna capacidad de influencia adicional al resto de actores. Si bien Rhodes matiza que en la red de gobernanza todos los actores se encuentran al mismo nivel, Kooiman sostiene que de las diversas interacciones establecidas entre los actores, ninguno es capaz de controlarlas, y mucho menos el Estado.

El segundo, es el enfoque que considera que el Estado es, de los diferentes actores de la red, el actor preponderante. Peters y Pierre, Mayntz, Arenilla, Baena y Prats, son algunos de los autores que defendían estos postulados. Si Peters y Pierre aluden al papel director del Estado como actor principal en las relaciones con los otros actores, Mayntz señala que el control del poder no lo pierde el Estado, sino que simplemente cambia de forma como solución colectiva a los problemas de la sociedad. Los autores españoles estudiados ponen adjetivos al actor público como actor principal en estas relaciones nuevas con los actores civiles. Así mientras Arenilla entiende que el Estado es coordinador y defensor de la ciudadanía, Baena observa que, aunque comparte poder con los nuevos actores, el control sobre los mismos lo ejerce él, es decir, el Estado es el actor preponderante. Prats bautiza al Estado como intermediador necesario entre el resto de actores.

De modo que en el estudio de caso sobre el que se ha trabajado, Orihuela hacia su declaración como Patrimonio de la Humanidad, se puede afirmar que el enfoque predestinado para Orihuela es aquel que remarca que el actor público, de todos los actores en la red de gobernanza local, es el que prepondera, pues el resto, no pueden trabajar por si solos. Ni tienen los medios, ni están adecuadamente organizados, y en

algunos casos (sociedad civil oriolana) ni saben que son actores de peso en el gobierno de su ciudad, (en el caso oriolano en relación al patrimonio cultural del municipio). El actor público, centrado principalmente en el gobierno local (aunque contando con el apoyo necesario de la Diputación y la Generalitat Valenciana de la mano del Gobierno de la Nación), es quien tiene que manejar el entramado local para permitir el surgimiento de una red de actores que cambie el destino de la ciudad.

Respecto al **Capítulo IV**, gobierno local y gobernanza local, se hace necesario asumir que, dado que Orihuela es un municipio español, sus características generales no distan en exceso respecto al resto de entes municipales.

Señalar a este respecto que, dadas las características de los municipios españoles, y una normativa local que va por detrás de las necesidades reales de los municipios, esperando aun hoy una norma más adaptada a la diversidad municipal del país, la gobernanza buscada difícilmente tendrá vigencia si no se conocen los elementos de partida (características municipales de cada ente local), y el lugar al que se quiere llegar.

De la mano de Arenilla, tras este estudio, se afirma que Orihuela también es un municipio heterogéneo, donde conviven tres administraciones, estando los oriolanos sujetos al poder estatal, autonómico y especialmente local.

Es precisamente esta heterogeneidad, es decir, no distinguir de quien es competencia tal o cual cosa, lo que en ocasiones provoca un gran desaliento en el que municipio de Orihuela. Quien ve pasar los años y aprecia que sólo vive de las rentas de los siglos de historia que atesora, pero en cambio, no da un paso al frente.

Precisamente por esta sensación de incompetencia, el municipio oriolano es también un municipio muy complejo, donde los ciudadanos comienzan a preocuparse por resolver los problemas de su ciudad y están pidiendo paso al ámbito de poder tradicional. El oriolano comienza a estar más formando que antaño, y aunque nunca es suficiente ya hay sectores que mueven las piezas del ajedrez de Orihuela.

Orihuela es un municipio, a su vez, infra municipal o infra pedáneo, en este sentido, cada oriolano quiere vivir donde le plazca, sea la ciudad, una pedanía, la huerta o la costa. Ello conlleva, grandes inconvenientes en la prestación de servicios básicos a los que el ciudadano no quiere renunciar.

El Ayuntamiento de Orihuela sufre también la universalidad de fines o incumbencia & competencia, en el sentido de se asumen competencias que no

corresponden al ente local y sobre las que los ciudadanos quieren transparencia y eficacia. Eficiencia en los distintos niveles de gobierno.

El Ayuntamiento oriolano como tantos otros es débil en lo financiero, pues si el ciudadano siente que el nivel de gobierno más cercano es el ente local, observa en cambio, que no tiene los recursos suficientes para dar respuestas a sus necesidades. Así difícilmente se puede hablar de gobierno en gobernanza.

Como en todos los municipios del país, se acuerda con Romero que “sobre todo, no existe tradición ni cultura política de cooperación y esta circunstancia es probablemente el mayor impedimento para desarrollar nuevas formas de gobernanza democrática en regiones urbanas y metropolitanas” (Romero, 2010: 452). Orihuela no es una excepción. Con los cambios devenidos del nuevo gobierno local tras las elecciones del 24 de mayo de 2015, la cooperación política será una necesidad acuciante que será requerida por los ciudadanos de Orihuela.

Dicha cooperación entre partidos ha de dirigirse hacia una mayor implicación de la ciudadanía en las políticas locales, un compromiso en temas concretos para trabajar por la ciudad. Una de esas políticas puede ser la de orientar a Orihuela hacia políticas públicas que puedan, en algún momento, permitir su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Para ello se necesita gobernar en gobernanza dentro del Ayuntamiento oriolano.

Y es que aludiendo a Peters y Pierre (2005:137), la gran mayoría de los programas del Estado del bienestar se han visto implementados más por los gobiernos locales y regionales que por el Estado. Es por ello por lo que se puede afirmar que es precisamente en el seno local, donde la proximidad con la ciudadanía es tan clara, donde se necesitan aplicar unos instrumentos que hagan posible la cabida de los actores no públicos en el diseño e implementación de políticas públicas. Estos instrumentos, necesarios para una gobernanza eficiente en el caso concreto de la ciudad de Orihuela, serían:

Se parte de la base que el actor público local es un actor de importancia preponderante, como ha se ha afirmado sobre estas líneas. El nuevo equipo de gobierno (que en el momento de redactar estas conclusiones está recién constituido) ha de tener voluntad política, presentándose como el líder de los cambios pedidos por la ciudadanía. Ha de favorecer el tránsito desde el mero gobierno de la ciudad a un proyecto estratégico para la misma.

En este sentido, se necesitan, para conseguir una adecuada gobernanza local, la elaboración de planes estratégicos, sean integrales o sectoriales para la ciudad. Conociendo los condicionantes del municipio oriolano, y establecidas unas metas y objetivos a conseguir, es necesario diseñar un plan estratégico, a largo plazo, consensuado por todo el Pleno local, es decir, por todos y cada uno de los partidos que integran el Ayuntamiento oriolano. Ello permitirá hacer sentir a la ciudadanía que su voto se ha visto reflejado en las políticas que se vayan adoptando y sobre todo, será un trabajo por la ciudad que va más allá de una legislatura. En el diseño de este plan, se necesitará un equipo multidisciplinar que dé cabida a distintas ciencias (economistas, sociólogos, historiadores, abogados, arquitectos, arqueólogos, politólogos, antropólogos y un largo etcétera) y que cuente con el apoyo de la ciudadanía civil, quien también influirá es la elaboración de esta estrategia. Y aunque habrá conflictos entre actores económicos, sociales e institucionales, el resultado que se obtendrá será la recompensa a tanto esfuerzo en negociar, en pactar y en definitiva, vivir en una nueva democracia, donde el poder es de la colectividad.

Para todo ello, se necesita contar con una adecuada participación ciudadana con el resto de actores, mediante distintas técnicas, que les haga sentirse responsables de su municipio. Entrará aquí en juego, en el caso de políticas públicas hacia el patrimonio cultural, el poner en valor y dar valor.

La mejor forma de conseguir esa participación ciudadana, además de un plan estratégico para la ciudad, surgirá de la institucionalización de una red de actores en la ciudad de Orihuela. El actor público será el impulsor y coordinador de estos contactos entre actores de diversa naturaleza (Iglesia, asociaciones, UMH, el Patronato Histórico Artístico, empresarios y comerciantes y la ciudadanía). Son todos estos actores, en colaboración con el equipo multidisciplinar, los que diseñarán las políticas públicas dentro de un plan estratégico. El primero de estos planes podrá ser, orientar a la ciudad de Orihuela hacia el patrimonio cultural que atesora. Es crear una estrategia a medida del municipio. Como indiqué:

“La participación implica la cooperación en red; poner a trabajar la democracia primitiva de las antiguas *polis* griegas, en el sentido que señala Pinazo “La República, de Platón supone la propuesta de la justicia como nutriente de la fundamentación y organización de una sociedad perfecta” (2013, 26-27); tener afán de servicio desde lo público, y por qué no, desde lo privado, hacia la ciudad y ciudadanía; así como trabajar usando una ruta clara, esto es mediante planes estratégicos ya sean integrales o sectoriales, son los elementos necesarios para convertir el gobierno local en gobernanza

local como respuesta a las necesidades que existen en el siglo XXI” (Poveda, 2015: 94).

El **Capítulo V** versa sobre las redes en la gobernanza local, remarcando en estas conclusiones de este capítulo varias ideas clave:

Puesto que en este estudio de investigación se quiere saber cómo funcionan las redes de actores, de la mano de Chaqués se ha estudiado el enfoque de análisis de redes. Este enfoque insiste en la importancia de la estructura institucional de la red, es decir, cómo es la red de actores. En este sentido la autora apuesta por los siguientes ítems para saber si existe una red y cuál es su importancia: Número de actores que la componen: pues una red no puede estar formada por un solo actor; tipos de actores: distinguiendo organizaciones sociales y organizaciones públicas; estructura y grado de institucionalización; funciones; pautas de conducta; relaciones de poder.

No obstante, este enfoque de análisis de redes se ha de complementar con aquellos otros que dan importancia a los factores exógenos como motivos de cambio y no sólo a la estructura institucional de la red. Estos enfoques, sobre lo que se han elaborado tablas resumen en el Capítulo III son, las comunidades de expertos, las ventanas de oportunidad política de Kingdon, las coaliciones de defensa de Sabatier e instituciones y redes.

Sentadas las bases teóricas sobre qué es una red de actores y cómo actúa ante variables exógenas, se apostilla con Subirats (2012:7) que el espacio de una política pública lo pueblan actores, privados y públicos que interactúan con distinta intensidad entre ellos. Es precisamente esta interacción, esa relación continua y constante en la que cada actor busca complacer sus intereses, en la que llegan a un lugar en el que para complacer los intereses propios, es necesario colaborar con los intereses del otro. Ningún actor posee todos los medios a su alcance y es por ello por lo que se establece una relación de necesidad entre todos ellos que les obliga a colaborar. La falta de colaboración es lo que provoca la falta de movimiento, el avance de la sociedad, de la ciudad, y en definitiva, la desidia.

Puesto que cada actor busca sus intereses y dado que éstos sólo se ven colmados con la colaboración de otros actores, las cesiones, los pactos, el diálogo, son cosas del día a día en una red de actores en gobernanza. El actor público, como ya se ha comentado será el que permita mantener la red de actores interrelacionada si ya existe y si no, él es el responsable de crearla o institucionalizarla favoreciendo las relaciones entre los diversos actores (siendo este último el caso de Orihuela).

Y es que todos los actores se necesitan entre sí para avanzar en sus intereses propios y al mismo tiempo, en esa interrelación, todos ellos ejercen el control necesario de los otros en la detentación adecuada del poder colectivo. Nadie mejor que quien gobierna para controlarse y controlar a sus compañeros actores de gobierno.

Pasó el tiempo de observar de forma aislada a los actores. Ya no se trata de distinguir al actor público por un lado y a los actores privados por otro. Los tiempos que vivimos marcan la necesidad de unir la acción gubernamental tradicional, es decir, ejercida por el actor público, con la acción ciudadana y los grupos sociales. Ambos grupos de actores ya comparten el mismo escenario de acción. Ya no se habla del que gobierna y los gobernados, si no del gobierno colectivo en el seno de la democracia representativa.

En este sentido, en el ámbito local, el antedicho escenario común de esta red de actores se centra en el Ayuntamiento o ente local. Ha de ser liderado por el actor público, personificado<sup>139</sup> por el alcalde y los concejales del Pleno, pues se recuerda que el enfoque que se asume en este estudio de investigación es la línea que da énfasis a la preponderancia del actor público. Preponderancia<sup>140</sup> que no prevalencia<sup>141</sup>, es decir, se sitúa el actor público sólo un paso por delante del resto de actores al ser personificación de los resultados electorales en elecciones democráticas y por tanto legítimas, lo cual lo dota de influencia sobre ellos. Esa preponderancia es la que hará del actor público el gestor de la relación entre actores, como facilitador, como cooperador del buen hacer público.

Así pues, en vista de que este liderazgo es ejercido por el alcalde y los concejales, en el seno del gobierno local, necesita un contrapeso encarnado por el resto de actores y la sociedad civil en su conjunto, donde cada uno vela por sus intereses. Y es que si cada actor defiende sus intereses y éstos son coordinados por el actor público, la suma de intereses de todos y cada uno de los actores es finalmente la representación de los intereses de toda la sociedad. A eso hay que aspirar.

Cierto es que creer que todos los intereses de la sociedad se van a ver representados por todos los actores implicados en el ejercicio del poder colectivo pueda

---

<sup>139</sup> En esta personificación del actor público en las figuras del alcalde y de los concejales, habría que evitar como señala Pinazo “El diletantismo en el político de hoy se muestra en una falta de actitud y/o aptitud para el óptimo factible decisonal de máxima racionalización, en términos de eficacia y eficiencia para el servicio a los intereses generales” (Pinazo, 2014: 465).

<sup>140</sup> Ejercer influjo dominante o decisivo (en Diccionario de RAE). El actor público ejerce influjo, pero no es superior o tiene ventaja alguna.

<sup>141</sup> Prevaler, sobresalir, tener alguna superioridad o ventaja entre otras. (en Diccionario de RAE).



parecer una quimera. No obstante hay que tener en cuenta que cuanto más se aúpen al poder colectivo diferentes actores, más representativas van a ser las políticas públicas adoptadas, con la tranquilidad de que todos los actores implicados, además de gobernar se controlan entre ellos, lo cual favorece la estabilidad y la rendición de cuentas. La participación pública ha de ser cuestión del día a día y que en España así como en Orihuela, se ha de aprender.

El actor público busca interrelacionarse con el resto de actores, ejerciendo un rol de facilitador, supervisor, incentivador del sistema de redes e incluso generador de la red, donde éstas no haya surgido por cuestiones culturales o históricas al tiempo que, los actores restantes, vista la gobernanza como una red en la buscan tener peso en las decisiones adoptadas por el poder tradicional, ejercerán un rol de transmisor de las necesidades reales de la ciudadanía que conllevará mayor legitimidad democrática. Nace una nueva forma de gobierno, que aúna la representatividad democrática, personificada por el actor público elegido democráticamente, y el sentir de la sociedad que ya no espera a manifestarse cada 4 años en el acto electoral, sino que lo hace a diario, al existir una presión sobre el actor público para que sea consciente de la realidad que pisa.

Habría finalmente que señalar, varias ideas clave sobre los ejemplos de gobernanza local que ofrecen Barcelona y Cuenca. Ya se comentó que si se estudiaba Barcelona respecto a su relación con Orihuela, lo era por la viabilidad de su red de actores; en cuanto a Cuenca, por la semejanza con Orihuela en cuanto a la falta de una red de actores institucionalizada, que aun así, ha conseguido con el liderazgo del actor público, ser declarada como ciudad Patrimonio de la Humanidad.

En el caso de Barcelona, señalar que lo sucedido en la ciudad, y el cambio espectacular de los últimos 30 años de ha debido a un cúmulo de circunstancias favorecedoras (como bonanza en la economía que permitió grandes inversiones, ser un régimen democrático, técnicos muy preparados, etc.) pero sobre todo, una sociedad civil autoafirmada en sí misma y proclive que favoreció el cambio forma natural y progresiva. Si en la primera etapa del “Modelo Barcelona”, las redes de actores fueron muy activas, en la segunda etapa, en los años 90, a esta red de actores habrá que sumarle el liderazgo público en pos de permitir la participación y no ser un problema o inconveniente para la misma.

En relación a Cuenca, ante la falta de una red de actores consolidada, el actor público tomó las riendas de la situación, y gracias a diversos planes de orden

urbanístico, como el Plan Especial de Protección del Casco Antiguo y su entorno, el Programa de Rehabilitación Integral del Centro Histórico, y las figuras Real Patronato de la Ciudad de Cuenca y el Consorcio de Cuenca, así como una fuerte inversión, consiguió tras una labor de muchos años, cambiar el rumbo de la ciudad.

En vista que desde estas líneas de investigación no se tiene intención de cambiar las políticas públicas de Orihuela, con el fin de mejorar su futuro, sí se ha pretendido analizar una política pública concreta que pueda suponer el inicio del cambio. Es por ello por lo que se ha investigado en materia de las políticas públicas de patrimonio cultural en la ciudad. El objetivo ha sido aprender lo bueno y lo malo que se haya hecho y analizar elementos a los que no se les da importancia que realmente sí la tienen.

Es por ello por lo que para estudiar estas políticas se ha tenido que recurrir al origen del concepto patrimonio cultural. Así, las ideas clave de éste se recogen en el **Capítulo VI:**

El concepto patrimonio *per se*, no es una esencia ni tiene una definición única. El patrimonio es una política dirigida a la ciudadanía, a la cual, desde otras instancias se quiere unir mediante la identificación de cada ciudadano con ese patrimonio material o inmaterial. El patrimonio es pues, la política que pretende hacer sentir en colectividad al conjunto de la ciudadanía, identificándola con unas señas de identidad.

En este sentido desde la administración, el patrimonio mediante una adecuada activación turístico-patrimonial, ha de relacionarse con el turismo y con el desarrollo local. Convertir al patrimonio en objeto de consumo debe de gestionarse, de acuerdo con Marcos por los nuevos agentes patrimoniales “las Comunidades Autónomas, los organismos provinciales, las entidades comarcales y las culturas locales, las asociaciones de defensa del patrimonio, las plataformas cívicas y sociales; además de los técnicos, especialistas y profesionales del patrimonio (arqueólogos, historiadores del arte, arquitectos, antropólogos...)” (Marcos, 2008: 315).

En el primero de los casos, visto el patrimonio como turismo, permite hablar de la creación de una industria que debe ser bien aprovechada mediante la aplicación de diferentes políticas públicas orientadas en: conservar el patrimonio, a obtener un beneficio económico de él, y a convertirlo en propiedad de *facto* de la ciudadanía, la cual en ocasiones, aunque lo aprecia, no lo protege ni difunde.

En relación al desarrollo local, el patrimonio es fuente de riqueza ya que éste usa el patrimonio cultural como recurso turístico, el cual favorece los recursos económicos directos (entradas y *souvenirs*); los indirectos sea mediante alojamientos, manutención,

servicios, transporte; favorece el atractivo de una región y es un valor simbólico, que marca a dicha región y crea identidad.

Siguiendo a Plata (1999: 79-83) se proponen varias propuestas de trabajo referidas al caso concreto de la ciudad de Orihuela como: más estudios de documentación científica de la cultura, que “educarán” a la población; protección de todo el conjunto patrimonial, esto es concebir el patrimonio desde una perspectiva integral y moderna, el patrimonio material y también el inmaterial; coordinación entre las diversas administraciones, propietarios privados de bienes con los que plantear acuerdos o subvenciones que favorezcan su uso (casas palacio o la Iglesia Católica en Orihuela); en la enseñanza, (en todos sus niveles), fomentar su conocimiento y valor; medidas reales de puesta en valor; buena coordinación administrativa, adecuadas medidas urbanísticas, potenciación de los recursos etnográficos de las zonas rurales y de huerta en respuesta a las demandas urbanas; puesta en valor económica sin caer en una mala folklorización; gestionar por los dueños de los recursos (en el caso de Orihuela, podrían ser sus cítricos, hortalizas o dulces tradicionales); obtener el beneficio inmaterial de la conservación de la cultura propia, favorecer su transmisión, protección del medio ambiente, fortalecer las relaciones sociales, enriquecer las formas de vida. En definitiva fomentar la educación de la ciudadanía. Pues si se piden cambios institucionales, éstos requieren también de “revolucionarios cambios culturales, psicológicos e individuales” (Pinazo, 2014: 466) en el seno de la sociedad civil.

Finalmente, relacionado con todos los capítulos anteriores, se trabaja en Orihuela como estudio de caso, siendo las principales conclusiones o ideas clave del **Capítulo VII**, las que siguen:

En el caso de Orihuela la gestión del patrimonio cultural se coordina mediante el trabajo conjunto de ocho concejalías en la legislatura 2011-2015: Concejalía de Patrimonio Histórico, Concejalía de Cultura, Concejalía de Turismo, Concejalía de Urbanismo, Concejalía de infraestructuras, Concejalía de Fomento, Concejalía de Educación, y la Concejalía de Festividades. En el presente estudio de investigación se ha querido conocer de cerca, cómo otros municipios, que además son Ciudades Patrimonio de la Humanidad, como Cuenca, Ávila y Segovia, gestionan el patrimonio cultural. Éstos son capaces de aglutinar toda la gestión del patrimonio cultural en dos concejalías: Patrimonio y Turismo-Cultura. Se puede afirmar sin temor a caer en ningún error, que la dispersión en la gestión del patrimonio cultural, no beneficia precisamente al patrimonio cultural ni a la ciudad.

Por otra parte, respecto al esquema de actuación en la gestión del patrimonio, esto es, en relación a las políticas locales de patrimonio cultural, hay que resaltar que se han gestionado desde el Ayuntamiento a partir de la documentación, conservación, rehabilitación y/o restauración, usando la protección jurídica que fuera necesaria para cada caso concreto y finalmente mediante su promoción y difusión. Se ha tratado de actividades de gran calado, muy costosas y con gran necesidad de recursos y dedicación. Se remite a las líneas del Capítulo VII para recordarlo nuevamente, con el afán de no ser repetitiva en estas conclusiones.

Respecto a la aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano en el Ayuntamiento de Orihuela señalar que ha sido una norma en su cumplimiento con luces y sombras. Dada la amplitud de la norma se ha investigado en profundidad la aplicación del artículo 39, referente a los Planes especiales de protección, y como no podía ser de otra manera, en el Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico de Orihuela.

Respecto a este último las ideas clave son:

Respecto a los tres objetivos básicos del PEOPCHO, es decir,

1. Recomponer física y formalmente el Centro Histórico en el sentido de “Romper con la imagen de ciudad bombardeada”, esto es, ordenar urbanísticamente y recomponer, remodelando zonas que están degradadas.
2. Mejorar calidad urbana y las condiciones ambientales y de habitabilidad del Centro Histórico: en espacios libres y vivienda antigua, mediante los nuevos usos.
3. Poner el Centro Histórico al servicio de los ciudadanos, dotándolo con servicios.

Señalar que son objetivos que se han incumplido casi por completo. Como se vio en el capítulo referido, y sin querer caer en la repetición absurda, la imagen de “ciudad bombardeada” sigue existiendo hoy en la ciudad de Orihuela. A la fecha de este estudio más de 30 solares y viviendas en mal estado, fueron contabilizadas. Se remite al “anexo solares” para apreciar gráficamente de qué se está hablando.

El segundo de los objetivos, tampoco se ha cumplido, y se podría afirmar que ni de forma parcial. Baste visitar la Calle Mayor, y colindantes para entender que no es exagerado señalar que la falta de cumplimiento es clara.

Respecto al tercero de los objetivos, indicar que los servicios que hay en el Centro Histórico, no son suficientes, ni adecuados y, en muchos casos, ni rentables.

Se puede por tanto afirmar que el gran protagonismo público y ayuda al sector privado no han sido adecuados. El Centro Histórico, no ha tenido la atención preferente que se merece para convertirlo en elemento integrador de la ciudad; y no se ha apostado por el patrimonio edificado y urbano como bien cultural monumental y económico-social, permitiendo la ruina de gran cantidad de edificios del Centro Histórico.

El PEOPCHO, apostaba 5 objetivos temáticos, siendo el 5º el referente al Patrimonio Cultural, en este sentido señalar que:

-Las inclusiones en el inventario de BIC, si bien gran cantidad de BIC han sido incoados desde la Concejalía de Patrimonio Histórico, desde la propia Conselleria, a la fecha de este estudio, aún se está a la espera de que contesten a expedientes iniciados hace años, cuando la norma marca, “tres meses el tiempo de respuesta a estas solicitudes (que ni siquiera se ha producido) y un máximo de dos años para su tramitación.” (Iniesta, 2015).

-No se han conseguido, con las normas vigentes, desincentivar la renovación especulativa. Baste recordar lo acontecido a finales de 2014 en relación a la Casa Racionalista.

-Y las ayudas a la Rehabilitación han brillado por su ausencia, necesitando más estudios para el correcto conocimiento del subsuelo “mediante redacción de una ordenanza arqueológica”.

-En cuanto a los restos de las murallas, la del monte San Miguel y la del río Segura, a la fecha de este estudio, se estaban poniendo en valor

-Si bien la Casa Museo Miguel Hernández sí ha visto la luz en los años de vigencia del PEOPCHO.

Respecto a la estrategia urbana, el PEOPCHO, pretendía centrarse de forma intencionada en la actuación pública, donde ésta actuase de forma decidida, especializada y ejemplificadora ante la ciudadanía oriolana, a fin de conseguir los objetivos propuestos. Más de 20 años después se puede afirmar que no se han conseguido “de actuación pública dignificadora de ese patrimonio histórico, social y, además, artístico que es la ciudad”.

Por otra parte, ante la necesidad de intervenir de forma diferenciada en cada parte del Centro Histórico, se debió crear y no se ha hecho, a la fecha de redacción de estas conclusiones, la Sociedad del Centro Histórico de Orihuela, en pos de la rehabilitación integral del Centro Histórico siendo su brazo ejecutor la Oficina Municipal del Centro Histórico.

La Administración no ha sabido poner en valor en la iniciativa privada la mejora y recuperación de espacios, la estrategia de usos y política de vivienda y la construcción y rehabilitación de la misma.

Así, la nueva actitud de la Administración ante el Centro Histórico, se debió manifestar en 6 operaciones estratégicas. Siendo cumplidas Reforma y Rehabilitación de la manzana Palacio Rey Teodomiro; entorno Plaza Salesas y Plaza Condesa Vía Manuel e incumplidas o cumplidas de forma parcial la creación de un espacio público frente al Colegio Santo Domingo, que se ve menoscabado por la situación de la Calle Adolfo Clavarana; la adecuada actuación en el cauce del río, entre puentes, río; faltando un claro compromiso con la torre Emvergonyes y una clara necesidad de más inversión y dotación del servicios para la reforma urbana infravivienda en sierra, sufriendo esta zona de cierta marginación social, racial y económica.

Por otro lado, en relación a los BIC, el PEOPCHO no los ha completado con la mirada estratégica que pretendía, con objeto de optar a los apoyos financieros de la Dirección General de Patrimonio Cultural. En este sentido, habría que señalar que la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana, tampoco ha puesto las cosas fáciles al Ayuntamiento, pues desde el Consistorio, una vez incoados los expedientes, poco más se puede hacer si la propia Conselleria no cumple los mismos plazos que ella señala para contestar a las incoaciones. Orihuela, en este sentido, ha sido olvidada por la Conselleria.

Respecto a las Áreas de Rehabilitación Preferente, el PEOPCHO, establecía una única área de rehabilitación comprensiva de todo el Centro Histórico, para dar cumplimiento art.20.2 LPHE, RD Ayudas Rehabilitación, las de la GV y Planes de Vivienda del MOPU. En este sentido habría que señalar que si ha habido mejora, ésta ha sido muy tenue.

En cuanto al tratamiento del espacio público (apartado 7), el PEOPCHO, no ha visto cumplidos sus dos postulados: no ha habido una mejora en la calidad ambiental del Centro Histórico, ni se han valorado y potenciado lo suficiente, los espacios libres como estructuradores del propio Centro Histórico. Se vuelven a traer a estas líneas las palabras de Gehl a este respecto:

*“About 500 meters/1640 feet is a distance most pedestrians find acceptable. This is not an absolute truth, however, because what is acceptable will always be a combination of distance and the quality of the route. If comfort is low, the walk will be*

*short, while if the route is interesting, rich in experience and comfortable, pedestrians forget the distance and enjoy experiences as they happen*<sup>142</sup> (2010:127).

El apartado 8 referente a la política de uso, confirmar que la situación de despoblación y abandono de la actividad del Centro Histórico no se ha visto mejorada con la estrategia del PEOPCHO, pudiendo afirmar que se trata de una estrategia *non nata*. Así:

-No se ha incentivado claramente la actividad terciaria, ni siquiera para los edificios catalogados.

-Ni se han implantado actividades de fuerte impacto, en los entornos BIC, salvo la Universidad en el entorno de la Plaza de las Salesas, y el edificio del Prop. Como ejemplo señalar que el estancamiento en la zona de Monserrate y Santiago, es más que patente.

Finalmente, respecto a la regulación de la actividad inmobiliaria (el apartado 9), es decir, la propiedad privada en el Centro Histórico, matizar, que si bien no se ha hecho un estudio en profundidad de la misma al no ser el objeto final del presente estudio, a grandes rasgos los objetivos marcados por el PEOPCHO, no se han visto cumplidos, pues no se ha atenuado la renovación especulativa y la incentivación a la rehabilitación ha sido muy leve.

Luego, en relación al PEOPCHO en su conjunto, tras su estudio se aprecia que ha sido un plan muy ambicioso para la época, con gran altura de miras pero con una falta de aplicación real en muchos aspectos arriba señalados, y más específicamente en el Capítulo VII del presente trabajo de investigación.

Del análisis que se hace en el Capítulo VII del artículo 39 de la LPCV, indicar que conviene remitir en estas conclusiones a la integridad del mismo en el indicado capítulo, pues, dado que ha sido analizado párrafo a párrafo, contrastándolo con la realidad oriolana, mejor que allí no se comprendería aquí, al tiempo que se quiere evitar caer en la reiteración. No obstante, se pueden señalar algunas ideas clave:

-En pleno Centro Histórico, ha habido pérdidas irreparables que nunca se van a recuperar. No sólo la Casa del Inquisidor o la Casa Racionalista, son elementos

---

<sup>142</sup> Traducción: “Aproximadamente 500 metros/1640 pies es la distancia que la mayor parte de peatones considera aceptable. No siendo una verdad absoluta, sin embargo, el porqué es aceptable siempre dependerá de la combinación entre distancia y la calidad de la ruta. Si el confort es bajo, el paseo será corto, mientras si la ruta es interesante, rica en experiencias y confortable, los peatones olvidan la distancia y disfrutan de las experiencias que les suceden”.



flagrantes, también el abandono progresivo de la propiedad privada, motivado por la falta de ayudas a la rehabilitación y una falta de liderazgo claro del Consistorio.

-Se hace necesario el registro de los solares y casas a rehabilitar del Centro Histórico, mediante la figura, no creada a fecha de presente estudio del Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar que viene contemplado en el artículo 171<sup>143</sup> de Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana. Además de una obligación legal para el Consistorio, es una de las mejores maneras de gestionar la propiedad privada en el Centro Histórico.

- Por otra parte, se hace necesario apostar por un Centro Histórico continuo y ampliado. Es decir, la discontinuidad existente en la actualidad, sobre todo, en la exclusión de toda la Calle Adolfo Clavarana<sup>144</sup> hasta los pies del Monte San Miguel imposibilita la aplicación de las políticas adecuadas. Igualmente, no hacer llegar el Centro Histórico hasta Capuchinos, donde aún se conserva la trama urbana antigua, no favorece una gestión integral de la ciudad. No apreciar esta realidad supone hacer oídos sordos a la marginalidad que se concentra en los alrededores del Centro Histórico. Con dicha continuidad y ampliación, se dinamizaría la zona, se enriquecería, y se contendrían situaciones de exclusión social por parte de los residentes en el Rabaloch e inmediaciones de la Calle Clavarana.

-Se necesita incentivar la recuperación residencial o la actividad económica tradicional. Sea mediante ayudas reales y efectivas a la rehabilitación y estrategias de actividades económicas en la zona del Centro Histórico.

- A partir del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, se necesita trabajar sobre cada elemento catalogado, mediante los estudios que sean necesarios para dar la vuelta a la situación actual del Centro Histórico.

- Se hace necesario tener en cuenta los criterios sobre el ornato de edificios, espacios libres y viales de modo que se garantice y acrecienten los valores que posee el Centro Histórico. Ha de existir una continuidad arquitectónica visual en las edificaciones, tanto las existentes, que habrán de adaptarse lo mejor posible, como las de nueva construcción.

---

<sup>143</sup> “Artículo 171 Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar 1. Los municipios mantendrán en condiciones de pública consulta un Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar, en el que se incluirán los inmuebles en régimen de edificación o rehabilitación forzosa y aquellos sobre los que exista orden de edificación o rehabilitación forzosa en vigor. Esta inclusión tiene solo efectos declarativos, susceptibles de ser extinguidos mediante prueba en contrario.”

<sup>144</sup> Véase anexo número 8.

- Se hace necesario apostar por la peatonalización del Centro Histórico, en la línea Santo Domingo, pasando por Calle Clavarana, hasta Monserrate e incluso Capuchinos. Para ello, dado que una peatonalización de esta envergadura no es cualquier cosa y sería en el caso de hacerse con difícil vuelta atrás, se hace necesario tener estudios serios sobre qué mejoras se obtendrían con la misma. Se necesitaría un estudio de diversas ramas de la ciencia.

-Las pintadas, el abandono estético de las fachadas, entre otras son cuestiones más de la educación de la ciudadanía que del propio Consistorio

Se puede afirmar que esta falta de rigor en la aplicación del PEOPCHO, y en este sentido del artículo 39 de la LPCV, se ha visto sustentada, en primer lugar, por la posible falta de recursos económicos, que en estos casos, nunca ha sido suficiente y sobre todo, y en segundo lugar a la luz de este estudio, por la falta de sensibilización de la ciudadanía, que se manifiesta finalmente en las políticas del propio Consistorio. A partir del trabajo de campo, desarrollado con 30 informantes oriolanos, hay que concluir que respecto a la gestión del patrimonio cultural:

Se ha trabajado principalmente desde dentro hacia fuera y mucho menos desde dentro hacia dentro. Así, respecto a la puesta en valor, si bien se ha trabajado en ella a conciencia, tanto desde las concejalías de Patrimonio Histórico, como desde Turismo-Cultura, lo cierto es que, no ha sido suficiente. Se requiere mejoras. Necesita el Consistorio ponerse el “traje” de turista, y ver si lo que se ofrece es en primer lugar, una realidad (en el caso del video promocional) y sobre todo, si lo que se difunde, distingue a la ciudad de otros municipios vecinos. Se necesita un etnocentrismo sano que permita poner acento en lo que diferencia a la ciudad, una gran desconocida, y no intentar asimilarla a otros municipios costeros.

Se necesitan políticas de puesta en valor, de difusión exterior de todo el municipio, desde lo monumental, a la huerta y sus pedanías, su costa y campos de golf, su montaña, su rica gastronomía, sus fiestas, su Palmeral, la Orihuela “levítica y señorial”.

Respecto al quehacer de dentro hacia dentro, es decir el dar valor, se aprecia que a la vista de los resultados vertidos por el trabajo de campo realizado, que hay que insistir mucho en la educación de la ciudadanía, para hacerla conocedora de lo que se posee y para que lo respete.

-Los informantes estudiados, señalan que el patrimonio de Orihuela son, los bienes materiales, aquellos que se ven, se tocan y son monumentales.

-Inciden en señalar, dentro de lo material, la gran importancia de elementos religiosos, pasando por alto, las construcciones civiles (casas palacio, o viviendas privadas usuales del Centro Histórico, el horno de Bustamante, etc.) y el Palmeral.

-Inciden en la importancia de la Semana Santa que la sienten como muy propia, al tiempo que ensalzan la figura de Miguel Hernández.

-Recomendarían a visitantes de la ciudad, en primer lugar una visita por el casco antiguo, después la Casa de Miguel Hernández, siendo seguida por la gastronomía y folklore y en último lugar la huerta y/o naturaleza, la costa y la playa. Sólo 1 de 30 señalaba el Palmeral.

- De los 30 encuestados, 18 consideran que la actividad económica de futuro de Orihuela es el turismo, sin embargo, a la pregunta de si les gustaría que fuera turística 28 han dicho que sí, si bien más de dos tercios de estos 28, lo consideran muy difícil. Asumen que la costa sí es turística, pero cuando piensan en Orihuela ciudad, todo son dudas.

- Asumen el discurso público del desarrollo a través del turismo pero, aunque consideran que el estado del patrimonio de Orihuela es regular o malo (más de la mitad de los encuestado), ellos descargan toda la responsabilidad en el actor público, no considerándolo parte de su hacienda. Cuando a los españoles y a los oriolanos nos tocan el bolsillo hay movilizaciones, ¿Por qué no lo hacen con el estado del patrimonio de la ciudad? Si consideraran que es suyo, se movilizarían de alguna manera y de todos los informantes, sólo dos, que ocupan puestos de responsabilidad, serían favorables a ello.

De manera que el valor que dan al Centro Histórico es unánime, como también lo es, el no sentirlo como parte de la herencia que van a recibir, pues la responsabilidad la hacen recaer en el Ayuntamiento, incluso la de los elementos religiosos, y no consideran que ellos puedan hacer algo en este sentido por su ciudad (sólo un par habló de la posibilidad de asociarse y participar).

Ante este sentimiento, tiene sentido remarcar por un lado, la importancia que la ciudadanía otorga al actor público, el Ayuntamiento, y la necesidad de educarlos en su patrimonio cultural y la participación social que necesita la ciudad, la cual es de todos y de cada uno de ellos. La actitud de gran parte de los oriolanos es de pasividad y poco proactiva. En este sentido, analizando los datos vertidos en las primeras páginas del Capítulo VII, como observadora participante se aprecia que:

Orihuela, a fin de cuentas no es otra cosa que los oriolanos y su forma de ser. Éstos, en lugar de mobilizarse, permanecen en una situación de espera, esto es, en

espera del paternalismo local. Creen que ellos no pueden hacer nada por la situación de su ciudad, de hecho ninguno de los informantes se considera responsable del estado del patrimonio oriolano, pues no asumen que dicho patrimonio también es individual de cada uno y colectivo de la ciudad.

Para gran parte de ellos, todo depende del actor público, centrado exclusivamente en el Ayuntamiento, no considerando responsables ni a la Generalitat Valenciana ni al Ministerio de Turismo, o a la Iglesia, como propietaria de gran parte del patrimonio monumental de la ciudad.

El porqué el oriolano es tan expectante, tal vez se puede explicar por la historia de la ciudad. La importancia que durante siglos ha tenido la agricultura y la Iglesia en la ciudad Orihuela, tal vez, han podido hacer de ella una ciudad estática. Orihuela cuenta con 29.035, 83 hectáreas de superficie agrícola, casi la mitad de la superficie agrícola de la Vega Baja (que asciende a 70.069,89 hectáreas); por otro lado, como se vio en la mirada histórica, Orihuela es Diócesis desde hace siglos, conservando aún hoy esta distinción. Sus hijos, hasta hace unos 50 ó 60 años vivían preferentemente de la agricultura y vivir de ella en el municipio se ha hecho de varias maneras: como jornaleros, como propietarios minifundistas o como rentistas de sus tierras.

Conviene incidir que la ciudad no ha podido cambiar su historia con gran parte de la población sin estudios y aquellos que los tenían se acomodaban a vivir de sus rentas. Las grandes familias de Orihuela, casi nobles por su forma de vivir no han favorecido lo suficiente y por lo general el desarrollo de la ciudad. Baste recordar y traer de nuevo a estas líneas la idea de la Cámara de Comercio e Industria de despremiar<sup>145</sup> la distinción a Orihuela como Conjunto Histórico Artístico en 1969.

Pasados los años, la ciudadanía ya ha ido abandonando el sector agrario, encontrándonos a la fecha de este estudio, según el censo 2011 (el próximo será en 2021) con 37.145 personas activas, ascendiendo la tasa de ocupación a 22.920 personas. De éstas 2.060 se dedicaban a la agricultura, 2.550 a la industria, 2.105 a la construcción y 16.205 a los servicios.

Lo que se esperaría de estos datos sería más dinamismo en la vida y economía de la ciudad, pues gran parte de la población se ocupa en el sector servicios. Pero sea por una falta de industria potente que cambiara la forma de ser de la ciudad, o por la exagerada proliferación constructora de su época de la construcción o por el carácter

---

<sup>145</sup> En Galiano (1993).

pasivo de la población; lo cierto es que a día de hoy otros municipios con menos recursos aventajan en muchos sentidos a Orihuela, capital económica de *facto* de la comarca hace años.

Tal vez se pueda explicar ese sentimiento en la población de resistencia al cambio a partir de los datos del censo de 2011, ya señalados en el Capítulo VII.

Se recuerda que existe un 14,07% de ciudadanos oriolanos analfabetos y sin estudios, siendo esta circunstancia llamativa, teniendo en cuenta que en Alicante este porcentaje se sitúa en el 11,35% y en un 10,46% referente a la Comunidad Valenciana. Es decir, se aprecia que este nivel es algo superior al resto de la provincia y la Comunidad Valenciana. Por otro lado sólo 12,93% de oriolanos tienen estudios superiores, en comparación con Alicante este porcentaje se sitúa en el 15,67% o un 17,80% respecto a la Comunidad Valenciana. Es decir, se observa que el municipio oriolano posee menos diplomados o licenciados que la media de la provincia y de la Comunidad y más analfabetos y sin estudios.

Ese analfabetismo algo superior respecto a Alicante y a la Comunidad Valenciana y esa inferioridad en el número de personas con estudios superiores, hacen pensar que la situación del municipio de Orihuela, se debe a cómo son sus hijos, las familias en las que han crecido y al contexto de la ciudad.

Como se ha visto líneas más arriba, la situación estática y de pasividad de la ciudadanía se observa también en el trabajo de campo realizado y dirigido a saber lo que piensan y sienten sobre su patrimonio. En este sentido hay que hacer dos reflexiones:

1. Aunque se ha avanzado en estrategias de puesta en valor, la parte de dar valor, no ha calado o no se ha gestionado de forma suficiente en la población oriolana. Serían necesarias más charlas, medidas de difusión del patrimonio cultural de la ciudad, para intentar ahondar en un sentimiento que puede convertirse, trabajando todos a una, en una nueva forma de economía para el municipio: el turismo patrimonial. No se trata sólo de hacer de Orihuela un producto turístico al uso, sino intentar que la ciudadanía, le dé el valor adecuado a lo que tiene y lo considere parte de su Hacienda.

2. Por otra parte, ante este carácter de falta de proactividad de la población ¿cómo esperar que funcione la red de actores de Orihuela?

Es por ello por lo que a la luz de estos datos, se apreció necesario el conocimiento de la red de actores de la ciudad de Orihuela.

Así, los actores de la ciudad de Orihuela, se clasifican en actores públicos (Ayuntamiento, UMH, Patronato Histórico Artístico, así como otros niveles

institucionales) y actores privados (Iglesia católica, los propietarios de edificios civiles como palacios y casas-palacio, las asociaciones, los comerciantes y empresarios, y la propia sociedad civil oriolana).

De ellos, los más destacados son, el Ayuntamiento de la ciudad, dentro de los públicos, al tener los otros poca eficacia y de los privados, principalmente la Iglesia católica, pues más en torno al 80% de los bienes monumentales de la ciudad son de carácter religioso.

Conviene señalar en estas conclusiones que los propietarios de las casas-palacio, sitúan a Orihuela como el municipio con más casas palaciegas de la provincia, y a su vez, el único municipio de la Vega Baja que las contiene. Señalar que la movilización de los mismos, si la hay, es poco conocida por la ciudadanía, sobre todo a la vista del trabajo de campo. Igualmente sucede con la importancia que le otorgan los encuestados a la UMH o al Patronato Histórico Artístico, pues casi ninguno de ellos ha nombrado a estos entes como actores de peso en la ciudad.

Todos estos actores son estables en el tiempo, pero no existe una relación frecuente entre ellos, tipo “Modelo Barcelona”. Es decir, hay actores pero no existe la red, esto es que no está institucionalizada. Cada uno lucha en defensa de sus intereses sin darse cuenta que los otros actores tienen aquello que él ansía. La ciudadanía, en general, hacia su ciudad es pasiva, como ya se ha señalado sobre estas líneas.

Respecto a una potencial red de actores de la ciudad de Orihuela, señalar que la misma en la actualidad se caracteriza por reunir al mismo tiempo, características de una comunidad política; una red en torno a problemas, en proceso de formación, y grades rasgos, de una coalición de defensa.

-Como comunidad política sólo se han interrelacionado realmente los actores dominantes, es decir, el Ayuntamiento y la Iglesia, apareciendo el resto de actores privados en la red de forma totalmente supletoria y circunstancial, pues no se han mostrado organizados ni con capacidad de reacción. Alrededor de estos actores principales surgen unas élites que los circundan y que buscan gestionar los asuntos públicos en los que están inmersos los actores principales hacia “sus” asuntos públicos.

-Como una red en torno a problemas, hay que señalar que los actores oriolanos presentan gran heterogeneidad sobre los mismos y poseen valores muy diversos que, en ocasiones, ha enfrentado a los dos principales actores. Esta circunstancia conlleva una gestión poco eficiente, sin unión, sin coordinación, y sin un plan estratégico diseñado por ambos.

-Como coalición de defensa, trayendo de nuevo las palabras de Chaqués (2004:121) se plantea “el proceso de elaboración de políticas públicas como un sistema de creencias”, de manera que cuando no comparten planteamientos básicos, en exceso influidos por sus particulares ideas, creencias y valores, no hay capacidad de acuerdo y no son capaces de establecer un plan estratégico de conjunto.

En la actualidad se está abriendo ventana de oportunidad que permanecerá abierta durante un breve período de tiempo, motivada por la situación del país y en especial por los resultados de las elecciones de 24 de mayo de 2015. Es un tiempo apto para introducir ideas que resuelvan problemas, necesitado de un grupo de actores que en ese momento crucial, pueda persuadir al resto para trabajar al unísono e incluya en estos menesteres a la sociedad civil.

De modo que la red de actores de la ciudad de Orihuela y hacia el objeto primario de esta investigación, Orihuela hacia su declaración como Patrimonio de la Humanidad desde un enfoque de gobernanza, necesita embeberse de las ideas claves que aportan los estudios comparados de Barcelona y Cuenca:

Respecto a Barcelona, Orihuela debe aprender que necesita una red de actores potentes, concienciados, con gran movilización de la sociedad civil, que no se contente con la mera pena o queja.

Respecto a Cuenca, Orihuela necesita un liderazgo del actor público que motive a la ciudadanía hacia el cambio que necesita la ciudad. Orihuela, a nivel monumental no le va a la zaga a Cuenca. Como ya se indicó en el Capítulo VII “A Orihuela le queda mucho que hacer en este sentido, pero con una ciudadanía bien organizada y políticos “estadistas” (en este caso “localistas”), todo se conseguirá. Para ello, se ha de planear hacia donde se quiere ir. Se necesita un plan estratégico en el ámbito del patrimonio de la ciudad.” (Poveda, 2015: 232).

Este plan estratégico que es necesario, debe ser útil para la ciudad, que desde sus problemas puede establecer sus prioridades. Impulsado por el Ayuntamiento como actor público, requiere un claro compromiso de todos los actores donde la participación ciudadana sea la clave. Se trata de trabajar hacia el mismo objetivo, legislatura tras legislatura: un plan estratégico realista, adecuado a las características de la ciudad; un plan estratégico donde la continuidad en los objetivos y comunicación entre actores sea una constante, no existiendo actores de primera y de segunda, y dando a la ciudadanía un lugar clave, siendo ésta auditora del actor público; un plan estratégico que implante metas creídas y que cuenten con la confianza de la ciudadanía civil y actores; un plan



estratégico que permita la participación en todos los sentidos, pues un plan que cala en la ciudadanía es impulsado de oficio por ella; un plan estratégico que, mediante la cooperación entre las élites políticas, los grupos de actores representados o los ciudadanos se generen sinergias adecuadas para la ciudad.

Un plan estratégico bien diseñado es una de las manifestaciones más clara de la gobernanza local, pues en él, tienen cabida todos los actores del municipio, liderados por un Ayuntamiento capaz. Contará con funcionarios cualificados, con todos los actores privados y también con un grupo de expertos locales de las diversas ramas de las ciencias que marque las líneas básicas del mismo. Se trata de aprender una nueva forma de trabajar para el actor público y una nueva forma de participar respecto a la ciudadanía.

Se necesitan políticos y ciudadanos con altura de miras que permitan transitar del gobierno tradicional al gobierno participativo, es decir, a la gobernanza local como forma de gobernar. Se trata de orientar a lo que distingue a Orihuela respecto de otros municipios, esto es, su patrimonio cultural.

Todo se resume en asumir el reto de trabajar juntos, para con adecuadas políticas públicas, nacidas de la colaboración ciudadana con el Consistorio, aceptar el desafío de convertir a Orihuela en Patrimonio de la Humanidad.

## IX. RECOMENDACIONES

El patrimonio cultural de Orihuela ha sido heredado de las generaciones anteriores y a lo largo del estudio de investigación se ha pretendido señalar cuál es la situación actual no sólo del mismo, sino de la ciudadanía oriolana y cómo se relaciona entre sí.

Es necesario aportar varias ideas nacidas e influenciadas por la lectura de otros investigadores, que tal vez permitan posibilitar legar a otras generaciones un patrimonio cultural que, en la actualidad necesita ser conservado y, especialmente, acrecentado. Es una responsabilidad a la que hay que hacer frente.

Por ello, a continuación, se proponen cuáles pueden ser las políticas públicas, creadas en red, orientadas al patrimonio cultural.

La casualidad hace que en Orihuela se esté abriendo una ventana de oportunidad. Se da actualmente una confluencia entre los problemas de la ciudad (parálisis de la misma en el más amplio de los sentidos), las ideas para solucionarlo (múltiples pero no tenidas en cuenta) y los cambios necesarios en el sistema político, que comienzan a ser reclamados por la ciudadanía oriolana. Los resultados electorales de las elecciones del 24 de mayo de 2015 son una prueba de ello.

Esta ventana de oportunidad regirá por un breve período de tiempo en el cual se hará necesario introducir nuevas ideas que permitan solventar los problemas políticos y de la ciudadanía.

Es el momento de dar voz a todos actores correctamente organizados en este momento crucial en busca de soluciones justas, equitativas y estratégicas. Para todo ello, se hace necesario que:

-Se cree un equipo multidisciplinar con capacidad real en materia de patrimonio cultural.

-Que haya una organización efectiva entre los actores públicos y privados, coordinados con los expertos. En este sentido se hace necesario contar con *brokers políticos*, como tercer grupo de actores dominante, que fomenten el consenso actuando de intermediarios entre los actores dominantes (Ayuntamiento e Iglesia) y den cabida a los que en este momento están ejerciendo un papel secundario.

-Se necesita un compromiso entre ellos, orden, frecuencia y un claro objetivo común: la ciudad de Orihuela.

-Elaboración de un plan estratégico sobre el patrimonio cultural de la ciudad desde el gobierno local con la colaboración del resto de actores.

-En reuniones periódicas todos estos actores, públicos, privados y expertos debieran discutir y señalar problemas de Orihuela y sus posibles soluciones. Han de coordinarse y movilizar recursos de todo tipo, humanos, económicos y de información. Todos, públicos, privados y expertos han de gestionar el asunto público: Orihuela.

-La conducta de todos estos actores debe gestarse mediante un plan estratégico a largo plazo, consensado hacia el interés de la ciudad y de sus ciudadanos.

-Aunque la pieza clave de todo este entramado es el gobierno local, la participación de todos los actores es necesaria para que las decisiones tomadas sean fruto del consenso y sentidas como propias por todos los intervinientes.

Se necesita pues, que los actores actúen en red y que se apliquen políticas públicas consensadas en favor del patrimonio cultural. El objetivo: Orihuela Patrimonio de la Humanidad, u Orihuela hacia su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

La ciudad se encuentra actualmente en el mayor punto de inflexión en su historia política más reciente. Es ahora cuando puede llegar un cambio real en las políticas públicas motivado tal vez por factores externos detonantes del cambio en las políticas públicas. La ciudadanía oriolana se encuentra inmersa, como el resto del país, ante una falta de identificación con los políticos locales por circunstancias diversas: la crisis, la parálisis del gobierno local actual, los problemas internos del grupo mayoritario de la oposición antes de las elecciones del 24 de mayo (imputaciones de concejales, expulsiones). Todo ello hace que se necesiten nuevas políticas que consigan un claro consenso.

Es acuciante elaborar políticas públicas orientadas al patrimonio cultural creadas en el seno de un plan estratégico consensado y con vistas a medio-largo plazo. Esto es que estas políticas no sólo se elaborarán desde la élite formada por expertos, políticos y funcionarios que ocupan cargos importantes, sino también influenciadas por todos los partidos políticos, los grupos de interés y los ciudadanos oriolanos. De no hacerse de esta manera se volverá a caer en una falta de identificación, y en una pérdida de rumbo.

Son vitales las comunidades de expertos que difundan ideas estratégicas para el desarrollo de todo el patrimonio cultural que tiene la ciudad. Estos expertos han de ser capaces de difundir nuevas ideas y ser persuasivos sobre las soluciones más adecuadas a problemas concretos. Han de influir en la ciudadanía oriolana que no está convencida de

la importancia de su patrimonio, aunque atisba que su patrimonio cultural es especial. Deben poseer una adecuada formación, para lo cual se requiere un equipo multidisciplinar compuesto por arqueólogos, abogados, politólogos, antropólogos, arquitectos, ingenieros agrónomos, economistas y un largo etcétera. Todos ellos, trabajando en equipo han de aportar los medios técnicos a una política pública orientada a patrimonio cultural de la ciudad. Esto se verá completado con la participación de todos los actores.

Se necesita una coalición de defensa compuesta por todo los actores oriolanos, esto es actores públicos, privados, expertos, donde se elaboren políticas públicas desde la creencia de ser lo mejor para la ciudad y no para el interés particular de tal o cual. Cada grupo de actores no se identifica con los demás, pero una idea debe unir a todos estos grupos de actores tan heterogéneos: el municipio de Orihuela. Han de convertirse en una unidad buscando un mejor futuro para Orihuela y, por extensión, la comarca de la Vega Baja. Todos los esfuerzos son necesarios.

Resulta obvio que cada grupo de actores se va a mover por conseguir un resultado en concreto. Pero, también es claro que con la mejora de la ciudad cada grupo se acerca más y más a su objetivo. Es decir, aunque es cierto que cada grupo tiene una meta que lo separa de los demás, también lo es que, luchar por la mejora de la ciudad, lo acercará a su objetivo final. Se trataría de partir todos de la idea o creencia de que mejorando la ciudad, cada cual estará más cerca de aquello que lo mueve.

Cada miembro quiere imponer sus ideas, pero el peaje que han de pagar es entenderse ahora para conseguir a medio largo plazo, su objetivo final, que pasa por el desarrollo de la ciudad. Es decir, cada grupo de actores ha de ser capaz de cambiar parte de sus creencias como forma de adaptarse al mundo que le rodea.

Estos cambios señalados en cada grupo de actores facilitará el acercamiento entre ellos que puede tener como consecuencia la elaboración de un Plan Estratégico para la ciudad. No se trata de improvisar. Se trata de saber dónde se está, cuáles son las prioridades y a dónde se quiere llegar.

Creada la red de actores, se trata de diseñar un plan estratégico que pasa por la prioridad, en estos momentos en Orihuela, por crear una nueva actividad económica de futuro: el turismo patrimonial. Y qué mayor objetivo que Orihuela sea una de las ciudades del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Se señalan a continuación varias políticas públicas que se pudieran implementar en ciudad de Orihuela. Por su puesto, estas políticas que bajo estas líneas se desarrollan,

no son más que una muestra de lo que se podrían hacer y una mínima parte de lo que sería posible. No obstante, valgan de ejemplo de como si otras ciudades han cambiado, es más que probable que también lo haga Orihuela.

Así, en primer lugar los bienes deben gozar del más alto nivel de protección posible, lo cual implica su previa catalogación y registro. En la actualidad, los registros legales más importantes se ordenan en los tres niveles siguientes como ya se vio:

-Listas de Bien de Relevancia Local (a partir de ahora BRL).

-Protección Autonómica, la denominada Bien de Interés Cultural (en adelante BIC).

-Protección Internacional. Concedida por la UNESCO, tanto la Material como la Inmaterial, supone un importante reconocimiento a nivel mundial de lo así declarado. Ello implica un alto nivel de protección de posibles agresores y también una publicidad nada desdeñable (si de facto no implica invertir más recursos que los que conlleva ser BIC, este reconocimiento internacional consigue mayor protección de *facto*).

Luego se hace necesario incoar este tipo de expedientes y sobre todo, que tengan respuesta desde el organismo competente.

En segundo lugar, para que Orihuela sea un conjunto monumental e inmaterial de importancia de nivel nacional o internacional se requiere un fuerte apoyo institucional, que nace del propio Consistorio, de la Generalitat, del Estado y en último lugar de la UNESCO. Esto implica:

-En primer lugar debe haber una concienciación seria de la oportunidad que supone para el futuro de Orihuela las medidas que a continuación se refieren. No sólo de los actores políticos e institucionales, sino también de la ciudadanía y de intereses privados.

-Inversión económica en la marca Orihuela.

-Apoyo real a nivel de recursos humanos para desarrollar estas medidas. Se necesita gente especializada y que sepan cuál es el camino a seguir.

-Visión a largo plazo. No debe incluirse como una parte de un programa político. Debe ser algo que esté por encima de los partidos. Algo defendido desde la oposición y el Gobierno. No se puede caer en presentar cada opción política “su propio plan”. Debe ser uno, asumido por todos y aceptado, pues deberá desarrollarse en varias legislaturas.

En tercer lugar hay que planificar una estrategia de atracción del turismo. Constituye un reto el formularla e implementarla. Se debería conseguir la perfecta sintonía entre el sol-playa y lo monumental en la comarca. Ello requiere invertir mucho

tiempo, se habla de un plan a medio-largo plazo necesitándose más de dos legislaturas para desarrollar un adecuado plan y un enfoque integral, de las distintas realidades: económicas, sociales, medioambientales que en realidad son solo una.

En Orihuela se podrían aplicar estratégicamente:

-Medidas de la infraestructura turística: mejorar oferta hotelera, diferentes rutas municipales y comarcales, oferta comercial, cultural.

-Estrategias de marca-ciudad (*City-branding*).

-Continuar en la línea de buenas políticas patrimoniales como, incoación de expedientes, difusión social, estudios documentales.

-A nivel Internacional, la Semana Santa es declarada como de Interés Turístico Internacional. Se debería “rentabilizar” más en favor de la ciudad, así como las Fiestas de Moros y Cristianos, el Mercado Medieval, etcétera.

-Más inversión en estudios serios sobre las posibilidades de mejora, desarrollo de las mismas y oportunidades hacia el futuro.

-Dotación presupuestaria para desarrollar los resultados del estudio/s.

-Trabajo conjunto de los diferentes actores sociales que deben trabajar en la misma dirección y a medio o largo plazo, nunca a corto plazo y con intereses especuladores de por medio (al menos al inicio).

-Se hace necesario poner en valor:

1. Tres campus universitarios que posee, como polos atrayentes de estudiantes.

2. Ser Diócesis Orihuela- Alicante.

3. Ser la ciudad natal de Miguel Hernández.

4. Gran concentración de iglesias, conventos y edificios del XVIII, donde destacan múltiples palacios señoriales privados, las norias gemelas, los molinos de los Riquelme, el de la Ciudad, entre muchas otras cosas.

5. Su huerta y sus riegos tradicionales (Juzgado Privativo de Aguas).

-Diferentes políticas públicas y estrategias económicas de diferente calado.

-Convencimiento y compromiso de la ciudadanía, esto es, valorar y proteger su cultura, desarrollo empresarial sin perder de vista cuál es su origen, y deseo de convertirse en *polis* es decir, independiente, al tiempo que integrada en la CC.AA. Esto es, tener ilusión por el futuro de su ciudad.

En cuarto lugar, el Consistorio ha de asumir un papel de liderazgo en este gran empeño del proceso de cambio, implementando políticas de:

-Remodelación, renovación y puesta en valor de la ciudad.

- Dar valor a la ciudad entre sus ciudadanos
- Progreso social mediante oportunidades formativas, culturales y de calidad de vida.
- Buscar el progreso económico, modernización del tejido industrial y servicios a las nuevas necesidades.

En quinto lugar se necesita una participación constante de la ciudadanía, del Consistorio y otros agentes (diversos representantes de la política, del sector económico, institucional, asociaciones, etcétera). Todos ellos a nivel de igualdad, han de coordinarse y reunirse frecuentemente. Incidir sobre una red de actores ya existente, para “activar e intensificar interacciones” (Ibarra, 2002: 61). O dirigir la red en favor de objetivos definidos desde la perspectiva pública. (Ibarra, 2002: 62).

En sexto lugar, aprender de otras ciudades, así, tomando como ejemplo el caso de Barcelona, a quien, con sus debidas adaptaciones al caso concreto de Orihuela habría que copiar el funcionamiento de sus redes de actores tan activas y sus plan estratégico; de Cuenca, en Orihuela, se trataría, entre otras, de:

- Aplicar el Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Antiguo y su entorno realmente y con seriedad.
- Darle importancia y eficiencia al Patronazgo Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela, que en estos momentos es desconocido por gran parte de la ciudadanía.
- Crear un Consorcio de la Ciudad de Orihuela. Sólo tres ciudades lo tienen, Toledo, Santiago y Cuenca, siendo éstas ciudades patrimonio. Con ello, Orihuela conseguiría avanzar.
- Programa de Rehabilitación Integral del Centro Histórico. Basta dar una vuelta por el Centro Histórico para apreciar la necesidad real que hay de un programa como éste.



## X. ANEXOS

### X.1 ANEXO 1

[IR A PRIMERA](#) - [AGENDA](#) - [HEMEROTECA](#) - [CULTURA](#) - [SOCIEDAD](#) - [DEPORTES](#) - [MÚSICA](#) - [SUCEOS](#) - [ORIHUELA](#) - [QUIENES SOMOS](#)  
[MAPA DEL SITIO](#) - [MENÚ](#) <<
 Viajar por Spain (Turismo por España) - Bajo Segura Noticias - Miguel Hernández - Selección de Empresas - Tiempo en Orihuela - Cine - Farmacias - Vídeos

www.orihueladigital.es

### ORIHUELA / Conselleria de Cultura pidió reconstrucción de *Casa del Inquisidor* y el gobierno municipal quiere mantener la actual plaza

Orihuela 15 junio 2006 - Pablo Riquelme. - Una pregunta en las Cortes Valencianas del diputado autonómico Joan Antoni Oltra (Esquerra Unida) sobre la situación del procedimiento por el derribo de un edificio entre las plazas de Marqués de Rafal y Teniente Linares, en el centro del casco histórico de Orihuela, ha reabierto la polémica sobre el asunto.

Se trata del edificio que vienen denominando como Palacio Ruiz de Villafranca" o "Casa del Inquisidor". a tiro de piedra de la Catedral de Orihuela, que fue derribado por su propietario en 2002 sin permiso oficial y sin que el Ayuntamiento actuara hasta que ya el derribo estaba muy avanzado.

Finalmente el derribo se completó, las dos plazas citadas quedaron visualmente unidas en un espacio abierto donde el Ayuntamiento colocó el escudo de piedra que ocupaba una de las esquinas del inmueble derribado, además de una gran caseta de cristal en un lateral, que quedó como una oficina de turismo. El nuevo espacio abierto quedó sobre el tapete de la ciudadanía y las administraciones, bailando entre quienes exigen la reconstrucción del inmueble y quienes quisieran que no se vuelva a construir porque les gusta cómo quedó el enclave urbano.

El diputado Izquierda Unida Joan Antoni Oltra preguntó el pasado mes de febrero en las Cortes Valencianas sobre la situación de este tema, "el derribo de un edificio emblemático, del año 1725, conocido como Palacio Ruiz de Villafranca o Casa del Inquisidor, situado en el centro histórico de dicha ciudad, declarada, desde 1969, conjunto histórico-artístico, y en el entorno de un BIC como es la propia Catedral de Orihuela-Alicante".

Oltra recuerda que el derribo se hizo sin permiso y que el conocido constructor de Orihuela, y propietario, que hizo el derribo fue sancionado con 66.000 euros por dicho atentado al patrimonio, quedando así exenta y pendiente de solución la parcela resultante de 1.281 metros cuadrados en un lugar privilegiado, "poco menos



Imagen de ayer de la plaza en cuestión. A la derecha la caseta de cristal (Oficina de Turismo) y el escudo del edificio derribado, y tras ellos el palacio del Marqués de Rafal, a la izquierda la Biblioteca Pública del Estado Fernando de Loazes y al fondo edificios de propiedad municipal (Foto: Orihuela Digital)

**NOTICIAS RELACIONADAS**

(4-12-05) Amigos Orihuela lamenta Defensor Pueblo incluye en informe al Ayuntamiento

(12-11-03) Modificarán PGOU para evitar construyan entre plazas Marqués de Rafal y Teniente Linares

(4-11-03) Oposición municipal pide legalidad reconstrucción "Casa del Inquisidor"

(31-10-03) El PP pide la ayuda de la oposición municipal para resolver Montepinar o la Casa del Inquisidor

**JUICIOS PÚBLICOS Y FALACIAS INTERESADAS**  
por Manuel Culiñáñez Ceidran (Los Verdes del País Valenciano)

Durante el pasado mes de mayo, y coincidiendo con las actuaciones judiciales seguidas a raíz de las investigaciones del Fiscal Anticorrupción, hemos asistido a una campaña publicitaria del alcalde oriolano respecto a su inocencia en los casos abiertos. Curiosamente, ha clamado por ser víctima de un juicio mediático y de un veredicto de culpabilidad público quien se ha defendido de esa manera, aprovechando cualquier comparecencia para dar su propio dictamen, repetir su inocencia y crear una corriente de opinión empleando el sistema del cual dice ser víctima. Una y otra vez, el Sr. Medina ha proclamado que sus actuaciones venían respaldadas por los informes técnicos, que todo tenía su explicación en los dictámenes de las personas que se ocupan de esos menesteres. Una y otra vez ha descargado su responsabilidad en otras espaldas, como si a él sólo le correspondiera firmar los papeles que le ponen delante sin ninguna voluntad política.

Pero sus afirmaciones son fácilmente desmontables, por cuanto la documentación construye pruebas inatacables: por citar un ejemplo, en la cuestión de la Casa del Inquisidor es sencillo demostrar que la actuación municipal no fue acorde a las resoluciones técnicas emanadas de la administración responsable. Como el Grupo Municipal de Los Verdes demostró en diversos Plenos, existen resoluciones de la Conselleria de

por éste y otros hechos que atentan contra el legado del pasado de Orihuela: infelizmente, el Patrimonio no parece estar en la agendas de los grandes partidos, y ello será algo que los oriolanos del futuro podrán reprocharnos.

**Licencias**

**Actividad 200 €**

Locales hasta 50 m2 por 200 € En Alicante, Murcia y Valencia.

>

Ayuntamiento de Orihuela quiere dejar la plaza como está

Así las cosas, la concejala de Urbanismo de Orihuela, Eva Ortiz, manifestó ayer que la postura del Ayuntamiento es mantener el entorno, que la plaza se quede exenta como está, por lo que dijo que acometerán las conversaciones pertinentes con otras Administraciones en busca de la mejor solución. Por el momento Ortiz señaló que el Ayuntamiento rechaza un proyecto de nueva construcción presentado por el propietario para hacer allí 9 viviendas, locales y garages, por lo que suspenden la licencia de obras en el entorno.

Recordó la edil de Urbanismo que hay firmas de vecinos de Orihuela presentadas "para que eso quede como plaza, y vamos a iniciar conversaciones con administraciones y vamos a intentar que eso sea así, siempre respetando la legalidad y los derechos".

Copyright © 2003 - www.orihueladigital.es - Orihuela (Alicante) - Comunidad: España (Spain) - Todos derechos reservados - Aviso Legal

Figura 9. Fuente Orihuela.digital.es.

## X.2 ANEXO 2



Fotografía 20. Casa Racionalista a diciembre 2014.

El dueño de la “Casa Racionalista” demuestra que se hizo antes de lo que dice el Plan Especial

El edificio que aparece en el catálogo como construido en 1935 ya fue declarado ruina por el Ayuntamiento en 1898.

Pilar M. Maciá | Orihuela.

### FECHAS CLAVE

“16 de junio de 1898. Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, siendo alcalde José Zerón Soria, de una certificación de Fernando Sánchez García, maestro alarife y perito práctico del Consistorio en el que se denuncia como “ruinosa y con peligro para el tránsito público las fachadas de levante y norte de la casa número 5 de la Plaza de la Soledad, propiedad de la sociedad de hijos de José Vidal y Ribas”.

25 de agosto de 1905. Se firma la escritura pública de compra del inmueble por parte de don Joaquín Reymundo García por la cantidad de 19.000 pesetas, a la sociedad Hijos de José Vidal y Ribas, sociedad en comandita.

30 de agosto de 1905. Joaquín Reymundo García solicita al Ayuntamiento un permiso para reformar la planta baja del inmueble, de manera que tenga capacidad para poner allí una tienda de tejidos. En el mismo se establece que el objeto de la obra es inutilizar dos rejas del primer piso para colocar en su lugar dos puertas, y además, abrir

dos buques para instalar otros tantos escaparates. Se aprueba en la sesión del 2 de septiembre.

Semana Santa de 1917. La revista “El Conquistador” publica un anuncio de “El Capricho” “tejidos y novedades para caballeros y señoras”, a nombre de Ángel Belda y con domicilio en la Plaza de la Soledad número 5, lo que supone otro documento que atestigua que la casa estaba hecha antes de 1935.

13 de agosto de 1920. Don Ángel Belda Martínez, heredero de Don Joaquín Reymundo García, pide cambiar los tejados por terrados enladrillados y variar los huecos de fachada del segundo piso, con arreglo al plano que adjunta. La petición se traslada a la Comisión de Ornato del Ayuntamiento, que no ve inconveniente en que se conceda la licencia, siempre que “se atenga al plano que acompaña, a las ordenanzas y satisfagan el impuesto establecido”.

26 de agosto de 1935. Ángel Belda Martínez tiene necesidad de realizar obras de nuevo. Con los informes favorables y por unanimidad, se aprueba en la sesión ordinaria de 27 de agosto de 1935.

Diciembre de 1988. Ficha número 60 del catálogo del Plan Especial. Establece como fecha de construcción del edificio el año 1935.

El bajo se reformó para acoger una tienda de tejidos a principios del siglo XX

La fachada se remodeló respecto a la original hasta en tres ocasiones entre 1905 y 1935.

La llamada “Casa Racionalista”, situada en la confluencia de la Plaza de la Soledad con la del Teniente Linares y la Calle Doctor Sarget podría no ser tan racionalista como indica el nombre que se le ha dado tras su inclusión en el catálogo de inmuebles a proteger en el centro de la ciudad. Seis años de investigación en busca de una licencia de obra que le permita construir allí han permitido a su actual propietario, Juan Cartagena, demostrar que esa vivienda no fue construida en 1935, como marca la ficha correspondiente del catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Orihuela redactado en diciembre de 1988 y revisado en el año 2000. Ese documento establece una protección general para el edificio, que es la que afecta “a aquellos edificios, conjuntos y elementos [...] que por su valor artístico, arquitectónico, testimonial o por conformar el ambiente urbano en el que se hallan, deben ser conservados con tratamientos específicos para mantener sus condiciones volumétricas, estructurales, tipológicas y ambientales, sin perjuicio de obras interiores o exteriores de adaptación, compatibles con el uso pertinente, su estructura y función urbana”. De este modo se



considera que las obras a realizar en este tipo de inmuebles son las tendentes a dotarlos de infraestructuras y conseguir los niveles de habitabilidad óptimos en cada caso.

Hasta ahí, todo correcto. Pero el problema radica en el hecho de que Juan Cartagena ha recopilado una serie de documentación que tira por tierra la citada catalogación y su correspondiente ficha, partiendo de la base de que se indica que la construcción es de 1935. Según la documentación obtenida, que se sostiene en documentos públicos del Ayuntamiento de los que se certificó su autenticidad en enero del 2007, incluso en publicaciones de principios del siglo XX, se llega a la conclusión no solo que la casa no se construyó en 1935, año en el que se solicitó permiso para realizar la última reforma a la que se sometió, sino que se revelan datos como el hecho de que en 1898 el Pleno acordó por unanimidad que se notificara a sus entonces propietarios, que vivían en Barcelona, la ruina de la vivienda para que reparasen las fachadas afectadas por la misma.

En aquella fecha y según los planos con los que cuenta su dueño, la fachada del edificio era muy distinta a la actual, ya que contaba con una serie de elementos decorativos tanto en la puerta principal como en las ventanas de primer y segundo piso, que desaparecieron en las sucesivas reformas. A partir de ahí la historia del inmueble continúa con varias vicisitudes en las primeras décadas del siglo pasado, como fue el hecho de que en 1905 la propiedad cambiara de dueño y que en ese mismo año se solicitara la oportuna licencia, concedida por la administración local, para adecuar el bajo con el objetivo de instalar en él una tienda de tejidos regentada por Ángel Belda, heredero del que compró el edificio a los propietarios catalanes. Fue entonces cuando se eliminaron una serie de rejas de la fachada y se abrieron dos buques para la instalación de los escaparates del comercio que, por cierto, se publicitaba en el número especial con motivo de la Semana Santa de 1917 de la revista “El Conquistador”, con este texto: “El Capricho. Tejidos y novedades para caballeros y señoras. Especialidad en géneros blancos y negros atención preferente en artículos de punto de todas clases. Ángel Belda Martínez. Plaza de la Soledad número 5. Orihuela”.

La siguiente reforma tuvo lugar cinco años más tarde, para cambiar los tejados de la vivienda por terrados enladrillados, obra en la que también se variaron los huecos de la fachada del segundo piso. En 1935 se pidió permiso para los últimos trabajos, cuando el exterior de la vivienda quedó tal cual como está ahora. Juan Cartagena tiene preparado un dossier con todos estos documentos que ya ha sido entregado todos los equipos de gobierno municipales desde que José Manuel Medina era alcalde, y ahora

está a la espera de que lo estudien los actuales mandatarios y que le den una respuesta para intentar terminar con una lucha que va para siete años en busca de la ansiada licencia de obra que podría llevar aparejada la descatalogación de la casa. En el Consistorio también se cuenta desde el 2007 con un informe redactado por dos arquitectos en el que se concluye que “la edificación se encuentra en situación de ruina, sin que se pueda garantizar en su estado actual la seguridad en el viario público colindante”.

Cartagena considera que estos datos, a los que suma la reseña de la casa de la “Guía de Arquitectura de la Provincia de Alicante” en la que se describe el inmueble y se concluye que “los huecos verticales que señalan los muros de carga, el zócalo de piedra en planta baja o la cornisa intermedia cuestionan la intencionalidad moderna de la edificación”, son suficientes para demostrar sus tesis y el hecho de que en el catálogo este edificio puede no estar bien valorado.”

**Fuente:** <http://www.laverdad.es/alicante/v/20120109/orihuela/dueno-casa-racionalista-demuestra-20120109.html>.

### X.3 ANEXO 3

El Pleno de Orihuela aprueba por unanimidad permitir el derribo de la Casa Racionalista.

CLR y PP obligan mediante una moción a Gallud a actuar contra la plaga de *Tomicus* y el ecologista dice que hacerlo sería “ilegal”.

“El Pleno de Orihuela ha aprobado esta mañana por unanimidad una modificación puntual del Plan de Ordenación General Urbano (PGOU) que permitirá al dueño de la Casa Racionalista, ubicada en la Plaza Teniente Linares, derriber el histórico inmueble para su posterior reconstrucción de forma fiel a las singularidades que el edificio tiene actualmente.

El equipo de gobierno (PSOE y Los Verdes) ha llevado a la sesión plenaria correspondiente al mes de octubre esta modificación puntual número 74 del PGOU consistente en la modificación del grado de protección de este inmueble que tiene su origen en el siglo XVIII. Como ha explicado el alcalde accidental, Antonio Zapata, esta es una modificación solicitada por el propietario del edificio, Juan Cartagena, y está

avalado por un informe de la Dirección General de Cultura. Un documento que impone al dueño de la Casa Racionalista realizar una nueva construcción que se ajuste a las características que tiene el edificio a día de hoy.

El regidor ha asegurado que “se trata de eliminar uno de los puntos que más afean el casco histórico de la ciudad”. La propuesta del equipo de gobierno ha contado con los votos a favor de toda la corporación municipal aunque tanto desde las filas del PP como desde las de CLR han reprochado al bipartito que esta modificación tendría que haber llegado mucho antes porque se ha negado durante años al propietario del inmueble realizar actuaciones en el mismo.

En este sentido, el portavoz adjunto del Partido Popular, David Costa, ha dicho que “esta es la primera propuesta significativa en materia de Patrimonio que el gobierno local ha hecho en toda la presente legislatura”. El popular también ha recordado a los concejales socialistas y ecologistas que “durante años tanto el concejal de Los Verdes Manuel Gallud como la entonces edil del PSOE Ana Más han defendido que tirar ese edificio era un atentado contra el patrimonio local”.

“Esto antes era corrupción para favorecer a un empresario y ahora es lo que hay que hacer”, ha continuado Costa.

El edil Gallud ha respondido a esta crítica asegurando que “es ahora cuando el dueño de la Casa Racionalista ha hecho los trámites pertinentes y hemos podido tramitar esta modificación”.

Fuente: <http://www.diariodelavega.com/orihuela/11137-el-pleno-de-orihuela-aprueba-por-unanimidad-permitir-el-derribo-de-la-casa-racionalista>. Silvia Guerrero publicado el 29 octubre 2014.

### X.4 ANEXO 4



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CULTURA

Av. de la Constitución, 284 - 46019 VALENCIA  
Tel.: 963 874 014 - Fax: 963 874 189

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT  
DIRECCIÓ GENERAL DE CULTURA

31 JUL. 2014

EIXIDA 6229/3549

AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA  
PLAZA DEL CARMEN, 4  
03300 ORIHUELA  
ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA  
REGISTRO ENTRADA  
2014-E-RC-27527  
08/08/2014 13:05



EXPEDIENTE: 2014/0644-A  
 EXPEDIENTE SSTT: A-2014-154  
 LOCALIDAD: Orihuela  
 EMPLAZAMIENTO: Modificación Puntual n° 74 del PGOU de Orihuela  
 ASUNTO: Informe patrimonial  
 INTERESADO: Ayuntamiento de Orihuela  
 Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante

Valencia, 29 de julio de 2014

Adjunto le remito copia del informe patrimonial, relativo al emplazamiento arriba referenciado, de la Directora General de Cultura con fecha 14 de julio de 2014, para su conocimiento y efectos oportunos.

LA JEFA DEL SERVICIO DE  
PATRIMONIO CULTURAL

*[Handwritten signature]*

Consuelo Matamoros de Villa

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT  
DIRECCIÓ GENERAL DE CULTURA

Figura 10. Expediente 2014/0644-A.





Av. de la Constitución, 284 - 46019 VALENCIA  
 Te.: 963 874 014 - Fax: 963 874 189

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA  
 I ESPORT

COPIA

Valencia, 14 de julio de 2014

AE/

EXPEDIENTE	2014/0644-A
EXPEDIENTE SSTT	A-2014-154
LOCALIDAD	Orihuela
EMPLAZAMIENTO	Modificación Puntual nº 74 del PGOU de Orihuela
ASUNTO	Informe patrimonial
INTERESADO	Ayuntamiento de Orihuela Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante

Con fecha 21 de mayo de 2014 el Ayuntamiento de Orihuela somete a informe de este Centro Directivo Modificación puntual nº 74 del P.G.M.O.U. De Orihuela, consistente en modificación grado de protección del inmueble según su catalogación en el P.E.O.P.C.H.O., redactada en abril de 2014 por el arquitecto Jesús Madrid Quesada, a los efectos previstos en el art. 83.2.b de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Urbanística Valenciana, artículos 184 y siguientes del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, y sobre todo a los específicamente patrimoniales contemplados en los artículos 46 y siguientes, 47.3 y 58.3 de la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, modificada por Ley 5/2007 de 9 de febrero y Decreto 62/2011, de 20 de mayo del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

Visto lo que establecen los artículos 83.2.b, 49.2, 64.b, 68.1.b, 68.2, 77 y 78 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, los artículos 184 y siguientes del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana, sobre todo los artículos 34.2, 39, 46 y siguientes 47.3 y Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, modificada por Ley 5/2007, de 9 de febrero y Decreto 62/2011, de 20 de mayo del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local y en virtud de las competencias que a esta Dirección General de Cultura asigna específicamente el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educació, Cultura i Esport aprobado por Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell de la Generalitat, habiéndose recabado el informe de los servicios técnicos y de conformidad con el mismo, por la presente se sustancia el informe solicitado en los siguientes términos:

Se ha efectuado inspección o reconocimiento ocular exterior del ámbito afectado por la ordenación.

El documento consta de un texto que desarrolla y justifica la necesidad de solicitar la modificación puntual. Además con tres anexos, que corresponden a trabajos precedentes realizados respecto al mismo inmueble.

Figura 11. Expediente 2014/0644-A.

La primera parte del trabajo contiene la exposición de motivos que justifican la solicitud de la modificación en el grado de protección en la catalogación urbanística en el P.G.O.U.

El objeto del presente proyecto consiste en *“la modificación puntual del grado de protección del mencionado edificio, pasando del actual, protección general (P.G.) a protección parcial (P.P.) habida cuenta del estado de ruina técnica y económica en que se encuentra, de la situación de riesgo real para el viandante que genera dicho estado y de la disposición de la propiedad a intervenir en el inmueble de forma definitiva”*.

En el apartado 6se realiza la justificación de la modificación. Donde se hace referencia a *la situación del inmueble, vaciado por completo en su interior, sin los forjados que arriostren y carente de la cubierta que proteja los muros perimetrales. Se indica que el interior está arriostado por una estructura que sustenta las fachadas y resalta “estos apeos son insuficientes para garantizar la estabilidad de los elementos constructivos que se encuentran en situación de ruina técnica y económica”*.

Señala también los riesgos que esta situación estructural tiene en el entorno, lugar de paso de numerosos transeúntes, realización de distintas actividades que generan concurrencia y presencia de personas, etc.

Hay que resalta que la realización del vaciado interior del inmueble fue iniciativa del propietario, al margen de la solicitud administrativa, nunca efectuada. En consecuencia por parte del Ayuntamiento fue sometida a la paralización cautelar oportuna, cuya duración temporal se prolonga durante muchos años.

Consta también de las fichas del catálogo, con las condiciones actuales y la modificada. También el plano de situación con la colocación del inmueble.

Se acompaña con distintos anexos que contienen proyectos técnicos que estuvieron encaminados a actuar sobre el inmueble. Su restauración e incluso la sustitución que hace imposible la normativa actual.

De la inspección ocular realizada y de la documentación que ahora se aporta, se desprende que el edificio, en su estado actual, resulta irrecuperable. De otra parte carece de declaración monumental, por lo cual queda al margen de su necesaria restauración, como sería de exigencia en ese caso monumental.

Por tanto, la solución pasa por modificar el grado de protección, incluyéndola en aquella que permite la reconstrucción.

La reconstrucción debe ser fiel a la superficie que ofrecen las fachadas y la sección horizontal que muestran. Al respecto cuando, tras la aprobación definitiva de esta modificación, se inicien los trabajos de reconstrucción, previa demolición del inmueble actual, el proyecto de arquitectura debe recoger con total fidelidad la solución de las fachadas. Los alzados deben estar acotados de manera exhaustiva, en cotas horizontales y verticales, recreando el envoltente con total fidelidad a la actual, dejando terraza plana pisable y sin que sobresalgan más elementos que los necesarios para la instalación de un ascensor hidráulico. Así mismo serán exhaustivas las fotografías que permitan tener todos los detalles. Así mismo se guardarán muestras materiales, en número suficiente, de los colores actuales. Se indicarán las carpinterías actuales y serán sustituidas por otras nuevas realizadas en los mismos materiales y despieces. También las defensas de hierro de los antepechos. Todas serán recogidas convenientemente en el proyecto de nueva planta.

Por lo que de conformidad con el informe de los servicios técnicos y vistos los preceptos indicados,

Figura 12. Expediente 2014/0644-A.



Av. de la Constitución, 264 - 46019 VALENCIA  
 Tel.: 963 874 014 - Fax: 963 874 189

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA  
 I ESPORT

COPIA

SE INFORMA FAVORABLEMENTE a los efectos patrimoniales la Modificación puntual nº 74 del P.G.M.O.U. De Orihuela, consistente en modificación grado de protección del inmueble según su catalogación en el P.E.O.P.C.H.O., redactada en abril de 2014 por el arquitecto Jesús Madrid Quesada con sujeción a las siguientes condiciones:

La reconstrucción debe ser fiel a la superficie que ofrecen las fachadas y la sección horizontal que muestran. Al respecto cuando, tras la aprobación definitiva de esta modificación, se inicien los trabajos de reconstrucción, previa demolición del inmueble actual, el proyecto de arquitectura debe recoger con total fidelidad la solución de las fachadas. Los alzados deben estar acotados de manera exhaustiva, en cotas horizontales y verticales, recreando el envolvente con total fidelidad a la actual, dejando terraza plana pisable y sin que sobresalgan más elementos que los necesarios para la instalación de un ascensor hidráulico. Así mismo serán exhaustivas las fotografías que permitan tener todos los detalles. Así mismo se guardarán muestras materiales, en número suficiente, de los colores actuales. Se indicarán las carpinterías actuales y serán sustituidas por otras nuevas realizadas en los mismos materiales y despieces. También las defensas de hierro de los antepechos. Todas serán recogidas convenientemente en el proyecto de nueva planta.

LA DIRECTORA GENERAL  
 DE CULTURA

Marta Alonso Rodríguez

Figura 13. Expediente 2014/0644-A.

## X.5 ANEXO 5

### Informe relativo al inmueble conocido como “Casa del Inquisidor” sito en Plaza Marqués de Rafal y Plaza Teniente Linares de Orihuela (Alicante)

Autor: Juan Antonio Montesinos Fecha aprobación: Pleno del CVC del 23 de diciembre de 2002

#### ANTECEDENTES

El 11 de noviembre de 1997 Construcciones Pedrera, S.L. presentó solicitud ante el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, al objeto de obtener Licencia Municipal para la Rehabilitación de vivienda sita en Plaza Teniente Linares, dentro del ámbito de actuación del Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Histórico de Orihuela y afectado por el área de influencia del Bien de Interés Cultural que es la Catedral del

Salvador de Orihuela. Dicha licencia fue concedida por Acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 27 de abril de 1998.

Durante la fase de ejecución de las obras de rehabilitación, a la vista de un informe técnico, donde se constata la existencia de desprendimientos y derrumbamientos interiores con múltiples grietas que amenazaban a la propia estabilidad del edificio y a la seguridad de los operarios y de los viandantes, dada la imposibilidad de garantizar la estabilidad del edificio, se procedió el día 22 de abril de 2002 a la demolición de parte del inmueble.

Con la misma fecha y al tener conocimiento de que se estaba efectuando el derribo del citado inmueble sin tener licencia municipal se personó en el emplazamiento del edificio el Alcalde ordenando la paralización inmediata de las obras.

Con fecha 22 de abril de 2002 se levantó por parte de la Brigada de Disciplina Urbanística acta de infracción y procedió la Alcaldía a dictar el correspondiente Decreto de Paralización de obras de demolición y la incoación del expediente sancionador (Exp. 146/02).

En la misma fecha se persona en el lugar la técnica municipal emitiendo informe del estado en que se encuentra el edificio, en el que manifiesta que queda en pie el cerramiento perimetral a tres fachadas (Norte, Sur y Oeste) hasta la altura de planta baja y en el ángulo catalogado (Norte-Oeste) hasta planta segunda y tercera. Asimismo en el citado informe se hace referencia a que se deberán tomar todas las medidas de seguridad pertinentes.

Con fecha 23 de abril de 2002 el Ayuntamiento, notificó a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia y a la Oficina del Casco Histórico de Orihuela las actuaciones realizadas sobre el citado edificio, al estar incluido en el ámbito delimitado por un BIC y poseer un escudo que está catalogado como BIC.

Con fecha de registro de salida de 25 de abril de 2002, el Negociado de Infracciones emite célula de notificación en virtud de la cual, visto el informe de los técnicos municipales, insta a la constructora a que en el plazo de 24 horas proceda a poner en práctica las medidas de seguridad dictadas por los técnicos municipales. Medidas que no se llevaron a cabo.

Con fecha 23 de abril y 10 de mayo de 2002, Construcciones Pedrera S.L. presentó ante el Ayuntamiento de Orihuela sendos escritos en los que básicamente alegaban la ausencia de intención infractora, ya que en todo momento actuaron de buena fe y con la diligencia debida para evitar un mal mayor y justificaban su actuación,



aportando informe técnico, por la existencia de peligro inmediato derivado del mal estado de la construcción. Con fecha de registro de entrada de 4 de junio de 2002 se recibió en el Ayuntamiento escrito de la Conselleria de Cultura y Educación en el que se reseña lo siguiente:

- El conjunto de inmuebles objeto del derribo se encuentra ubicado en el Conjunto Histórico de Orihuela declarado Bien de Interés Cultural. Además es parte integrante del entorno de protección de la Iglesia del Salvador y Santa María, declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento.

- Que entre la manzana de edificios objeto del derribo, el inmueble recayente a la Plaza Marqués de Rafal se encuentra catalogado en el Plan Especial del Conjunto Histórico de Orihuela.

- El inmueble contaba con un escudo nobiliario. Escudo que goza de consideración de BIC, recomendándose que el Ayuntamiento deba proceder a realizar las operaciones necesarias conducentes a la localización y correcta conservación del citado escudo.

- La Conselleria acuerda requerir al Excmo. Ayuntamiento de Orihuela que disponga lo oportuno para mantener la paralización cautelar el 22 de abril de 2002, localizar y conservar adecuadamente el escudo nobiliario, y determinar, para su posible reutilización, el lugar de acopio de los materiales resultantes del derribo que puedan ser substanciales para la restitución material de los valores afectados.

Dado el tiempo transcurrido desde el derribo y dado que el propietario afectado no ha efectuado los trabajos de conservación y protección requeridos tanto por el Ayuntamiento como por la Conselleria de Cultura, el Ayuntamiento dando cumplimiento al citado requerimiento y a la vista del informe emitido por el técnico municipal en el que se manifiesta que ante la falta de estabilidad que ofrece el muro de mampostería de piedra y ante la imposibilidad del apuntalamiento del mismo, se estima conveniente proceder a desmontar los restos del edificio.

En consecuencia se acordó con fecha de 5 de agosto de 2002 encargar la redacción de un proyecto que fue aprobado por Acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2002.

## CONCLUSIÓN

Las actuaciones a realizar conforme al proyecto aprobado son: - Proceder a la identificación de los elementos definitorios del inmueble que han sobrevivido al derribo. - Proceder a desmontar los mismos y su traslado a un lugar de almacenamiento en el cual se garantice su conservación. - Proceder a demoler el resto de las ruinas para garantizar la seguridad de los viandantes de la zona. Por parte del Ayuntamiento se han realizado las actuaciones definidas en el proyecto, quedando bajo custodia municipal, entre otros los siguientes elementos:

- Escudo nobiliario - Portada de piedra labrada en fachada norte - Carpintería de madera, en portada de piedra en fachada norte - Mirador, balconera, barandilla, tornapunta y carpintería de madera en fachada norte - Sillares en arranque de muro y en esquinas, fachada norte y oeste - Molduras en huecos de ventana planta baja, primera y segunda - Rejas en fachada norte, oeste y sur - Carpintería de madera en hueco fachada norte - Carpintería de madera en huecos de fachada sur - Muestras de fábrica de mampuesto - Muestras de revestimientos cerramiento de fachada

Los referidos elementos han sido trasladados a dependencias municipales y se someterán a un tratamiento rehabilitador para su restitución.

Con motivo de la próxima celebración de la exposición “La Luz de las Imágenes” y dada la imposibilidad de finalizar la reconstrucción del edificio antes de la citada exposición, se ha decidido, previas conversaciones con la propiedad, ubicar en el solar provisionalmente una oficina de información de la Exposición “La Luz de las Imágenes” mientras la muestra esté en Orihuela, para finalizada la Exposición reponer los elementos custodiados según lo proyectado.

Fuente: Alicante, 11 de noviembre de 2002. Juan Antonio Montesinos.

## X.6 ANEXO 6

### **Orihuela cierra el expediente de la Casa del Inquisidor con una multa y obvia la reconstrucción del edificio.**

La ya desaparecida Casa del Inquisidor, también conocida como Palacio Ruiz de Villafranca, en Orihuela, ha pasado a engrosar el catálogo de destrucciones irrecuperables. El Ayuntamiento de este municipio, gobernado por el PP, ha cerrado, cuatro años después del derribo de este edificio protegido, el expediente por infracción

urbanística con una multa de 68.000 euros al empresario que borró del paisaje urbano oriolano uno de sus hitos históricos y obvia una orden de la Generalitat que obliga al constructor a reconstruir el edificio.

La Asociación de Amigos de Orihuela califica de irrisoria la sanción para lo que consideran un extraordinario “atentado” urbanístico ejecutado con “alevosía y nocturnidad” por parte de Construcciones Pedrera, SL, propiedad del empresario local Antonio Pedrera.

Según el Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Histórico de Orihuela y atendiendo a una orden de la Generalitat Valenciana, el empresario está obligado a la reconstrucción del edificio. El colectivo cívico esgrime un escrito del Defensor del Pueblo en el que recuerda al Ayuntamiento “que es preciso que confirme a esta institución la reconstrucción del palacio conforme a las determinaciones establecidas en el plan especial”.

El portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Orihuela, Francisco Ortuño, remarca que la sanción, apenas once millones de las antiguas pesetas, no resarce ni de lejos la pérdida de un resto arqueológico de valor “incalculable”. “Ha sido una operación rentable para el promotor, porque a cambio de una multa de risa obtiene un solar muy valioso”, explica.

La concejala de Urbanismo en el Consistorio, Eva Ortiz, explica que la cuantía de la sanción la impone la ley de disciplina urbanística. Esta norma, según el edil, fija el importe de la multa sobre la valoración del doble de lo destruido, fijado por los servicios técnicos municipales.

La relevancia de la conservación de estos históricos inmuebles reside en su valor documental. Hubo un tiempo en que muchas de estas casas fueron moradas de hidalgos o escuderos ennoblecidos que tenían privilegios por derecho propio, entre ellos la potestad para colocar en sus casas solariegas su escudo de armas. Según la Asociación de Amigos de Orihuela, existen documentos que hablan de la Casa del Inquisidor desde, al menos, 1669. Fue propiedad de Gerona Rodríguez de Pisana, caballero de la ciudad de Orihuela quien, a su vez, la vendió a la familia Pérez-Cabrero, nobles originarios de Murcia. En 1724 la casa fue revendida al canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral.

Fuente: [http://elpais.com/diario/2006/02/12/cvalenciana/1139775485\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/02/12/cvalenciana/1139775485_850215.html).

Rebeca Llorente Alicante 12 febrero 2006.



## X.7 ANEXO 7

### **Grisolía lamenta que el casco histórico esté desprotegido.**

El presidente del Consejo Valenciano de Cultura anima a los vecinos a seguir reclamando al Consell el BIC para algunas zonas del centro.

D. P. /REDACCIÓN. El presidente del Consejo Valenciano de Cultura (CVC), Santiago Grisolía, considera que “lamentablemente” cada “día que pasa” se hundan edificios que “por sí mismos” merecerían una declaración y protección como Bien de Interés Cultural (BIC) en la Comunidad Valenciana. En estos términos se expresa el profesor Grisolía sobre la reclamación de más de un millar de vecinos y personalidades de la cultura valenciana encaminada a dar mayor protección patrimonial al Centro Histórico de Orihuela. Un informe del propio Consejo Valenciano recogía la recomendación de que se declarara como Bien de Interés Cultural los arrabales Roig y San Juan en esa zona. Grisolía anima a quienes han iniciado este proceso a “seguir intentándolo a pesar de las dificultades”.

La petición de los vecinos avalada por el CVC fue informada negativamente en noviembre de 2008 por los técnicos de la propia Conselleria de Cultura. La concejala socialista Ana Más y el edil de Los Verdes (LV) Manuel Culiáñez indicaron ayer que ampliarán la información sobre el estado del patrimonio local al Consejo de Cultura, añadiendo “nuevas deficiencias y abandonos del equipo de gobierno”. Entre otros ejemplos, Más citó el rechazo a las propuestas del PSOE en el pleno para la recuperación del yacimiento de Los Saladares y la declaración como elementos de relevancia local de las casas abarracadas que quedan en el municipio. Por su parte, el concejal de LV Manuel Culiáñez, recordó el abandono de la Torre de “*Envergonyes*”, convertida en un solar abandonado, junto al Palacio del Agua, o la situación del Colegio de Santo Domingo, con goteras y desprendimientos. También añadió este concejal la situación en la que se encuentra la Casa Racionalista y otros edificios de la zona catalogados.

Fuente <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2009/06/13/grisolía-lamenta-casco-historico-desprotegido/897976.html> [14/05/2015].

## X.8 ANEXO 8



Fotografía 21. Vista de Calle Adolfo Clavarana en junio de 2015.

## X.9 ANEXO 9

### Artículo 2. Ambito.

1. El Plan Especial será de aplicación en todo el recinto urbano de la Ciudad de Orihuela declarado como Centro Histórico según resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consellería de Cultura, Educació i Ciència de fecha 17 de Enero de 1989. El ámbito está también remitido a Planeamiento Especial por el Plan General excepto en la manzana catastral 11/05 que se incorpora mediante este documento al Centro Histórico.

Esta delimitación comprende las siguientes zonas:

#### 2.1. Ambito principal.

Partiendo de la esquina más meridional de la calle Salitre y Loaces en dirección Sureste y describiendo el ámbito en el sentido contrario al giro de las agujas del reloj, su descripción literal es la siguiente:

Eje de la calle Rufino Cea o Salitre, gira al Norte por el eje de la calle Escorrata, gira hacia el Oeste por el eje de la calle de Alfonso XIII hasta la medianería de las fincas con números de policía 13-15. Sube en sentido Norte, por las líneas traseras de las parcelas recayentes a la calle Ballesteros Villanueva hasta llegar al Museo de Pasos de Semana Santa, en que gira al Este hasta llegar a la Plaza de la Merced.



Figura 14. Artículo 2.1 PEOPCHO (sigue en figura 12).



PLAN ESPECIAL DE ORDENACION Y PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE ORIHUELA  
NORMAS URBANISTICAS



Sigue en dirección Este hasta el eje de la calle Ballesteros Villanueva en que gira en sentido Norte a buscar el comienzo del Paseo de Calvo Sotelo, gira al Sureste por la calle Marzo y sube luego en sentido Norte, para recoger todas las parcelas con fachada recayente a Calvo Sotelo, en la acera de los pares, llegando así hasta la intersección con el eje de Adolfo Clavarana, después de haber atravesado las calles de Tintoreros y Campillo; gira al Oeste buscando el eje de la calle Santa Lucía. Gira y sube en sentido Norte por el eje de la calle Bellot hasta llegar a la calle de Barrionuevo en que gira al Oeste; y continua por el eje de esta calle hasta el callejón entre las fincas con números de policía 25 y 27, en que gira en sentido Norte hasta llegar al Monte de San Miguel.

La línea definitiva del ámbito va, a partir de este punto, en dirección Oeste primero y Norte después por todas las traseras de la edificación existente, bordeando el Monte de San Miguel hasta llegar precisamente al cruce con la calle de la Torreta. En esa intersección y por el eje de la calle de la Torreta llega hasta el cruce con el eje de Capuchinos; sigue por Capuchinos en dirección Norte hasta la medianería de las fincas con números de policía 1 y 3. Gira al Oeste y va por las traseras de las parcelas recayentes a la plaza de Monserrate, hasta llegar a la calle San Francisco a la que atraviesa, buscando el eje de la prolongación de la calle del Barranco, y girando hacia el Suroeste por el callejón que separa en la manzana catastral 09/17, el frente edificado del huerto existente (parcela catastral 16), hasta llegar al río, girando hacia el Sureste (foto 17) y discurriendo por la ribera izquierda (en el sentido de las aguas), hasta enfrentar con la travesía de la Cárcel.

El límite del ámbito cruza por ahí el río Segura y baja por el eje de la travesía de la Cárcel hasta su intersección con la calle del Sol, en que gira hacia el Este, hasta el cruce con la calle de La Ocarasa.

Gira hacia el Sur por el eje de Ocarasa hasta llegar a la trasera de las edificaciones con frente a la calle de Aragón en que gira hacia el Noroeste, hasta llegar a la Plaza de San Sebastián. En esta Plaza gira hacia el Norte, excluyendo el edificio de Correos, hasta llegar al eje de la calle de José Antonio, recorre el eje de José Antonio

en sentido Este hasta llegar al cruce con la calle de San Isidro por donde penetra, recorriéndola hasta el cruce con el eje de la calle de la Acequia.

En ese punto gira hacia el Este y recorre toda la calle de la Acequia hasta llegar a la altura de la medianería de las fincas con número de policía 12 y 14 en que gira hacia el Sureste hasta encontrarse con el eje de la calle José Antonio. En ese punto gira hacia el Este entrando por la travesía de Calderón de la Barca, hasta la medianería de las parcelas catastrales 11/05/08 y 11/05/16, en que gira en sentido Norte, continua por la medianería de las parcelas 11/05/16 y 11/05/15, saliendo a la calle Obispo Rocamora; atraviesa la calle Obispo Rocamora por la medianería de las parcelas con número de policía 9 y 11 hasta llegar a la calle Paradas, atravesando la calle Paradas por la medianería de las parcelas catastrales 11/01/01 y 11/01/29, llega hasta el río Segura y gira hacia el Noroeste hasta llegar al límite del Tablero del Puente Nuevo, en que gira hacia el Noroeste justo por la línea de fachada de las fincas con número de policía 13, 11, 9, 7, 5, y 3 de la calle Loaces, hasta encontrarse con el punto de partida.

## 2.2. Ambito del Colegio de Santo Domingo.

Partiendo del cruce de los ejes de las calles de Adolfo Clavarana y Doctor García Rogel y girando en sentido contrario a las agujas del reloj, va la línea de delimitación hacia el Noreste hasta aproximadamente en frente del eje de la finca con número de policía 54 de Doctor García Rogel en que gira hacia el Oeste, precisamente por el límite del patio del Colegio hasta llegar al Monte de San Miguel. Va por la trasera de las edificaciones hasta el cruce con la calle Cantos. Baja en sentido Sur, incluyendo la Casa Museo de Miguel Hernández y la Capilla abierta de San Vicente Ferrer y continua por el eje de la calle de la Cruz que recorre entera; cruza la calle Adolfo Clavarana y gira en sentido Este recorriendo la línea trasera de las parcelas recayentes a la calle Adolfo Clavarana. Así, sale, siguiendo la trasera de la parcela con número de policía 66, a la calle de Ronda de Santo Domingo, girando, en su eje, en sentido Norte y llegando al punto de partida.

Figura 16. Artículo 2.1 PEOPCHO.



## X.10 ANEXO 10



Fotografía 22. Fachada antiguos Juzgados de Orihuela a diciembre de 2014.



Fotografía 23. Puerta central antiguos Juzgados de Orihuela a diciembre de 2014.

### **Justicia asume que tiene que indemnizar a Orihuela por los nuevos juzgados**

El Ayuntamiento reclama una compensación de tres millones y el Consell ofrece 1,5.

El Consistorio reclama la compensación porque el convenio era una permuta y no una cesión.

La Conselleria de Justicia ha admitido finalmente que tendrá que compensar el Ayuntamiento de Orihuela por la construcción del nuevo Palacio de Justicia en sustitución de los antiguos juzgados porque el convenio que se firmó para el proyecto era una permuta, como desde el principio mantuvo el Consistorio, y no una cesión como esgrimía el Consell. El acuerdo se ha alcanzado durante un encuentro celebrado esta mañana entre la socialista Antonia Moreno, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento y concejal de relaciones Institucionales y Planificación y Proyectos, y el secretario autonómico de Justicia, Antonio Gastaldi.

En cambio, ambas instituciones mantienen sus discrepancias sobre la cuantía de la indemnización. El Ayuntamiento reclama tres millones por la diferencia de valor entre uno y otro inmueble, pero el Consell rebaja la cifra a 1,5 millones. Ambas valoraciones son fruto de sendas tasaciones de cada una de las administraciones. Moreno ha señalado que si en el plazo de un mes, el Consell no atiende la demanda del Ayuntamiento acudirán a un arbitraje judicial.

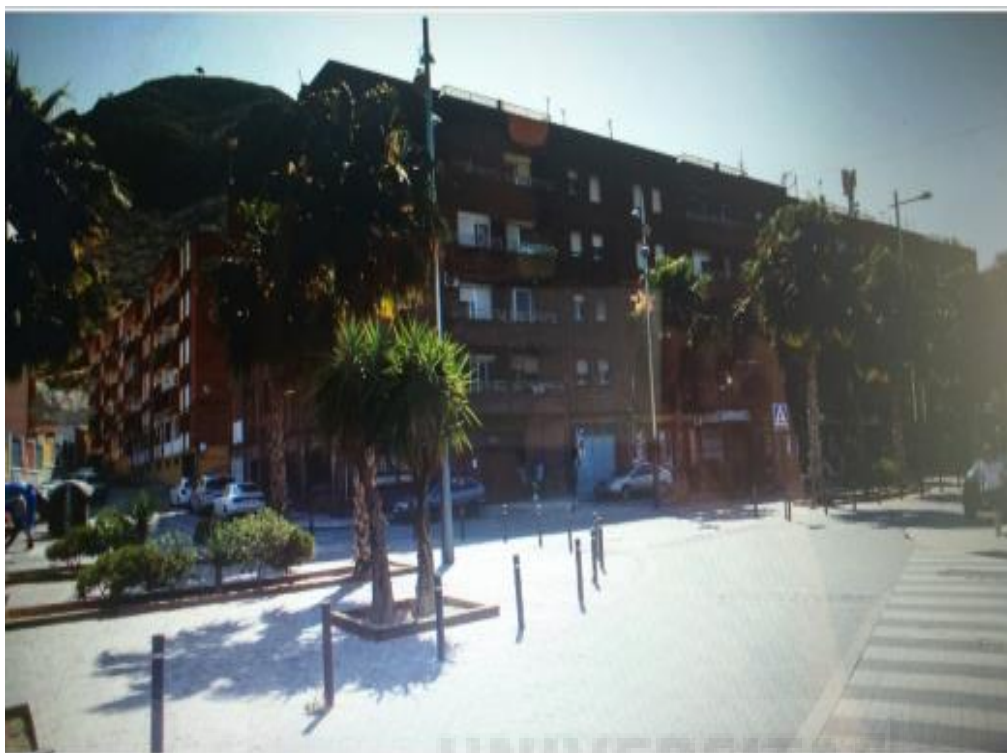
El convenio se firmó hace 10 años. El Consistorio se comprometió a costear la construcción de un nuevo Palacio de Justicia a cambio de la antigua sede, un edificio en la Calle Santa Justa, y de recibir una compensación económica por la diferencia de valor entre ambos inmuebles. El Ayuntamiento cumplió con su parte, pero nunca recibió nada a cambio. Ni la antigua sede judicial ni el dinero.

Fuente: [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/18/valencia/1340046260\\_331273.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/18/valencia/1340046260_331273.html)

Santiago Navarro Alicante 18 JUN 2012 - 21:06 CET



## X.11 ANEXO 11



Fotografía 24. Frente del edificio de la Plaza de Capuchinos a junio 2015.

## X.12 ANEXO 12



Fotografía 25. Trasera Oficina de Turismo de Orihuela en pleno Centro Histórico diciembre 2014.



Fotografía 26. Trasera Oficina de Turismo de Orihuela en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014

## X.13 ANEXO ENUMERATIVO

Según la Subdirección General de Patrimonio Cultural y Museos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte:

### **BICs**<sup>146</sup>

-Biblioteca Pública y Archivo Histórico Fernando de Loazes /Palacio de los Condes de Pinohermoso.

-Castillo “Ruinas Gloriosas”.

- Convento de Santo Domingo /Colegio de Santo Domingo.

- Iglesia Catedral del Salvador y Santa María.

- Iglesia Parroquial de Santas Justa y Rufina.

- Iglesia Parroquial de Santiago el Mayor.

- Palacio Episcopal.

- Real Monasterio de la Visitación de Santa María /Convento e iglesia de las Salesas. Real Monasterio de las Religiosas Salesas.

- Santuario de Nuestra Señora de Monserrate de Orihuela / “Santuario de la Virgen de Monserrate; Iglesia de Nuestra Señora de Monserrate”.

-Torre Cabo Roig.

- Tramo de Murallas.

- Conjunto Histórico Artístico /Sector Antiguo de la Ciudad.

- Palmeral de San Antón.

- Los Saladares.

---

<sup>146</sup> <http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarBienesInmuebles.do> [11/06/2015].

**BRLs**<sup>147</sup>

- Colegio Jesús María e Iglesia de San Agustín.
- Convento de las Carmelitas.
- Convento de San Francisco.
- Convento de San Juan de la Penitencia.
- Cruz de la Muela.
- Ermita de San Antón.
- Merced. Museo de Semana Santa.
- Iglesia de Santa Ana.
- Convento de Santa Ana.
- Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Desamparados.
- Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Remedio.
- Iglesia y Asilo de Ancianos.
- Monasterio de la Santísima Trinidad. Dominicas.
- Monasterio de San Sebastián.
- Seminario Diocesano de San Miguel.

---

<sup>147</sup> <http://culturaorihuela.es/ciudad/bic.html> [11 06 2015].

## X.14 ANEXO DESCRIPTIVO

### 1. Bienes de Interés Cultural (BIC)

#### a. Palmeral

“El Palmeral de Orihuela es, junto al de Elche, el único bosque europeo de palmeras que puede considerarse autóctono desde un punto de vista histórico”.

Su origen musulmán y su ubicación entre la ciudad y la sierra de Orihuela han favorecido, históricamente, la existencia de un considerable valor económico puesto de manifiesto a través de sus diferentes aprovechamientos agrícolas y artesanales. El Palmeral de San Antón ha mantenido, tradicionalmente, espacios de huerta donde se cultivaban especies como el algodón, el cáñamo, la alfalfa o algunas hortalizas, junto a otras especies de frutales tales como la morera o el olivo. Además, el cultivo y explotación de la palmera datilera, para el consumo del dátil, permitió el desarrollo de una pequeña industria artesanal paralela centrada en la manufactura de objetos de cestería, escobas, la explotación del palmito y la palma blanca. Desde un punto de vista ornamental, también mantiene un importante valor económico. Según un estudio realizado por un técnico de la Universidad Miguel Hernández el valor ornamental del Palmeral, según el Método de Valoración de Árboles y Arbustos Ornamentales, conocido como Normas Granada asciende a 34.043.302 €.

Por otra parte, el Palmeral presenta un importante valor etnológico al servir de base al establecimiento de una forma de vida ancestral centrada en la palmera y sus diferentes usos. Sin olvidar su alto valor histórico y arqueológico mantenido a lo largo de siglos y cuyo máximo exponente es la necrópolis de San Antón, en la que los restos funerarios se estiman en más de 800 enterramientos.

No obstante, es su interés natural el que presenta una mayor relevancia. Situado en un entorno físico de elevada singularidad, sobre el llano aluvial y entre el monte de San Miguel y la Sierra de Orihuela, el Palmeral presenta un elevado valor paisajístico por su contraste con los marcados relieves de la sierra, paisaje único en el continente.

Bajo una perspectiva ecológica, su situación también ha favorecido el desarrollo de una interesante comunidad de fauna y flora que aprovecha la diversidad de recursos que le ofrece las zonas de contacto con otros ambientes como las laderas de la sierra y los sistemas agrícolas circundantes. En este sentido, el Palmeral representa un ecosistema de gran importancia natural comparable, a pequeña escala, a la que puede

albergar la dehesa, dado que se trata de un ecosistema naturalizado donde los usos tradicionales y sostenibles, mantenidos durante generaciones, hacen compatible su aprovechamiento con un elevado valor ecológico. Así, en el entorno del Palmeral se encuentran algunas especies endémicas de nuestro territorio como el rabo de gato (*Sideritis glauca*), o la *Centaurea saxicola*, junto a algunos iberoafricanismos de notable importancia como el cornical (*Periploca laevigata*) y la *Whitania frutescens*.

Otro elemento ecológico de interés es la existencia de una estructura vertical compleja, que permite el desarrollo de un estrato herbáceo ocupado por las especies cultivadas y nitrófilas silvestres, por encima del cual aparece un segundo nivel arbóreo de cultivos como el olivo o los cítricos, y sobre el que se establece, rematando el dosel, un tercer estrato ocupado por las datileras. Se trata de un singular aprovechamiento cultural de extraordinario valor paisajístico que, además, acoge una considerable comunidad de fauna” (Orihuelaturística, 2014).

Históricamente “el Palmeral constituye un interesante sistema agrícola de regadío intensivo, probablemente de origen andalusí. El aprovechamiento de la tierra es máximo al producirse cultivos en dos y hasta tres pisos o alturas: el piso inferior lo forman herbáceas y hortalizas; el intermedio, frutales; y el superior, las palmeras datileras. Los paralelos más cercanos los tenemos en el vecino Palmeral de Elche o en los oasis del Norte de África.” (Sánchez y Diz, 2004: 77).

“El sistema de riegos del Palmeral es de origen islámico. Como en el resto de la Hueta de Orihuela[...].” (Sánchez y Diz, 2004: 77).





Fotografía 27. Palmeral de San Antón desde su mirador en Ctra. N340. Diciembre 2014.



Fotografía 28. El Palmeral desde el mirador, se aprecia el mismo y parte de la huerta. Diciembre 2014.

**b. Real Monasterio de la Visitación de María (Salesas)**

“Edificio en su gran parte del siglo XVIII, reformado a principios del siglo XIX. Fue la sede de la Compañía de Jesús hasta que fueron expulsados de España a mediados del siglo XVIII. En el edificio que quedó fundaron los infantes Carlos María Isidro de

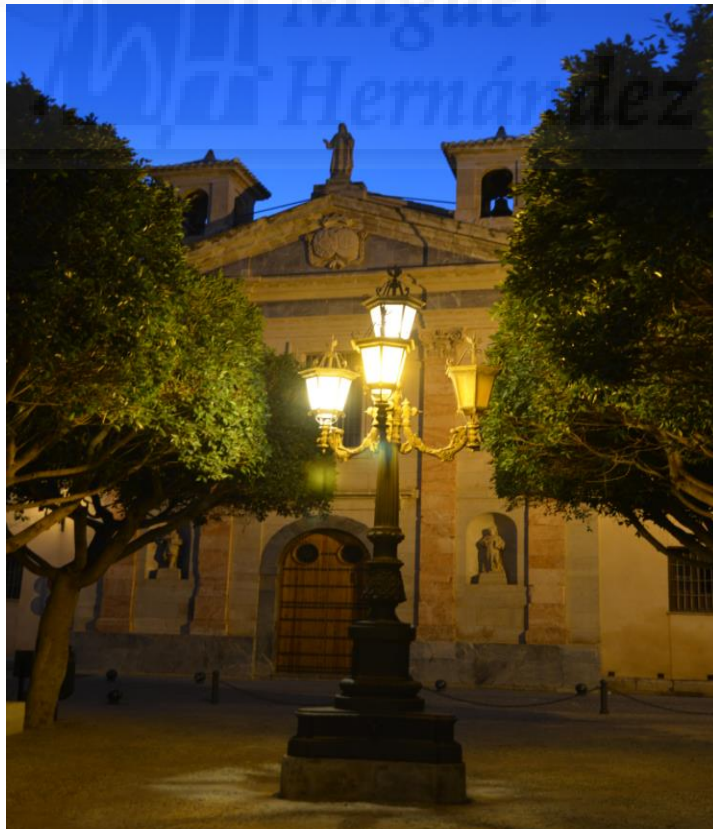
Borbón y Teresa de Braganza un monasterio, siendo patrono del mismo, el rey Fernando VII.

La Iglesia es de estilo neoclásico, fachada rematada en un frontón triangular, portada con escasa ornamentación flanqueada por pilastras pareadas de orden palladiano entre las que se intercalan varias hornacinas con esculturas en mármol de Santiago Baglieto de santos de la orden de san Francisco de Sales. En la fachada destaca la utilización de mármoles rojos, blancos y negros, más propio del estilo barroco que del neoclasicismo, que producen un juego de colores en la fachada. Toda ella se encuentra coronada por un gran frontón que contiene en su tímpano el escudo de los Reales Fundadores del Monasterio Carlos María Isidro de Borbón y su esposa.

El templo es de bóveda de medio cañón. Posee crucero coronado por cúpula de media naranja. El presbiterio posee retablo realizado en mármoles a modo de arco del triunfo, decorado con imágenes de Santiago Baglieto (San Miguel y San Rafael) y de José Sánchez Lozano.

El Monasterio posee una interesante colección de cuadros de temática religiosa de Vicente López y Sebastiano de Conca” (Orihuelaturística, 2014).

Cronología: 1826-1832 (Sánchez y Diz, 2004: 91).



**Fotografía 29. Frontal del Real Monasterio de la Visitación. Diciembre 2014.**

### c. Teatro Circo

“En su origen fue una construcción de las llamadas “semipermanentes” dedicada en principio a espectáculos circenses, acrobáticos, boxeo, etc. Estuvo instalado en Alicante hasta 1907 en que fue trasladado a Orihuela.

Arquitectónicamente se caracteriza por muros de carga perimetrales y columnas en el patio de butacas que sostienen una cúpula metálica y de teja alicantina. Ha sido rehabilitado y desde 1995 se nos ofrece como un edificio estable de usos múltiples (teatro, auditorio o sala de conciertos, cine y como salón de actos públicos).

Cronología: fines del siglo XIX principios del XX” (Sánchez y Diz, 2004: 151).

Curiosamente a 11 junio de 2015 según la web del Ministerio de Cultura, el Teatro Circo no está incluido como BIC. En cambio la concejalía de Cultura a esa misma fecha sí lo señala como tal (incoado).



Fotografía 30. Frontal del Teatro Circo. Diciembre 2014.





Fotografía 31. Cubierta Teatro Circo. Diciembre 2014.

#### d. Santuario de Nuestra Señora de Monserrate

“Templo barroco de transición al neoclásico. Planta en cruz latina con capillas entre contrafuertes intercomunicadas entre sí por arcos de medio punto. En el primer tramo de la nave se sitúan dos torres y el coro. Cubierta con bóveda de medio cañón con lunetos y cúpula en el crucero, en el altar mayor se encuentra el camarín de la Virgen de Monserrate. En la prolongación de uno de los brazos del crucero se encuentra la Capilla del Hallazgo, presenta una cúpula sobre pechinas con linterna, profusamente decorada, en ella se encuentra la cueva donde según la tradición apareció la imagen de la Virgen y sobre ella el primitivo camarín hoy dedicado al Cristo de la Buena Muerte. Portada principal neoclásica que sigue un esquema en retablo, con frontones curvos partidos y utilización de mármoles rojos y negros” (Sánchez y Diz, 2004: 89).

“En la iglesia se conserva un apostolado de autor anónimo, formado por 13 lienzos; en las pechinas de la cúpula lienzos atribuidos a Antonio de Villanueva de finales del siglo XVIII; en el coro órgano romántico construido en 1872, con caja neogótica. Del conjunto merecen ser destacados: la imagen de la Patrona, obra de Sánchez Lozano (s. XX) que adaptó partes de una talla del siglo XVIII; cálices del siglo

XVIII; trajes de la Virgen en seda y tisú y bordados en oro, de los siglos XVIII y XIX” (Orihuelaturistica, 2014).



Fotografía 32. Portada del Santuario de Nuestra Señora de Monserrate. Diciembre 2014.

#### e. Iglesia Parroquial Santiago Apóstol

“Iglesia gótica de una sola nave, con capillas entre contrafuertes. Su portada de estilo gótico isabelino presenta en el tímpano las armas de los Reyes Católicos (con la granada cerrada). El Presbiterio, con acceso en forma de arco de triunfo, es obra renacentista. Ya en estilo barroco se le adosa la Capilla de la comunión, con una interesante portada al exterior.

**Cronología:** S.VII (679) origen; S.XVI nave, (1545) sacristía, (1551) capilla mayor; S.XVIII (1726-1757) capilla Comunión” (Orihuelaturistica, 2014).

A destacar su portada principal, su nave, la sacristía de planta octogonal, la capilla de la comunión, la de San José, la de San Joaquín, la del Consuelo, y las obras pictóricas que posee, así como su “tesoro”





Fotografía 33. Portada Santiago Apóstol. Diciembre 2014.



Fotografía 34. Imagen de Santiago Apóstol en el frontal (Ángel Ferrant, 1947-1948). Diciembre 2014.





Fotografía 35. Puerta lateral. Diciembre 2014.

#### f. Iglesia Parroquial de Santas Justa y Rufina

“Obra gótica de los siglos XIV-XV. Templo de una sola nave de gran altura dividida en cuatro tramos con capillas entre los contrafuertes, sigue el esquema del gótico tardío. Esta nave fue modificada por Guillem de Comí y Juan Ruiz, entre la torre y el presbiterio, en la primera mitad del siglo XVI, fundiéndose cada dos tramos en uno y ayudando a sostener el peso de la bóveda arcos fajones y formeros de medio punto. Estas transformaciones más el peso de los tejados construidos en 1749 sobre los antiguos trespoles (terrazas de mortero de cal), modifican los empujes de la nave y obligan a la creación de un nuevo tramo de nave y capillas laterales que, junto a la portada barroca, dejan la torre en el interior del templo, ocupando así un lugar atípico. En 1903, ante el inminente peligro de ruina, fueron derruidas y rehechas la totalidad de las bóvedas y cubiertas de la nave.

La torre campanario, de gran esbeltez, es de estilo gótico; su construcción debió de concluir a mediados del siglo XV. Es de planta cuadrada con contrafuertes acanalados rematados en pináculos. En las esquinas se sitúan las gárgolas de desagüe y esculturas de animales fantásticos. Interesante es el reloj, uno de los más antiguos de

España, que mandó a instalar el *Consell* municipal en 1439” (Sánchez y Diz, 2004: 53-54).

A destacar la portada del Evangelio (la norte, de estilo renacentista), la de las Gradass (la principal), la sacristía y la capilla de la Comunión, siendo estas tres últimas barrocas.

Se pueden encontrar diversas obras de arte, desde orfebrería, el órgano, pinturas, retablos, y esculturas.

“**Cronología:** S.XIV (1319-1348) nave y torre, (1329) reloj; S.XVI (1568) portada lateral, (1580) presbiterio; S.XVIII (1753-1761) portada bifronte, (1744-1745) sacristía y capilla Comunión.” (Orihuelaturistica, 2014).



**Fotografía 36.** Torre de Santas Justa y Rufina, a su derecha el Palacio del Marqués de Arneva, actual Ayuntamiento. Diciembre 2014.



Fotografía 37. Torre de Santas Justa y Rufina y portada trasera. Diciembre 2014.



Fotografía 38. Trasero altar mayor Iglesia Santas Justa y Rufina. Diciembre 2014.

#### **g. S.I. Catedral del Salvador y Santa María**

“Su construcción se inició a finales del siglo XIII. Hay que adscribirla al estilo gótico catalán o levantino, con planta de tres naves, girola y capillas entre contrafuertes. La nave central es ligeramente más alta que las laterales y los arbotantes presentan

escaso desarrollo. La cubierta es en terraza plana con trespoles y al exterior predominan las superficies lisas con escasos huecos que dan al conjunto un aspecto compacto.

A grandes rasgos, pueden diferenciarse en el templo cuatro grandes fases constructivas y estilísticas; las tres primeras, encuadrables en el estilo gótico, y la última, ya en el renacentista: torre y naves al pie de la iglesia (fines del s. XIII mediados del XIV), cabecera con altar mayor, girola y antigua aula Capitular (mediados del XV, principios del XVI), crucero (1505) y Portada de la Anunciación y capillas junto a la torre (segunda mitad del XVI)” (Sánchez y Diz, 2004: 43).

Señalar que posee tres portadas principales: la Puerta de las Cadenas (siglo XIV), la Puerta del Loreto (siglo XV) y la Portada de la Anunciación, (terminada en el siglo XVI).

“...hay que citar el claustro, obra renacentista procedente del antiguo Convento de la Merced, montado en 1942 en el solar del antiguo fosar.” (Sánchez y Diz, 2004: 47).

Respecto al contenido, señalar, que “el hecho de ser la principal iglesia de la ciudad y además sede catedralicia a partir del siglo XVI ha propiciado la conservación en ella de importantes obras de arte. En el interior del templo hay que destacar la gran calidad de la rejería, caso de la reja gótica de la capilla de la comunión realizada en 1495 por Pedro Moreno, según traza de Antonio Vivancos, la reja del coro, la reja de la capilla de Santa Catalina (1538), y la reja del presbiterio, obra realizada por Andrés Savania en 1549 según trazas de Jerónimo Quijano. El órgano data de 1733, es obra de Nicolás Salanova y Martín de Userralde con caja de Jacinto Perales. La sillería del coro es de Juan Bautista Borja y Tomás Llorens (1716-1718). En las capillas se conservan el “Retablo de la Virgen con San Pedro y Santa Isabel”, de hacia 1500; “Retablo de Santa Catalina”, de hacia 1530; la “Virgen del Pópulo”, pintura anónima italiana realizada hacia el 1600, y el “Retablo de la Virgen del Rosario”, obra de Bartolomé y Antonio Perales realizada entre 1735 y 1740.

En la sacristía del templo destacan las cajoneras y el armario para las reliquias , obra de José de Ganga (1732-1734), que guarda, entre otros, varios relicarios en forma de busto, como el de “Santa Florinda”, de anónimo Burgalés y Hércules Gargano, y el de “Santa Severa”, de este último, así como los relicarios de “San Pedro”, “San Esteban” y “San Ceferino”, atribuidos a Hércules Gargano y Miguel de Vera (principios del siglo XVII).

Cronología: siglos XIII- XVIII” (Sánchez y Diz, 2004: 47)





Fotografía 39. Torre y Puerta de las Cadenas de la Catedral. Diciembre 2014.



Fotografía 40. Claustro mercedario adosado a la Catedral en 1942. Diciembre 2014.



**Fotografía 41. Puerta de la Anunciación de la Catedral de Orihuela.**

#### **h. Castillo de Orihuela**

“Castillo construido durante los tiempos del rey visigodo Teodomiro (también Tudmir), concretamente en el año 759, como muestran documentos, durante la invasión normanda que consiguió tomarlo, si bien otras fuentes señalan que es de origen árabe. Situado en la cima del monte San Miguel, fue construido en siete círculos, estando reservado el superior para los altos cargos militares.

Actualmente se pueden ver todavía grandes tramos de sus murallas como restos de la torre del homenaje y algunas torres defensivas, de balsas y de las mazmorras, así como una zona llamada el baño de la reina. También pueden distinguirse los distintos elementos incorporados en sucesivas épocas. Se encuentra en estado de ruina. Todos estos elementos se encuentran diseminados por toda la cima del monte de San Miguel.

En ella tuvo residencia el Rey Teodomiro, el gobernador de la ciudad en época musulmana, así como el Alcaide en la época cristiana, Jefe Militar de la Gobernación de Orihuela (una de los dos en que se dividía el reino de Valencia).

El castillo de Orihuela fue un lugar defensivo clave para evitar la conquista del Reino de Valencia y la Corona de Aragón por parte de los castellanos y de los musulmanes que llegaban desde el reino nazarí de Granada. Su conquista fue vital por el ejército imperial de Carlos I de España para someter a la ciudad durante la guerra de las Germanías en 1521 y poder así llegar a la Capital del Reino.



El cronista Jerónimo Zurita del siglo XV dijo al verlo que se trataba de uno de los Castillos más bellos y esplendorosos de la Península Ibérica, destacando su inexpugnabilidad histórica, amplitud y grandeza.

Está declarado desde 1931 como Monumento Nacional y Ruinas Históricas y Gloriosas, conmutándose dicho estatuto jurídico por el de Bien de Interés Cultural por la Ley 16/1985 de las Cortes Generales y la ley 4/1998 de la Comunidad Valenciana.” (Sánchez y Diz, 2004:79)



**Fotografía 42. Castillo de Orihuela desde trasera del Seminario. Diciembre 2014.**



**Fotografía 43. Castillo de Orihuela desde trasera del Seminario. Diciembre 2014.**

### **i. Torre Vigía de Cabo Roig**

“Se trata de una torre vigía, construida como tantas otras en el siglo XVI, para prevenir los ataques de los piratas berberiscos a nuestras costas. Es de forma cilíndrica y ataluzada en su base, sobre el talud se sitúa la puerta de acceso, así como numerosas ventanas de pequeño tamaño. Destaca en su interior la bóveda de ladrillos que separa la primera planta de la planta baja. Actualmente se usa como bodega del Bar-Restaurante Cabo Roig” (Sánchez y Diz, 2004:79).



Fotografía 44. Torre Vigía. Junio 2015.

### **j. Palacio Episcopal**

Se encuentra frente a la Catedral, y se construyó sobre el solar del antiguo Hospital del Corpus Christi (uno de los hospitales medievales de la ciudad).

“Es el palacio de mayores dimensiones de la ciudad, de planta rectangular y estructurada en torno a tres patios. La fachada principal era en gran parte de ladrillo visto, aunque actualmente se presenta revocada, y se caracteriza por una clara jerarquización de plantas reflejada en el tamaño de los huecos y el tratamiento de los materiales. Está escasamente ornamentada, destacando la portada principal (obra de sillería, adintelada y rematada con el escudo del obispo Flores), los recaderos de los huecos y los trabajos de forja de los balcones. La trasera, que da al río, es irregular, y en ella se encuentra una galería con columnas y arcos de medio punto.

En el interior de la construcción hay que resaltar el claustro, con arcos de medio punto decorados con motivos heráldicos, sobre pilastras, y la caja de escaleras principal, que presenta escalones de mármol rojo y barandal de forja estando rematada por una cúpula sobre tambor octogonal que, al exterior, se muestra con tejas vidriadas en azul cobalto.

Cronología: la obra actualmente conservada corresponde fundamentalmente la siglo XVIII, aunque se conservan algunas estancias del XVII, principalmente de la zona de servicio”(Sánchez y Diz, 2004: 51).



Fotografía 45. Puerta principal del Palacio Episcopal. Diciembre 2014.

#### **k. Colegio Diocesano de Santo Domingo.**

“El Convento de Santo Domingo tiene su origen en la ermita de Nuestra Señora del Socorro a donde se trasladaron los dominicos en 1510. En 1512 se aprobó la fundación del convento por Julio II, ratificado por Fernando el Católico en 1513 y por Carlos I en 1528.

En 1547, el oriolano D. Fernando de Loazes, entonces Obispo de Lérida, fundará en este humilde convento un Colegio de dominicos para impartir enseñanzas a religiosos de la Orden de los Predicadores otorgándole varias donaciones que fueron ratificadas y ampliadas en 1549 y 1555. En 1552 por bula de Julio III se aprobó la fundación y dotación del colegio de Nuestra Señora del Socorro de Orihuela y se concedía validez académica a los grados que allí se impartían.



El 4 de Agosto de 1569, mediante bula concedida por Pío V se crea el estudio general o universidad en el Colegio. Ésta no comenzará a funcionar hasta 1610 aprobando Felipe IV los estatutos de funcionamiento de la Universidad en 1655. En ella se impartían diversas cátedras de Teología, Leyes, Medicina, Cánones y Artes, hasta que por circunstancias políticas, y económicas fue clausurada definitivamente en 1824. Perduró como colegio de dominicos hasta la desamortización eclesiástica de 1835 y la abolición y exclaustación de las órdenes religiosas, momento en que desapareció, pasando el edificio al Estado, convirtiéndose en escuela de Magisterio. En 1864 el Estado lo cede al Obispado de Orihuela. En 1872 se hace cargo del Colegio de Santo Domingo la Compañía de Jesús hasta 1931 en que es incautado por el estado para crear un Instituto, en 1935 es devuelto al obispado, durante la Guerra Civil se convierte en Academia de Carabineros, concluida la guerra vuelven los jesuitas hasta 1956, fecha en que la orden se traslada a Alicante, pasando el colegio a depender hasta hoy día del Obispado de Orihuela.

Desde 1998 volvió a ser sede universitaria, gracias a la creación de la “Cátedra Fernando de Loazes”, dependiente de la Universidad de Alicante.

El Convento-Colegio, fue proyectado en 1553 por Jerónimo Quijano y ejecutado durante la segunda mitad del siglo XVI y todo el XVII. Juan Inglés se encargó de la dirección de las obras desde 1553 hasta su fallecimiento en 1563 y Agustín Bernardino a partir de 1602. El edificio sufrió importantes transformaciones en la primera mitad del siglo XVIII. Es claro ejemplo de la síntesis de Renacimiento, Manierismo y Barroco.

Es un gran edificio compuesto por iglesia, convento y colegio que se realiza en varias fases y que se vio afectado por terremotos lo que obligó a rehacer alguna de sus dependencias. Se caracteriza por una gran monumentalidad, marcada horizontalidad de fachadas, acentuada por las molduras de su zona inferior, las molduras de separación entre plantas y las cornisas, horizontalidad truncada en las tres portadas y algunas ventanas profusamente decoradas.

La fachada sur está concebida como el principal punto de vista del edificio.

Dividida en tres pisos separados por cornisas cuenta con tres portadas:

-Portada de la Iglesia, es renacentista, fue realizada en 1561, se atribuye a Juan Inglés.

-Portada del Convento, concluida en 1578, consta de tres cuerpos con la sucesión en altura de los tres órdenes clásicos.

- Portada de la Universidad, proyectada por Pedro Juan Codoñer y el trinitario P. Francisco Raymundo y ejecutada por el primero en 1723. Es de estilo barroco y se organiza en tres cuerpos; el inferior con puerta de ingreso con arquería de medio punto, y sobre ella decoración heráldica con los escudos de Fernando de Loazes, Papado y la Casa Real; en cuerpo siguiente una hornacina con la imagen de Santo Tomás; remata la portada la figura alegórica de la Sabiduría, iluminando a través del Espíritu Santo la imagen de Santo Tomás, gloria intelectual de los Dominicos. En la fachada también visible la ventana de la Biblioteca (1566) situada en la segunda planta, con decoración clasicista, balaustrada y frontón superior.

La fachada de levante es mucho más modesta, la planta baja es obra de mampostería, debido a que la cerca del Arrabal de San Juan ocultaba su visión. Presenta la misma estructura general que la fachada principal, en ella destaca un escudo de Fernando de Loazes, profusamente tallado y las ventanas situadas al final de los pasillos de la primera y segunda planta.

Interiormente el edificio se estructura en torno a dos claustros para las dependencias principales y un patio trasero para las de servicio.

El Claustro Mayor o del Colegio, de estilo renacentista, fue construido entre 1602 y 1614 por el maestro Agustín Bernardino.

El Claustro de la Universidad, de estilo barroco, realizado entre los años 1727-1737 diseñado por el trinitario P. Francisco Raymundo, maestro arquitecto. La talla la realiza Codoñer y Jacinto Perales. Los dos cuerpos con arcos de medio punto apoyados en columnas, en las enjutas de los arcos decoración heráldica.

Desde el Claustro del Colegio se puede acceder a algunas de las dependencias principales como son:

- El Refectorio, obra de finales del siglo XVI, amplia estancia rectangular cubierta por bóvedas de crucería, en varios tramos, separados por arcos fajones que apoyan sobre ménsulas decoradas con motivos vegetales y azulejería valenciana del siglo XVIII.

- La Sacristía consta de dos espacios rectangulares contiguos, sacristía y resacristía, destacan en la obra la bóveda de medio cañón decorada con casetones con puntas de diamantes de la resacristía, fechada en 1593 y la Portada de acceso a la Sacristía, diseñada por Juan Inglés y tallada por el escultor Francisco de Ayala, en torno a 1581-1584. Con estructura en forma de arco de triunfo de clara inspiración clásica y

plateresca, el tema principal es la “Anunciación”, decorado con grutescos, angelotes y la heráldica del Fernando de Loazes.

- La Iglesia, es de nave única con capillas entre contrafuertes, crucero y cabecera poligonal, cubierta con bóveda de medio cañón con lunetos en la nave, cúpula sobre pechinas en el crucero y casquete en forma de venera en la cabecera. Se reedificó en la segunda mitad del siglo XVII según proyecto de Pedro Quintana, en sustitución de otra anterior. De la iglesia primitiva se conserva el presbiterio y la portada principal (ya descrita). A partir de 1690 se inicia la ejecución del programa decorativo de la iglesia, con la participación de canteros, entalladores, doradores y pintores, destacan: Laureano Villanueva, Bartolomé Albert, Antonio Villanueva, Pedro Camacho entre otros. El órgano realizado por Matías Salanova, remodelado en 1908, con caja barroca en madera natural de 1738.

- La torre se realizó entre 1738 y 1739 en ladrillo, tallado, revocado y pintado.

**Cronología:** siglos XVI- XVIII.” (Sánchez y Diz, 2004: 65-71).

A principios del siglo XX se establecieron en el patio conocido como de Lourdes, las Escuelas del Ave María, a cargo de maestros manjonianos.

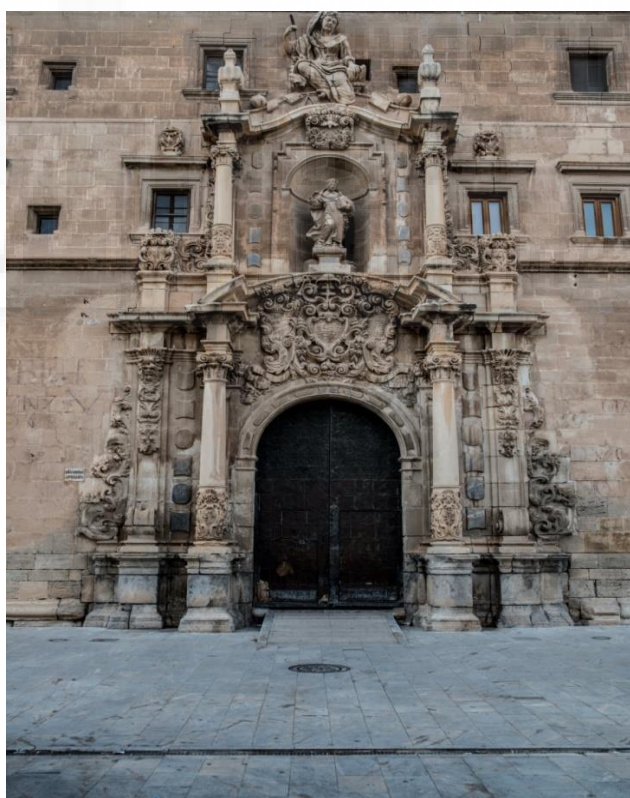


Fotografía 46. Perspectiva Colegio Santo Domingo. Diciembre 2014.





**Fotografía 47. Campanario Iglesia Santo Domingo. Diciembre 2014.**



**Fotografía 48. Portada de la Universidad. Diciembre 2014.**



Fotografía 49. Fachada Colegio Santo Domingo. Al fondo, portada interior de la Puerta de la Olma. Diciembre 2014.



Fotografía 50. Torre y punta de la Iglesia de Santo Domingo. Diciembre 2014.



Fotografía 51. Perspectiva general del inmueble. Diciembre 2014.

### **1. El Conjunto Histórico Artístico/ Sector antiguo de la ciudad**

Así declarado en 1969 “Conserva escasos elementos medievales, casi exclusivamente la catedral, la iglesia parroquial de Santas Justa y Rufina, la iglesia parroquial de Santiago y varios cubos y lienzos de las murallas. La mayor parte de las edificaciones corresponde a los siglos XVIII, XIX y principios del XX. Se caracteriza por un callejero estrecho que ha sido bastante modificado en sus viales principales; destaca una sucesión de pequeñas plazas y ensanchamientos de las calles realizados en el siglo XVIII con la finalidad de permitir la visión de las fachadas de palacios e iglesias, con claro objetivo de ostentación” (Sánchez y Diz, 2004: 35).

### **m. BIC Zona arqueológica. Los Saladares**

Situados en la partida rural de Desamparados, es de propiedad privada. Se trata de “importante yacimiento arqueológico, situado en las laderas de un pequeño cerro. Su origen está en el Bronce Final, perdura en el Hierro Antiguo y se iberiza posteriormente. Tiene gran importancia científica al ser uno de los primeros yacimientos que se pudo investigar en el proceso de iberización y valorar cómo las influencias coloniales, fenicias primero y griegas después, fueron asimiladas por los pueblos indígenas y

acabaron originando la Cultura Ibérica. Su cronología se sitúa en los siglos IX a IV a.C.” (Sánchez y Diz, 2004: 79).

#### **n. Tramo Muralla**

“Se encuentra en el solar que ocupó la llamada Casa del Paso, donde unas excavaciones realizadas han dado por resultado la aparición de diversos restos de construcciones de distintos siglos. En varios niveles superpuestos se encuentran restos de viviendas de diferentes épocas, sin embargo la oposición de la muralla de época musulmana, sin lugar a dudas constituye el mejor y más importante acontecimiento patrimonial. Se trata de una construcción lineal. En el tramo excavado tiene una altura aproximada de tres metros y algo más de dos de espesor. Está construida en tapial de gran dureza, conserva los agujeros de las agujas que permitían sujetar los encofrados para la realización de las tapias que tienen un metro de longitud y entre 70 y 80 metros de potencia. Examinada la planta de parcelas de la manzana observamos que los restos excavados y las catas realizados en los bajos de los edificios todavía existentes, hacen coincidir el trazado de la muralla con la división parcelaria. Es decir, fue aprovechada la fortaleza y potencia constructiva de la muralla para apoyar o adosar construcciones domesticas de menos entidad. Las catas realizadas en la Calle de Las Salesas nos permite asegurar que la muralla cruza bajo el nivel actual de pavimentos de esta calle y en dirección hacia el cuerpo residencial del convento se encuentra la muralla, posiblemente también bajo el edificio, aspecto que solo se podrá comprobar realizando catas en el patio claustral y en el huerto monacal. Hacia levante la muralla pasa por debajo de la calle lateral del antiguo mercado y continua por las fachadas de las edificaciones que constituyen la calle del río, hasta el encuentro con la Calle Colón donde, frente al actual puente, hubo uno de los puertos de la ciudad. (S. Varela)” (Conselleria de Cultura, Educación y Deportes de la Generalitat Valenciana, 2015).

#### **o. Archivo Histórico**

“El Archivo Histórico de Orihuela tiene su origen en el Archivo de Protocolos reunido por los Dominicos, que fueron conservando sus propios protocolos notariales, incrementándolos con los que se incorporaron posteriormente. Además, dicha Orden, conservó toda la documentación de los dominicos relativa al funcionamiento del entonces denominado Colegio de Santo Domingo y a la administración de sus bienes, toda la documentación relacionada con la Universidad de Orihuela, y la propia de su fundador, el mecenas D. Fernando de Loazes, Arzobispo de Valencia.



Es durante el reinado de Carlos III cuando se inician los trámites para dar reconocimiento oficial a este Archivo. No obstante, este hecho no se produciría hasta 1954, año en que mediante una Orden Ministerial de 19 de julio, y en atención a la demanda formulada por el Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela, "Se crea en Orihuela un Archivo histórico que recoja los Protocolos Notariales y cuantos documentos históricos de aquella comarca que se consideren de interés". (Artículo Primero de la O.M. de 19-07-1954, B.O.E. n. 236 de 24-08-1954), quedando de este modo el Archivo Histórico de Orihuela incorporado al Sistema Español de Archivos.

En 1984 y en virtud del Convenio suscrito el 24 de septiembre entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma Valenciana, se traspasa la gestión del Archivo a la Comunidad. Con fecha 15 de diciembre de 1992 quedaron oficialmente inauguradas en el Palacio de Pinohermoso las instalaciones de la actual Biblioteca Pública "Fernando de Loazes" y Archivo Histórico de Orihuela. Dentro de ellas el Archivo dispone de un depósito para el almacenamiento y conservación de sus fondos de 148 m<sup>2</sup>, de los que 125 m<sup>2</sup> están ocupados por 485 metros lineales de estanterías" (Conselleria de Cultura, Educación y Deportes de la Generalitat Valenciana, 2015).

## **2. Bienes de Relevancia Local**

### **a. Iglesia de San Agustín**

"Iglesia de ornamentación barroca, planta de cruz latina, con crucero que no sobresale al exterior. Nave central de mayor altura, con bóveda de medio cañón, aligerada con lunetos, y naves laterales obtenidas intercomunicando las distintas crujías a través de contrafuertes. Fachada inacabada y torres desmochadas a causa del terremoto de 1829. En las pechinas, obras de Antonio Villanueva actualmente en el colegio de Santo Domingo. Órgano del siglo XVIII principios del XIX. Cronología: siglos XVIII- XIX" (Sánchez y Diz, 2004: 87).

El citado órgano ya no se encuentra en dicha iglesia y respecto a las torres desmochadas, de una, no queda casi nada.



Fotografía 52. Perspectiva general Colegio Jesús María y campanario San Agustín. Diciembre 2014.

#### **b. Convento de las Carmelitas**

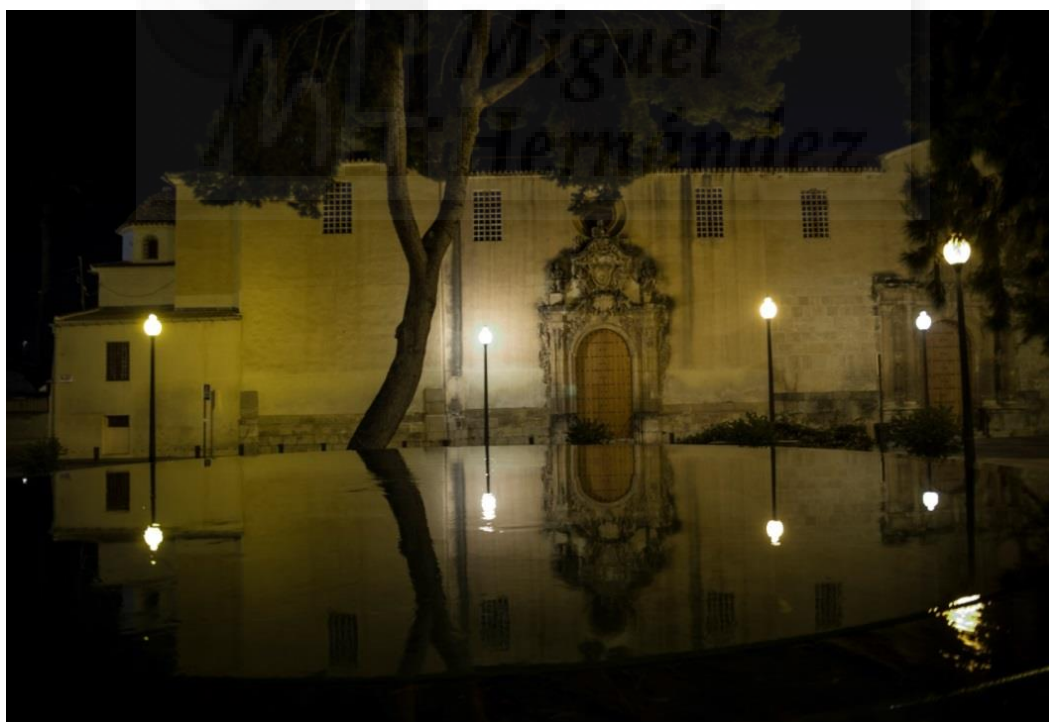
Su iglesia es “de una sola nave, con bóveda de medio cañón y cúpula en el crucero. Presenta dos portadas en uno de sus laterales, una de estilo renacentista y otra barroca. Conserva una imagen de la “Virgen del Carmen”, atribuida a Francisco Salzillo, realizada hacia 1775-1780.” (Sánchez y Diz, 2004: 87).

Era la antigua capilla de la Tercera Orden del Carmen de la primitiva iglesia de san Pablo de los carmelitas descalzos.





**Fotografía 53. Fachada de la iglesia del Convento de las Carmelitas y su reflejo en fuente. Diciembre 2014.**



**Fotografía 54. Perspectiva Convento de las Carmelitas. Diciembre 2014.**

**c. Convento de San Francisco (franciscanos) o Iglesia de Santa Ana.  
Convento de Santa Ana<sup>148</sup>**

“El inicio de la construcción de este convento de franciscanos data de 1592. Es un edificio, amplio y desornamentado, de tres plantas. En él destacan el atrio porticado de acceso, el refectorio y un pequeño claustro. La iglesia anexa es obra barroca de una sola nave y capilla en la cabecera; junto a ella se abra la capilla de Nuestro Padre Jesús, donde se conservan, entre otras imágenes, el “Cristo de la Agonía” de Salzillo (1773-1774) y “Nuestro Padre Jesús”, obra de Sánchez Lozano (1941). En el camarín, pinturas murales de Antonio Villanueva (finales del siglo XVIII). En la nave se conserva el “Retablo de San José”, de autor anónimo (hacia 1600)” (Sánchez y Diz, 2004: 81).



**Fotografía 55 Perspectiva fachada Iglesia Santa Ana. Diciembre 2014.**

---

<sup>148</sup> En este BRL, la Conselleria de Cultura hace una distinción entre el Convento de San Francisco y por otro la Iglesia de Santa Ana y su convento, señalando que son BRL diferentes. Se prefiere, dado que están en el mismo recinto, explicarlos de forma unitaria aquí.



Fotografía 56. Atrio porticado del Convento de San Francisco. Diciembre 2014.

**d. Convento de San Juan de la Penitencia (Clarisas).**

“Convento de origen medieval, extramuros de la ciudad. Es de grandes dimensiones, con huerto y claustro. Destaca la iglesia [...] Es de planta en cruz latina, con una sola nave y capillas entre contrafuertes intercomunicadas para dar la sensación de tres naves. En el primer tramo se encuentran un coro bajo y otro alto. Cubierta con bóveda de medio cañón con lunetos y cúpula sobre pechinas y tambor en el crucero. La portada de acceso está dispuesta en uno de los laterales y es una obra sencilla formada por dos pilares oblicuos sobre plinto, salientes con respecto a la fachada y rematados en un frontón curvo y partido con una pequeña hornacina en su zona central.” (Sánchez y Diz, 2004: 81).

A destacar sus obras pictóricas, esculturas (también del escultor murciano Salzillo) y orfebrería religiosa.





Fotografía 57. Perspectiva del Convento de San Juan. Diciembre 2014.

#### e. La Cruz de la Muela

“En la célebre montaña, llamada de la Muela, que es un imponderable elevación junto a esta Oriolana Ciudad, pues desde ella hasta su cumbre se cuenta una lengua larga; y la verdad nada se exagera. En dicha montaña hay una planicie o llanura de 16 varas valenciana, desde donde se registran muy cómodamente 23 leguas de tierra con mar, huertas, campos y varios pueblos. En medio de dicha llanura se venera el soberano estandarte de la Sm. Cruz, se compone de dos troncos de olivo incorruptible, de grueso 4 palmo; de alto 16; y de ancho 9[...] Dicho Soberano estandarte se hizo, y puso por consejo del Padre Sn. Vicente Ferrer, clarín Sonoro del Evangelio, en el año 1411 en ocasión que por el mes de febrero predicó en esta Ciudad de Orihuela [...]”<sup>149</sup> (Galiano, 2007: 13-14).

Como señala Galiano, en la Cruz de la Muela, se colocaba palma bendita y corporales para bendecir el término oriolano y hacerlo esquivo de “tempestades y malas cosechas” (Galiano, 2007: 15)

Hasta el año 1910, cuando se instala la primera cruz de hierro, (Galiano, 2007), las hubo de madera, desapareciendo en numerosas ocasiones ante tormentas, vientos y demás. Ésta de 1910 “medía 10 metros de altura y 5 metros los brazos, teniendo

<sup>149</sup> Extracto de Montesinos Pérez Martínez de Orumbella Josef. Compendio Histórico Oriolano. Tomo I, ff158r-158v (en original f. 171) Ms. 1791). En Galiano (2007: 13-14).

veinticinco centímetros de costado y setenta de frente. Su peso total era de 1750 kilos” (Galiano, 2007:33).

Esta durante la guerra civil fue destruida, volviéndose a construir otra en 1942, también de hierro (acabada la guerra hasta 1942, la hubo de madera). Del 1 al 2 enero de 1985, alguien la aserró y la despeñaron. Se colocó otra de madera hasta que el 27 de junio de 1985 se instauró nuevamente la que preside en la actualidad el monte.



Fotografía 58. Perspectiva general de la Cruz de la Muela. Diciembre 2014.

#### **f. Ermita de San Antón**

“Es obra del Cabildo Colegial realizada en 1512, con ayuda de la ciudad por mediación de su Concejo [...] El templo está realizado de mampostería y cubierta sobre bóveda con tejado a dos aguas y cúpula, ambos terminados con teja curva, y vidriada la de la cúpula. La fachada, orientada al este, tiene una sencilla portada renacentista, una ventana que da luz al coro y frontón de laterales curvilíneos e incluye el hueco de la campana. La planta es de nave única rectangular y mide 26,95 m. por 6,74m. Tiene tres pares de pilastras adosadas a los muros, cornisa de escasa entidad y bóveda de cañón que forma lunetos; hornacinas a cada costado y los accesos a la sacristía y Casa de los Canónigos; zócalo de azulejería muy vistoso y piso de terrazo. El tercer tramo sostiene una cúpula, sobre tambor y pechinas. El presbiterio se eleva un escalón y se cubre también con bóveda de cañón; un retablo barroco tapa la casi totalidad del testero; en su centro, sobre una ménsula cubierta con dosel, la imagen de San Antonio Abad se

acompaña con pinturas laterales representando niños acompañados de ángeles que presentan al Santo diversos animales. El templo está bien conservado, no así la adjunta Casa de los Canónigos que presenta notables deficiencias” (Candelas, 2004: 72-73).



Fotografía 59. Fachada Iglesia de San Antón. Diciembre 2014.

**g. Ermita del Santo Sepulcro**

Localizada en la Calle del Calvario, se trata de “una antigua ermita con planta en cruz latina y cúpula en el crucero. Portada principal adintelada, con el emblema de la Venerable Orden Tercera, a la que se accede a través de una escalinata” (Sánchez y Diz, 2004: 81).

Se accedía a dicha escalera a través de un camino en el que había un Vía Crucis cerámico, hoy desaparecido, perteneciente a la V.O. T de San Francisco, que la enajenó a un particular, siendo adquirida posteriormente por el Ayuntamiento para su rehabilitación y restauración.





Fotografía 60. Perspectiva general de Ermita del Santo Sepulcro. Diciembre 2014.

#### **h. Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Desamparados. Desamparados**

Se trata de una antigua ermita rural, probablemente reconstruida en 1782.

“En el entorno de una amplia plaza, la fachada, orientada a medio día, tiene portada con columnas acanaladas y entablamento que envuelve el vano en arco de medio punto sobre impostas; sobre ella, una hornacina con la imagen de la Virgen, frontón de ángulo muy abierto, elevado ligeramente sobre el resto de la fachada y tejadillo; un óculo oval ocupa su centro. Campanario con reloj, tramo de campanas y torrecilla [...] Planta de Cruz latina, mide 27,50 m. x 13,77m. La nave a los pies tiene el coro y el acceso al campanario; tiene pilares cruciformes con pilastras adosadas, capiteles compuestos, entablamento y cornisa en la que apoyan los arcos fajones y la bóveda de cañón; forma capillas entre los contrafuertes, con bóveda de cañón y retablos, a las que se accede bajo arcos de medio punto sobre impostas; los contrafuertes, abiertos, facilitan la deambulación. El crucero se cubre con cúpula vaída y los brazos del transepto, que no sobrepasan el ancho de las capillas, con bóvedas de cañón y tienen en los testeros sendos mosaicos representando la Anunciación y la Asunción de la Virgen. El presbiterio, elevado dos escalones, tiene la cabecera ocupada por un gran retablo al estilo clásico con cuatro columnas acanaladas, entablamento y tímpano triangular partido, todo este conjunto enmarca el camarín que aloja a Nuestra Señora de los Desamparados.”(Candelas, 2004: 104).



Fotografía 61. Imágen general Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Desamparados. Fuente: Enorihuela, 2015.

#### **i. Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Remedio. La Matanza**

Su origen se remonta al año 1700 cuando los vecinos de la zona la construyeron.

“La iglesia es un edificio entre medianeras. La fachada, orientada a medio día, es pentagonal con puerta, ventana abierta al coro y frontón liso; a la derecha se adosa el campanario, con hueco de campanas en arco de medio punto y cubierta a cuatro aguas; a la izquierda tiene un cuerpo análogo al campanario, pero de menor altura. Revestimiento de yeso blanco y franjas de color amarillo en las esquinas y rodeando los huecos. La planta, en cruz latina, corresponde al modelo propuesto por el arzobispo Aliaga en el Sínodo de Valencia. La nave tiene dos pares de capillas entre los contrafuertes con entrada en arco de medio punto sobre impostas y bóvedas vaídas; los contrafuertes abiertos permiten el paso entre capillas. El crucero se cubre con bóveda vaída y los brazos del transepto con bóveda de cañón.

El presbiterio, elevado un escalón, cubre también con bóveda vaída: su cabecera la ocupa un gran retablo de traza barroca realizado en 1943 con hueco al camarín viéndose la imagen de Nuestra Señora del Remedio. A la izquierda del presbiterio se encuentra el Sagrario, pequeño recinto, con cúpula de media naranja que, como se ha dicho, es resto de una antigua ermita” (Candelas, 2004: 80).



Fotografía 62. Perspectiva general Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Remedio.

Fuente: manuserran, 2015.

#### **j. Iglesia y Asilo de Ancianos**

Las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en Orihuela, en 1883, ocuparon unas casas propiedad de José Roca de Togores en la calle Meca, para ser destinadas a asilo. En 1930, se puso la primera piedra de un nuevo edificio destinado para tal fin en el kilómetro uno de la carretera del Camino de Cartagena, frente a la Lonja. Durante la Guerra Civil, en 1937, el edificio que estaba en construcción fue incautado a fin de adaptarlo como manicomio. El 15 de diciembre de 1946, se trasladó la Comunidad y los asilados al nuevo edificio. Actualmente está en desuso.



Fotografía 63. Perspectiva general de Iglesia y Asilo de Ancianos. Junio 2015.

**k. Ermita Nuestra Señora de Monserrate de la Calle de Arriba.**

Su origen se remonta al año 1698. “La ermita es arquitectónicamente muy especial construida sobre tres arcos que cruzan la calle. A la izquierda, en planta baja, se encuentra el acceso con una peculiar escalera por la que se llega a la ermita. La fachada, orientada a poniente, hacia la larga calle, se divide en dos pisos: el inferior formado por los tres citados arcos; el central, un arco escarzano, sobre la calzada y dos laterales de medio punto, sobre las aceras. El piso superior repite el esquema inferior, con tres vanos en arco de medio punto, con balcones. Sobre la parte central, más ancha, tiene un frontón triangular y cruz sobre el ángulo; en los laterales, rectos, se apoyan sendas espadañas; un friso de arcuaciones ciegas sigue el perfil superior y completa la decoración. Revestimiento blanco y dibujo de franjas en rojo, tiene dos inscripciones [...] La nave oratoria rectangular, mide 11,20m. por 3,20 m. En la pared derecha se abren los tres balcones citados y en la izquierda varios retablos, estando en principal a mitad de la nave frente al gran ventanal, con la imagen de la titular: Ntra. Sra. De Monserrate.” (Candelas, 2004: 73).

Fue restaurada en 2010.



Fotografía 64. Perspectiva general Ermita de Nuestra Señora de Monserrate. Junio 2015.

**l. Monasterio de la Santísima Trinidad. Dominicas**

“Convento fundado en 1557. Fue destruido parcialmente por el terremoto de 1829. Destacan: la fachada renacentista de la iglesia, en dos cuerpos, decorada con



motivos alusivos a la Santísima Trinidad y fechada en 1580; el claustro clasicista, y el retablo de Santa Lucía, atribuido a Jerónimo de Córdoba y fechado hacia 1565-1570, procedente del desaparecido convento del mismo nombre. En la clausura, se conserva un San Vicente Ferrer atribuido a Jerónimo Jacinto de Espinosa (s. XVII). Cronología: Siglos XVI- XIX” (Sánchez y Diz, 2004: 83-85).

Hasta la exclaustración fue habitado por los trinitarios, pasando después a albergar el Colegio Menor de San José. Por último, tras la Guerra Civil, al haberse derribado el Convento de Santa Lucía de las dominicas, éstas pasaron a residir en este convento.



Fotografía 65. Puerta principal de la iglesia de la Santísima Trinidad. Junio 2015.

### **m. Monasterio de San Sebastián. Agustinas. Siglos XV- XVIII**

“En el lugar existía una capilla medieval dependiente de la catedral del Salvador a la que podrían pertenecer dos pilares y arranques de arcos conservados en la cara interna de la fachada principal. En 1591, fue donada por el cabildo para la construcción de un convento de agustinas. La obra actual es barroca, aunque muy remozada en la restauración sufrida entre 1969 y 1978. Es iglesia de una sola nave, con capillas entre contrafuertes, cubierta con bóveda de medio cañón con lunetos y cúpula sobre tambor

en el crucero. Entre las obras conservadas hay que destacar dos lienzos de Antonio Villanueva de mediados del siglo XVIII.” (Sánchez y Diz, 2004: 87).



Fotografía 66. Perspectiva general Monasterio de San Sebastián. Diciembre 2014.

#### **n. Seminario Diocesano de San Miguel**

De los siglos XVIII- XIX, se trata de “obra de grandes dimensiones articulada en torno a varios patios. Exterior sin ornamentar, salvo la portada de acceso, profusamente esculpida con motivos religiosos (Sagrado Corazón, Purísima y San Miguel) y el escudo heráldico del obispo fundador, Gómez de Terán. En el interior destacan la Iglesia, el refectorio y el salón de grados, así como su espléndida biblioteca” (Sánchez y Diz, 2004: 87).



Fotografía 67. Seminario Diocesano San Miguel en la cima de la montaña (derecha). Junio 2015.



**o. Merced. Museo de Semana Santa.**

“El Museo de Semana Santa está ubicado en el solar de la antigua Iglesia de la Merced, de la cual aún se conserva la fachada. Entre sus dependencias cuenta con sala de exposición, almacenes para las distintas cofradías, sala de reuniones y despachos [...]



Fotografía 68. Portada Museo Semana Santa. Diciembre 2014.

Contenido en arte religioso: Imágenes, insignias y carros procesionales. Destacan obras de Francisco Salzillo, taller de fray Nicolás de Bussy, Sánchez Lozano, Coullaut Valera, etc. Alberga también el paso procesional del “Santo Entierro” (José Seiquer Zanón, 1942) de propiedad municipal.” ([orihuelaturistica](#), 2015).

## **X.15 ANEXO MUSEOS**

### **1. Murales de San Isidro**

“En mayo de 1976 llegó a Orihuela el “Homenaje de los pueblos de España”, una auténtica “primavera cultural floreció en las plazas y barrios de Orihuela, muy especialmente en los murales del barrio de San Isidro, para reivindicar la figura y la obra de Miguel Hernández”, según ha afirmado la concejala de cultura.

En aquella cita histórica se encontraron en Orihuela pintores de la talla de Arcadio Blasco, Azorín, Castejón, Genovés o Ibarrola; escritores como Blas de Otero, José Agustín Goytisolo, Caballero Bonal o Cerdán Tato; actrices como Lola Gaos y

voces como las de Enrique Morente, Raimon o Araceli Bañuls. Algunos de ellos como Azorín, Castejón o Arcadio Blasco volverán a plasmar sus obras. Pero también se han incorporado muchos pintores nuevos, hasta la fecha entorno a los cincuenta.

Transcurridos más de treinta y cinco años desde entonces, y aprovechando la conmemoración del 70 aniversario de la muerte del poeta el 28 de marzo, desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Orihuela, se acometió la tarea sentimental y artística de recuperar los murales del Barrio de San Isidro, volviendo a cubrir de arte y poesía las fachadas de sus calles y reviviendo, desde un presente también plagado de incógnitas, aquel acontecimiento cultural de profundos ecos políticos.

Se ha tratado de un proyecto colectivo, pues fueron más de cien los pintores que plasmaron sus obras en 140 fachadas, y también reivindicativo de la vida y obra de Miguel Hernández, que murió por defender la libertad y la idea de un mundo más justo.”(orihuelaturistica, 2015).

## **2. Museo Fundación Pedrera**

“Se encuentra situado en el Palacio Sorzano de Tejada. Edificio de estilo neoclásico construido entre finales del siglo XVIII y principios del XIX muy transformado en una reciente restauración.

Este palacio fue encargado por el Señor del Ilustre Solar de Tejada, Don Matías Sorzano de Nájera que había llegado a Orihuela a fines del siglo XVIII.

En el siglo XX pasó a ser propiedad de la Fundación Pedrera, de carácter privado sin ánimo de lucro con objetivos educativos y culturales, poseedora de una importante colección de obras de arte.

Recientemente en una de sus dependencias, en la “Sala Agrasot”, se pudo contemplar una magnífica exposición del pintor oriolano Joaquín Agrasot titulada “Joaquín Agrasot y Juan. 1836-1919”” (orihuelaturistica, 2015).

## **3. Museo de la Reconquista**

“El Museo de la Reconquista fue creado en 1985, por la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos “Santas Justa y Rufina”, con sede en los bajos del Palacio de Rubalcava, con el objeto de conservar y mostrar al público trajes festeros de las distintas comparsas, carteles de la fiesta, fotografías, armamento, instrumentos musicales y demás objetos relacionados con la fiesta.

En 1995 un equipo de trabajo dirigido por José Luis López Ibáñez, redactó un interesante “Proyecto para rehabilitación del Museo Festero de la Reconquista” que no llegó a ejecutarse.

Al trasladarse el 3 de julio de 2003, la Asociación de Fiestas a su sede actual, su presidente encargó a D. Emilio Diz la redacción de un nuevo proyecto museográfico, inaugurado en 2006. Consta de dos espacios principales, dedicados respectivamente al bando moro y al bando cristiano. En ellos se pasa revista a distintos aspectos relacionados con la fiesta como son la historia, la leyenda, las comparsas, los cargos festeros, la música, etc.” (orihuelaturistica, 2015).

#### 4. Museo Diocesano de Arte Sacro

“Se encuentra ubicado en el Palacio Episcopal, edificio barroco del Siglo XVIII. Presenta una clara jerarquización de huecos y escasa ornamentación en fachada. Destaca un pequeño claustro y el hueco de escaleras, rematado en una cúpula, así como una galería columnada da en la fachada del río.

Contenido: Arte religioso. Escultura románica, gótica, renacentista y barroca; pintura gótica, renacentista, barroca, neoclásica y romántica, entre las que destacan obras de Paolo de San Leocadio, Velázquez, Orrente, Vicente López, etc.; Orfebrería de la Escuela Valenciana y de la Escuela Toledana; misales y cantorales, etc.” (orihuelaturistica, 2015).

En él se encuentran en depósito (algunas expuestas) las obras de arte propiedad del Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela.



Fotografía 69. Fachada del Museo Diocesano. Diciembre 2014.

## 5. Museo Didáctico e Interactivo de Ciencias de la Vega del Segura

“Consta de tres salas, dos de ellas (Sala *Charles Darwin* y Sala *María Slodowska*), con más de 30 módulos con experiencias de Ciencias y Tecnología, y una (Sala *Albert Einstein*), que se utiliza como aula taller en la que se realizan experimentos científicos por parte del profesorado.” (orihuelaturistica, 2015).

## 6. Museo de la Muralla

“El Museo de la Muralla está situado en el sótano del Edificio “Casa del Paso”, en el Campus de las Salesas de la Universidad Miguel Hernández.

Monográfico sobre las excavaciones arqueológicas en el solar de la “Casa del Paso” realizadas entre los años 1998 y 2000. Los hallazgos han sido espectaculares y de gran importancia arquitectónica e histórica, destacan:

- Muralla de la ciudad (declarada BIC el 14-XII-1.998). Datada en época almohade (mitad del s. XII a mitad del s. XIII) con reformas posteriores. Discurre a lo largo del sótano de extremo a extremo en sentido longitudinal.

- Adosados a la muralla se conservan tres torreones de planta cuadrangular y un contrafuerte.

- Baños árabes, de cronología almohade (mitad del s. XII a mitad del s. XIII), su uso perdura hasta época cristiana (siglos XIV-XV). Se encuentran situados extramuros, ocupan una superficie próxima a los 200 m<sup>2</sup>. Se conserva la zona de servicio con el horno y las tres salas: fría, templada y caliente.

- Viviendas islámicas de cronología almohade (mitad del s. XII a mitad del s. XIII) y bajomedieval. Localizadas en una calle que transcurre paralela a la muralla y estructuradas en torno a patios que ocupan una posición central.

- Palacio gótico. Es el único edificio gótico civil conservado en la ciudad, se trata del palacio del Infante Fernando de Aragón, Señor de Orihuela en la segunda mitad del siglo XIV.

- Restos arquitectónicos de la “Casa del Paso”, antigua casa solariega del s. XVIII, de la que se conservan varias estructuras arquitectónica.

El museo se visita a través de un pasillo perimetral y pasarelas acristaladas, cuenta además con serie de recursos complementarios para la interpretación de los hallazgos como paneles, maquetas, atriles de ubicación y vitrinas. Expuestos en vitrinas se conservan materiales arqueológicos variados y con una amplia cronología, que abarca

desde mediados del siglo XII a principios del XX. La gran mayoría de ellos corresponden a distintas series cerámicas, aunque también están presentes hallazgos metálicos, numismáticos, vidrios” (orihuelaturistica, 2015).

### **7. Casa Museo Miguel Hernández**

“Situada en la Calle de Arriba, próxima al Colegio de Santo Domingo, en el “Rincón Hernandiano”. Sus dependencias son las típicas de una casa con explotación ganadera de principios de siglo pasado, cuenta además con un pequeño huerto situado junto a la sierra.

Contenido: Biográfico. Se trata de la casa donde vivió el poeta oriolano con sus padres y hermanos. Mobiliario y ajuar doméstico de la primera mitad del siglo XX, colección de fotografías sobre la vida del poeta, cuadros premiados en concursos de pintura convocados por el Ayuntamiento y cuadros donados al museo, exposición fotográfica en homenaje a Miguel Hernández realizada por los alumnos de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Orihuela.” (orihuelaturistica, 2015).

### **8. Museo Arqueológico Comarcal de Orihuela. Sala Museo “San Juan de Dios”**

“El museo está ubicado en parte de las antiguas dependencias del Hospital de San Juan de Dios (Hospital Municipal) restauradas en 1997. En 1748, la vieja fábrica del Hospital de San Juan de Dios fue demolida, ya que amenazaba ruina, y en 1750 se inició su reconstrucción, concluyendo las obras en 1757. Con posterioridad, se han realizado múltiples restauraciones, reconstrucciones, añadidos y demoliciones, pero con carácter parcial. Destacan las restauraciones de la iglesia realizadas en 1898 y 1911. De la obra del siglo XVIII que aún se conserva, destacan la iglesia, la “Sala de hombres” y el claustro.”(Sánchez y Diz, 2004: 117).

Respecto a su contenido, “el Museo Arqueológico guarda materiales de variada y amplia cronología, comprendida entre el Paleolítico y los siglos XVIII y principios del XIX. La mayor parte de ellos son de origen local o comarcal. Para su exposición estos materiales están dispuestos en diversas vitrinas y pedestales a lo largo de la nave, capillas, brazos del crucero y cabecera de la iglesia, siguiendo un riguroso orden cronológico, según los distintos períodos culturales.” (Sánchez y Diz, 2004: 119). Estos períodos son: el paleolítico, el Calcolítico, Cultura Argárica, Cultura Íbera, Cultura Romana, época Tardorromana, Cultura Islámica y Épocas bajomedieval y moderna.

Aquí se expone el paso del Triunfo de la Cruz o la “Diabla” de Nicolás de Bussy (1694).

### **9. Museo etnológico de Desamparados**

Situado en la pedanía oriolana de Desamparados, pertenece al Ayuntamiento de Orihuela, quien lo creó en 1985. Se gestiona desde la Concejalía de Cultura. Respecto a su contenido “se pretende que la colección museográfica se convierta a medio plazo en un centro de interpretación de la Huerta Tradicional, espacio en vías de extinción.” (Sánchez y Diz, 2004: 147).

## **X.16 ANEXO PALACIOS**

De la provincia de Alicante, señalar que Orihuela es el municipio con más casas palaciegas de la provincia, siendo a su vez, el único municipio de la Vega Baja que las contiene.

La relación de palacios ha sido consultada en Orihuelaturistica a diciembre 2014.

### **1. Palacio del Marqués de Rafal**

“Edificio del siglos XVIII, sufrió una reforma total de fachadas entre 1915 y 1920. Planta rectangular con fachadas a la Plaza de Santa Lucía, Doctor Sarget y Plaza del Marqués de Rafal. La fachada principal, situada en esta última, con dos puertas principales, balcones de forja con huecos rematados en frontones. Escudos heráldicos en la esquina del edificio y en las portadas. Cronología siglo XVIII a mediados del XX” (Sánchez y Diz, 2004: 101).

“Tiene una superficie de medianeras de unos 1.000 metros cuadrados y cerca de los 2.000 construidos. Su origen hay que situarlo en el siglo XVIII [...]

La Casa-Palacio consta de planta baja, piso principal y sobre él otro más, salvo en el cuerpo añadido en 1958 que constituye una sola planta de doble altura. La baja está destinada a la zona de servicio. El acceso principal corresponde a la puerta más cercana a la esquina. La otra [...] es la entrada a las cocheras y patio. En el vestíbulo encontramos una sencilla pero elegante escalera que termina ante singular portada, toda ella en piedra, sobre la que aparece un escudo que trae representadas, entre otras, las armas de Rocamora, Heredia y Maza. El portalón procede del antiguo Palacio de los



Rocamora en Benferri. También al fondo del vestíbulo, en la planta baja se conserva otro escudo, igualmente en piedra, con las de Rocamora en el primer cuartel.

Toda la planta principal asoma al exterior a través de 16 balcones y dos ventanas que dan luz a toda una serie de salones corridos. El más extremo corresponde al archivo-biblioteca cuyo espacio queda dividido del resto por una cancela metálica, si bien, en realidad, la de mayor amplitud y calidad corresponde al espacio destinado en otro tiempo al granero.” (Pérez, 2001: 229-233)

El mobiliario es de origen francés y genuino español, y ha sido visitado por el ex Rey de Italia, Humberto de Saboya en 1953 y en 1958 por el soberano, emérito en la actualidad, Don Juan Carlos I (Pérez, 2001: 233).



Fotografía 70. Perspectiva del Palacio del Marqués de Rafal. Diciembre 2014.

## 2. Palacio del Marqués de Arneva

Este inmueble se ha habilitado como sede del Ayuntamiento. Se trata de un “palacio barroco, con clara jerarquización de huecos, presenta escudo heráldico en una de sus esquinas, y en uno de sus laterales conserva el escudo del antiguo pósito. En su interior pueden contemplarse interesantes obras pictóricas, así como la Enseña del Oriol y el libro de los privilegios de Orihuela.” (orihuelaturistica, 2015).

“Una de las características de este palacio es la gran importancia dada al tratamiento de la esquina del edificio, la popular “Esquina del Pavo”: está achaflanada en planta baja y presenta un escudo heráldico de los titulares del palacio, de gran tamaño, en la planta principal. Actúa como eje de simetría de las dos fachadas, que presentan las portadas de acceso desplazadas hacia los extremos opuestos, con jerarquización de huecos y acabados (sillería, mampostería y ladrillo en planta baja, y revoco en las superiores). Un gran arco rebajado separa el vestíbulo de la caja de escaleras, cubierta por medio de un cúpula sobre pechinas y tambor, rematada en una linterna, todo ello profusamente ornamentado con decoración pintada de temas geométricos y ángeles.” (Sánchez y Diz, 2004: 99).



Fotografía 71. Perspectiva del Palacio del Marqués de Arneva desde Plaza del Carmen. Diciembre 2014.



**Fotografía 72. Trasera del Palacio del Marqués de Arneva. Diciembre 2014.**



**Fotografía 73. Desde Plaza del Carmen, Palacio del Marqués de Arneva y campanario de Santas Justa y Rufina. Diciembre 2014.**



### 3. Palacio del Barón de la Linde

Se ubica en el siglo XVIII al siglo XIX. Se trata de un “palacio barroco, de aspecto cúbico, rematado por el lucernario de la escalera, a modo de torre.” (orihuelaturistica, 2015).

“Pertenebió a los Enríquez de Navarra hasta la desamortización [...] Fachada principal en tres plantas con jerarquización de huecos, que están profusamente decorados y dispuestos en forma simétrica.” (Sánchez y Diz, 2004: 101).



Fotografía 74. Palacio del Barón de la Linde. Diciembre 2014.



Fotografía 75. Perspectiva del Palacio desde esquina contraria. Diciembre 2014.



Fotografía 76. Perspectiva general del Palacio del Barón de la Linde. Se aprecia entrada trasera del Museo de Semana Santa (a la derecha del Palacio). Diciembre 2014.

#### 4. Palacio del Portillo

“Este edificio es el antiguo Palacio del Portillo, construido entre fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Hoy en día es la sede principal de la Caja Rural Central” (orihuelaturistica, 2015).

Se trata de un palacio “con clara jerarquización de huecos en su fachada principal, con portada desplazada a la derecha. Escasamente ornamentado, son de destacar las molduras talladas en la sillería de la portada principal, los frontones curvos y partidos situados sobre los vanos de los balcones y la rejería de forja. Tras la portada principal, zaguán separado de la caja de escaleras por un gran arco de medio punto” (Sánchez y Diz, 2004: 101).

Actualmente, alberga a la Sede de la Caja Rural Central de Orihuela.



Fotografía 77. Calle Doctor José María Sarget, donde se ubica el Palacio del Portillo. Puerta que se observa es la trasera de la Biblioteca Pública Fernando de Loazes. Junio 2015.

#### 5. Palacio de Rubalcava

Data del primer tercio del siglo XX, “El edificio está totalmente exento, ocupando una manzana completa. Consta de tres plantas principales con pequeñas entreplantas en zonas concretas. Originalmente, la planta baja estaba ocupada por un despacho, vivienda de los caseros y cocheras. La primera planta la ocupa toda una serie de ostentosos salones que constituyen la zona principal del palacio; en ella también se encontraba la cocina principal. En la segunda planta, se hallan los dormitorios, y en una entreplanta, una segunda cocina. Dos jardines con verja de hierro, sobre muros de



mampostería, contribuyen a aislar el edificio del exterior, a la vez que proporcionan zonas de recreo con fuentes y bancos de azulejos y hierro forjado” (Sánchez y Diz, 2004: 103).

Sus mármoles, azulejos, estucados, más un importante conjunto de muebles de variado estilo, cerámicas y lienzos, son parte de su contenido.

Señalar que en la actualidad es propiedad del Ayuntamiento y está pendiente de una profunda restauración y rehabilitación.



**Fotografía 78. Imagen del Palacio de Rubalcava desde la Iglesia de Santiago. Diciembre 2014.**



**Fotografía 79. Perspectiva del Palacio de Ruvalcaba desde Calle Francisco Die. Diciembre 2014.**

## 6. Hotel Palacio Tudemir/Condes de la Luna o de los Duques de Béjar o Casa de los Roca Togados

“La construcción del palacio concluyó en 1754. Desde 1940 fue sede de la Biblioteca Pública hasta el año 1992. Parte del mismo también se usó a lo largo del siglo XX como local comercial, banco, bar y comisaria de policía. El palacio se caracteriza por una fachada principal desornamentada, con huecos dispuestos simétricamente, salvo en la gran portada de acceso, adintelada, con escudo nobiliario en la clave. Destacan su vestíbulo con arco de medio punto y su monumental hueco de escaleras rematada en una cúpula. En la primera planta, se conserva una puerta barroca de madera dorada y buena parte de los pavimentos originales de azulejos” (Sánchez y Diz, 2004: 97).

En la actualidad es un hotel.



Fotografía 80. Entrada principal al Hotel Palacio Tudemir. Diciembre 2014.





Fotografía 81. Perspectiva del Bar del Hotel Palacio Tudemir y entrada. Diciembre 2014.

## 7. Palacete de los Mejías.

Sede de *Hidraqua* en Orihuela.



Fotografía 82. Perspectiva general del Palacio de los Mejías en color azul. Diciembre 2014.



Fotografía 83. El Palacio de los Mejías se encuentra en la subida al Seminario Diocesano San Miguel. Diciembre 2014.

#### **8. Casa de Ruiz de Villafranca o Casa del Inquisidor.**

El Palacio/Casa de Ruiz Villafranca fue destruido en 2002. Situado en pleno Centro Histórico de Orihuela, era vecino del palacio del Marqués de Rafal y del palacio de Pinohermoso (actual biblioteca pública), muy próximo a su vez de la Catedral del Salvador. Se conoce también como la Casa del Inquisidor. En la actualidad, en parte de su solar, se haya una moderna Oficina de Turismo.





Fotografía 84. Trasera del desaparecido Palacio.

De la antigua Casa/Palacio sólo queda el escudo de armas.



Fotografía 84. Escudo de la Casa Palacio Ruiz de Villafranca o Casa del Inquisidor. Único vestigio que se conserva de la misma. Junio 2015.

### 9. Palacio Conde de la Granja

“Palacio barroco con tres plantas principales. La baja se subdivide en algunas zonas en un semisótano y una entreplanta, no obstante se aprecia una jerarquización de huecos. Es de destacar la portada, desplazada hacia uno de los extremos de la fachada, sin lugar a dudas la más interesante del barroco civil en nuestra ciudad; la componen dos pisos y ático con frontones partidos que juegan con las líneas cóncavas y convexas, consiguiendo un conjunto de gran movilidad. En la fachada tiene gran importancia el tratamiento de la esquina, con escudos heráldicos y balcón corrido.” (Sánchez y Diz, 2004: 95).

Con anterioridad, en el siglo XVIII fue Palacio del Marqués de Rafal y en el primer tercio del siglo XX, lo era de la Condesa de Cheles. Durante la Guerra Civil, estuvo destinado a Museo Municipal, después se reconoció como Museo Nacional de Orihuela hasta 1936.



Fotografía 85. Archivo: Gaspar Poveda. Diciembre 2014.

### 10. Casa de la Marquesa de Rubalcava.

Anteriormente fue propiedad de los Vía Manuel, Escolano y también de la Caja de Monserrate, hasta que “la adquirió, en la década de los sesenta, don Eduardo Almunia Roca de Togores, Marqués de Rubalcaba. Consta de un entresuelo, planta baja y piso. Tiene vistas posteriores al cauce del río Segura. Es una construcción de finales del siglo XIX, en cuya esquina aparece un escudo de armas, ajeno desde luego al marquesado, que entre otras trae representadas las de Rovira. La fachada ha sido



recientemente restaurada. En el interior presenta un mobiliario acorde con el estilo del edificio” (Pérez, 2001: 223-224).



Fotografía 86. Jardín lindero al río del Palacio desde el Puente de Levante. Diciembre 2014.



Fotografía 87. Entrada al Palacio por Calle Mayor. Diciembre 2014.

### **11. Palacio del Duque de Pinohermoso (la Biblioteca Pública)**

“Era un edificio original de finales del XVI, reformado en 1750 e intervenido en 1988. [...] Tuvo, efectivamente, una intervención durísima que ha variado totalmente la morfología del edificio. La única pieza conservada es la puerta con detalles escultóricos de H. Giraldo (1603). Sobre ellas aparece el escudo de armas.”(Pérez, 2001, 225).



**Fotografía 88. Entrada a Biblioteca Pública Fernando de Loazes y su Plaza. Diciembre 2014.**

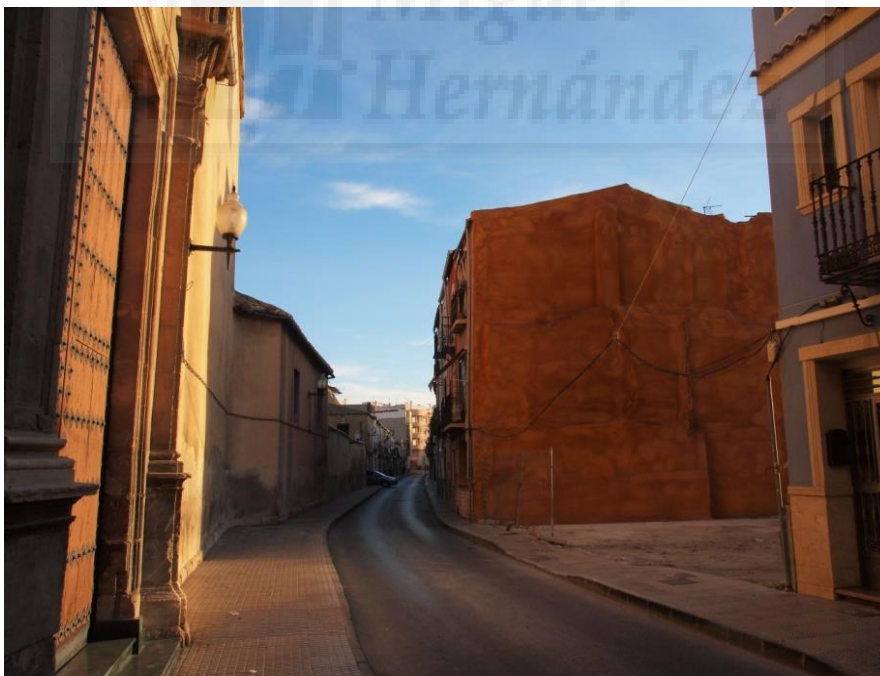


**Fotografía 89. Entrada a la actual Biblioteca Pública Fernando de Loazes . Diciembre 2014.**

## X.17 ANEXO SOLARES



Fotografía 90. Solar en Calle Rufino Gea Martínez, en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.



Fotografía 91. Solar en Calle San Juan y frente a Convento Clarisas y próximo a la casa natal de Miguel Hernández. Aledaño al Centro Histórico. Esta calle es propuesta por este estudio de investigación como candidata a ser incluida como parte del Centro Histórico de la ciudad, por conservar la trama urbanística antigua de Orihuela. Diciembre 2014.





**Fotografía 92. Solar colindante a la Iglesia de Santiago Apóstol (BIC). Diciembre 2014.**



**Fotografía 93. Solar en Calle San Juan . Próximo al Convento de las Clarisas y a la casa natal de Miguel Hernández. Aledaño al Centro Histórico y propuesta por este estudio de investigación como candidata a ser incluida como parte del Centro Histórico de la ciudad. Diciembre 2014.**

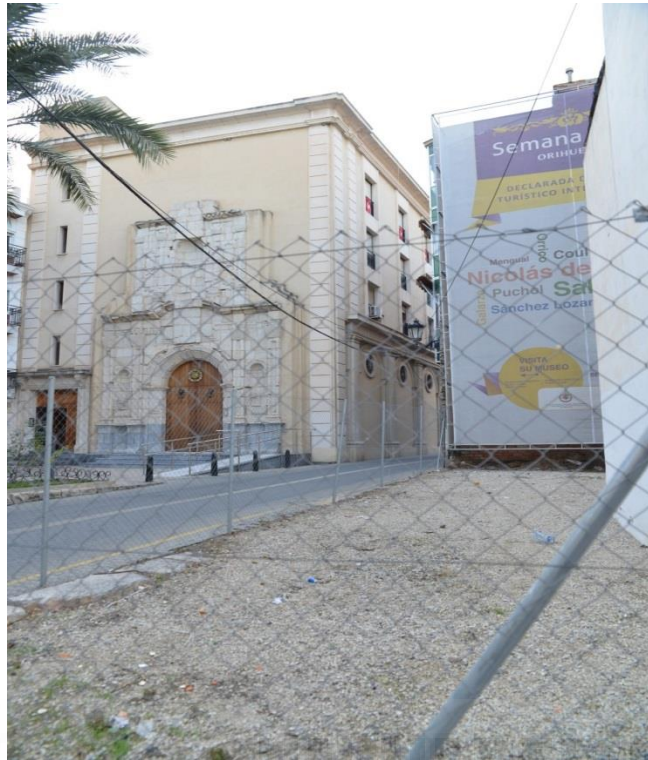


**Fotografía 94. Solar entre el río Segura y tras Edificio Casa del Paso/Salesas de la UMH, en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.**



**Fotografía 95. Solar aledaño al Centro Histórico, en la intersección Calle Clavarana (propuesta por este estudio de investigación como candidata a ser incluida dentro del mismo), el Paseo y Calle Santa Lucía, que ya es Centro Histórico. Diciembre 2014.**





Fotografía 96. Solar en Plaza de la Merced. Al fondo la Iglesia-Museo de Semana Santa. En pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.



Fotografía 97. Solar en Calle Santiago, en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.





Fotografía 98. Solar frente a la Sala Museo San Juan de Dios, en la Calle Hospital, en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.



Fotografía 99. Solar en Calle López Pozas, en pleno Centro Histórico. Al fondo Santas Justa y Rufina. Diciembre 2014.



**Fotografía 100. Solar en Calle Doctor José María Sarget en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.**



**Fotografía 101. Solar en Calle Calderón de la Barca, próximo al Ateneo Orcelitano. En pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.**



**Fotografía 102. Solar calle perpendicular al Paseo, Centro Histórico. Diciembre 2014.**



## X.18 ANEXO ORIHUELA A MEJORAR



Fotografía 103. Mal estado de vivienda en la Calle Santacruz, frente a Plaza de Santa Lucía, pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.



Fotografía 104. Mal estado de casa en Calle San Juan, aldaña al Centro Histórico. Diciembre 2014.



**Fotografía 105. Mal estado de viviendas frente al Convento de las Clarisas, en Calle San Juan, colindante al Centro Histórico. Diciembre 2014.**



**Fotografía 106. Mal estado de viviendas próximas al Convento de las Clarisas, en Calle San Juan, colindante al Centro Histórico. Diciembre 2014.**





Fotografía 107. Solar, basura, improvisado parking y pintadas en Calle Antonio Rodríguez Egio, entre el Casino y el río, en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.



Fotografía 108. Parque tras el Casino y el río, en pleno Centro Histórico. Obsérvense las pintada y el estado general. Diciembre 2014.



**Fotografía 109.** Estado de las fachadas a la izquierda del río desde el Puente de Poniente. Próximas a la UMH y en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.



**Fotografía 110.** Estado de las viviendas en Plaza de Monserrate, en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.





Fotografía 111. Obsérvese el estado de las viviendas frente a la Plaza de Monserrate, Iglesia que es BIC, en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.



Fotografía 112. Estado de las fachadas en plena Calle Mayor, entre el Hotel Tudemir y Catedral del Salvador, en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.



Fotografía 113. Estado del Palacio de Rubalcava (Calle Hospital), propiedad municipal, en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.



Fotografía 114. En aledaños del río, próximo a la UMH y al Ayuntamiento, y tras el Monasterio de la Visitación se improvisa parking, en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.





Fotografía 115. Calle Cantareros próxima a Calle Adolfo Clavarana, aledaña al Centro Histórico. Diciembre 2014.



Fotografía 116. En aledaños del río, próximo a la UMH y al Ayuntamiento, y tras el Convento del Carmen, en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014. Obsérvense las pintadas.



**Fotografía 117. Calle San Juan y Callejón de Reales al Centro Histórico de Orihuela. Diciembre 2014.**



**Fotografía 118. Lonas en Palacio de Rubalcava, próximo a la Iglesia de Santiago (BIC) en pleno Centro Histórico. Diciembre 2014.**





Fotografía 119. Callejón de Reales, aledaño Centro Histórico de Orihuela. Diciembre 2014.



Fotografía 120. Estado de fachada frente a la Iglesia del Colegio Santo Domingo (BIC) y próxima a Casa de Miguel Hernández en Centro Histórico de Orihuela. Diciembre 2014. Obsérvense los cables y los aparatos de aire acondicionado.





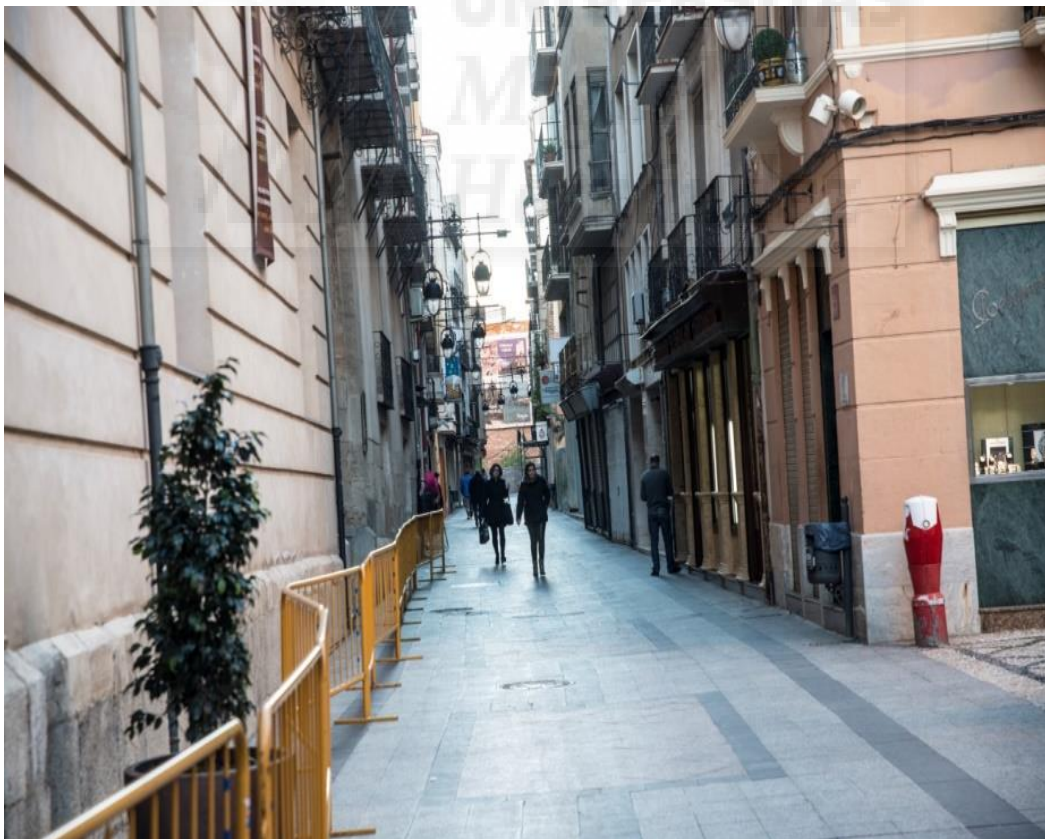
Fotografía 121. Fachada frente al Colegio Santo Domingo, en pleno Centro Histórico de Orihuela. Diciembre 2014.



Fotografía 122. Estado de las fachadas y basura frente al Museo de Semana Santa, en Paseo y Calle 5 de mayo, en pleno Centro Histórico de Orihuela. Diciembre 2014.



Fotografía 123. Estado de la fachadas a la derecha del río Segura, frente a la UMH y en pleno Centro Histórico de Orihuela. Diciembre 2014.



Fotografía 124. Calle Mayor, Centro Histórico de Orihuela. Obsérvese la poca afluencia de público un sábado cualquiera. Diciembre 2014.





**Fotografía 125. Estado desierto de la Calle Mayor en fin de semana. Diciembre 2014.**

## X.19 ANEXO ORIHUELA A DESTACAR



Fotografía 126. Río, Castillo, Seminario, Torre de Santas Justa y Rufina, Palmeras. Diciembre 2014.



Fotografía 127. Trasera del Colegio Santo Domingo, próxima a la Casa de Miguel Hernández. Diciembre 2014.



Fotografía 128. Colegio Santo Domingo es denominado el “Escorial del Levante”. Diciembre 2014.



Fotografía 129. Imagen nocturna del río desde el Puente de Levante. Se aprecia, trasera del Palacio de la Marquesa de Rubalcava, Palacio Episcopal y fachadas embellecidas.





**Fotografía 130. Tejados de la Calle Mayor de la ciudad de Orihuela. En concreto la foto muestra la torre de la Catedral del Salvador y frente a ella, a la izquierda de la foto, en color azul cobalto el cúpula del Palacio Episcopal . Diciembre 2014.**



**Fotografía 131. Torres de la iglesia de las Santas Justa y Rufina (izquierda) y de la Catedral (derecha). En el centro, una moderna antena. Diciembre 2014.**



**Fotografía 132. La conocida “Esquina del Pavo”, en lateral del actual Ayuntamiento o Palacio del Marqués de Arneva. Al fondo se aprecia el campanario de Santas Justa y Rufina. Diciembre 2014.**

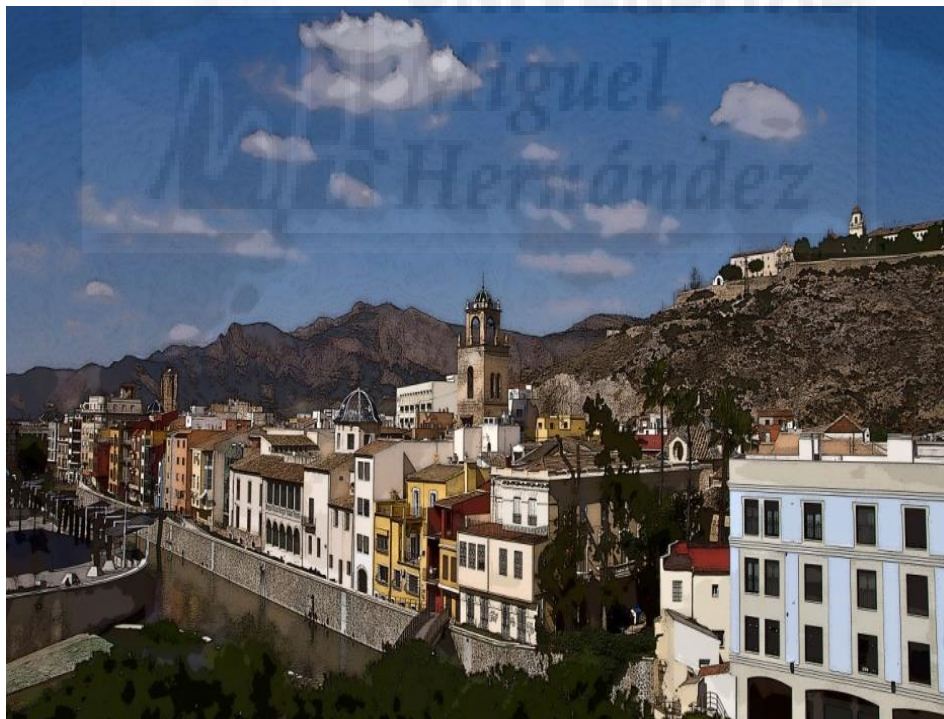


**Fotografía 133. Claustro del Convento, en el Colegio Santo Domingo. A destacar los estucos del techo. Diciembre 2014.**





Fotografía 134. Obsérvese la palmera y el campanario del Colegio Santo Domingo a la caída del día. Diciembre 2014.



Fotografía 135. Al lado derecho del río Segura se aprecia: en la cima de la montaña el Seminario Diocesano, varios palacios a la orilla del río, el campanario de la catedral del Salvador, frente a ella, el tejado de la torre del Palacio Episcopal, al fondo a la izquierda el campanario de Santas Justa y Rufina, y como marco que lo envuelve todo las montañas de la Vega. Diciembre 2014.



Fotografía 136. A la izquierda se observa un balcón de la Biblioteca Pública Fernando de Loazes, y al fondo de la fotografía, el Centro Cultural Miguel Hernández, antiguo conservatorio de la ciudad y sede de la Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Monserrate; a su lado se ubicaba hace pocos años el *Tourist Info*. Diciembre 2014.

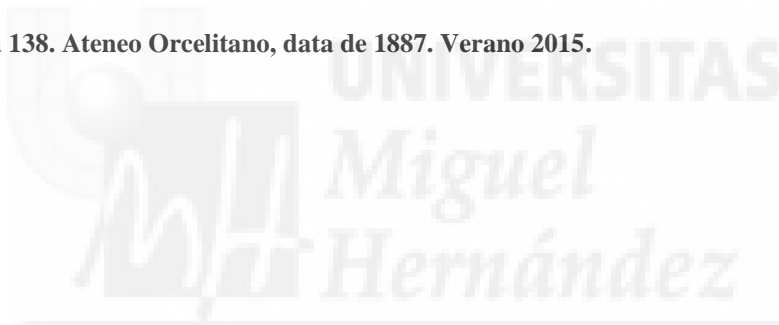


Fotografía 137. En Calle Francisco Die se ubica el Pozo de Cremós, un lugar de fantástica belleza por el cual caminan en la oscuridad los oriolanos la noche de Jueves Santo, intentando adelantar a la procesión, después de ver su salida desde la Iglesia de Santiago a las 23:00. Diciembre 2014.





**Fotografía 138. Ateneo Orcelitano, data de 1887. Verano 2015.**





## X.20 ANEXO PEOPCHO

### INTRODUCCIÓN

→ -El Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico de Orihuela (PEOPCHO) “es el instrumento urbanístico adecuado para el desarrollo de las determinaciones de Ordenación (aprovechamiento urbanístico y gestión) y Protección (incentivos para la conservación del patrimonio) necesarios para la regulación pormenorizada de la actividad edilicia en el Centro Histórico (C.H.)”.

A continuación “se aborda la regulación de los aprovechamientos urbanísticos lucrativos privados”

-Los objetivos son:

1. Atenuar la renovación especulativa, al tiempo que se incentiva la rehabilitación.
2. Readecuar la cantidad de edificación realizable a la que puede soportar la trama urbana.

En los años 60 del siglo XX hubo un proceso transformativo de la ciudad que buscaba “intensificar el aprovechamiento urbanístico” con edificios de 9 o 10 plantas que no tienen lógica con los siglos de historia de la ciudad.

-El Plan General de julio del 90 para el conjunto de la ciudad propone:

- Reducir el aprovechamiento urbanístico.
- Mantener la trama urbana.
- Establecer un catálogo de edificios y elementos a proteger.

-El PEOPCHO propone una regulación muy pormenorizada de la edificación existente:

- Con fichas de carácter individual, para cada parcela catastral.
- Unidades de Ejecución para intervenciones en un conjunto de parcelas.

## ESQUEMA DE REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA

1. Normativa individualizada.
2. Tipos de protección:
  - Integral
  - General
  - Parcial
  - Espacio libre catalogado
3. Niveles de intervención:
  - Estricta conservación
  - Restauración
  - Rehabilitación
  - Sustitución parcial
  - Reestructuración parcial
  - Reconstrucción
4. Compatibilidad entre tipos y niveles.
5. Asignación entre tipos y niveles:
  - Estado de conservación
  - Aplicación criterio estado de conservación
  - Valor arquitectónico
  - Tipología edificatoria
  - Localización urbanística



## DESARROLLO DETALLADO DE CADA PARTE

### 1. Normativa individualizada.

- El PEOPCHO pretende flexibilizar y adecuar cada edificio según su situación real de conservación y mantenimiento, así como “reinsertarlo en el mercado”, aptos para uso residencial, sea por rehabilitación de estar protegidos o renovación de no estarlo.
- Se trata de instrumentar los llamados “niveles de intervención” que relaciona las obras autorizadas con las ayudas o ventajas que posean.
- Estos niveles junto con el tipo de protección asignado a cada edificio, individualizan qué le corresponde a cada edificio.

### 2. Tipos de protección:

- Integral “afecta a aquellos inmuebles que con independencia de su estado de conservación deben de mantenerse en su totalidad...”
- General “afecta a aquellos que deben ser conservados con tratamientos específicos para mantener sus condiciones volumétricas, estructurales, tipológicas y ambientales, sin perjuicio de obras interiores o exteriores de adaptación, compatibles con el uso pertinente, su estructura y función urbana”
- Parcial “afecta a aquellos edificios, dignos de una protección más ambiciosa, en los que el estado de conservación actual aconseja no extender la protección más allá de aquellos elementos que establecen la definición del espacio urbano [...] se permite la reestructuración de la organización funcional”
- Espacio libre catalogado “para los espacios libres públicos o privados que el Plan considera que deben ser preservados en su actual estado [...] afecta a la traza del espacio, a sus especies arbóreas y a la disposición y características del resto de especies vegetales. En estos espacios las palmeras tendrán el carácter de especial especialmente protegidas quedando prohibida su tala o remoción”

### 3. Niveles de intervención:

- Estricta conservación: mantener o consolidar elementos, funcionamiento, seguridad, salubridad y ornato.
- Restauración: reponer o devolver recuperando su configuración inicial. Previa labor de investigación.
- Rehabilitación: adecuar las condiciones de habitabilidad y funcionalidad del edificio sin grandes alteraciones.
- Sustitución parcial: construcción de un nuevo edificio en el solar de otro existente.
- Reestructuración parcial: catalogados están sometidos a una posible reordenación del parcelario.
- Reconstrucción: levantar una construcción de nueva planta y ajustada al edificio original. Esta obligación de reconstruir “inherente a la propiedad del solar y se transmitirá con ella. La Administración podrá exigirla en todo momento. Las obras de reconstrucción tienen genéricamente el carácter de sanción urbanística ante el incumplimiento de los deberes de conservación establecidos en esta Normativa.”

### 4. Compatibilidad entre tipos y niveles:

- En edificios con protección integral—el nivel máximo de intervención será Restauración.
- En edificios con protección general—el nivel máximo de intervención será Rehabilitación.
- En edificios con protección parcial—el nivel máximo de intervención será Sustitución Parcial.

### 5. Asignación entre tipos y niveles:

- Estado de conservación: muy bueno, bueno, deficiente, muy deficiente y ruina.
- Aplicación criterio estado de conservación: prevalecerá sobre los restantes en determinados casos.
- Valor arquitectónico: BIC, singulares, notables, calidad ambiental (con dos niveles) y disonantes.
- Aplicación criterio valora arquitectónico: prevalecerá sobre los restantes en determinados casos.
- Tipología edificatoria: Grandes Palacios, Casas Palacio, Casas Señoriales, Viviendas burguesas, en renta y unifamiliares.
- Aplicación criterio Tipología arquitectónica: se verá la relación referente al estado de conservación y referente al valor arquitectónico.
- Localización urbanística: singular o muy buena, buena o definición trama, indiferenciada, mala y muy mala.
- Aplicación del criterio Localización urbanística.
- Uso: “ligar la categoría de protección-intervención que se asigna a cada edificio con el nivel y cualidad del uso actual“
- Especial de Regulación del Parcelario.



#### 6. Asignación niveles de catalogación-tipos de intervención.

“... se ha elaborado una propuesta que recoge dicha asignación para todo el CH de la ciudad”  
Se ha realizado parcela a parcela, “sin perjuicio de aplicar dos o más categorías de intervención o partes diferenciadas de un mismo edificio, cuando se ha estimado necesario”.

7. Definición unidades ejecución: Distingue entre Grandes Áreas y Áreas de rehabilitación permanente.

#### 8. Ordenanza Especial de Regulación del Parcelario.

Ante parcelas inferiores a 50 metros, con poca fachada y colindantes con otras de similares características, se establecen como objetivos: regularización de la propiedad, mantener el acceso diferenciado para cada vivienda, mantenimientos de terrazas o patios traseros.  
“Orientado a la construcción de viviendas funcionales e higiénicas”.

## X.21 ANEXO TRANSCRIPCIONES ENTREVISTAS

### 1. Entrevista a M<sup>a</sup> José

Dada su profesión como empleada de banca, y naciendo y viviendo en Orihuela, se cree interesante entrevistar el 25 de marzo de 2015 a esta buena mujer. Quedamos en el Samoa, un bar “de toda la vida” de Orihuela, situado en la Calle Duque de Tamames. Habíamos quedado a las 19:00, y ella se retrasa 20 minutos. Se disculpa y trae con ella a una señora mayor pero muy ágil. Tanto se le parece que resulta ser su madre.

**Entrevistador (E.)** “M<sup>a</sup> José, ¿qué (cosa o hecho) te parece lo más importante de Orihuela?”

**M<sup>a</sup> José (M.J.)** “El patrimonio de Orihuela, ¿Quién tiene todo esto, a ver?”

Nos reímos pues lo dice con tal convicción que si yo fuera de otra ciudad y no supiera del valor de lo nuestro, tendría que haberla creído.

E: “¿En tu opinión, por qué elementos (cosas) crees que la gente de fuera (españoles) conoce Orihuela?”

M.J. “Españoles: Iglesias y museos. Había publicidad en la salida a Madrid sobre las iglesias y museos de Orihuela en grandes vallas en la autovía. Cuando las veía, me gustaba, ahora la verdad no sé si habrá.”

E: “¿Y los extranjeros?”

M.J. “No se le ocurre. Es más yo creo que no la conocen.”

E: “Imagina que viene un familiar o amigo a Orihuela a pasar unos días, ¿qué le recomendarías?”

M.J. “El patrimonio, con una visita guiada por todo. Traje a unos amigos catalanes y les gustó mucho. No se imaginaban lo que hay.”

E: ¿Cuál es su opinión, sobre el estado (en general) de estos elementos: iglesias, palacios, monumentos, edificios unifamiliares del Centro Histórico, tradiciones (el hablar de la huerta, gastronomía, forma de vida), Semana Santa, Fiestas de la Reconquista, la huerta y la playa., valorándolos del 1 al 5 (1 muy malo, 2 malo, 3 Regular, 4 Bueno y 5 Muy bueno)?

MJ: “Pues yo creo que en general el estado es bueno.

No obstante hay en otros lugares cosas, de poca importancia, pero que en cambio las patrocinan mucho. Aquí, con todo lo que tenemos, no se hace nada.”

Lo dice con un convencimiento y con una fuerza aplastante. Se diría que casi ira. Continúa diciendo: “En otros sitios hay más facilidad para visitar, aquí, está todo más

limitado a las fiestas. Vienen turistas y en ocasiones, está todo cerrado, tanto los museos, los bares, etc.

No sabemos sacarle partido a una ciudad con tanto patrimonio.... Si eres alta y rubia: sácate partido.” Brota la risa entre ambas, pero ella ríe diciendo que Orihuela no es morena y fea, es precisamente todo lo contrario.

Apostilla argumentando que “aquí no hay donde comer, en pleno agosto: todo cerrado. Está todo muerto y no funciona nada. El gran problema es que tenemos Murcia muy cerca y nos condicionan los grandes almacenes.”

A colación de esto se le pregunta:

E: “¿Qué actividad (o actividades) económica(s) considera que es el futuro e Orihuela?”

M.J. “Invertir en cultura. A la larga es rentable.

Hay que cambiarle la mentalidad a los oriolanos. Aquí sólo se vive de la Semana Santa y los Moros”

Le comenta un amigo que vive en Barcelona pero que es oriolano de nacimiento que “estamos como hace 40 años, donde lo único novedoso en mi ciudad natal son las rotondas. Orihuela está como cuando yo me fui”. Como entrevistadora, me río por no llorar, pero de ser esto cierto le pregunto “entonces ¿qué estamos haciendo?”

M.J. “Hay que darle vida para que funcione. Nada es imposible. Barcelona estaba de espaldas al mar y ¡le dieron la vuelta!”

“Hace falta una cabeza pensante que quiera sacar esto adelante. Sí se puede. No se debe vivir de rentas como hasta ahora. Hay que cambiar la mente del oriolano. ¡La idea de yo soy conservador y yo progresista...! ¡Da igual! En Orihuela hay gente que vive mucho de la apariencia y así no se avanza”.

E: “¿Crees que Orihuela podría ser una ciudad turística?”

MJ “Sí, porque tiene cantidad de cosas, otros con menos hacen mucho más.”

Debería haber “bares de guardia” para que siempre se pudiera dar servicio a los turistas.”

E: “¿Te gustaría?”

M.J. “Sí, porque evolucionaría todo “trabajo, movimiento, actividades, dinero”.

Termina la entrevista muy amigablemente. Me fascina la concordia que sale de sus labios. Apuesta por trabajar juntos y dejar de lado las ideas de cada cual. Es una mujer realista, no especialmente positiva, pero que rasca en la vida oriolana en la que trabaja. Aprecia que con algo que se haga, ya es más que vivir, como ahora, de las rentas pasadas.

## 2. Entrevista a Manolo

El 18 de marzo de 2015 me reúno con Manolo, un jubilado dedicado toda su vida a la agricultura. Vive en el centro de la ciudad desde hace unos años. Anteriormente residía en la pedanía oriolana de San Bartolomé.

Con humildad no fingida cree que no es persona adecuada para hablar sobre Orihuela. Siente que puede aportar poco. No sólo no es así, sino que además da otro punto de vista sobre el municipio.

Nos vemos en el comedor de su acogedora casa a las 19:00 de la tarde, mientras su hermoso nieto de no llega a los dos años, no para de corretear y armar la bulla típica de su edad.

Cariñoso y responsable, manda al niño con su abuela para concentrarse en la entrevista que tanto le preocupa en esos momentos al no considerarse apto.

**Entrevistador (E.)** “Manolo, ¿qué (cosa o hecho) te parece lo más importante de Orihuela?”

**Manolo (M.)** “Que haya unos políticos que sepan hacer las cosas lo más correctas posibles para la ciudad.”

Se aprecia una parquedad que aparenta el temor de no decir lo correcto.

E: “¿Por qué elementos (cosas) crees que la gente de fuera (españoles) conoce Orihuela?”

M: “Miguel Hernández” Se trata de una respuesta que no duda ni un minuto.

E: “¿Y los extranjeros?”

M: “Tal vez por Miguel Hernández, pero sobre todo por sus monumentos”.

E: “Imagina que viene un familiar o amigo a Orihuela a pasar unos días, ¿Qué le recomendarías?”

En esta pregunta comienza a sentir comodidad, sonrío y mira hacia el techo, satisfecho por lo que piensa que va a decir. Le satisface lo que observa en su mente. Ya se siente capaz. Ya se explaya.

M: “Una parte en la costa, recorriendo las playas, restaurantes, la Zenia Bulevar, etc.

Luego una vuelta a la Vega de Orihuela, viendo lo bella que es nuestra agricultura.

En Orihuela centro, iría por sus monumentos, bibliotecas y la restauración de los bares y restaurantes de Orihuela.

Finalmente, les recomendaría un paseo por los andenes y la glorieta”.

En un instante ha hecho un repaso del municipio: costa, centro, huerta, gastronomía y monumentos.

El entrevistado se recuesta en el sofá.

E: “Manolo ¿Cuál es su opinión, sobre el estado (en general) de estos elementos: iglesias, palacios, monumentos, edificios unifamiliares del Centro Histórico, tradiciones (el hablar de la huerta, gastronomía, forma de vida), Semana Santa, Fiestas de la Reconquista, la huerta y la playa., valorándolos del 1 al 5 (1 muy malo, 2 malo, 3 Regular, 4 Bueno y 5 Muy bueno)?”

M: “En general lo considero bueno, aunque lo monumental regular pues si se restauras mucho perdería identidad... ya no sería Santo Domingo, sería otra cosa. Observo necesario respetar más las tradiciones que se están perdiendo”

En estos momentos viene el pequeño corriendo llamando la atención de su abuelo: “Manó, ahhh, esooo, esoo”

Después de entretenerlo un poco, seguimos con la conversación.

E: “¿Qué actividad (o actividades) económica(s) considera que es el futuro e Orihuela?”

M: “Primero la construcción, aunque digan que no es muy sostenible.

Segundo el turismo tiene muchas posibilidades, la costa y monumentos y la belleza de la ciudad.

Y tercero, la agricultura si tuviéramos el apoyo suficientemente importante para el desarrollo de su potencial”.

Sobre la agricultura continúa diciendo que “Necesitamos el apoyo de las autoridades políticas e incluso de las entidades bancarias. Las primeras deben asegurar agua de calidad, subvenciones y exportación, así como favorecer las cooperativas agrícolas y que se impulse el corredor mediterráneo”

E: “Por último Manolo, ¿crees que Orihuela podría ser una ciudad turística?”

M: “Sí, reúne muchas condiciones: playas, mucho litoral, centros comerciales, monumentos, Semana Santa, Obispado... con todo esto... vendría la gente como las tórtolas a comer.”

E: ¿Te gustaría?

M: “Mucho, porque es un bien para todos y para la ciudad”

Han pasados tres cuartos de hora desde que comenzó nuestra conversación. Vuelve a repetir que tal vez no haya valido mucho su opinión, pero que espera haberme ayudado. Es el prototipo de hombre de la Vega: mucho más sabio de lo que se cree.



### 3. Entrevista a José Antonio

El 17 de marzo de 2015 a las 20:00 de la tarde, en el Casino Orcelitano se reunió un grupo de personas para escuchar la presentación de un libro sobre la Semana Santa de Orihuela. Eran vísperas de la misma.

El ambiente ya olía a incienso, a caramelos y velas. La gente ya estaba exultante.

En vista del estudio de investigación, se le solicita al sacerdote, la posibilidad de vernos para una pequeña entrevista sobre “Orihuela”:

-“Cuando te viene bien”, preguntó,

-“Cuando tú puedas José Antonio” se le contesta,

-“Pues mañana después de misa de 10:00”

A las 10:30 del 18 de marzo, ya en la catedral, se espera que acabe la misa. Después de la misma, todo era un “sin parar” de fieles/voluntarios, colaborando en la preparación de la Semana Santa: arreglos florales, “limpiar” las esculturas, arreglos en casullas... Se ha de esperar media hora para que por fin tenga el sacerdote un segundo para la entrevista. Se disculpa amablemente por la situación y se pasa a su despacho: “Pasa, que aquí podremos hablar”. Ante tanto ajetreo y quehaceres del párroco se le comenta que si no le viene bien “puede ser otro día, José Antonio”.

Ya en el despacho, a las 11: 00 se comienza una interesante entrevista. El ambiente es muy distendido, casi familiar. Ante la primera pregunta “¿Qué (cosa o hecho) te parece lo más importante de Orihuela?”, siente el entrevistado bastante desorientación. La pregunta le deja fuera de juego. Con la gran inteligencia que posee innatamente, y aumentada por el cargo que defiende pregunta:

**José Antonio (J.A.)** “¿Por qué no lees el resto de las preguntas para saber lo que quieres saber? Así te contestaré mejor”.

**Entrevistadora (E.):** “La entrevista versa sobre Orihuela, Historia y cultura”

J.A. “Lo más importante de Orihuela es ser una ciudad o pueblo (más esto que una gran ciudad) con unas condiciones privilegiadas (geografía, clima, huerta, recursos, cercanía a la costa, playa, cultura y religiosidad) y sin embargo está anquilosada en el tiempo.

Cuando salgo fuera y veo que hay lugares con menos posibilidades y que poseen mucho movimiento y mucha gente... siento que en Orihuela los autobuses vienen, ven algo y se van a comer fuera.

Alicante en mi opinión es una ciudad horrible y en cambio le sacan partido: sólo tiene como Iglesia, la de Santa María.

Orihuela es un sitio con posibilidades y mi tristeza es que está anquilosada. Así, la Calle Mayor vive sin niños. A veces da miedo pasear por ella por la noche.

Yo haría lo del Pasaje<sup>150</sup>, pero en la Calle Mayor, pues al no vivir casi nadie (algún viejecillo y malviviendo algún extranjero) no molestarían los bares (cosa que sí pasa con el Pasaje) y daría vida al Centro Histórico.

La culpa de esta mala situación es de todos, no sólo el Ayuntamiento, y por supuesto, también de los curas.”

E: “José Antonio: en tu opinión por qué elementos (cosas) crees que la gente de fuera (españoles) conoce Orihuela?”

J.A. “Los españoles por Miguel Hernández, la *Orihuelica* del Señor, lo clerical, la patria chica... y poco más. Por eso cuando vienen se maravillan con lo que tenemos.”

E. “¿Y los extranjeros?”

J.A. “Los extranjeros conocen sobre todo su clima, siendo en la opinión de estos muy visitable.”

“Los oriolanos no conocen lo que hay, casi más el extranjero que es una persona informada, que hace uso de las webs a su disposición. Cuando viene a Orihuela un extranjero, viene porque ya ha mirado algo... en cambio, no saben todo lo que hay. Se maravillan cuando nos visitan. En mi opinión hay mucho reclamo mal coordinado”

E: “¿Qué le recomendarías a un familiar o amigo que viene a Orihuela a pasar unos días?”

J.A. “Yo le recomendaría sus calles, sus monumentos y que pruebe su rica gastronomía. No obstante no hay que atosigarlos... enseñarles 3 ó 4 cosas bien hechas, para que disfruten de la ciudad y de su gastronomía.”

La siguiente pregunta referente a cuál es su opinión, sobre el estado (en general) de estos elementos: iglesias, palacios, monumentos, edificios unifamiliares del Centro Histórico, tradiciones (el hablar de la huerta, gastronomía, forma de vida), Semana Santa, Fiestas de la Reconquista, la huerta y la playa., valorándolos del 1 al 5 (1 muy malo, 2 malo, 3 Regular, 4 Bueno y 5 Muy bueno); no aporta el entrevistado una visión de conjunto. Se le insiste en que lo haga, pero cree que “no se pueden mezclar churras con merinas”, así entiende y opina que:

---

<sup>150</sup> El Pasaje es una replaceta entre dos edificios en pleno centro de Orihuela: cerca de los andenes, la glorieta y las Monserratinas. Popularmente se le llama Pasaje, tal vez en referencia a unos de los primeros bares de tapas que allí se instaló y que por cierto aún permanece con gran afluencia de público. Se sitúa en la Pasaje Pepe Baldó y hay en abril de 2015 una pizzería, bares de tapas, algún pubs y coctelerías.

“En general los monumentos no están del todo mal. En las Iglesias la “Luz de las Imágenes” se quedó a mitad, pues no hay empuje de la Administración.

La conservación de las iglesias y palacios han de pagarla los propietarios, es decir, la Iglesia y quien heredó un palacio, y ello sin ayuda del Consistorio. En el caso de la Iglesia, con lo que se recauda del “cepillo” es como mantenemos edificios antiquísimos. Créeme si te digo que se destina ese dinero al mantenimiento. No nos hacemos ricos con ello.

Es una paradoja ser BIC, pues al no llevar asociados recursos, al final, como no puedes “tocarlo” hay más casi un problema que una protección.

Se necesita mucha inversión. Los antiguos nobles, sólo tienen el título, se las ven y se las desean para poder mantener el patrimonio de su familia, pues se dedican a profesiones “normales”, ya no viven de ser noble como hace siglos. Hace falta coordinación entre el Ayuntamiento y Diputación.

Y es que Orihuela “sólo” tiene turismo y cultura, que tal vez, sea muy muy religiosa.

La gente viene a Orihuela a ver la Semana Santa y sol y playa en la costa.

Se debería potenciar lo cultural y religioso en el Centro Histórico.

Hacen falta políticos que muevan la “cosa”... hay que ayudar a los empresarios que tengan ilusión y dinamismo.

Este gobierno y con anteriores no hacen políticas para la gente... no se busca el servicio para el pueblo. Ha habido mucha corrupción. Actualmente no hacen más que pelearse.”

En esta última pregunta pasa el entrevistado de una mirada triste a una mirada de impotencia. La de aquel que valora lo que tiene, la de aquel que por su cargo, ve pasar “hordas de políticos” sin más ambición que la suya propia o la de su partido. Guarda un silencio melancólico.

Como persona con experiencia de la vida (tal vez de la observación de otras vidas que le circundan y le han circundado) comenta animado, y con luz en sus ojos marrones que en un viaje que hizo a Sicilia vio un cartel que decía “NO TE CAMBIES DE CIUDAD, CAMBIA LA CIUDAD”. Insiste en que “Le viene al pelo a Orihuela”. Nace una risa espontánea entre entrevistado y entrevistadora. Hay miradas de complicidad.

E: “¿Qué actividad (o actividades) económica(s) considera que es el futuro e Orihuela?”

J.A: “El turismo bien llevado. No sólo sol y playa... que también.

En torno al sector servicios... no sólo restaurantes...

La UA, ha hecho poco por Orihuela... y tal vez es la Diócesis la que ha perdido.”

Sobre la creación de la UMH cree el Deán que “no se ha hecho un servicio público, pues está muy cerca de la UA y la de Murcia. No obstante, ya que la tenemos... que formen a la gente “para” Orihuela es decir, en conservación, restauración, ciclos formativos de repostería... para tratar bien al comensal. Hay camareros que ni te saben servir. Lo tenemos todo... pero... no se supo vender. Lo mismo pasó con la diplomatura de Turismo.”

La conversación comienza a discurrir por el tema de la crisis y la economía. Tras un silencio breve, y casi a modo de secreto entre el entrevistador y el entrevistado opina que “Hay que dar prioridad a las cosas pues hay recursos para lo que hay. Hay que moverse con una visión de futuro en algo que merezca la pena.”

Se reclina en su asiento y entiende que “Hay que buscar gente con dinero que lo invierta aquí. Y lo tenemos que hacer todos. ¡Todos tenemos que participar en la idea, en la ciudad! Como ejemplo no hacer pintadas, propaganda, querer a la ciudad, invertir en educación.”

El tiempo ha ido pasando y la conversación tan amena nos ha llevado a las 10:55. Se observa que ya está bien de quitarle tanto tiempo a este hombre tan ocupado.

E: “¿Crees que Orihuela podría ser una ciudad turística? ¿Te gustaría?”

J. A “Sí. O es eso... o no será. Es complicado, pero es “ser o no ser”...si no es eso... no será nada”

Aparecen tres personas de edad con las que él tenía una cita. Me levanto, le agradezco su tiempo y su sinceridad y él me desea mucha suerte. Tras dos besos que le doy felicitándole por su santo que será mañana, salgo por la puerta de su despacho, mientras él con la risa en la boca abraza y besa a los que llegan.

## **XI. REFERENCIAS**

### **XI.1 BIBLIOGRAFÍA**

Aguilar, L.F. (2007), «El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza », en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. N° 39: pp.1-15.

Aguilar, L.F. (2008), *Gobernanza y gestión pública*. México: Ed. Fondo de cultura económica.

Aguilar, L.F. (2007), *La implementación de las Políticas*. México: Ed. Porrúa

Alli, J. C. (2003), «La gobernanza local », en *Revista de Estudios de la Administración Local*, nº291: pp. 45-75.

Andrés, J. L. (2012), «La ciudad histórica en el proceso de regeneración urbana: el caso de Orihuela» en *El gobierno de las ciudades. Democracia y eficacia – Competencia y Cooperación en el Mediterráneo. Derecho-Economía-Urbanismo*, IX Seminario de la Conferencia de Ciudades Mediterráneas. Ed. ISPROM, Ayuntamiento de Orihuela y Publisud. Orihuela: Pp. 93-142.

Andrés, J.L. y Ponce, M.D. (2009), «La sostenibilidad en una ciudad histórica del Mediterráneo: Orihuela» en *Cuadernos de Historia y Patrimonio Cultural del Bajo Segura*, nº 2: pp. 75-92.

Anduiza, E., Crespo, I. y Méndez, M. et al. (1999), *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid : Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Aparicio, A. E. (2004), «A plena Luz. La revitalización del casco histórico de Cuenca» en *Nimbus*, nº 13-14: pp. 71-86.

Arellano, D. Sánchez, J., Retana, B. (2014), « ¿Uno o varios tipos de gobernanza?», en *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, vol. 1, nº. 2: pp. 117-137.

Arenilla, M. (2011), *Crisis y reforma de la Administración Pública*. Oleiros: Ed. Gesbiblo.

Arenilla, M. (2014), «El nuevo sistema de competencias locales” en *La reforma de 2013 del Régimen Local Español*, pp. 15-55.

Arenilla, M.; Bastos, MA.; Conejero, E. et al. (2014), *La Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública española*. Madrid: Ed. INAP.

Arenilla M. y Canales J.M. (1999), *Gobierno y Pacto Local*. Madrid: Coed. Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría General Técnica y el Ministerio de la Presidencia, Boletín Oficial del Estado.

Ares, C. (2010), «A vueltas con la gobernanza multinivel» en *Revista Española de Ciencia Política*, nº. 22: pp. 119-133

Baena, M. (2008), *Manual de Ciencia de la Administración*. Madrid: Ed. Síntesis.

Ballesteros, A. (2004), *Modernización del Gobierno Local (Comentarios a la Ley 57/2003, de 16 de diciembre)*. Madrid: Ed El consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados.



Bastos, M.A. y Mercado, G. (2005), «Clientelismo e gobernanza: Unha análise da funcionalidade do clientelismo», en *Revista de pensamento do Eixo Atlântico* nº 8: pp. 167-177.

Bastos, M.A. (2009), «Las fracasadas políticas de calidad en la gestión pública: el caso español», en *Revista Enfoques*, vol. VII nº 11: pp. 85-129.

Beattie, J. (1993), *Otras culturas*. Madrid. Ed. Fondo de Cultura Económica.

Berard, L. y Marchenay, P. (1998), « Les procédures de patrimonialisation du vivant et leurs consequences » *Patrimoine et modernité*, pp. 159-170.

Blanco, I. (2005), «Políticas de regeneración urbana en Barcelona: distintos modelos en una misma ciudad » en *X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, pp. 1-20.

Bonet, J. (2014), «Cuando cómo participar importa. Análisis de los impactos de la participación ciudadana en las políticas de regeneración del Centro Histórico de Barcelona» *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, volumen 1, nº 1: pp. 4-26.

Brugué, Q. (2002), «Nuevos Ayuntamientos, Concejales diferentes: Del gobierno de las instituciones al gobierno de las redes. », *Revista española de Ciencia Política*, nº7: pp. 9-37.

Bruguè, Q. y Gomà, R. (1998), *Gobiernos locales y políticas públicas. Bienestar social, promoción económica y territorio*. Barcelona: Ed. Ariel Ciencia Política.

Bueno, A. (2005), *Personajes de la Historia de Orihuela. Diccionario bibliográfico*. Orihuela: Ed. Aníbal Bueno.

Burzaco, M. (2014), *Régimen local: normativa actualizada con las reformas operadas x ley 27/2013, 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración local*. Madrid: Ed Dickinson.

Cabrero, E. (2005), *Acción pública y desarrollo local*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.

Campos, J.M. (2014), *Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. Ley 27/2013, de 27 de diciembre*. Hospitalet de Llobregat: Ed. Bosch.

Candelas, R. (2004), *Las ermitas de la provincia de Alicante*. Alicante: Ed. Exma. Diputación de Alicante.

Cantó, R. (2012), «Gobernanza y democracia: De vuelta al río turbio de la política», en *Gestión y Política Pública*, vol.21. nº.2: pp. 333-374.

Capel, H. (2007), «El debate sobre la construcción de la ciudad y el llamado “Modelo Barcelona”» en *Revista Electrónica del Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. XI, nº 233.

Carrasco, D. (2008), *Revitalización del Casco Antiguo de Cuenca*. Tesina. Mimeo.

Carro, J. L. (2005), *La modernización del gobierno local. Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local*. Barcelona: Ed. Atelier Libros Jurídicos.

Chaqués, L. (2004), *Redes de políticas públicas*. Madrid: Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Cerrillo, A. (2005), *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: Ed. Instituto Nacional de Administración Pública.

Clark, G. (2010), «La ciudad del futuro» en *El buen gobierno 2.0. La gobernanza democrática territorial*, pp. 343-390.

Climent, J. (1987), *Legislación de Régimen Local. Ley 7/85. RDL 781/86*. Valencia: Ed. Secretaría General de la Consellería de Administración Pública.

Conejero, E. (2005), «Globalización, gobernanza local y democracia participativa», en *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol.52/53. Nuevos retos para las administraciones locales y autonómicas en España*, pp. 13-31.

Conejero, E. (2013), «Gobierno abierto y democracia participativa», en *Revista 3c Empresa*, nº13: pp.-1-12.

Conejero, E. (2014), «Rendimiento, evaluación y rendición de cuentas de las administraciones públicas en España», en *Revista de Investigaciones Políticas y sociológicas*. Vol. 13. nº. 2: pp. 77-101.

Conejero, E. (2015), «Sinergias entre las organizaciones público y privadas. Nuevos modelos de gobernanza para la provisión de bienes y servicios», en *Innovación Social: claves y casos*, pp. 47-70.

Comisión de las comunidades europeas, (2001), *La gobernanza europea, un libro blanco*. Bruselas: [COM (2001) 428 final - Diario Oficial C 287 de 12.10.2001]

Crozier M., Huntington S., Watanuki J., et. Al. (1975) *The Crisis of Democracy. Report on governability of democracies to the Trilateral Comission*. New York University Press. United Estates of America.

Dasso, A. E. (2005), « La participación como eje central para un nuevo modelo de gestión pública» en *Gobernanza. Diálogo euro-iberoamericano*, pp. 353-382.

Delfour, C. (2007), *España, las autonomías y Europa*. Gijón: Ed. Trea.

Delgado-Iribarren, M. (2004), « El debate parlamentario de la Ley de medidas para la Modernización del Gobierno Local » en *Modernización del Gobierno Local (Comentarios a la Ley 57/2003, de 16 de diciembre)*, pp. 363-374.

Diz, E. y Aledo J. (1990), *Orihuela un Patrimonio Arquitectónico rural y urbano en peligro*. Alicante: Ed. Instituto de cultura Juan Gil Albert. Diputación de Alicante.

Diz, E. (2010), «El tratamiento tradicional de fachadas en la arquitectura del Rabaloche. Las viviendas de los siglos XIX y XX» en *Cuadernos de Historia y Patrimonio Cultural del Bajo Segura*, nº 3 : pp.75-92.

Diz, E. y Sánchez, M.C. (2012), «El patrimonio cultural de la ciudad de Orihuela. Estrategias para su puesta en valor y su promoción» en *El gobierno de las ciudades. Democracia y eficacia – Competencia y Cooperación en el Mediterráneo. Derecho-Economía-Urbanismo*, pp. 23-40

Escudero, B. (1999), *Orihuela Historia del Mediterráneo*. Orihuela: Ed. Ayuntamiento de Orihuela.

Forcadell, X. (2014), «Aproximación crítica a los principales cambios en la legislación de régimen local como consecuencia de la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local» en *La reforma de 2013 del Régimen Local Español*, pp. 57-73.

Forero, J. y Hong, L. (2012) «Cultural Heritage Concept, Genealogy and Contemporary Challenges», en *Mediterranean Journal of Social Sciences* Vol 3 (16), pp. 75-85.

Galiano, A. L. (2007), *La Cruz de la Muela*. Orihuela: Ed. Ayuntamiento y Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales.

Galiano, A. L. (2014), «La recuperación, rehabilitación y restauración del patrimonio cultural inmueble en la ciudad de Orihuela», en *XXXIX Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*, pp. 166-179.

Galiano, A.L. (1993), *Origen y evolución de la Cámara de Comercio e industria de Orihuela*. Orihuela: Ed. Caja Rural Central.

García, A. (2005), « ¿Qué les falta a las pirámides de Egipto que vaya yo a verlas? », en *Archipiélago*, nº 68: pp.29-31.

García, A. y Vidal, S. (2005), «La gobernanza local como estrategia ante los retos de la globalización. El caso español.» en *Gobernanza. Diálogo euro-iberoamericano*, pp. 285-317.

García, J. S. (2011), «Cuenca: Un destino Turístico Consolidado» en *Cuadernos de Turismo*, nº 27: Pp. 403-418.

Gehl, J. (2010), *Cities for people*. Ed: Island Press

Gilles, A. V. (2000), «L´ internationalisation des villes comme objet d´expertise » *Pôle Sud*, nº 13: pp. 85-102.

Gisbert, E. (1901), *Historia de Orihuela*. Valencia: Biblioteca Valenciana. Tomo I, II y III.

Godàs, X. (2010), «La gobernanza de la política de inclusión en Barcelona» en *El buen gobierno 2.0. La gobernanza democrática territorial*, pp. 289-313.

Gomes, C. (2005), «Gobernanza local, gobernanza multinivel y Agenda 21 local» en *Gobernanza. Diálogo euro-iberoamericano*, pp. 319-326.

Gómez, E. (2005), « Desarrollo sostenible, patrimonio cultural y turismo: concepciones teóricas y modelos de aplicación», en *El encuentro del turismo con el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modelos de aplicación*, pp. 71-93A.

Gómez, E. (2008), « Políticas de desarrollo y culturas locales. Aplicaciones y riesgos», en *Turismo, cultura y desarrollo*, pp.47-64.

Gómez, E. (2010), « El desarrollo sostenible a escala local y sus implicaciones en contextos culturales», en *Bienes culturales, turismo y desarrollo sostenible*, pp. 23-54.

González, J. y López J.M. (2015), «Historia de los movimientos sociales en defensa del río y de la huerta tradicional del segura», en *Historia natural de la huerta de Orihuela*, pp. 283- 310.

Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España (2015), *Libro Blanco de la Gestión del Patrimonio Histórico*. Documento electrónico.

Guerrero, S. (2014), «El Pleno de Orihuela aprueba por unanimidad permitir el derribo de la Casa Racionalista» en *Diario de la Vega* <http://www.diariodelavega.com/orihuela/11137> [06/2015].

Guillermo, W. (2008), «El enfoque de políticas públicas y los estudios sobre gobierno. Propuestas de encuentro», en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, nº. 41: pps. 1-14.

Gutiérrez, R. (1982), *Orihuela Monumental*. Orihuela: Ed. Caja Rural del Mediterráneo.

Hall, P. (1993), «Policy paradigms, social learning and the State», *Comparative Politics*, 25: 275-297.

Hammersley, M. y Atkinson, P. 1994[1983] *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Ed. Paidós.

Harris, M. (2004), *Introducción a la Antropología General*. Madrid. Alianza Editorial.

Ibarra, P. (2002), *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Barcelona: Ed. Icaria Editorial S.A.

Iglesias, A. (2010), «La Planificación Estratégica como instrumento de gestión pública en el gobierno local: Análisis de caso» en *Cuadernos de Gestión*, vol. 10. nº 1: Pp. 101-120.

Iniesta, I. J. (2015), “Gallud denuncia la desidia del Consell con la tramitación de tres expedientes de declaración de BIC” en Diario Información <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2015/06/03/gallud-denuncia-desidia-generalitat-tramitacion/1640679.html> [03/06/2015].

Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, (1999), *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Granada: Ed. Comares.

Instituto Nacional de Administración. (2007), *La autonomía provincial en el sistema constitucional español. Intermunicipalidad y Estado autonómico*. Madrid: Ed. Fundación Democracia y Gobierno Local e Instituto Nacional de Administración Pública.

Javaloy, C. (2011), *El rector Joaquín Ximeno. La Universidad de Orihuela en vísperas de su extinción*. Orihuela: Ed. Cátedra Arzobispo Loazes.

Jessop, B. (1998), «The Rise of Governance and the Risks of Failure: The Case of Economic 5. Development» *International Social Science Journal*, vol. 50, nº. 155: pp. 29-45.

Jeudy, H. P. (1990), *Patrimoines en folie. Paris*. Maisons des Sciences de l'Homme.

Juan, J. A. (2012), *Voces de la Calle de Arriba*. Orihuela: Ed. Fundación cultural Miguel Hernández.

Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (2006), *En diciembre ...Patrimonio de la Humanidad*. Cuenca: Ed. Biblioteca Pública de Cuenca.



Kickert, W.J.M., E.H. Klijn y J.F.M. Koppenjan et. Al. (eds.), (1997) *Managing Complex Networks*, Londres: Sage.

Kingdon, J. W. (1995), *Agendas, Alternatives, and Public Policies*. Nueva York: Harper Collins College Publishers.

Kooiman, J. (2003), *Governing as Governance*. Londres: Sage.

Kooiman, J. (1993), *Modern Governance*. Londres: Sage.

Kooiman, J. (2005), «Gobernar en gobernanza» en *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, pp. 57-83.

Kübler, H. y Heilnet, D. (2005) en “*Metropolitan Governace. Capacity, democracy and the dynamics of place*. London and New York: Routledge.

Lagunas, D. (2005), «Turismo, espacio y representación del patrimonio en el sistema mundial », en X Congreso de Antropología: *El encuentro del turismo con el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modelos de aplicación*, pp. 147-167.

Limón, A. (1999), «Patrimonio, ¿de quién? » en *PH cuadernos. Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de Estudio*, pp. 8-15.

Lorente, R. (2006), «Orihuela cierra el expediente de la Casa del Inquisidor un una multa y obvia la reconstrucción del edificio», en *ElPaís.com* [http://elpais.com/diario/2006/02/12/cvalenciana/1139775485\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/02/12/cvalenciana/1139775485_850215.html) [14/05/2015].

Llul, J. (2005), «Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural», en *Arte, Individuo y Sociedad*, vol. 17, pp. 175-204

Maciá, P. (2012), «El dueño de la 'Casa Racionalista' demuestra que se hizo antes de lo que dice el Plan Especial», en *Laverdad.es* <http://www.laverdad.es/alicante/v/20120109/orihuela/dueno-casa-racionalista-demuestra-20120109.html> [15/04/2015].

Madoz, P. (1982), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Alicante, Castellón y Valencia*. Tomo II. Valencia: Ed. Institució Alfons el Magnàmin.

Mantecón, A. R. (1999), «La participación social en las nuevas políticas para el Patrimonio Cultural», en *PH cuadernos. Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de Estudio*, pp. 34-51.

Marco, J. y Nicasio, B. (2014), *La regeneración del sistema. Reflexiones en torno a la calidad democrática, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción*. Valencia: Ed. AVAPOL Asociación Valenciana de Politólogos.

Marcos, J. (2008), *Objetos, sujetos e ideas (Bienes etnológicos y memoria social)*. Badajoz: Ed. Diputación de Badajoz.

Marcos, J. y Ledesma, R. E. (2010), *Bienes culturales, turismo y desarrollo sostenible*. Sevilla: Ed. Signatura Demos.

Marsh, D. y Rhodes, R. A. W. (1992), *Policy Networks in British Government*. Oxford: Clarendon.

Martí, M. (2005), «El proyecto 22@bcn: glocal governance, renovación urbana y lucha vecinal en Barcelona» en *VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Democracia y Buen Gobierno*, pp. 89-104.

Martín-Barbero, J. (1987), *De los medios a las mediaciones*. México: Ed: Gustavo Gili.

Martínez, J. (1963), *De mi vida: Hombres y libros*. Valencia.

Martínez, R. (2012), «Gobierno Abierto como medio para la construcción de una nueva relación entre administración y ciudadanía» en *XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, pp. 15-35.

Mayntz, R. (2000), «Nuevos desafíos de la teoría de governance», en *Instituciones y Desarrollo*, n<sup>º</sup> 7: pp. 35-52.

Mayntz, R. (2001), « El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna», en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, n<sup>º</sup>. 21: pp.1- 8.

Mayntz, R. (2005), « Nuevos desafíos de la teoría de la Gobernanza» en *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, pp. 83-99.

Mazón, A. J. (2010), *La segunda República y la Guerra Civil en Orihuela. Vistas desde el puente de Rusia*. Orihuela: Ed. Ajomalba.

Metcalf, L (1999). «La gestión pública: de la imitación a la innovación», en *¿De burócratas a gerentes?*, pp: 77-100

Ministerio de Administraciones Públicas. (1999), *El Pacto Local. Medidas para el desarrollo del Gobierno Local*. Madrid: Ed. Ministerio de Administraciones Públicas.

Ministerio de Administraciones Públicas (2005), *Libro blanco para la reforma del gobierno local*. Madrid: Ed. Ministerio de Administraciones Públicas.

Molina, E. (2007), «La Wizara Isamiyya de Orihuela en el Siglo XIII», en *Temas oriolanos*, n<sup>º</sup> 3: pp. 65-78

Monedero, J.C. (2012), «El programa de máximos del neoliberalismo: el Informe a la Trilateral de 1975», en *Sociología Histórica*, n<sup>º</sup> 1: pp. 289-310.

Montesinos, J.A. (2002), *Informe relativo al inmueble conocido como "Casa del Inquisidor" sito en Plaza Marqués de Rafal y Plaza Teniente Linares de Orihuela* (Alicante). <http://cvc.gva.es/archivos/119.pdf> [06/2015].

Nadel, S. F. (1974) «“El uso de informantes” y “El uso del lenguaje” » en *Fundamentos de antropología social*, pp. 47-60.

Natera, A. (1999), *Percepciones y estilos de liderazgo local en la España democrática*. Madrid: Ed. UCM publicaciones. Servicio de publicaciones vicerrectorado de extensión y difusión de la cultura. Tesis doctoral.

Navarro, S. (2012), «Justicia asume que tiene que indemnizar a Orihuela por los nuevos juzgados», en *El País Comunidad Valenciana*. [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/18/valencia/1340046260\\_331273.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/18/valencia/1340046260_331273.html) [06/2015].

Navarro, J. R. y Ortuño, A. (2013), *Golf y territorio: estudio sobre el impacto de los campos de Golf y actuaciones urbanísticas asociadas en la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia*. Alicante: Ed. Garceta.

Nogués, A.M. (2006), «Dar valor y Poner en valor Dos estrategias para el desarrollo significativo del patrimonio en contextos turísticos» en *Actas del II Congreso Internacional de Patrimonio Cultural y Cooperación al Desarrollo*, pp. 291-311.

Ojeda, J. (2007), «La ciudad de Orihuela en la época de auge foral (siglos XVI-XVII)» en *Temas oriolanos*, nº 5: pp. 31-59.

Olsen, J. (2006), «May be it is time to rediscover bureaucracy» *Journal of Public Administration Research and Theory*, vol. 1, nº 16: pp. 1-24.

Osborne, D. y Gaebler, T. (1995), *La reinención del gobierno*, Barcelona: Ed. Paidós.

Padiglione, V. (1999), «El efecto marco. Las mediaciones del patrimonio y la competencia antropológica», en *PH cuadernos. Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de Estudio*, pp. 212-227.

Parrado, S. Loffler, E., Bovaird T. et. al. (2005) «Evaluación de la calidad de la gobernanza local: algunas lecciones de la experiencia europea», en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, nº. 33: 1-15.

Pascual, J.M. (2005), «El fortalecimiento de la gobernanza local como factor clave para la reducción de la pobreza» en *Gobernanza. Diálogo euro-iberoamericano*, pp. 275-284.

Pascual, J.M. (2010), *El buen gobierno 2.0. La gobernanza democrática territorial*. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch.

Pascual, J.M. (2010), « La gobernanza democrática: el nuevo modo de gobernar en la sociedad red» en *El buen gobierno 2.0. La gobernanza democrática territorial*, pp. 37-64.

Plata, F. (1999), «La gestión administrativa del Patrimonio Etnográfico: Análisis actual y perspectivas futuras de estudio», en *PH cuadernos. Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de Estudio*, pp. 70-83.

Pérez, F. J. (2001), *Palacios y Casas nobles de la provincia de Alicante*. Valencia: Ed. Francisco Domenech SA.

Peters, G. y Pierre, J. (2005), «¿Por qué ahora el interés por la gobernanza?» en *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, pp. 37-57.

Peters, G. y Pierre, J. (2005b), «¿Gobernanza sin gobierno? Replanteándose la Administración Pública» en *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, pp. 123-145.

Pierre, J. y Peters, G. (2000), *Governance, Politics and the State*, Basingstoke: Macmillan.

Pinazo, J. (2013), *Administración pública y gobernabilidad de los orígenes a los nuevos paradigmas*. Valencia: Ed. Low Cost Books.

Pinazo, J. (2014), «¿Ineptitud subespecie de la corrupción? Enfoque sistémico y funcional desde la ciencia de la administración» en *La regeneración del sistema. Reflexiones en torno a la calidad democrática, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción*, pp. 453-469.

Poggiese, H.A. (2002), *Movimientos sociales, formulación de políticas y redes mixtas socio-gubernamentales: para un nuevo "saber-hacer" en la gestión de la ciudad*. Argentina: Ed. Clacso.

Prats, J. (2005), «Modos de gobernación de las sociedades globales» en *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, pp. 145-173.

Prats, Ll. (1997), *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.

Prats, Ll. (1998), «El concepto de patrimonio cultural», en *Política y sociedad. El patrimonio cultural*, nº 27:pp. 63-76.

Prats, Ll. y Santana, A. (2005), «Reflexiones libérrimas sobre patrimonio, turismo y sus confusas relaciones», en *X Congreso de Antropología: El encuentro del turismo con el patrimonio cultural: concepciones teóricas y modelos de aplicación*, pp. 9-25.

Prince, A. y Jolías, L. (2013), «Open Data. Las fuentes conceptuales del Gobierno abierto», en *Revista TELOS*, pp. 9/9.

Riquelme, J. (1997), *Orihuela de la mano de Miguel Hernández*. Alicante: Ed. Aguaclara.

Riquelme, P. (2006), «Consellería de Cultura pidió la reconstrucción de la Casa del Inquisidor y el gobierno municipal quiere mantener la actual plaza», en *Orihuela Digital* [http://www.orihueladigital.es/orihuela/inquisidor\\_150606.htm](http://www.orihueladigital.es/orihuela/inquisidor_150606.htm). [14/05/2015].

Rhodes, R.A.W. (1988), *Beyond Westminster and Whitehall*, London: Unwin-Hyman

Rhodes, R.A.W. (2005), « La nueva gobernanza: gobernar sin gobierno» en *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, pp. 99-123.

Rioja, C. (1999), « La catalogación del Patrimonio Etnográfico como medio de protección», en *PH cuadernos. Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de Estudio*, pp.84-93.

Rivera, E. (2004), «Teorías de la regulación en la perspectiva de las políticas públicas», en *Gestión y Política Pública, XIII (2)*, pp. 309-372.

Rodríguez, A. (2012), «Evolución Histórica y estrategia de intervención en el Casco Histórico de una ciudad mediterránea: Orihuela» en *El gobierno de las ciudades. Democracia y eficacia – Competencia y Cooperación en el Mediterráneo. Derecho-Economía-Urbanismo, IX Seminario de la Conferencia de Ciudades Mediterráneas*, pp. 143-156.

Romero, J. (2010), «Sobre el buen gobierno de las áreas metropolitanas y las regiones urbanas en Europa» en *El buen gobierno 2.0. La gobernanza democrática territorial ciudades y regiones por la cohesión social y una democracia de calidad*, pp. 434-458.

Rosanvallon, P. (2008), *Counter democracy*. Cambridge: University Press, Cambridge.

Rossi, I. y O'Higgins, E. (1981) *Teorías de la cultura y métodos antropológicos*. Barcelona: Anagrama.

Rössler, Mechtild (2012) «El valor universal excepcional de los Paisajes Culturales y los criterios para su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial», en *Paisajes culturales del patrimonio mundial*, pp. 25-34.

Salvador, M. (2007), *La autonomía provincial en el sistema constitucional español. Intermunicipalidad y Estado autonómico*. Madrid: Ed. Fundación Democracia y Gobierno Local e Instituto Nacional de Administración Pública.

Sánchez, M.C. y Diz, E. (2004), *Orihuela. Guía de monumentos y museos*. Orihuela: Ed. Agua Clara.



Sánchez, M.C. y Diz E. (2014), «La gestión del Patrimonio cultural desde la esfera municipal: el caso de Orihuela», en *Escenarios, imaginarios y gestión del patrimonio*, pp. 235- 244.

Santamaría, J.A. (2014), *La reforma de 2013 del Régimen Local Español*. Madrid: Ed. Fundación, democracia y gobierno local.

Santamera, J. A. (1996), *Introducción al planeamiento urbanístico*. Madrid: Ed. Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos.

Saunders, P. (1986), *Social theory and the urban question*. Londres: Hutchinson.

Schulten, A. (1920), *Hispania (geografía, etnología, historia)*. Barcelona: Ed. Tipografía La Académica, de Serra y Russell.

Sirvent, B. (2014), «Son Sánchez, del expresidente de la Cámara de Orihuela, entra en concurso de acreedores » en *La Verdad.es*.

Sørensen, E. y Torfing J. (2009), « The European Governance Debate », ponencia presentada en el 21st IPSA World Congress of Political Science.

Stoker, G. (2010), «La gobernanza y el capital social en las ciudades británicas» en *El buen gobierno 2.0. La gobernanza democrática territorial*, pp. 233-256.

Subirats, J. (2012), «Nuevos tiempos. ¿Nuevas políticas públicas? Explorando caminos de respuesta», en *XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, pp. 1-16.

Taylor S. J. y Bogdan, R. (1994) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Tello, R. (2011), «Políticas Públicas urbanísticas y participación ciudadana en Barcelona» en *Grupo de Estudios Urbanos Ciudades*, Volume 9 nº16: pp 144- 170.

Troitiño, M.A. (2008), *Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Patrimonio, turismo y recuperación urbana*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.

Valero, P. (1982), *Orihuela Monumental*. Orihuela: Ed. Zerón.

Van Evera, S. (2002), *Guía para estudiantes de ciencia política. Métodos y recursos*. Barcelona : Ed. Gedisa.

Valoria, J. (2015), *Orihuela. Dulce Patrimonio*. Orihuela : Ed. Excmo Ayuntamiento de Orihuela, Concejalía de Cultura y Cátedra Arzobispo Loazes.

Varela, E.J. (2010), *Gestión pública y gobernanza local en perspectiva comparada: las políticas públicas de modernización administrativa en los gobiernos*

*locales de Galicia y el norte de Portugal*. Tesis PhD, E-Prints Complutense (<http://eprints.ucm.es/10715/1/T31557.pdf>).

Varela, E. J. (2011), «La gobernanza: en la obra de Joan Prats», en *GIGAPP Estudios/Working Papers*. Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid: n<sup>o</sup>. WP-2011-01, pp: 1-16 [09/2014].

Vargas, J. (2005), «Hacia un nuevo diseño de gobernabilidad global / local postnacional», en *Gobernanza. Diálogo euro-iberoamericano*, pp. 327-352.

Velasco, H. M<sup>a</sup> y Díaz de Rada, A. (1997) *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*. Madrid: Ed. Trotta.

Vicente, J. (1998), «El rol del gobierno local en la renovación urbana de Girona» en *Gobiernos locales y políticas públicas. Bienestar social, promoción económica y territorio*, pp. 211-233.

Vidal, J.M. y Prats, J. (2005), *Gobernanza. Diálogo euro-iberoamericano*. Madrid: Ed. Colex. Ministerio de Administraciones Públicas.

Vidal-Beneyto, J. (2002), «Gobernabilidad y Gobernanza», en *Revista El País.com* [28/07/2015].

Vilar, J. B. (1975), *Historia de Orihuela*, Tomo I. Orihuela: Ed. Patronato Ángel García Rogel.

Vilar, J. B. (1976), *Historia de Orihuela*, Tomo II. Orihuela: Ed. Patronato Ángel García Rogel.

Vilar, J. B. (1977), *Historia de Orihuela*, Tomo III. Orihuela: Ed. Patronato Ángel García Rogel.

Vilar, J. B. (1981), *Historia de Orihuela*, Tomo IV. Volumen 1, 2 y 3. Orihuela: Ed. Patronato Ángel García Rogel.

Vilar, J. B. (1982), *Historia de Orihuela*, Tomo V. Volumen 1 y 2. Orihuela: Ed. Patronato Ángel García Rogel. Orihuela.

Warnier, J. P. (1999), *La mondialisation de la culture*. Paris : La Découverte.

Wollmann, H. y Iglesias, A. (2011), «Transformación y cambio de gobierno local en Europa: Un estudio comparativo / Change in European local governments: A comparative study» en *BARATARIA Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, n<sup>o</sup> 12, Pp. 81-100.

Yermo, J. (2013), «Una descentralización dispar» en *el Blog del Gasto Público.es* <http://www.elblogdelgastopublico.es/2013/05/una-descentralizacion-dispar.html>. [05/2015].

Zafra, M. (2010), «Gobernanza local» en *El buen gobierno 2.0. La gobernanza democrática territorial*, Pp. 78-97.

Zamora, M. R. (2011), «Desafíos de los entes locales: un nuevo modelo de gobierno con proyección exterior», en *REALA*, nº 315-316,

Zurbriggen, C. (2011), «Gobernanza: una mirada desde América Latina», en *Perfiles latinoamericanos*, nº 38: pp.39-64.

## XI.2 DOCUMENTOS

### XI.2.1 Normativa

Carta Internacional sobre Turismo Cultural (ICOMOS, 1999).

Carta de Nara sobre la noción de autenticidad en la conservación del Patrimonio Cultural (UNESCO, 1994).

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, 1972).

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, (UNESCO, 2003).

Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000).

Ley 11/1999, de 21 de abril, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano y sus posteriores modificaciones 7/2004 y 5/2007.

Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana.

Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Ley Urbanística Valenciana, Modificada por la Ley 2/2012, de 14 de junio, DOCV n<sup>o</sup> 6800, 20/06/2012.

Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local en España.

Plan Especial de Ordenación y Protección del Casco Histórico de Orihuela, (1994), <http://www.plangeneraldeorihuela.es/pg90/casco/pe/normas/normas.pdf> [10/12/2014].

Plan General de Orihuela (1991), [www.plangeneraldeorihuela.es](http://www.plangeneraldeorihuela.es) [10/12/2014].

Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia 17 de enero 1989.

## XI.2.2 Miscelanea

Asociación Comerciantes Municipio de Orihuela (2015), <http://www.acmo.net/> [15/4/2015].

Ayuntamiento de Cuenca (2015), <http://ayuntamiento.cuenca.es/> [09/04/2015].

Ayuntamiento de Orihuela (2015), [www.orihuela.es](http://www.orihuela.es) [11/12/2014]:

-[http://www.orihuela.es/?page\\_id=296](http://www.orihuela.es/?page_id=296).

-<http://www.orihuela.es/wpcontent/uploads/2012/11/asociaciones.pdf>

Ayuntamiento de Orihuela (2010), Orihuela Gran Ciudad <http://orihuelagranciudad.blogspot.com.es/> Consultado el [25-5-15].

Banco Mundial (2015), [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org) [12/03/2015].

Calendario Laboral-Social (2014), <http://www.laboral-social.com/calendario-laboral-nacional-comunidades-autonomas-fiestas-locales.html#VALENCIA> [21-12-2014].

CajaEspaña-CajaDuero-(2012):

<http://internotes.cajaespana.es/pubweb/decyle.nsf/datoeconómicos>. [04/2015]

Ciudades Patrimonio de la Humanidad (2015):

- <http://www.ciudadespatrimonio.org/> [09/04/2015].

-<http://www.ciudadespatrimonio.org/presentaciondelgrupo/index.php>

[13/05/2015].

Concejalía de Patrimonio Histórico (2014), <http://patrimoniohistorico.orihuela.es/> [11/12/2014].

Elconsultor.laley.es (2014), (<http://elconsultor.laley.es/>) [11/12/2014].

Comisión Europea (2014), <http://ec.europa.eu/eurostat>. [02/6/2015].

Comisión Valenciana de Cultura (2015), <http://cvc.gva.es/archivos/119.pdf> [06/2015].

Conselleria de Cultura, Educación y Deportes de la Generalitat Valenciana (2015):

-[http://www.cult.gva.es/dgpa/brl/listado\\_brl.asp](http://www.cult.gva.es/dgpa/brl/listado_brl.asp) [10/12/2014 y 15/5/2015].

- [http://www.cece.gva.es/es/default\\_cult.asp](http://www.cece.gva.es/es/default_cult.asp) [13/04/2015].

-<http://www.cult.gva.es/dgpa/documentacion/interno/366.pdf> [07/2015].

-<http://dglab.cult.gva.es/ArxiuHistoricOrihuela/datosgenerales.htm> [07/2015].

Conselleria de Educación y Cultura de la Comunidad Valenciana (2015), [http://www.cece.gva.es/es/default\\_cult.asp](http://www.cece.gva.es/es/default_cult.asp) [13/04/2015].

Diario digital de la Comunidad Valenciana (2015), [www.valenciaplaza.com/culturplaza](http://www.valenciaplaza.com/culturplaza) [01/06/2015].

Diario digital de Orihuela (2012):

-[www.orihueladigital.es](http://www.orihueladigital.es)[09/2012]

-[http://www.cult.gva.es/dgpa/brl/listado\\_brl.asp](http://www.cult.gva.es/dgpa/brl/listado_brl.asp) [10/12/2014 y 15/5/2015]

Diario digital de la Vega Baja (2014):

- [www.vegabajadigital.es](http://www.vegabajadigital.es):

-<http://www.vegabajadigital.com/politica/90-politica-col-izquierda/5514-mancebo-denuncia-el-estado-de-abandono-de-la-torre-d-envergonyes>. [30/09/2014]

-<http://www.vegabajadigital.com/politica/5841-el-pleno-autoriza-el-derribo-de-la-casa-racionalista-entre-reproches-por-la-gestion-del-patrimonio-historico> [01/2015].

- <http://www.diariodelavega.com/orihuela/11137-el-pleno-de-orihuela-aprueba-por-unanimidad-permitir-el-derribo-de-la-casa-racionalista> [29-10-14].

DiarioElPaís (2014):

-[http://elpais.com/diario/2006/02/12/cvalenciana/1139775485\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2006/02/12/cvalenciana/1139775485_850215.html) 12-2-2006. [7/9/14]

-[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/18/valencia/1340046260\\_331273.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/06/18/valencia/1340046260_331273.html) [6/2015]

Diario Información de Alicante (2015),

-<http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2015/06/03/gallud-denuncia-desidia-generalitat-tramitacion/1640679.html> [03/06/2015].

-<http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2009/06/13/grisolia-lamenta-casco-historico-desprotegido/897976.html> 13/06/2009[14/05/2015]



-<http://www.diarioinformacion.com/alicante/2028/juzgados-orihuela-vila-sufren-mayor-carga-trabajo-comunidad/626633.html>. 28 abril 2007. [ 25-5-15].

Diccionario de la Real Academia de la Lengua (2015), <http://lema.rae.es/> [ 06-15].

Diario La Verdad de Murcia:

-<http://www.laverdad.es/alicante/v/20120109/orihuela/dueno-casa-racionalista-demuestra-20120109.html> [4/2/15].

-[www.laverdad.es](http://www.laverdad.es). Orihuela cierra el expediente de la Casa del Inquisidor con una multa y obvia la reconstrucción del edificio. 12-2-2006. [4/2/15].

-<http://www.laverdad.es/alicante/201407/09/sanchez-expresidente-camara-orihuela-20140709013300-v.html>. [09/07/2014].

Diócesis Orihuela-Alicante (2014), <http://www.diocesisoa.org/> [15/5/2014].

Dirección General de Cultura (2014), “Modificación puntual nº 74 del PGOU de Orihuela. Informe 2014/0644-A” [1/2/2015].

EnOrihuela (2015), [www.enorihuela.com/pedantias.html](http://www.enorihuela.com/pedantias.html) [07/2015].

Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (2014), <http://www.esade.edu/public/modules.php?name=news&idnew=627&newlang=> [09/2014].

Estadísticas de Alemania (2015), [http://www.destatis.de/e\\_home.htm](http://www.destatis.de/e_home.htm) [1/3/2015].

Estadísticas Dinamarca (2015), <http://www.dst.dk/> [1/3/2015].

Estadísticas y Estudios Económicos de Francia (2015), [http://www.insee.fr/fr/home/home\\_page.asp](http://www.insee.fr/fr/home/home_page.asp) [1/03/2015]

Estadísticas Finlandia (2015), [http://www.tilastokeskus.fi/index\\_en.html](http://www.tilastokeskus.fi/index_en.html) [1/3/15]

Estadísticas de Italia (2015), <http://www.istat.it/English/index.htm> [1/3/2015]

Estadísticas Suecia (2015):

-<http://www.scb.se/> [1/3/2015]

- <https://sweden.se/other-languages/spanish/Gobierno-low-res.pdf> [1/3/2015].

Federación Española de Municipios y Provincias (2015), [www.femp.es](http://www.femp.es) [8/1/2015].

Fundación La Luz de las Imágenes (2014), <http://www.laluzdelasimagenes.es> (web cerrada) [7/4/2014].

Fundación Pablo Iglesias (2014), [http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/5807\\_sanchez-mora-isidoro](http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/5807_sanchez-mora-isidoro). [16/7/2014].

Fundación Patronato Histórico Artístico de Orihuela (2015), <http://www.patronatohistoricoorihuela.com/> [11/12/2014].

Generalitat Valenciana (2014), [www.gva.es](http://www.gva.es) [16/04/2013].

Generalitat Valenciana (2014), *Presupuestos 2014*. [http://www.chap.gva.es/estatico/presupuestos/2014/index\\_c.html](http://www.chap.gva.es/estatico/presupuestos/2014/index_c.html) [12/2014].

Google, 2010-2015. [www.google.es](http://www.google.es)

Instituto de Estadística de Cataluña (2014), [www.idescat.cat/eu](http://www.idescat.cat/eu) [25/04/2014].

Instituto Nacional de Estadística España (2014),

- <http://www.ine.es/> [25/04/2014].

- [www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2856](http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2856) [10/04/2015].

Manuserran (2015), <http://www.manuserran.com/> [07/2015].

Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España (2015), [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es). [1/6/2015].

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015), <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/informacion-general/gestion-autonomica/ga-valencia.html> [13/04/2015].

Naciones Unidas (2014), <http://www.un.org/es/development/desa/index.html> [23/9/2014].

Organización para la Cooperación y Desarrollo económico (2014), <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/> [11/10/2014]

Orihuela Digital (2014), [www.orihueladigital.es](http://www.orihueladigital.es) [12/2014].

Orihuelagranciudad (2010), <http://orihuelagranciudad.blogspot.com.es/> [ 25-5-15].

EnOrihuela.com. <http://www.enorihuela.com/Personajes/visitas.html>. [3/6/2015.]

Páginas amarillas (2015), <http://www.paginasamarillas.es> [18-4-2015].

Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona (2015), [www.pemb.cat](http://www.pemb.cat) [22/05/2015].

Presidencia de la Generalitat Valenciana (2013), *Portal de información Argos. Banco de datos municipal*, [www.argos.gva.es](http://www.argos.gva.es) [16/12/2014] y [http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos\\_mun/DMEDB\\_MUNDATOSGENERALES.Dibujapagina?aNMunId=3099&aVLengua=C](http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSGENERALES.Dibujapagina?aNMunId=3099&aVLengua=C) [15/5/2015].

Programa de las naciones unidas para el desarrollo (2015),  
<http://www.undp.org/content/undp/es/home.html> [www.unescap.org](http://www.unescap.org) 26/5/2015

Servicio de Empleo de la Comunidad Valenciana (2015),  
<http://www.ocupacio.gva.es:7017/portal/web/home>, [25/3/2015].

Serrano, M. de <http://www.manuserran.com/> [07/2015].

Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)  
<http://www.ocupacio.gva.es:7017/portal/web/home> [06/2015].

Turismo de Orihuela [www.oriuelaturistica.es](http://www.oriuelaturistica.es) [16-3-2014].

